Gomez

Biblioteca Valenciana
Gran oráculo del siglo XI
3100000859630
CV/976

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

C. 51

GRAN ORÁCULO DEL SIGLO XIX

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

GRAN ORÁCULO

DEL

SIGLO XIX

por

D. RICARDO GONZÁLEZ JELPI

Oficial 3.º de la marina mercante

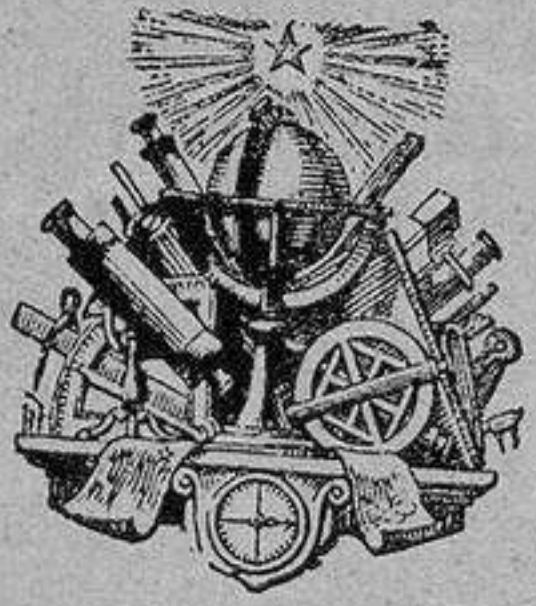

VALENCIA

—

IMPRENTA DOMENECH

Talleres: Paseo de la Alameda.—Oficinas: Mar, 48

1887

R. 58. 433

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

GRAN ORÁCULO DEL SIGLO XIX

Ninguna institución ha sido tan famosa, cual la de los antiguos **Oráculos** de Egipto, Grecia y Roma. Las gentes creian que sus dictados eran la voluntad de los Dioses, y los consultaban para todos sus actos, obrando con espiritu y vigor cuando la respuesta era favorable, ó desistiendo sinó lo era.

En virtud de lo expuesto, creíase de necesidad consultar al libro de los destinos por la noche, cuando la luna alumbraba en el lleno de su esplendor, y tener mucha fé en el resultado del **Oráculo.**

No obstante lo que queda expresado, puede asegurarse que todos los días son santos y buenos para consultar el libro de los destinos, siempre que mediante causa fundamental se consultare, no repitiendo la misma pregunta hasta que trascurriere un plazo de dos lunaciones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Al consultor de la presente obrita

¡Morirá la esperanza en el olvido!
¿Consultora ser puede de la vida?
¿Habrá misterio en pós más atrevido
Que dudar y querer siendo querido?
¿A qué los celos, cuando bien se ama?
¿Por qué dudar, cuando bien se quiere?
Habrá consultor... haberlo puede.

AL GRAN ORÁCULO LECTOR,

AL

XIX

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

XIX

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

ILUSTRACIÓN, RECREO, MORALIDAD

PREGUNTAS AL ORÁCULO REFERENTES Á LOS DOS SEXOS

AMORES

¿Cuándo tendré un amante? 1
¿Puedo confiar ser correspondido de quien pretendo? 2
¿Qué debo hacer para conseguir su aprecio? . 3
¿Convendrá corresponder á sus miradas? . . 4
¿Me conviene admitir sus escritos? 5
¿Hará cuanto en ellos dice? 6
¿De qué medios me valdré para obtenerlos? . 7
¿Convendrá acudir á sus citas?. 8
¿Ocupa su corazón otras afecciones? 9
¿Tiene la que pretendo otros amores? . . . 10
¿Le es mi rival consecuente? 11
¿Experimenta sensaciones por mí? 12
¿Qué resultado tendrán mis cartas? 13
¿Siente cariño á la persona por quien aludo?. . 14
¿Le atiende con preferencia á mí? 15

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Quién de los dos conseguirá la victoria? . . 16
¿Es fiel y constante á su palabra? 17
¿De qué medios me valdré para vencer? . . 18
¿Seré rechazado por la persona á que aludo? . 19
¿Tendré que sufrir en su conquista? 20
¿Será cierta la duda que tengo? 21
¿Me es conveniente su amistad? 22
¿Tendré con su amor algun percance? . . . 23

RESERVADAS.

¿Qué resultado traerá lo efectuado? . . . 24
¿Será sabedora la persona que creo lo ignora? 25
¿Me obligarán á realizar su idea? 26
¿Qué debo hacer para evitarlo? 27
¿Contaré con personas que me defiendan? . 28
¿Será legal el asunto que reclama? . . . 29
¿Cómo finalizaré sin verla? 30

¿Se acuerda mucho de mí? 31
¿Piensa mucho en mí quien yo amo? . . . 32
¿Cuál es la cosa en que más piensa? 33
¿Cuáles son sus circunstancias? 34
¿Informe el **Oráculo** acerca de los particulares de la joven que amo? 35
¿Posee bienes de fortuna? 36
¿Es bueno su carácter? 37
¿Son buenas sus costumbres? 38
¿Será cierta la confesión que me otorga? . . 39
¿Con qué idea me la dá á conocer? 40
¿Es infiel en su proceder y falso en sus palabras? 41
¿Qué concepto forma de mí la persona que amo? 42
¿Cuándo la veré? 43
¿En qué lugares se encuentra? 44
¿Contestará á la carta que escribo? 45

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Será favorable la respuesta? 46
¿Es cierto cuanto en sus cartas dice? 47
¿Qué debo hacer para presentarme á la familia? 48
¿Será conveniente me presente? 49
¿Seré legalmente admitido? 50
¿Se halla enterada la familia de mis relaciones? 51
¿Qué concepto formará de mí? 52
¿Convendrá mostrarme en su presencia risueño? 53
¿Qué carácter convendrá para pedirla? . . . 54
¿Convendrá ser franco á mis deseos? 55
¿Convendrá pedir confianza á la persona por quien aludo? 56
¿Me será otorgada dicha confianza? 57
¿Por qué motivos se causará nuestro rompimiento? 58
¿Me convendrá decir lo que creo ignora? . . 59
¿Convendrá manifestar mi idea? 60
¿Si la manifiesto, corresponderá á mi petición? 61
¿Cuánto tiempo durarán nuestras relaciones? . 62
¿Qué debo hacer para volver á su cariño? . . 63
¿Me aprecia la persona que creo me olvida? . 64
¿Si le escribo dando satisfacciones contestará? 65
¿Piensa volver á mi cariño?. 66
¿Es celosa la persona por quien pregunto? . . 67
¿A qué hora convendrán mis citas? 68
¿Seré sorprendido por su familia?. 69
¿Si me sorprendieran, qué debo hacer? . . . 70
¿Se fiará la familia de mis tratos? 71
¿Me levantarán calumnias? 72
¿Convendrá me fíe de sus citas? 73
¿Es conveniente la hora elegida para cita? . . 74
¿Me convendrá variarla? 75
¿Si la varío se originarán disgustos? 76

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Convendrá asistir á la cita que pide? . . . 77
¿Hasta qué hora convendrán mis citas? . . . 78
¿Convendrá calumnie á la persona que amo? . 79
¿Si la calumnio, me cercioraré de lo que saber deseo? 80 81
¿De qué medios averiguaré la verdad? . . .
¿Tiene confianza la persona por quien aludo con aquella á quien me refiero? 82 83
¿Convendrá consienta sus caprichos? 84
¿Es justo el capricho que pide? 85
¿Con qué idea me lo pide? 86
¿Si le consiento lo que pide, convendrá? . .
¿Convendrá alejar de mi lado á la persona por quien aludo? 87 88
¿Qué opinión forman sus amigos de mì? . . . 89
¿Me convendrá obsequiarla? 90
¿Corresponderá á mis obsequios? 91
¿Es persona meritoria? 92
¿Dá recuerdo su imaginación á otra persona cuando dice por mi siente? 93 94
¿Es puro y lícito el amor de la persona que dice me ama? 95
¿Cree dispongo de intereses? 96
¿Con qué idea sostiene mis relaciones? . . . 97
¿Si mi posición bajara, me olvidaría? . . . 98
¿Qué prueba elegir para cerciorarme de su amor? 99
¿Cuál es la habilidad que posee? 100
¿Tendrá suficiente con su profesión? 101
¿Convendrá me rebaje á su amistad? 102
¿Si me rebajo, se mostrará vanidosa?. . . . 103
¿Convendrá esperar para volver á las pasadas relaciones? 104
¿Si vuelvo, corresponderá á mi cariño? . . .
¿Seré igualmente considerado?. . . . .

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Es rencorosa tras los pasados actos? . . . 105
¿Me convendrá el amor militar? 106
¿Seré dichosa con quien me pretende? . . . 107
¿Seré afortunada en mis amores? 108
¿Será mi casamiento próspero ó desgraciado? . 109
¿Hacertaré si nó me caso con la persona á que aludo? 110
¿Siente cariño á la moral é instrucción? . . . 111
¿Son ciertas sus conversaciones para conmigo? . 112
¿Será constante al matrimonio? 113
¿Ha sufrido deslices la joven que amo? . . . 114
¿Quién de los dos será más constante? . . . 115
¿Adelantará mi fortuna tomando estado con la persona que hoy amo? 116
¿Cómo evitar la publicidad de lo que se dice? . 117
¿Si se publica me causará perjuicios? . . . 118
¿Qué expresión convendría para enternecerla? . 119
¿Tiene amor propio para conmigo? 120
¿De qué modo lo evitaré? 121
¿Es caritativa y noble? 122
¿Qué sentimientos posee? 123
¿Es conveniente lo que desea? 124
¿Es imposible lo que asegura? 125
¿Existen medios para evitarlo? 126
¿Qué recuerdo le dejaría? 127
¿Conservará el recuerdo que le dejé? . . . 128
¿Tomará estado con otro? 129
¿Si me fuera, esperaria? 130
¿Cumplirá lo prometido? 131
¿En qué mes me casaré? 132
¿Qué destino me reserva el cielo? 133
¿Cuál será mi último amor? 134

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Matrimonios, familia, intereses y otras preguntas.

¿Es falso el cariño de mi marido? 135
¿Tendré más hijos de los que ya tengo? . . . 136
¿Será lo que nazca en este parto varón ó hembra? 137
¿Cuál será el resultado del embarazo? . . . 138
¿Es legal la exigencia que pide? 139
¿Dónde reside cuando sale de mi lado? . . . 140
¿Convendrá consienta en los caprichos de mi marido? 141
¿En que lugares le encontraría? 142
¿Qué hace en estos momentos? 143
¿Convendrá entregarle la cantidad que me pide? 144
Si se la entrego, me causará perjuicios? . . 145
Es falso en sus palabras? 146
¿Convendrá me separe de su lado? 147
¿Posee algún vicio que perjudique mi hacienda? 148
¿Es cierta la duda que de él tengo? 149
¿Cómo evitar sus costumbres? 150
¿Es conveniente comprar la finca á su nombre? 151
¿Es pendenciero y silencioso? 152
¿Es reservado en sus actos? 153
¿Cómo averiguaré lo que saber deseo? . . . 154
¿Convendrá el averiguarlo? 155
¿Convendrá el casamiento del hijo á que me refiero con la persona á quien ama? 156
¿Será constante á mi cariño? 157

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Son justas sus reclamaciones? 158
¿Quién de los dos morirá primero? 159
¿Me cumplirá lo que ofrece? 160
¿Qué concepto forma mi esposa de mí? . . . 161
¿Saldrá de mala inclinación el hijo por quien pregunto? 162
¿Será cobarde ante el clamor de la pelea? . . 163
¿Le veré brillar en los puestos que deseo? . . 164
¿Ha contraido deudas mi marido? 165
¿Le pagarán lo que le deben? 166
¿Me prepara algún enredo? 167
¿Qué carrera dar al hijo por quien pregunto? . 168
¿Encontraré esta noche á la persona por quien aludo? 169
¿Es justo el profesor que les enseña? 170
¿Convendrá variar de profesor? 171
¿Son suficientes para la persona por quien aludo las explicaciones del gratuito catedrático que les enseña? 172
¿A quién de nuestro matrimonio profesan mis hijos más cariño? 173
¿Qué haré para alcanzar sus estimaciones? . . 174
¿Me respetarán por el tiempo? 175
¿Convendrá tratarlos con severidad? 176
¿Convendrá darles carrera? 177
¿Será dicha carrera con suerte ejercida? . . . 178
¿Hay exactitud en el paso de la estrella á que aludo por el Meridiano á que me refiero? . 179
¿Podrán mis hijos conseguir la suerte y fortuna que les deseo? 180
¿Qué prueba elegir para cerciorarme de la fidelidad de mis hijos? 181
¿Cuáles son las aspiraciones de la persona por quién pregunto acerca del sujeto á quien ama? 182

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Resuelva el **Oráculo** acerca del punto á que me refiero. 183
¿Tienen mis hijos suficiente capacidad para recibir carrera? 184
¿Convendrá duplicar la energía de carácter para con los mismos? 185
¿Hallaré protección en el hijo por quien pregunto? 186
¿La hallaré en mis hermanos? 187
¿La hallaré en parientes y amigos? 188
¿La hallaré en las personas con quien confío? . 189
¿Qué suerte le espera? 190
¿Será afortunado en su carrera? 191
¿Será su destino respetado y sostenido? . . . 192
¿Terminará la carrera que sigue? 193
¿De qué medios me valdré para que sea virtuoso? 194
¿Tendrá en su carrera algún percance? . . . 195
¿Será aprobado en sus exámenes? 196
¿Qué lecciones presentará mi suerte ante el tribunal? 197
¿Cuál será el máximum de sus notas? 198
¿Saldrá victorioso en la batalla á que aludo? . 199
¿Ha fallecido en la lid? 200
¿Obtendrá premio en campaña? 201
¿Sufre disgustos donde se halla? 202
¿Convendrá cambiar su residencia? 203
¿Es conveniente el viaje que proyecta? 204
¿Son convenientes sus estudios en la capital que yo deseo? 205
¿Lo serán en la que yo resido? 206
¿Será inmortalizado y aplaudido su nombre? . 207
¿Habrá desgracias en mi familia por la epidemia? 208
¿Se presentará la epidemia? 209

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Convendrá que saliere del punto residente si se presentare? 210
¿Sufriré el azote de la misma? 211
¿Será fulminante la epidemia que se presentare? 212
¿Terminará pronto la epidemia? 213
¿Es general en la provincia? 214
¿Se extiende á la provincia que me refiero? . . 215
¿Será larga mi vida? 216
¿Dónde estaré el año entrante? 217
¿Dónde convendrá establecerme? 218
¿Me pagarán lo que me deben? 219
¿Me preparan algún pleito? 220
¿Qué significado tendrán mis sueños? 221
¿Cuando lograré mi gusto? 222
¿Se acuerda de mí quien me debe? 223
¿Se acuerda quien me ofrece protección? . . . 224
¿Convendrá que efectue testamento? 225
¿Si nó le efectuare, se distribuirían mis bienes legalmente? 226
¿Convendrá deje por tutor á mi marido? 227
¿A quién convendría dejar tutor? 228
¿Enviudaré algún día? 229
¿Es conveniente traer la familia á mi lado? . . . 230
¿De qué debo abstenerme para mejorar de suerte? 231
¿Haré suerte separándome de la familia? . . . 232
¿Convendrá atienda sus observaciones? 233
¿Qué haré para lograr mis deseos? 234
¿Se ha visitado la persona por quien pregunto con aquella á quien me refiero? 235
¿Ha muerto la persona por quien pregunto? . . 236
¿Llegará en este primer correo la persona que espero? 237
¿Ha sufrido trastorno en su viaje? 238
¿Hallaré alguna vez un tesoro? 239

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Heredaré bienes legados? 240
¿Tendré suerte en el juego? 241
¿Perderé ó ganaré en la primera jugada? . . 242
¿Acertaré en lotería? 243
¿Será premiado mi billete en este mes? . . . 244
¿Convendrá salir de este pueblo? 245
¿Gozaré salud donde vaya? 246
¿A dónde será mi primer viaje? 247
¿Moriré al lado de mi marido? 248
¿Pasaré este año con más felicidad que el pasado? 249
¿Me será de utilidad imprimir este **Oráculo?**. . . 250
¿Si lo imprimo, conseguiré lo que deseo? . . 251
¿Será puesto el preso en libertad? 252
¿Durará mucho el destierro de la persona por quien aludo? 253
¿Seré repuesto en mi destino? 254
¿Haré suerte dedicándome este año á la agricultura? 255
¿Tendrán buen precio los frutos recolectados? . 256
¿Cuál será el aspecto de las estaciones? . . . 257
¿Es conveniente que venda la finca que me propongo? 258
¿Ofrecerán por ella lo que vale? 259
¿Hay seguridad en el trato?. 260
¿Convendrá dejar pregonar la finca embargada? 261
¿Darán buen resultado mis afanes? 262
¿Hay legalidad en la quiebra presentada? . . 263
¿Me proyectan algún robo? 264
¿Es cierto el robo que se supone? 265
¿Parecerán los bienes robados? 266
¿Se descubrirá el ladrón? 267
¿Convendrá proceder judicialmente contra el ladrón? 268
¿Hallaré satisfacción en los jueces? 269

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Es conveniente y leal el procurador que me defiende? 270
¿Obra con lealtad el abogado que me defiende? 271
¿Podré algún día retirarme de negocios con capital? 272
¿Cómo espantaré de mi casa á quien me molesta? 273
¿Será conveniente mudar de sirvienta? . . . 274
¿Será mejor ó peor la que reemplace? . . . 275
¿Convendrá mudar de amos en servidumbre? . 276
¿Serán buenos para mi los nuevos que elija? 277
¿Permaneceré con ellos mucho tiempo? . . . 278
¿Cuándo me veré libre de tantas desgracias? . 279
¿Me es conveniente la separación de la casa que represento como encargada? 280
¿Me conviene separar de la familia la persona que representa la casa? 281
¿Es de necesidad buscar otra persona que la reemplace? 282
¿Recibiré en este correo la carta que espero? . 283
¿Ha sufrido extravío el papel á que aludo? . . 284
¿Ha recibido la letra la persona por quien pregunto? 285
¿Convendrá repetirle otra? 286
¿Me convendrá trasladar de Universidad á la persona por quien pregunto? 287
¿Cómo cerciorarme si efectivamente ha recibido el billete. 288
¿En qué punto convendrían mis baños? 289
¿Lograré con los mismos restablecerme?. . . . 290
¿Cuándo me pondré bueno?. 291
¿Reside en el punto que aludo la persona por quien me refiero? 292
¿Dónde colocaría mis intereses? 293

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Me convendrá emplearlos el presente año? . 294
¿Tendré pérdidas este año con mi profesión? . 295
¿Convendrá pague con prontitud á quien debiere? 296
¿Cuándo seré rico? 297
¿Convendrá variar de curador?. 298
¿Será mejor el curador que reemplace? . . . 299
¿Convendrá interviniere la justicia en el asunto á que me refiero? 300
¿Lograré mi deseo por medio de la curia? . . 301
¿Obtendré la cátedra que deseo? 302
¿Seré considerado en el tribunal? 303
¿Serán convenientes las influencias? 304
¿Darán dichas influencias el éxito que yo deseo? 305
¿Cómo conseguir la cátedra á que aspiro? . . 306
¿Es conveniente la contrata por el precio pedido? 307
¿Tendré pérdidas si me la quedo? 308
¿Convendrá entregar la fianza pedida? . . . 309
¿En qué me ocuparé que prospere? 310
¿Me conviene el negocio presentado? 311
¿Convendrá contratar á la persona por quien me refiero? 312
¿Es conveniente el precio de la contratada? . . 313
¿Convendrá dar á conocer mi descubrimiento? 314
¿Es conveniente entregar el documento que se me pide?. 315
¿Hay legalidad en el negocio á que me refiero? 316
¿Le sería conveniente la libertad de quintas al sujeto por quien aludo? 317
¿Me convendrá salir de la sociedad de intereses en que me encuentro? 318
¿Convendrá la compra que realizar deseo? . . 319
¿Darán buen resultado mis consejos? 320
¿Cuándo ejerceré mi profesión? 321
¿Será conveniente presentar el plano del punto

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

á que me refiero? 322
¿Será admitido como bueno? 323
¿Qué resultado tendrá mi causa? 324
¿Convendrá tomar la palabra en el punto á que me refiero? 325
¿Convendrá variar de cajero? 326
¿Es justo el tesorero de nuestra sociedad? . . 327
¿Tendré buena entrada el día de mi beneficio? 328
¿Es legal la firma que se me pide? 329
¿Tendré que sentir si la entrego? 330
¿Cómo dar mayor parte al hijo por quien pregunto? 331
¿Convendrá tomar estado en las circunstancias que me encuentro? 332
¿Serán bien tratados mis hijos si tomo estado con la persona por quien aludo? 333

Enfermedades y otras preguntas.

¿Cómo está su salud?. 334
¿Padece enfermedad desconocida?. 335
¿Es conveniente al enfermo la persona que le asiste? 336
¿Necesita consulta de médicos?. 337
¿Cuándo me restableceré de la enfermedad que me aqueja? 338
¿Es cierta la enfermedad de que se queja la persona por quien aludo? 339
¿De qué procede su enfermedad? 340
¿Sanará pronto el enfermo?. 341
¿Es cierta la enfermedad que de él sospecho? . 342

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Le serán convenientes al enfermo los auxilios divinos? 343
¿De qué modo intimarlo á que los tome? . . 344
¿Convendría que testare la persona por quien aludo? 345
¿Será conveniente cumplir cuanto en sus últimas horas dijere? 346
¿Es contagiosa la enfermedad que padece el enfermo? 347
¿Convendrá me ausente de la cabecera del enfermo? 348
¿Será bien asistido? 349
¿Es leal el médico que le visita? 350
¿Existen enfermedades en la familia? 351
¿Acertará el médico la enfermedad? 352
¿Receta por otra enfermedad? 353
¿Tiene suficientes conocimientos de medicina? . 354
¿Será conveniente darle alta al enfermo?. . . 355
¿Se recargará su enfermedad? 356
¿Es aprensivo el médico que le visita? . . . 357
¿Son convenientes los medicamentos de la botica en que se toman? 358
¿Habrá arreglo entre médico y boticario? . . 359
¿Será conveniente la operación en el enfermo? 360
¿Dará buen resultado si se efectua? 361
¿Es entendido el doctor que aludo en cirugía? . 362
¿Resistirá la operación el enfermo? 363
¿Le serán convenientes al enfermo medicinas caseras? 364
¿Convendrá cumplir cuanto el médico exija? . 365
¿Qué resultado traerá la operación en el enfermo? 366
¿Convendrá practicare mi carrera? 367
¿Convendrá recompensar á la persona por quien aludo? 368

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

¿Si la recompenso, lo agradecerá?. 369
¿Será en perjuicio la recompensa? 370
¿Es cierta la terminación de su carrera? . . . 371
¿Es conveniente la residencia en mi casa de la persona por quien pregunto? 372
¿Me reportará perjuicios su residencia en mi casa?. 373
¿Es suficiente la mensualidad que mando á la persona por quien aludo?. 374
¿Convendrá aumentársela? 375
¿Convendrá pidiere la cantidad que necesito á la persona por quien aludo? 376
¿Si pidiere dicha cantidad me la otorgarían? . 377
¿Son convenientes mis asuntos bajo el poder de la curia?. 378
¿Tardarán mucho en arreglarse las cuestiones pendientes de la curia? 379
¿Cómo abreviar el asunto á que me refiero? . . 380
¿Me será conveniente fincar? 381
¿Convendrá conservar las relaciones de la persona por quien aludo? 382
¿Darán mis intereses mayores réditos trabajándolos que no fincándolos? 383
¿Dónde los tendré más seguros? 384
¿Cómo relacionarme con la persona por quien aludo? 385
¿Cómo levantar mi reputación? 386
¿Convendrá abrir el establecimiento que deseo? 387
¿Cuándo veré á mi hijo?. 388
¿Dónde colocaré á la persona por quien aludo? 389
¿Ha naufragado el buque porque pregunto?. . 390
¿Ha hecho fortuna la persona por quien aludo? 391
¿En qué país moriré? 392
¿En qué posición me encontraré pasados algunos

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

años? 393
¿Se presentarán á cobrar las personas á quienes debo? 394
¿Se efectuará cuanto en mis últimas horas digere? 395
¿Sufriré mucho en mis últimas horas? . . . 396
¿Está próxima la muerte en la persona por quien aludo? 397
¿Qué indicios marcarán mi fallecimiento? . . 398
¿Está próxima la muerte en mi persona? . . 399
¿Cuál será mi fin? 400

FIN DE LAS PREGUNTAS.

Requisitos indispensables para consultar el presente Oráculo.

Es condición precisa el adquirir dos dados para encontrar la respuesta en el **Oráculo.** Dichos dados deberán ser de pequeño tamaño, parecidos á los que se suelen usar en el juego de la Aduana; estos deberán ser iguales, presentando en una de sus caras el máximun de seis tantos, y en otra cualquiera el de uno.

Cumplidos los requisitos arriba mencionados, réstanos solo dar una ligera idea de la forma en que valerse el lector puede para obtener la contestación en el **Oráculo.**

Elegida la pregunta que se desee del **Oráculo,** y que deberá buscarse en el libro de preguntas, se moverán los dados en la palma de la mano, tirándose estos sobre la pregunta que se hubiere elegido. Las caras opuestas á las bases donde descansen los dados, presentarán iguales ó diferentes tantos, los cuales su-

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

mados formarán un solo producto. Ejemplo teórico: tantos que presenta uno de los dados, 6; tantos que presenta el otro, 3; suma de ambos, 9: dicho producto, ó sea la cifra 9, se descompondrá unidad tras unidad, aplicándose en la siguiente forma sobre la pregunta que elegida hubiere sido.

Ejemplo práctico: Sea la pregunta núm. 106 la elegida, y la suma obtenida en los dados 9, esto es, 6 en uno y 3 en otro, encontraremos la contestación en la siguiente forma:

Supóngase la numeración del libreto de preguntas.

106 á esta cantidad le aplicaremos una unidad de las nueve y diremos. 106 una.
107 id. otra unidad. . . . . 107 dos.
108 id. id. . . . . 108 tres.
109 id. id. . . . . 109 cuatro.
110 id. id. . . . . 110 cinco.
111 id. id. . . . . 111 seis.
112 id. id. . . . . 112 siete.
113 id. id. . . . . 113 ocho.
114 id. id. . . . . 114 nueve.
115 etc., etc., se seguiría dicha suma si más fuera el valor de los dados.

El producto de los dados será el renglon ó párrafo adonde se encuentra la respuesta, y la coincidencia habida con el último número de la suma de dados y la pregunta del libreto, nos señalará la página donde encontrarse puede la deseada respuesta: esto es, 114 es la coïncidencia habida en el último número de la suma verificada, siendo por lo tanto la página donde se encontrare la respuesta.

Ejemplo anterior. Contestación en la página número 114, párrafo núm. 9.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Manera de encontrar la respuesta, caso que la suma hallada en los dados sobrante alguno presentare á las 400 preguntas que tiene el libreto.

Síguese el mismo método, pasando después á las primeras páginas en la siguiente forma:

Sea la pregunta 399 y la suma hallada en los dados 4; para obtener la respuesta tendremos.

Ejemplo práctico:

Como se vé, sigue el final de la suma de preguntas á las primeras del libreto.

399 á esta cantidad le aplicaremos una unidad de las cuatro, y diremos. . . 399 una.
400 id. otra. . . . . 400 dos.
P.ª 1 En la misma forma pasaremos á las primeras preguntas del libreto, y diremos. . . . . 1 tres.
P.ª 2 id. id. . . . . 2 cuatro.
P.ª 3 y así sucesivamente si más hubieren que sumar.

La contestación se encontrará en la página núm. 2, párrafo núm. 4.

Practiquense ejemplos.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 1.

2 Tu vida depravada y malévolas costumbres te darán una repentina muerte.
3 Modera tus costumbres, sométete á una vida arreglada y encomienda tu alma á Dios.
4 Un acaloramiento será el pronóstico de tu muerte.
5 Reina en ella satisfacción y contento, y puede faltes tú antes que la que aludes.
6 Sufrirás una corta é insentida agonía, y tras ella una muerte dulce y tranquila.
7 Si en tu testamento escrito lo dejares, será cumplido, retardándose corto plazo.
8 Prepara dinero para pagarles, si evitar deseas te embarguen cuanto hoy posees.
9 En la más miserable que mortal alguno encontrarse pueda.
10 En un pueblo cercano de la ciudad ó punto en que hoy resides.
11 Mal y de mala manera ha logrado adquirir una mediana posición.
12 Sin percance alguno, disfrutando los deleites que el viaje le reporta, ha llegado al punto deseado.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 2.

2 Fijate bien en tus amores, dá tiempo al tiempo y lograrás el casamiento que cifra tu deseo.

3 Mejorado por tu fortuna, y á una edad avanzada, morirás al lado de tu familia.

4 En el presente año cortará tu existencia el Supremo Hacedor.

5 Poca gana de comer, ligeros desvaneos, perdidez en tu memoria, y fatiga en tus actos corporales.

6 Lo está, y si nó se previene con Dios, le podrán ser tardíos sus auxilios.

7 Paga tus deudas, cumple como hombre honrado y obtendrás una tranquila y dulce muerte.

8 Sucumbe con tranquilidad, y ten la seguridad que cuanto dijeres será fielmente cumplido.

9 Hoy por hoy no, pero conveniente sería les pagaras antes que te lo exigiesen.

10 En mediana posición, pero no como tu pensamiento imagina.

11 En la corte, dotado de absoluto poder, acerca de los súbditos que tus intereses mantengan.

12 Ha levantado una regular posesión y trabaja con denuedo con el objeto de triplicar los intereses que hoy posee.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 3.

2 Manifiesta tu deseo y será lo bastante para que dé principio vuestra mútua correspondencia.

3 Cuando tengas juicio y no admitas las conversaciones de cuantos te hablen.

4 Sucumbir bajo pesada bala, entre las gigantescas olas que la mar levanta.

5 Prevente cuanto puedas, arregla tus papeles, otorga el último beso á las personas que más estimes, y espera con la tranquilidad del justo el corto plazo que á tu vida resta.

6 Ningún indicio pronosticará tu muerte, por ser esta sobrellevada ante el supremo poder momentáneamente.

7 Tardará algunos años, causando su muerte trastornos á tu familia y escasez en tus intereses.

8 Tu pasada y descompuesta vida quedará compensada con los terribles sufrimientos de tu agonía.

9 Será puesto en planta, pero no se realizará.

10 Te apremiarán muy en breve, embargándote cuanto tener pudieras.

11 En mejor que hoy te encuentrás, disfrutando más satisfacción que la presente.

12 En el extranjero, al lado de quien menos piensas, gozando con quien más estimas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 4.

2 Ser prudente en todos tus actos, mostrarte emprendedor y obrar cuerdamente en cuanto hicieres.

3 Honrada, virtuosa y buena, medita si tu correspondencia le podrá ser conveniente.

4 Cuando no loquees y admitas las relaciones de quien sabes te ama.

5 Despatriado, pobre y mísero finalizará tu existencia.

6 Sucumbirás al duplicar próximamente la edad que hoy cuentas.

7 Dolores, intranquilidad, recuerdos de tu pasado y remordimiento de tus actos.

8 Guarda la tuya y no te propongas contar los instantes de vida que crees restar puedan á la persona que aludes.

9 Sufrirás por las personas queridas, que su beso á tus lábios ciñan, mas no porque el dolor te acerve.

10 Inscribelo con tu puño y letra si deseas cumplirse pueda.

11 Existe en ellos mucha seguridad en el cobro, y no molestarán por ahora tu atención.

12 Mísero, sin porvenir, y maldecido por la persona que te dió el ser.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 5.

2 Solo por coquetismo cruzó contigo su mirada.
3 No desanimarla en sus desgracias, pintarle un porvenir alhagüeño, y tomar el tiempo según viniere.
4 La persona que crees corresponda no formalizará sus actos bajo falsas redes.
5 Si la desgracia te persiguiera, sería por haber logrado el deseado amante.
6 Andar de hospital en hospital, sufriendo precarias necesidades bajo terribles desengaños.
7 La muerte *morodea* tu persona, y cuando menos creas sucumbirás.
8 Un ligero remordimiento será el único pronóstico de tu fallecimiento.
9 A gigantescos pasos preséntase la fatal *guadaña* para cortar el hilo de la existencia que aludes.
10 Tus pasados actos se presentarán como terribles fantasmas para hacerte horrorosa tu agonía.
11 Eres persona respetada, y tus palabras serán fielmente cumplidas.
12 Dentro de breve tiempo contemplarás sus semblantes, con apremiantes documentos que arruinarán tu hacienda.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 6.

2 Sus escritos son pruebas del profundo cariño que te profesa.

3 Como mera amistad, cruzó contigo su mirada, sin que estas puedan despertar pasión alguna.

4 Repetir tus cartas, presentando en todas ellas la resolución del suicidio.

5 Sin tí no puede existir en la persona que aludes felicidad, gloria ni paz.

6 Cuando moderes tu expresión y facilites á tu ánimo la resolución que lo que aludes necesita.

7 El que con inestinguible voz clama la felicidad de esposa, anima el llanto de los hijos, y tras la fatal *aureola* abraza y estrecha las personas que estima.

8 El libro de los destinos no inscribe tu apellido en el corto plazo que á tu existencia imaginas.

9 Pronosticarán tu fallecimiento la vejez, los achaques y el llanto por suponerte próximo á la muerte.

10 Está más cerca de tí que no de la persona que aludes.

11 Sufrirás, no por la conformidad de tu muerte, sinó por las personas á quien con desolado llanto supliques la protección de los seres que tu corazon estimen.

12 Si fuera lógico y evidencial, bajo la completa normalidad de tus sentidos, cuanto digeres, sería con los requisitos expresados fielmente cumplido.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 7.

2 Calavera, atrevido y grosero, se propondrá levantar calumnias por la contestación que á sus escritos dieres.

3 Sus escritos son copiados documentos, cuya clave fatal es el sarcasmo.

4 Su pasión, desde el momento en que cruzasteis vuestras miradas, quedó profundamente sellada ante lo recóndito que su corazón encierra.

5 No someterte más que á su cariño, despreciando á las personas que deseen despertar tus pasiones.

6 No esperes correspondencia de la persona que aludes.

7 Acude á los próximos bailes, y hallarás el partido que deseas.

8 Arregla tus costumbres, modera tus vicios ó morirás en prisiones.

9 Duerme tranquilo, y no esperes por ahora la presentación de la fatal guadaña.

10 Frios, calambres, extinción de voz, visiones funestas y dolores *neurálgicos*.

11 Obliga á la persona que aludes á que termine los asuntos que entre manos lleve: la voz de un poder supremo marca el plazo de su existencia, y pronto cercará su fallo.

12 Tus sufrimientos no compensarán á tus pasados placeres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 8.

2 El medio más ventajoso es consultarlo con su familia, y ésta que obre como crea conveniente.
3 Si dás crédito á sus escritos, envilecerás tu nombre, y también el de la persona que aludes.
4 Dotada la persona que aludes de elevados conocimientos, logrará con sus escritos tenderte en las redes que te prepara si admitirlos te propones.
5 Estudia antes las consecuencias que las mismas reportar pueden, si á corresponder te dieras.
6 Tenerla contenta, ofreciéndola de cuando en cuando algunos regalillos.
7 Si notoria tu honradez fuese, no dudes el confiar ser correspondido de la persona que aludes.
8 No preguntes necias cosas, y evita complicaciones que por el género á que aludes pudieran serte perjudiciales.
9 Por los vicios y desarreglada vida, subirás los cortos peldaños del cadalso.
10 Aleja esa idea que el cielo te decreta algunos años más de vida.
11 Una vejez avanzada, que con tranquilidad te hará sucumbir bajo el peso de la edad.
12 Se encuentra enferma, y llega lentamente el plazo de su corta existencia.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 9.

2 No dudes, y acude cuanto antes, pues el asunto que tratar desea es urgente, y de él pende tu felicidad ó desgracia.

3 Consúltalo con la muchacha, y esta os facilitará vuestra mútua correspondencia.

4 Así lo exige su nombre, honra y fortuna.

5 Abeja de mal agüero; y pensando que tendrás .. te escribe por el dinero.

6 Te aprecia y estima, pero no siente por tí afección alguna apasionada.

7 Solo con convincentes pruebas lograrás arraigar hácia tí el cariño de la persona que aludes.

8 Ocupado su corazon en amar á quien sospechas, le eres incómodo y desea que te alejes.

9 Cuando con fervorosa devoción aclames el amante deseado á la virgen de Méjico.

10 Después de una vida sosegada perecerás con la tranquilidad del justo.

11 Llega el plazo de tu corta vida: arregla tus papeles y cumple con los indispensables requisitos.

12 Flatos, malestar, histérico y pérdida en la vista.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 10.

2 El corazón de la persona que aludes no ocupa otras afecciones más que las que á tí profesa.

3 Si estas fueran suplicadas, accede á la cita que aludes.

4 Si alguno tienes evítalo, dando á tu memoria otros recuerdos que tu presente curiosidad impelen á recibir las cartas que aludes.

5 Su posición, vida y fortuna están en tus manos, si accedes á cuanto en sus infalibles cartas dice.

6 Si la mano que traza los escritos que aludes trasmite el fuego de su pasion violenta, recíbelos

7 Estudia y profundiza el valor que sus miradas tener pudieran, y obra según el corazón te dicte.

8 No pretendas perder el tiempo, ideando conseguir lo que nunca has de alcanzar.

9 Con más violencia que el tuyo late el corazón de la persona que aludes, y corresponderte desea.

10 Demasiados te sobrarán si concurres á puntos donde *piropearte* puedan.

11 Cual pudo ser tu vida podrá ser el fin de tu existencia.

12 No tan pronto deseártela pretendas, cuando tan distante de tí hoy fecha encontrarse puede.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 11.

2 Los tiene arraigados, creyendo difícil el que quebrantarlos logres.

3 Los ocupa, y si registras sus bolsillos hallarás las convincentes pruebas.

4 No acudas al punto donde te cita, si sana y salva deseas encontrar tu persona.

5 Consultándolo con el repartidor de entregas, para que éste, con paz y tranquilidad, vuestra correspondencia facilite.

6 Duerme tranquila y no temas por lo que decirte pueda en sus cartas la persona que aludes.

7 Si por él sientes, si verdaderamente le amas, admite cuantos escritos para tí de su puño salten.

8 No pretendas corresponder á las miradas que aludes si en algo tu apellido precias.

9 Mostrarte noble, generoso y formal en cuantos planes desenlazar pensares.

10 No solo correspondido por la persona que aludes, sinó loco de pasión profunda por la misma.

11 Cuando tus lábios presenten la sinigual sonrisa que de los mismos salta.

12 Rico y hastiado de los placeres, sucumbirás alrededor de las personas que hoy más estimas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 12.

2 Tu rival es consecuente á la persona que aludes, no porque amarle pueda, sinó por despertar celos en aquella con quien cifra su felicidad eterna.

3 Profesa simpatías á cierto joven que en pasados tiempos felicidad le brindaba.

4 Las afecciones que ocupar puede la persona que aludes, quedan todas depositadas en el corazón que hoy ama.

5 Ningún beneficio reportarte puede el presentarte en el punto que cite vuestra entrevista.

6 Rebuscando en tu imaginación las horas de profundo sueño de la familia á que pertenezca la joven que entregarte el escrito desee.

7 Cuanto salte de la pluma bajo la formalidad del joven que te escribe, será fielmente cumplido.

8 Si dichos escritos en nada empañar tu honra pueden, recíbelos.

9 Desprecia las miradas del joven que aludes, si en algo tu tranquilidad anhelas.

10 Mostrarte en su presencia risueño, juicioso y formal en el curso de tus actos.

11 Trabaja con ahinco, no te desanimes y lograrás ser correspondido de la persona que aludes.

12 Cuando después de haber vertido muchas lágrimas logres arraigar el cariño de la persona que sabes te ama.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 13.

2 Aunque pocas, las experimenta, dando recuerdo á los felices ratos de vuestro pasado amor.

3 Tu rival se rinde con fervorosa pasión ante la persona que aludes, en momentáneos actos de jurado amor.

4 Solo por tí diera la persona que aludes la sangre que sobre sus venas circula, pero imprevistas causas le obligan á querer á otro en el profundo silencio.

5 Es honradísima persona y conoce los peligros que otras afecciones reportarle pudieran.

6 Si en dichas citas no te se exigiera cantidad alguna, nada perderías en acudir con la exactitud que llamado fueres.

7 Consultándolo con el cartero, y variando las señas que el mismo las dirija á punto donde entregadas te fueran.

8 No dés crédito á cuanto grabar sobre el papel pudiera el necio que las cartas te escribe.

9 Sus escritos podrán serte documentos perjudiciales, conviniéndote la devolución intacta de los mismos.

10 Si conocidas te fueran por haberlas cruzado en tiempos que pasados fueron, correspóndelas.

11 Congratularte con los parientes, amigos ó vecinos de la persona cuyo aprecio alcanzar deseas.

12 Serás prontamente correspondido por la persona que aludes, si tu posición á conocer dieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 14.

2 Recuerdos, llantos y larga enfermedad en el espíritu de la persona á quien dichas cartas dirigiste.

3 Los experimenta, sufre y llora por las circunstancias en que las mismas su felicidad hoy truncan.

4 Tu rival y la persona con quien el mismo su pasión jura, exceden en alto grado á la consecuencia que aludes.

5 Registra con cuidado sus bolsillos y hallarás las pruebas de sus amores.

6 Las ocupa, aprovechando los ratos de ausencia del joven que ficticiamente dice hoy ama.

7 Si de noche te las exigiera, rehúsalas, evitando los lances que el apasionamiento de una cita, en tan oscuras horas, reportar pudiera.

8 Consulta con tu criterio y juicio acerca de la manera en que legalmente obtener puedas las cartas que aludes.

9 El momentáneo acto que de reflexión posee, no dudes le evitará la realización de cuanto escribirte pueda.

10 Recibe los escritos que aludes, si tu curiosidad el deseo engendrare.

11 Las *visuales* que te dirige la persona que aludes, no merecen que correspondidas sean.

12 No mostrarte serio, ser juicioso y alegrar el corazón de la que sabes te ama.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 15.

2 Lo estima como mera amistad, pero no siente por él latidos de amorosa pasión.

3 Después de haber corrido mucho mundo como estudiado modelo, honrarán sus copias la imaginación del pobre ignorante que con las mismas elevarse crea.

4 Por lo feo le haces ocasionar alguna que otra sensación que congratula su espíritu.

5 Tu rival la estima, pero excaso su cariño puede ser si te presentas en el lugar que deseas.

6 Tu nombre cáusale á la persona que aludes sensaciones de verdadera pasión, que por nadie jamás sentir pudiera.

7 Sus afecciones están fundadas bajo la eterna felicidad que á tu lado su ilusión presenta.

8 Sufre la persona que te cita consecuencias que desenlazar puedes, si á las mismas con exactitud acudes.

9 ¡Ay de tí si encontraras el medio que deseas para la correspondencia que aludes!

10 No temas que tan cobarde ser ponga en hecho cuanto en sus cartas te expone.

11 Sus escritos honran tu persona, si con tu vista recorrerlos quieres.

12 Dotado de vanidosos pensamientos, fíjase en ti para que correspondiéndote, alce entre sus numerosos amigos el grito de *novio* para despertar los celos.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 16.

2 A los dos os aprecia de igual modo, y caso de relaciones á los dos os rechazaría.

3 Conoce su mal proceder, y evita ocasiones que le obliguen á exponer el odio que profesa á la persona que aludes.

4 El más feliz que imaginarte creas, bajo pequeña llave que las mismas cierra.

5 Desde el momento en que vuestra vista cruzasteis largos accidentes se presentan en su sistema nervioso.

6 Con más tendencia corresponde al cariño de tu rival, pero te aprecia y estima.

7 Los tiene con un joven de lejanas tierras.

8 Principia á latir el corazón de la persona que aludes, cimentando afecciones por persona que su pasión la declara.

9 La cita que hoy te exige la persona que aludes, truncará tu porvenir y fortuna: evítala.

10 Consulta con parientes ó vecinos, y que estos te trasmitan las cartas que recibir deseares.

11 Si con tino y prudencia evitar pudieras lo que en sus escritos expone, alejarías la realidad de lo que ver no deseas.

12 Consúltalo con tu familia, y ésta te dará el consejo que más convenga acerca de los escritos que recibir te propones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 17.

2 Quien más simpatías grangearse pueda ante la persona por quien la lucha estribe.

3 No solamente le deferencia contigo, sinó que constantemente le sueña en el sepulcral silencio de la noche.

4 Hoy le estima como amistad pasajera; y si de tu camino no le separas, arrancará por el tiempo el amor de la persona que aludes.

5 Tus cartas han encendido la inmensa pasión hácia tí de la persona que aludes.

6 Ni los experimenta, ni nunca su pensamiento forjar pudo el que renacer pudieran.

7 Tu rival es consecuente á la persona que aludes, pero no reina en esa consecuencia la pasión que tu pensamiento cree.

8 Los tiene tan puros, constantes y queridos, que enlazarán en breve sus dos almas.

9 Ofendes su nombre dudando de su acrisolada virtud acerca del punto que aludes.

10 Nunca buenas pudieron ser, cuando como vosotros, apasionadísimos amantes, ignorais el desenlace de las mismas.

11 Si incómoda te fuese la persona que entregarte el escrito desea, admítelo, mas no le leas.

12 Si le amas, y con veracidad amor le juraste, evita la resolución, segura de cuanto en sus cartas dice.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 18.

2 No pongas en duda las palabras que de tan honrosos lábios como los que aludes saltar pueden.

3 Por tu carácter y tu negro pasado serás abatido en la victoria que conseguir deseas.

4 Su cariño se ha arraigado en el corazón de la persona que aludes, atendiéndole y deferenciándole contigo.

5 Le aprecia, pero reinando imposibles, su cariño rechaza.

6 Estas, después de ser leidas, serán portátiles en los bolsillos de la persona donde residan las mismas.

7 Los experimenta, mas no de intensa pasión, sinó de venganza, rencor y coraje.

8 Reina en tu rival consecuencia acerca de la persona que aludes.

9 Solo por tí vive y por ti suspira la palomita á quien referirte puedas.

10 Cansada de tu cariño, los admite con un joven rubio y de bonita posición.

11 Puras y lícitas las desea, siendo digna que con fidelidad las honres.

12 Simulando cuanto puedas ante tu familia la hora en que entregar á tu amante desees el escrito que aludes, ó recibirle si preciso fuera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 19.

2 Pide satisfacción á tu rival y no esperes á que este adelantarse pueda, si vencer deseas.

3 Lo es, lo ha sido y lo será para tí, mientras un átomo de sangre sobre sus venas circule.

4 Las virtudes y honradez que posees no pueden ocasionar la pérdida del cariño que te profesa la persona que amas

5 Cifra en la persona que aludes su felicidad, ventura y edén.

6 El cariño que sentir puede la persona que aludes por el sujeto á que te refieres, no molesta mucho su imaginación.

7 Después de criticados y cuando perdidos los creas, serán presentados á tus ojos por personas que estimar puedas.

8 Los experimenta, por lo que reir tu presencia le hiciera.

9 Ni es consecuente, ni piensa serlo, ni jamás forjó su pensamiento el turbar con recto fin la imaginación de la persona que aludes.

10 Un joven moreno y de bonitas facciones, trastorna el pensamiento de la persona que aludes.

11 Las ocupa y las renacerá mientras un átomo de coquetismo quede á la persona que aludes.

12 ¿Quién, si nó tú, acceder puede á la cita que con amargo llanto te exige la persona cuyo notorio amor te fué jurado?

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 20.

2 Te considera el mismísimo Satanás, y solo espera ocasión para mostrarte hasta donde su rencor para contigo llega.

3 Valiente es tu rival, pero tu presencia bastará para ganar tan árdua empresa.

4 No dés crédito á la persona que aludes, si evitar complicaciones deseas.

5 La astucia que tu rival posee será suficiente para exterminar el cariño que os profesais.

6 Los dos sois galantemente correspondidos, sin distinciones que reportaros celos pudieran.

7 Le aborrece y exterminarle desea, valiéndose hoy de los contínuos desprecios.

8 Después de criticados, sucumbirán á redondos orificios, cuyo nombre, por frase, saltar no debe.

9 Los experimenta y desembarazarlos desea, esperando la dirijas oportuna declaración.

10 Ese fuera el solo deseo para que colmarse tu rival pudiera de la felicidad que con ella ansía.

11 Un joven trigueñito y de bonitas facciones la tiene completamente trastornada.

12 ¿Cómo ocuparlas, cuando un soplo de tu aliento la confunde y enmudece?

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 21.

2 Tendrás en su conquista vicisitudes por los muchos intereses que para la misma necesites.
3 Lo serás, por circunstancias que ignoras pueda conocer la persona que aludes.
4 Dotado tu rival de mejores circunstancias que las que tú posees, te hará sucumbir en la empresa á que aludes.
5 Ojalá cumplieras tus palabras con la exactitud que cumplirlas puede, la persona que aludes.
6 Los dos sucumbireis en la victoria, por no simpatizar á la persona que aludes.
7 Lo atiende, por personas que la subyugan y obligan á estimar, más no como á tí.
8 Ambos se idolatran, formando ilusiones de alegría, felicidad y contento.
9 Las cartas que aludes, bajo largo plazo, volverán á las manos, cuyo contenido grabaron.
10 Las experimenta, más no tan crecidas y apasionadas como tu pensamiento las cree.
11 Tu rival es consecuente á la persona que aludes, bajo fines que pensar no puedes.
12 Los tiene, y arraigarlos teme, porque quiso y quiere á su pasado amante.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 22.

2 No te propongas dilucidarla bajo nuevos juicios, si algo de cierto encontrar en dicha duda puedes.

3 Dedícate á otros asuntos que más productos reportarte puedan, y olvida la conquista que deseas.

4 No lo serás, si con astucia, prudencia y tino te presentas en el punto que crees rechazarte pueden.

5 Los únicos medios que para vencer te resta son la elegancia, sublimidad en tus cartas y altivez en tus actos.

6 En el cerebro de la persona que aludes jamás existir pudo la fidelidad y constancia que consultas.

7 La conseguirás tú, para que con dicha victoria te se hicieran más penosas las circunstancias que hoy atraviesas.

8 Diferénciate á ti más que á la persona que aludes.

9 Por la persona que aludes jamás despertarse pudo pasión alguna acerca de la que referirte puedes.

10 De las cartas que aludes te serán devueltas, cuando menos pienses, las firmas que en pasados tiempos sobre las mismas, con frenético amor, allí estampastes.

11 Las experimenta para formarse ligeros juicios acerca de su porvenir futuro.

12 Reinan en tu rival y la persona que aludes juramentos que tras corto plazo serán cumplidos.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 23.

2 La amistad de la persona á que aludes cifrará por el tiempo la felicidad que anhelas.

3 Existe en el punto que dudas parte que dilucida la verdad que aludes.

4 Mucho más de lo que idearte puedas, sufrirás en la conquista que aludes.

5 ¿Cómo rechazarte la persona que aludes, si en tí cifra su felicidad y ventura.

6 De tu astucia y experiencia, bajo la demostración de lo que rebatir desees, en sublimes cartas, que presentar pretendas á los ojos de la persona que aludes.

7 La fidelidad y constancia de la persona que aludes, sometidas fueron por la honradez de sus pasados actos.

8 Tú vencerás, tocando las consecuencias de tu fatal empresa

9 ¿Cómo deferenciar contigo á la persona que aludes, cuando de tus lábios pende la felicidad que ansía?

10 Causas y circunstancias que hoy atraviesa la obligan á fingir cariño á la persona que aludes.

11 Los mismos resultados que poder tuvieron los juramentos que hácia él de tus lábios saltaron.

12 Las experimenta, no porque de su corazon salten, sinó por el placer á que brindarle puedas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 24.

2 Tu estrella decreta en el curso de las relaciones que aludes, percances que tu desgracia formen.
3 Aleja políticamente la amistad que aludes, si tranquilidad á tu espíritu deseas.
4 Vigila sus actos y te cerciorarás de la duda que en tu cerebro bulle.
5 En vano luchas por obtener felicidad eterna en la conquista, que á sufrir te dieras.
6 Por la persona que aludes serás cordialmente recibido.
7 Si vencer deseas desarrolla como mejor pudieras intensos celos, en la persona que la victoria decida.
8 En momentos de juiciosa reflexión, demuestra la constancia y fidelidad que aludes.
9 Tu contrario logrará la victoria á que tú aspiras; mas en ella cifrará el colmo de su desgracia.
10 ¿Cómo no deferenciar á la persona que aludes, si por ella late el corazón con pasión frenética?
11 Profesa á la persona que aludes aquella á quien tú te refieres, amistad, sin pretensión alguna.
12 Lazos que truncados quedarán, tras largos años de felicidad eterna, por la losa que vuestro sepulcro abra.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 25.

2 Discordias, llantos, dolores en la persona que aludes, y determinaciones que cifrarán tu dicha.
3 Los tendrás, por los actos que reportar puedas, en el curso de las relaciones que aludes.
4 No te conviene esa amistad que por el tiempo dañará tu porvenir.
5 Aleja de tu pensamiento la duda que sometes á la persona que aludes.
6 Si la persona que conquistar deseas comprende, con buen fin dirigirte puedes, no te será tan difícil la conquista que aludes.
7 Si el silencio de la persona que aludes motiva en tí la presentación que al **Oráculo** consultas, evita el que ser rechazado puedas.
8 Si vencer deseas, separa de tu camino quien tu felicidad trunque.
9 Representa y prueba el serlo, mas no con actos que demostrarlo puedan.
10 Tú perderás en la victoria, originando en su curso funestas complicaciones.
11 A los dos os estima y aprecia con deferencias iguales.
12 Por quien siente y llora es por su pasado amante, mas no por el sujeto que imaginarte puedes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 26.

2 Tu buena estrella evitará el que cerciorar se pueda del asunto que aludes, la persona que sospechas.

3 Periodos llantos, que por el tiempo quedarán conformados, si el acto efectuado complicaciones no reportara.

4 No tendrás lance alguno en el curso de las relaciones que aludes.

5 Si dicha amistad no se propasara, conveniente te sería.

6 La duda que tener puedas acerca de la persona que aludes, demuestra por sus juicios evidencial verdad.

7 Sufrirás en la conquista que aludes las pruebas á que someterte pueda la persona que conquistar desees.

8 Lo serás, por existir y mediar en tu camino, quien á los ojos que aludes rebajarte pueda.

9 De la constancia y humildad, ante los ojos de la persona que la victoria ceda.

10 ¿Con quién, si nó contigo, ser fiel y constante puede, la persona á que aludes?

11 Quien con más veracidad demostrar pueda, á quien la victoria corresponda.

12 Si posible le fuera á la persona que aludes cifrar con vosotros, partida felicidad; demostrar podría la igualdad que en cariño os profesa.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 27.

2 Si con la realización que exigirte puedan, cubrirse puede la honradez de la persona que aludes, te precisarán bajo la fuerza de la ley que les ampare.

3 No solamente será sabedora la persona que crees ignora el asunto que aludes, sinó otras que no son de tu agrado.

4 El más feliz que imaginarte hayas podido.

5 Por esas relaciones padecerá tu crédito, honra y fortuna.

6 La amistad que aludes te reportará solo perjuicios.

7 Calumniada por murmuradoras personas, llega á tus oidos lo que jamás cupo en la imaginación de la persona que aludes.

8 Después de largos sufrimientos, *positivos* (intereses) lograrás una corta esperanza, que no realizará el colmo de la conquista que deseas.

9 No pretendas presentarte á los ojos de la persona que aludes, y evitarás lo que á cierto consultas.

10 Bajo los medios que exigen la honradez y virtud, lograrás vencer el punto que aludes.

11 La debilidad de su carácter aporta del pensamiento de la persona que aludes la fidelidad y constancia que en momentos jura.

12 A tí solo deferencia la persona que aludes de la que te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 28.

2 Para evitar el punto que aludes, réstate demostrar la carestía de tus intereses.

3 Árdua empresa es para tí, el evadirte de la realización que en breve te exigirán las personas que aludes.

4 La persona que supones ignora el asunto que aludes se encuentra recientemente enterada.

5 Si con prudencia, ocasión y tino logras desenlazar el asunto que aludes, terminar podrá á tu deseo.

6 Obtendrás con las relaciones que aludes momentáneos alucinamientos que cifrarán tu dicha.

7 Rehusa la amistad á que hoy te brinda la persona que aludes, si fatales consecuencias evitar deseas.

8 La duda que tu pensamiento encierra acerca de la persona que aludes, es debida á los celos que tu interior engendra.

9 Sufrirás en la conquista que aludes las vicisitudes que la misma reportarte pueda.

10 Si ante sus ojos honradez mostraras, arraigarás la amistad ó pasión que aludes, sin que rechazado fueras.

11 De los medios que violentarán al rival que hoy posees.

12 Lo es, lo ha sido y lo será mientras particula alguna á su existencia reste.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 29.

2 Si el asunto que desenlazar deseas ofrece puntos que defenderse puedan, contarás con personas que tu petición acepten.

3 Salir prontamente del punto en que resides, y separar cuantas noticias puedas del asunto á que aludes.

4 Si nó reporta el asunto que aludes otras peripecias que las presentes, no te obligarán á la realización que sospechas.

5 No lo será, sinó que lo es, y á todo trance espera zanjar contigo cuentecitas que no recuerdas.

6 El que como extremo al favorable alcanzar tu imaginación pudiera.

7 Los únicos percances que tener puede en el curso de las relaciones que aludes, no dañarán la honradez de vuestros apellidos.

8 Arraiga en cuanto posible pueda serte la amistad que aludes, si gloria á tu apellido deseas.

9 La duda que posees acerca de la persona que aludes dimana de la vil calumnia.

10 Tras corto plazo, sin sufrimientos que tu espíritu quebrante, lograrás la conquista que aludes.

11 Si pretendes á lo que aspiras, serás políticamente rechazado por la persona que aludes.

12 Si todas tus victorias son bajo el fin que deseas trabajadas, á pesar de ser conseguidas te será difícil reportarlas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 30.

2 Existe en el asunto que reclama la persona que aludes, parte que legalidad presenta.

3 Contarás con personas que te defenderán el asunto que aludes, hasta que tus intereses excaseen.

4 No exaltar tu espíritu, y mostrarte conforme en cuantos perjuicios sobrevenirte puedan.

5 Antes del tiempo que tú crees, te se hará realizar la idea que exigirte piensan.

6 Si antes con otra consultares, evitarías el que enterarle del asunto que aludes puedan á la persona que hoy lo ignora.

7 Pequeños seres que, á su debido tiempo, con amargo llanto pedirán tu apellido.

8 Obtendrás en el curso de las relaciones que aludes, dicha, felicidad y contento.

9 La amistad que aludes no mejorará la situación en que encontrarte puedas.

10 Cuanto dudas acerca de la persona que aludes es evidencial y positivo.

11 La conquista que pretendes no molestará tu espíritu por lo que sufrir pudiera.

12 No serás rechazado por la persona que aludes, pero sí recibido con sinigual desinterés.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 31.

2 Evitando los presentes encuentros á que dás ocasión con la persona que aludes.
3 El asunto que reclama la persona que aludes no presenta la legalidad que imaginas.
4 Contarás con sobradas personas, que honrosamente defenderán el asunto que aludes.
5 Consultar con personas, que atravesado hubieren, por las circunstancias en que hoy te encuentras.
6 No serás precisado á la realización de lo que crees exigirte pueden.
7 La persona que supones ignora el asunto que aludes, comprende lo que cometido fuera.
8 Intranquilidad en tu conciencia, raudales de lágrimas en personas que te son queridas, y tristes recuerdos.
9 Los tendrás, tocando de los mismos consecuencias que trastornarán tu juicio.
10 La amistad de la persona que aludes honrará la tuya donde su apellido salte.
11 La duda que posees acerca de la persona que aludes no es digna que de tus lábios brote.
12 En la conquista que aludes sufrirás largas noches de abatido espíritu.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 32.

2 La persona á que aludes sufre por tí el recuerdo del cariño profundo que te profesa.

3 Cambiando tu domicilio, y escribiéndole una carta bajo pretexto que la calumnia forme.

4 Tal es la legalidad que existe en la petición de la persona que aludes, que si á ello no condescendieras, la ley te obligaría.

5 Las pocas personas que encargarse quieran de defender el punto que aludes, abandonarán su intento, por la imposibilidad que en el mismo existe.

6 Contar con repleta bolsa que cubra las necesidades de la persona que aludes.

7 Si cuentas con bonita posición é intereses, te obligarán á la realización que aludes.

8 La persona que supones lo ignora es sabedora del punto que aludes.

9 Si de acuerdo te pones con quien los resultados evitar pudiere, ningún perjuicio sobrevendría.

10 Los percances que tener puedas con la persona que aludes no dañarán tu honra, crédito y fortuna.

11 En poco ó nada molestarte puede la amistad que aludes.

12 La duda que posees acerca del asunto que aludes, ni cabe el ser evidencial, ni serlo puede mientras exista la persona á quien con la duda calumnies.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 33.

2 La persona que amas piensa en tí, próximamente igual, que tú piensas en ella.
3 Solo recuerda tu apellido para criticar tus actos ante sus numerosos amigos.
4 Escribiendo una sentida carta á la persona que aludes, y exponiéndole tu pronto enlace con otra que la inspire celos.
5 Legalidad existe, aunque tienes sobradas razones para defenderte.
6 Todos tus conocimientos son de corto criterio, y solo á fuerza de intereses lograrás encontrar quien te engañe.
7 No acordarte y considerarlo como no sucedido.
8 Si anticipadamente logras colocarte en el terreno de la previsión, dado caso que te obligaran á la realización que aludes, disiparás tus nieblas bajo la previsión citada.
9 La persona que supones ignorada es sabedora del asunto que aludes.
10 Tristes recuerdos á la memoria de tu pasado amante, abatimiento en el espíritu de la misma, y pasados algunos años remordimientos á tu conciencia.
11 Los percances que con su amor tuvieres, en nada dañarían vuestra notoria honradez.
12 Solo su apellido honra tu humilde posición.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 34.

2 En tonterías de poco fundamento, sin reflexionar la prontitud de sus impensados actos.

3 Os quereis, os teneis jurado amor, y por él os dareis las manos.

4 Solo desea verte para exponerte los sueños y pensamientos que su imaginación á tu recuerdo acoge.

5 Escribe al sujeto que aludes, te precisa hacer un largo viaje, y desaparece cuanto antes de su vista.

6 La persona que aludes se considera con derecho para reclamar, conviniéndote reflexionar lo que te exija.

7 Muchos son los que defenderte pueden, pero todos ellos comprenden los obstáculos que la ley presenta.

8 Legitimar á la persona que aludes y volver presto brillo á tu desolada honra.

9 Te obligarán á realizar la idea que aludes, y liquidada ésta, disfrutarás una inesperada felicidad.

10 Tu buena estrella te evita hoy la deshonra ante los ojos de la persona que aludes.

11 Después de raudoloso llantó en los ojos de la persona que aludes, la tristeza la hará sucumbir por la hipocondría.

12 Los tendrás, pero estos no dañarán tu honra, ni tampoco mancillarán el apellido de la persona que hoy amas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 35.

2 Es de carácter risueño, bonitas facciones y lo suficiente para labrar tu felicidad si su corazón aspiras.

3 En que le salga el primer premio de la presente lotería nacional.

4 Solo piensa en tí, cuando te nombra ó te vé.

5 Bajo los muchos quehaceres que su imaginación presenta, túrbanle frecuentemente los apellidos de la persona cuya presente contestación con ansiedad espera.

6 ...Pídele un imposible, y si comprendieres no trabajaba para poder realizarlo, prepara tu rompimiento.

7 El asunto que reclama la persona que aludes cabe el ser legal ante la conciencia, mas no ante la fuerza del Código.

8 Contarás con personas que te defiendan, pero perderás tu empresa.

9 Obra según conveniente creas acerca del sagrado punto, que el **Oráculo** contestar no puede.

10 Todavía resta á la persona que aludes estrecha celda para consolar su suerte sin petición exigirte.

11 Formaliza tu testamento si nó te resuelves á cumplir lo que desea la persona que aludes.

12 Felizmente no tendrá el fatal resultado que presumes, pero conveniente seria que desaparecieras del punto que hoy resides.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 36.

2 Es uraña de duro corazón, malévola en sus actos, atrevida y pronta á la infidelidad y el vicio.
3 De regular posición, esmerada en educación, juiciosa y exacta en cuantas palabras diera.
4 En contar cuanto piensa á su idolatrado amante, para mostrarle pruebas de eterna gratitud.
5 Piensa en tí constantemente, ideando la mejor manera para darte pasaporte.
6 Su cariño es excaso y no molesta su imaginación, recordándote con la constancia que crees.
7 En vano luche tu imaginación para encontrar en ella el desvío, acerca de la persona que tanto y tanto te ama.
8 Fundándose en el porvenir que idea, pide una reclamación que desenlace la gravedad del acto.
9 Sobre el punto que aludes no encontrarás quien defenderte pueda.
10 Consulta con la madre de la persona á que te refieres, y que esta evite la publicidad que aludes.
11 El acto cometido fácil fuera gravedad no reportara, no molestándote por ahora la petición de la realización que aludes.
12 La persona que crees ignora el acto que aludes, sospechaba el desenlace antes que vosotros idearlo pudierais.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 37.

2 Solo posee un buen carácter, y con esto sobra para cifrar la felicidad de la persona que ama.
3 Sus circunstancias son las suficientes para cifrar la felicidad de la persona que hoy ama.
4 Es trigueñito: corto de intereses presentes y futuros.
5 En que lleguen los próximos bailes para divertirse y vengarse del sujeto origen de sus celos.
6 La persona que crees ignora el acto que aludes, sospechaba el desenlace tenido momentos antes en que este se verificara.
7 Solo te recuerda cuando entre sus amigos tu conversación salta.
8 Retarda tus frecuentes visitas, y de esa manera podrás alejarte con tranquilidad y paz del punto que aludes.
9 El asunto que reclama en nada incumbirte puede.
10 Solo tus padres son los únicos que defenderte pueden en tan críticas situaciones.
11 Sacar por oficialada la persona que aludes, y levantar su honra ante la vista de la entera sociedad.
12 Evita si puedes la realización que prontamente te se vá á exigir, y conseguirás ser eternamente dichoso.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 38.

2 El carácter de la persona que aludes triplica su exaltación respecto al que tu poder tuvieras.
3 Amparado por pequeñas rentas, sobrelleva los infortunios de la penosa vida.
4 Es avara, trigueñita, con las suficientes virtudes para labrar la desgracia de quien su corazón aspira.
5 Es feísima, y para más igualar vanidosa, holgazana y chismosa en el total de sus actos.
6 En que le hicieren el prometido vestido para asistir á los próximos bailes.
7 No desinquietas, como crees, el pensamiento de la persona que aludes.
8 Su extremado cariño te reportará funestas consecuencias, si correspondido ser no pudiera.
9 Solo con interponerte con la persona que más estime la que aludes, lograrás finalizar con la que amas.
10 Comprendiendo ocupas una buena posición, te pide una reclamación lisonjera, para exponerte su nueva idea.
11 Es difícil tu defensa conviniendo el someterte á lo que exigirte puedan.
12 Pasarle un tanto y esperar el desenlace de tan complicada historia.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 39.

2 Las costumbres de la persona que aludes siguen el mismo camino que las de la madre que la dió el ser.

3 El carácter de la persona que aludes cifrará la felicidad de la persona que hoy ama.

4 Cuenta por millones los escrupulosos insectos introducidos en las grietas de su alcoba.

5 Es atrevido, vanidoso, de regular posición, pero elevado en el criterio de sus ideas.

6 Existen en la información de particulares acerca de la persona que aludes, defectos que, publicados, comprometerian personas que la que consulta estima.

7 En cruzar su vista con el ídolo de su dorado sueño.

8 No te fies del cariño que jurarte pueda la persona que aludes.

9 Si resta alguna persona en este mundo que tu apellido recuerde, ten la seguridad que lo será la persona que aludes.

10 No preguntes como finalizar, cuando por sabido debes olvidar los mil medios que sobrarte pueden.

11 Consulta el asunto que reclama la persona que aludes, y obteniendo la contestación por tu conciencia, obra como la misma dictarte pueda.

12 Tu honradez es notoria, y personas te sobrarán que con ahinco se propongan defender tu apellido.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 40.

2 No creas en sus palabras si verte enredado no deseas en lo profundo de sus confesiones.

3 Las costumbres de la persona que aludes, á pesar de separarse del foco católico, encierran todas ellas una honradez intachable.

4 Su carácter cabe el compararlo con el del mismo Lucifer.

5 Pobre y honrado, posee un modelo de virtudes suficientes para cifrar la felicidad de la persona que ama.

6 Sus particulares son los suficientes para exterminar la felicidad de la persona que á su corazón aspire.

7 Es orgullosa, sin profesión ni intereses, pero con suficientes ardides para colmar sus deseos.

8 En idear un petardo para poner á su prometido de patitas en la calle.

9 Constantemente día y noche espera la hora de vuestra cita, para contarte sus sueños.

10 Tu nombre no mengua ante el recuerdo de la persona que aludes, sin que por esto deje de olvidarte.

11 Parte del punto residente, y darás ocasión á que el tiempo borre tu nombre de la imaginación de la joven amante.

12 Dudando sea verdad cuanto de tí le han dicho, te pide una reclamación, y conveniente sería le dieras satisfacciones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 41.

2 Con la idea de que creas su inocencia y no des oido á cuanto de él dijeran.

3 Es persona honradísima, y en cuanto dice ostenta la evidencial realidad.

4 Las costumbres de la persona que aludes son suficientes para cifrar la felicidad del sujeto que ama.

5 Llevado el carácter de la persona que aludes bajo el criterio de la recta razón, preséntase bondadoso; pero reportado por el camino contrario, toca sus extremos.

6 Posee grandiosos capitales que no bastan para cubrir sus desenfrenados caprichos.

7 Con lo poco que posee cifraría la felicidad de la persona que su corazón aspire.

8 Brillantísima es en verdad la posición que hoy ocupa la persona que aludes.

9 En que llegue un deseado plazo para practicar largo viaje, á través de la inmensidad de los mares.

10 En la imaginación de la persona que aludes no circunda otra idea que los recuerdos de vuestra felicidad futura.

11 La persona que aludes recuerda tu apellido hasta en lo más profundo de sus sueños.

12 Es imposible lo que te propone por circunstancias apremiantes, que demasiado tu comprensión alcanza.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 42.

2 La fidelidad y modo de obrar de la persona que aludes, no admite tacha en ninguno de los actos que reportados durante su vida lleva.

3 Con la idea de alucinarte mediante el porvenir futuro, á fin de ver si consigue sus deseosos fines.

4 Con la idea que del pensamiento arranca cuando se cree conversar con personas que nos son queridas.

5 Es de costumbres pasajeras, y con tus buenas virtudes conseguirás enmendar sus pequeñas faltas.

6 Su carácter es bondadoso, y unido á las buenas circunstancias que posee, logrará la felicidad que anhela.

7 Pequeñas deudas son las que posee, que liquidarlas piensa con el dote que otorgarle creas.

8 Es pobre y artesana, pero poseida de inmejorables virtudes cifrará tu dicha.

9 Las circunstancias de la joven que aludes son brillantes, aunque empañadas por pequeñas faltas.

10 En corresponder á su rondante y proporcionarle ocasión para su idea.

11 No caben recuerdos en el cerebro de un libertino coquetón.

12 Aborrece tu nombre, y desea perderte de vista para que no le ostigues con tus frecuentes visitas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 43.

2 El más aventajado que puedas imaginarte, considerándote él solo y único para cifrar su dicha.
3 No temas que falte á cuantas palabras darte pueda.
4 Con la idea más legal que puedas imaginarte, bajo la constante confianza que le muestras.
5 La confesión que te otorga es cierta, y conveniente sería el silencio que en la misma te exige.
6 Existen en las costumbres de las personas que aludes ciertos puntos que demuestran la estirpe á que pertenece.
7 Su carácter es belicoso, y si nó le subyugas llegará al extremo de faltarte.
8 Posee pequeñas fincas, y con sus cortas rentas vive desahogadamente.
9 No pueden ser peores, y si por ellas te riges lograrás ser el mortal más desgraciado que darse pudo.
10 Las circunstancias de la persona que aludes bajan en posición á las que tú posees, pero enaltecen su apellido en más alto extremo que el que tú reportas.
11 En dar tiempo al tiempo, y tomar los hechos según vinieren.
12 Solo tu nombre es lo bastante para que día y noche por tí delire la persona á quien referirte puedas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 44.

2 Pasados algunos días lograrás una larga entrevista con la persona que aludes.

3 Te considera calavera, con tendencias á duelos y amoríos, pero te cree digno del apellido con quien tu dicha cifrar deseas.

4 La fidelidad y honradez de la persona que aludes es notoria ante el pensamiento humano.

5 Con la idea de cerciorarse de una verdad que aclarar desea.

6 La confesión que te otorga encierra una verdad envuelta por el misterio que ignoras.

7 Las costumbres de la persona que aludes, respiran todas ellas la honradez del apellido que las cubre.

8 El carácter de la persona que aludes cifrará la felicidad del sujeto que con ella enlace.

9 Solo posee un carácter grotesco, y sus malas costumbres cifrarán la desgracia del sujeto á quien ame.

10 Es trigueñita, de ligero carácter; pero juiciosa en los actos de su vida.

11 Las circunstancias de la persona que aludes mejoran bajo todos puntos á las que tú hoy posees.

12 En dar cabida en su imaginación á recuerdos tristes de su pasada vida.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 45.

2 En las horas presentes encuéntrase al lado de quien más estima.

3 Cuando despues de haber vertido muchas lágrimas, mejores tu rencoroso carácter.

4 Te considera rico, noble, generoso, pero un poco ligerito de cascos.

5 La fidelidad y modo de proceder acerca de la persona que aludes, son facultades incógnitas para la misma.

6 Con la idea de mostrarte su cariño, para que no dudes si la calumnia su honra manchara.

7 Fíjate un poco en las confesiones que te otorgue la persona que aludes: caréalas reservadamente, y hallarás la clave de sus empresas.

8 Dotado de buenos sentimientos y educado con esmero, posee inmejorables costumbres.

9 El carácter de la persona que aludes es vário en ideas; pero sometido este á contínuas reflexiones, puede cifrar la felicidad de la persona con quien enlace.

10 Su fortuna es bastante para cubrir los múltiples caprichos que te se ocasionaran.

11 Es morena, de ojos negros, pero las circunstancias de que está dotada son las suficientes para perderte.

12 Es tímida ante su primer trato, beatuela, corta en intereses y de elevado criterio ante la meditación de sus juicios.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 46.

2 Tu carta será prontamente contestada y con juiciosa meditación escrita.

3 Donde existen diversiones, juegos, ardides y tendencias al vicio y falsedad.

4 El destino os tiene completamente separados, y su presencia te causaría grandes trastornos.

5 Te conceptua hipócrita, jesuita, pero atrevido en los actos de tu apasionado amor.

6 La infidelidad de la persona que aludes, juntamente con lo que á la par preguntas, existe según los pareceres de la persona que trate.

7 Con la idea de que caigas en la espesa red que te prepara.

8 No te fíes de sus confesiones, pues todas ellas son premeditadas para acibar tu cariño y conseguir sus ideas.

9 Figúrate un mismísimo Satanás, y de dichas costumbres fórmate una ligera idea.

10 Su carácter halagüeño y su moralidad fundan el edén para la persona á quien ama.

11 Si esperas su fortuna y cuentas con sus intereses para cubrir tus estafas, quedarás chasqueado.

12 Su bonita figura y la coquetería que la acompaña, forman el vivo retrato de la Venus que forjarte quieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 47.

2 La respuesta que esperas te será obtenida con tendencias favorables, pero no cual deseas.
3 Tu carta no será contestada, y á fuerza de varias repetidas lograrás, por conducto de otra persona, contraria contestación á lo que deseas
4 En acalorada conversación, al lado de sus amigos, discutiendo puntos para demostrar verdades.
5 Cuando menos pienses, enlazado con persona que despertará tus celos.
6 Te considera atrevido, calavera, pero aplicado en los trabajos de su profesión.
7 Su fidelidad y veracidad es notoria y conocida por personas que le aprecian y estiman.
8 Con la idea de que comprendas se encuentra falto de intereses.
9 Mujer que confiesa y vuelve á pecar, no tiene cabida en tu noble amistad.
10 La costumbre se abolió, y le queda la afición; por si acaso te engañare, sondea su corazón.
11 Es de fuerte carácter, pero no dando contestación á sus palabras, se rinde y pide perdón.
12 Posee alguna que otra cuenta por saldar, que espera satisfacer con los intereses que reportarle puedas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 48.

2 Sus cartas son documentos copiados, y conveniente sería no dieras crédito á sus mentidas pasiones.

3 La respuesta te será favorable, aunque con tendencia á esperar un plazo.

4 No esperes contestación acerca de la carta que aludes, si proporcionarte influencias no puedes.

5 Al lado de su familia, gozando tranquilidad y contento.

6 Cuando menos pienses te será encontrada la persona que aludes.

7 Te considera juicioso en todos tus actos, y moderado en el régimen de tu vida.

8 Su fidelidad y palabra penden de tu modo de proceder.

9 Su idea es darte á comprender que si nó posees intereses, puedes tomar el conveniente pasaporte.

10 Su confesión es cierta, y bueno sería evitaras los lances que reportar pudiera.

11 Sus costumbres, aunque ligeras, pueden cifrar la felicidad con los consejos de la persona á quien ame.

12 Su carácter es bondadoso, y dotada de buenas costumbres, cifrará la felicidad de la persona con quien enlace.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 49.

2 Dejar que trascurra un largo plazo, buscarte un porvenir y exponer á tiempo tu idea ante la familia de la persona que aludes.

3 El nombre de la persona que aludes queda honrado, sin que su palabra ni pluma lo exprese y firme.

4 Después de sendos trabajos lograrás una contrariada respuesta.

5 No recuerda tu pasada carta, y bueno sería le repitieses otras, si contestación deseas.

6 En el lugar destinado para el reposo, esperando que llegue el nuevo día, bajo el tierno mecer del *dios* Morfeo.

7 Cuando después de haber caminado errante durante largos años, dés sujeción á tus trastornados sentidos.

8 Te considera diferente al real y positivo carácter que posees, con sus demás circunstancias.

9 Su fidelidad y palabra es lo suficiente para perder á la persona que sus *tratos* crea.

10 Con la idea de sonsacarte paulatinamente secretos que saber desea.

11 Las confesiones que te otorga la persona que aludes, dimanan de empresas que desarrollar desea.

12 Es imposible exista en el mundo otra persona de mejores costumbres que la que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 50.

2 Tu situación lo exige, siendo el punto más acertado que imaginarte puedas.
3 Visitar las reuniones donde acudir pueda la familia de la persona que aludes.
4 Su corazón pertenece á otro arraigado amor, y por evitar complicaciones sérias, te escribe cuanto tus ojos recorrer pueden en las cartas que de ella recibes.
5 La respuesta de la joven que aludes será favorable á tus deseos.
6 Tu carta será políticamente contestada.
7 Viajando con alegría y contento, y esperando llegar al punto deseado.
8 Los dos deseais vuestra entrevista, y en menos tiempo que imaginado tienes, cruzareis vuestras fervientes miradas.
9 Te considera derrochador, calavera, pero te estima y aprecia.
10 Es hipócrita, vário en carácter y falso en palabra.
11 Con la idea de que tomes pronto pasaporte, á fin de dar espansión á sus ideas.
12 Es persona educada con esmero, y no temas mienta en cuantos secretos sabedor te hiciere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 51.

2 Te admitirían porque saben dispones de intereses, mas no porque simpático les fueses.
3 La situación en que te encuentras motiva el que no puedas efectuar tu feliz idea.
4 Consultarlo con la persona que ames, y esta que manifieste tu idea á la familia que aludes.
5 Su cariño es en demasía, y cuanto te escribe brota á impulsos de su corazón latiente.
6 ¿Cómo nó? Si solo por tí vive y respira la persona de quien contestación deseas.
7 Tu carta llegará á poder de la familia, y esta dará la contestación que creyese oportuna.
8 En la reunión que sabes, triste y meditabundo por faltarle tu presencia.
9 Trascurridas dos horas, probablemente desde el momento en que consultas el presente **Oráculo.**
10 Te considera el sol que la dá la vida, cifrando en tí la felicidad de su eterno edén.
11 Si te riges por la veracidad de ellas, lograrás perderte y perder á la persona que hoy amas.
12 Sus confesiones son avisos, y bien puedes meditar los desenlaces que encerrar pudieran, merced al género que se refieran.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 52.

2 La familia de la persona que aludes sospecha vuestras relaciones, encontrándose al frente de los actos que efectuar pudierais.

3 Si comprendes eres digno de la persona que amas, serás con plena legalidad admitido en el punto que aludes.

4 Meditalo y obra según las circunstancias en que encontrarte puedas.

5 Buscar personas que conozcan á la familia que aludes, y estas que te presenten en el punto que frecuentar deseas.

6 No caben certezas en el cerebro de un libertino coquetón.

7 Si la pregunta fué legal y razonada, la respuesta será clara, concisa y terminante.

8 Tu carta será prontamente contestada, y conveniente sería reflexionar su contenido.

9 Disfrutando de los placeres de la mesa con alegría, entusiasmo y contento.

10 En tí consiste si á escribir te dieras una trágica carta á la persona que aludes.

11 Te considera feo, pobre y antipático.

12 Sus palabras y su fidelidad te quedarán demostradas tras el corto, largo ó eterno plazo de vuestras relaciones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 53.

2 Te consideran juicioso, formal y exacto en el cumplimiento de tus deberes.

3 La familia que aludes se halla cerciorada de las relaciones que posees.

4 Según los actos que reportaste en tu pasada vida, podrás ó no ser con legalidad admitido en el punto que aludes.

5 Si rectos tus fines fueran al pretender presentarte en el punto que aludes, resuélvete con los antedichos requisitos á realizar tu empresa.

6 Mejorar tu posición y proporcionar á la familia donde presentarte desees, estrictas notas de tu acrisolada honradez.

7 No dudes te será cumplido, cuanto en las cartas que aludes, grabara la pluma de la persona que te escriba.

8 La respuesta que, como favorable esperas, se someterá á precisados cumplimientos.

9 La persona que deseas conteste á la carta que aludes, te dará verbalmente la respuesta.

10 En la casa que hoy reside, estudiando con cuantos sentidos posee para adquirir lo que su porvenir formare.

11 Si te proporcionas los medios suficientes para ver á la persona que aludes, muy pronto conseguirás tu deseo.

12 Te considera la estrella de sus futuras ilusiones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 54.

2 Muéstrate ante la persona que aludes con el sencillo y natural carácter que posees.
3 El de un joven aventajado y suficiente para labrar la felicidad de la persona que aludes.
4 Evitar puedes el que se enterare del asunto que aludes, si tus visitas escaseas.
5 Lo serás, si en cuantos actos reportaras demostrares acrisolada honradez.
6 Si tu desgracia cifrar deseas, preséntate en el punto que aludes.
7 Exponer á la familia que presentarte deseas el objeto en que tu visita estriba.
8 Cuanto en sus cartas dice la persona que te escribe, es impulsado por el amor verídico que te profesa.
9 La respuesta, acerca de lo que aludes, será clara, sencilla y terminante en tu contra.
10 Recibirás contestación á lo que aludes, sin que determinación en la carta encontrares.
11 Sobre el verde tapete, ideando la mejor manera para triplicar una pequeña pelotilla.
12 Cuando mejoren las circunstancias de la persona que ver desees.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 55.

2 El carácter pusilánime es el más apto para ser honrosamente recibido en el lugar que aludes.
3 El risueño carácter no es suficiente para simpatizar á la persona que aludes.
4 Te conceptúan con talento suficiente para demostrar tus actos con soltura.
5 Por personas que hoy no conoces sabe la familia que aludes las relaciones que hoy posees.
6 Serás en el punto que presentarte deseas legalmente juzgado, pero no admitido.
7 Antes de dar el paso que pretendes, consulta con tu posición y bolsillo.
8 Consulta con personas cuya edad y juicio respondan de tu presentación en el punto que aludes.
9 Existe en las cartas de la persona que aludes ciertos puntos que veracidad encierran.
10 La respuesta ni te será favorable ni contradictoria, pesando toda ella sobre la futura suerte.
11 No te canses escribiendo á la persona que aludes, y emplea el tiempo en asuntos que más producto reportarte puedan.
12 Donde bulle la animación, entusiasmo, alegría y contento.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 56.

2 Solo con tu franqueza lograrás se arraigue el cariño de la persona que aludes.

3 Elige el sencillo y natural carácter que hoy posees.

4 ¿Con quién si nó con la persona que aludes, mostrar puedes el risueño carácter que posees?

5 El que á poco de tí adquirieron por conocimientos que te son ignorados.

6 Pequeñas sospechas recaen en la familia que aludes, acerca de las relaciones que comprendidas crees.

7 Serás con legalidad *eliminado* del punto en que presentarte deseas.

8 Cerciórate antes acerca del cariño de la persona que jura, y comprendido requisito tan indispensable, preséntate.

9 Consultar con personas que conozcan á la familia que aludes, y exponerles tu situación para que te presenten.

10 Cuanto salta de la pluma que aludes, es inspirado merced de lo mucho que quererte puede.

11 La respuesta será cual la desea tu desenfrenada pasión.

12 Si otras no repites, la presente sucumbirá bajo el eterno silencio.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 57.

2 Espera que la confianza que aludes salte en momentáneos ratos de alucinamiento, y no pretendas por ahora exigirla.

3 Si comprendes te es franca la persona que aludes á sus deseos, no dudes en depositar en la misma cuanto tu pensamiento forje.

4 El que comprendas simpatizar puede á las personas donde presentarte deseas.

5 Muestra el carácter que aludes, si la oportuna ocasión lo precisara.

6 El de un joven arrogante, decidido y dispuesto á jugar su fortuna por el capricho que poseer pueda la persona á quien ame.

7 La familia que aludes se halla enterada de tus presentes relaciones.

8 La familia que aludes no obrará con legalidad completa acerca del asunto que al **Oráculo** consultas.

9 Aparta de tu pensamiento por hoy el compromiso que reportarte pueda el asunto que aludes.

10 Estudiar con detención el paso que pretendes dar, no precipitarte y consultarlo con personas que sensatas juzgues.

11 No creas cuantos fingidos párrafos grabar sobre el papel pueda la persona que te escribe.

12 La respuesta será juiciosa, reflexionada y trasmitida cual saltar á la razón pudiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 58.

2 La persona que aludes te otorgará la confianza que deseas.

3 Si comprendes te puede ser otorgada, y digno de la misma te consideras, pídela.

4 Si leales y nobles fueran los deseos que confianzar pretendes, sé franco en ellos, mal que pese á la persona que los confíes.

5 El grave, sério y apto para la realización que demostrar pretendes.

6 Tira y afloja acerca del carácter que presentar desees ante la persona que aludes.

7 El que los pasados actos de tu vida demuestran ante los ojos de la persona que ya te conceptúo.

8 La familia que aludes conoce las relaciones que hoy posees, y se congratula por la felicidad que obtener puede la persona á quien amas.

9 Serás, con legalidad completa, expulsado del punto donde presentarte deseas.

10 Espera que los tiempos varíen, y no te propongas presentarte hoy en el punto que aludes.

11 Consultarlo con la persona que hoy ames, y esta que te aconseje acerca del punto que aludes.

12 Cuanto en sus cartas decir pueda, lo trasmite su pluma por pasados recuerdos apasionados y periódicos, pero no constantes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 59.

2 Por meros caprichos que traspuntarán vuestros caracteres.

3 Si con humildad exigir te propones, te será otorgada la confianza que aludes.

4 Si comprendes existir entre vosotros puede la confianza que pedir deseas, procura que la misma, al ser otorgada, constante fuere.

5 ¿Cómo nó, cuando depositados fueran en corazones tan nobles como el de la persona que aludes?

6 El que desarrollar pueda el giro que la conversación tomara en el punto donde expresarte pretendes

7 Aleja de tus lábios la sonrisa ante la persona que aludes.

8 El que tu presencia demostrar puede ante los ojos que conceptuarte pretendan.

9 La familia de la persona que amas sospecha tus recientes relaciones.

10 Antes de ser admitido con la legalidad que aludes, serás detenidamente estudiado.

11 Preséntate, si felicidad aspiras, ante el porvenir de tu suerte.

12 Proporcionarte simpatías en los puntos donde encontrar pudieras las personas á quienes aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 60.

2 No te conviene dar á conocer lo que te propones á la persona que aludes.
3 Por peticiones de mala ley y circunstancias que excasearán tus intereses.
4 La confianza que pedir pretendes á la persona que aludes, no te será otorgada cual la deseas.
5 ¿Quién mejor que tú puede pedir confianza á la persona que aludes?
6 La franqueza que á tus deseos desenvolver pretendes, originará grandes perjuicios en el curso de tus relaciones.
7 No pretendas encontrar carácter alguno para la petición que aludes.
8 Muéstrate ante la persona que aludes con el carácter que comprendas te simpatice
9 El peor que tu imaginación formar pudiera.
10 La familia que aludes no sospecha por ahora el curso de tus presentes relaciones.
11 La legalidad acerca del punto que te refieres existirá si con intereses te presentares.
12 No te conviene aventurar tu acrisolada honradez ante presentaciones cuyo pasado ignorar pudieras.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 61.

2 No existe en las ideas que manifestar pretendes, punto alguno que razonarlas pueda, y si las expusieras, sucumbirian ante reflexionados juicios.

3 Espera que con la persona que aludes arraigarse pueda suficiente cariño para exponerle lo que ignora.

4 Por un tercero, que logrará despertar tus celos, ante el corazón de la que fiel te ama.

5 No solamente te será otorgada la confianza que aludes, sinó arraigada, veridica y constante.

6 No pretendas por ahora adelantar el curso de tus relaciones con la confianza que pedir pretendes.

7 Si los deseos que exponer pretendes, son pruebas para arraigar el cariño de la persona á quien aludes, sé franco en ellos.

8 El carácter más conveniente para pedir la persona que aludes, es el que arraigar puede el argentino són de tu bolsillo.

9 No presentes tu sonrisa ante personas que, como la que aludes, tus actos critican.

10 Te conceptúan instruido, elegante, urbano, pero propenso á la infidelidad y el vicio.

11 Antes que preguntar, si enterada puede estar de tus relaciones la familia que aludes, debieras consultar qué punto serte puede más productivo para cifrar tu porvenir y fortuna.

12 Serás admitido con la legalidad y cortesía que acostumbra la familia donde presentarte deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 62.

2 Si manifiestas la idea que aludes, perderás la amistad y cariño de la persona á quien las exijas.

3 Manifiesta tu idea, mas no con la claridad que deseas.

4 Lo que supones ignora la persona que aludes, no conviene por hoy que lo dijeres.

5 Por interceder en el curso de vuestras relaciones, personas que te calumniarán ante los ojos de la que hoy amas.

6 La confianza que pedir deseas te será otorgada, dando con la misma principio á tus seguidas desgracias.

7 Si el cariño que profesar puedas dá pié para la confianza que aludes, pídela.

8 Tus deseos, al ser manifestados, serán prontamente rechazados por la persona que aludes.

9 El que llana y sencillamente exige el acto que dilucidar pretendes.

10 Muéstrate risueño ante los ojos de la persona que aludes, si arraigar tu cariño deseas.

11 Te conceptúan pobre de talento y rico en intereses.

12 La familia que aludes se halla enterada, no solamente del curso de tus relaciones, sinó también de tu posición y cuna.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 63.

2 Tus relaciones quedarán quebrantadas tras el corto periodo de un mes.

3 Si manifiestas tu idea será esta prontamente correspondida.

4 Si el desenlace que poder tuviera la manifestación de la idea que aludes, no perjudicara tu crédito y honradez, manifiéstala.

5 Si lo que supones ignora la persona á quien dar á conocer deseas no precisa la revelación que aludes, no dés á conocerlo por hoy.

6 Por intervenir en el curso de tus relaciones disenciones acerca de tus intereses.

7 Si pidieras la confianza que aludes, tras larga insistencia te sería otorgada.

8 Si comprendes es digna de tu confianza la que pedir deseas, desenlaza cuanto antes el punto que aludes.

9 Si la persona con quien depositar tus deseos aspiras es merecedora de los mismos, manifiéstalos.

10 El carácter que comprendas pueda garantizar tu felicidad con la mujer que amas ante los ojos donde pretendas pedirla

11 ¿Cómo nó mostrarte risueño ante la felicidad que te proporciona la persona que hoy amas?

12 Te conceptúan egoista, uraño, protestante y apasionado amante de la persona cuyo corazón aspiras.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 64.

2 Demostrar á la persona con quien volver tus relaciones desees, el arrepentimiento de tus pasados actos.

3 Todo aquel en que ignorada se encuentre la familia de la persona que hoy amas.

4 No esperes que al ser manifestada la idea que aludes te sea completamente correspondida la petición que exiges.

5 Manifiesta tu idea ante los ojos de la persona que aludes, si su cariño arraigar pretendes.

6 Si lo que supones ignora y manifestar deseas á la persona que aludes, en nada vuestros intereses trunca, apresúrate á ponerlo en su conocimiento.

7 Por celos mal avenidos en la imaginación de la persona que hoy amas.

8 La confianza que pedir deseas te será otorgada, pero no considerada hasta que el alucinado momento la reporte.

9 Espera conocer con detención la persona á quien pedir confianza pretendes, y no precipites tus actos.

10 Sé franco acerca de los deseos que exponer pretendes á la persona que aludes.

11 El carácter que más pronto diera á conocer tu posición y criterio.

12 Adopta tu gravedad ó sonrisa, al que existir puede en los ojos de la persona que mostrarte pretendas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 65.

2 La persona que crees te olvida sufre por tí, pero causas que ya conoces, la obligan á borrar forzosamente de su pensamiento, la felicidad que constantemente reconoce disfrutar á tu lado podría.

3 Someterte á diferente vida, y á su debido tiempo exponer tu idea.

4 Si con honradez obras en todos tus actos las relaciones que aludes, se unirán con eternos lazos.

5 Si tu petición manifiestas será prontamente rechazada.

6 No te precipites en dar á conocer tu idea, si en mejor ocasión conseguir deseas lo que tanto ansías.

7 Antes de confiar á la persona que aludes lo que supones ignora, estudia con detención los desenlaces que lo mismo reportarte pueden.

8 Por la invisible presentación que sucumbe y arrostra el corazón que late; en el infinito espacio que la eternidad presenta.

9 La confianza que aludes te será prontamente otorgada.

10 Hora es ya que corazones como los vuestros abarquen la confianza que pedir debieras.

11 Los deseos que manifestar pretendes son las convincentes pruebas que recibir espera la persona á quien consultar deseas.

12 Olvida por completo el carácter que conveniente pueda ser para el asunto que aludes, y proporciónate otras ideas que más productivas puedan serte.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 66.

2 Proporciónate cortas entrevistas con la persona á quien tu cariño retornar pretendes, y no manifiestes tu deseo por carta alguna.

3 La persona que supones olvidarte pueda, no recuerda existas en el presente mundo.

4 Escribirle repetidas cartas, tras el impulso que tu corazón dicte.

5 Quedarán truncadas vuestras relaciones: próximamente á los 48 días.

6 Si manifiestas é insistes en la petición que aludes, te será otorgada.

7 Si noble y leal la crees, apresúrate á ponerla en conocimiento de la persona que aludes.

8 Obra acerca del asunto que aludes como conveniente creas.

9 Tras los sagrados lazos matrimoniales, separarán vuestros cuerpos el inanimado mármol de la tumba fría.

10 Si á su debido tiempo pides la confianza que aludes, te será otorgada.

11 Pide la confianza que aludes á la persona que te refieres.

12 ¿Quién si nó tú, consultar tus deseos puede, con la persona á quien aludes?

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 67.

2 Lo desea, sin que ella rebajarse pueda.
3 Si efectuas cuanto al **Oráculo** consultas, obtendrás la contestación que ansias.
4 La persona que crees te olvida no dá recuerdo á su imaginación del cariño que profesarte pudo.
5 Cuantos medios pusieras para volver á las relaciones que aludes, sucumbirían por causas que ignoras.
6 Todo el que os hubisteis jurado bajo los lazos que transformaran dichas relaciones, en constante felicidad y eterna luna de miel.
7 Si manifiestas tu idea bajo la esfera de un dorado porvenir, te será correspondida cual deseas.
8 Si en la idea que manifestar pretendes comprendes cifrar pudieras el porvenir que ansías, no dudes en efectuar cuanto al **Oráculo** consultas.
9 No demuestres lo que supones ignora la persona que aludes, si indirectamente expuesto á su comprensión no llegare.
10 Por cámbios de tiempos y transformación de pensamientos en la imaginación de la persona que hoy amas.
11 Si la confianza que pedir deseas no traslimita el círculo de decencia en que cerrarte debes, te será otorgada.
12 Antes que pedir la confianza que deseas, reflexiona si de la misma propasarse puede por el tiempo la persona á quien la exijas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 68.

2 Ni conoce, ni jamás despertar pudo la persona que a'udes, los celos que crees reconcentrar pudiera.

3 Desea volver á tu cariño cuando la casualidad ante sus ojos te presenta.

4 Si con la pluma arrancar pretendes lo que verbalmente no pudiste, cuéntate el ser más feliz de los mortales.

5 La persona que crees te olvida en ardorosa pasión, trasmite tus juramentos pasados ante un tercero que su corazón engaña.

6 Mostrarte penoso y abatido, repetir con denuedo tus cartas á la persona que aludes, y tener constancia en la misma.

7 Todo aquel en que ostentosamente demostrar pudieras la posición elevada en que hoy te encuentras.

8 Si la manifiestas antes que ser correspondido, será luchada por los desenlaces que la misma presenta.

9 Si tu tranquilidad deseas, dá á conocer cuanto antes á la persona que te refieras la idea que aludes.

10 Lo que supones ignorar puede la persona que aludes, es notorio en el juicioso criterio de la misma.

11 Por considerarte dueño absoluto de la persona con quien hoy relaciones posees.

12 No solamente te será otorgada la confianza que aludes, sinó que logrará arraigarse en forma que comprometerá tu fortuna, nombre y crédito.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 69.

2 A la hora en que más apasionada creas á la persona cuya cita aludes.

3 Lo es tocando por hoy las circunstancias que los celos le reportan

4 Ni lo piensa, ni lo idea, renaciendo en su corazón tendencias á la pasión de otro cariño.

5 Si estudias y meditas la frase que sobre el papel tildes, lograrás arrancar la contestación que deseas.

6 Sábelo tú, y preguntarlo no intentes. ¿Recuerdas los pasados juramentos?... medita y reflexiona el punto que al **Oráculo** consultar no debes.

7 Consultarlo con parientes ó amigos de la persona que aludes, retener tu lengua y reflexionar tus actos.

8 Tendrás relaciones con la persona que aludes, hasta que un tercero tu felicidad truncara.

9 Si manifiestas la idea que aludes y en la misma insistes, lograrás tu idea.

10 Mientras vivieses no pretendas demostrar á la persona que aludes la idea que, como conveniente, al **Oráculo** consultas.

11 Si confianza tienes con la persona que aludes, exponle lo que supones ignora.

12 Por meros presagios y acumulados ensueños que bullirán durante las horas de descanso en el cerebro de la persona que hoy amas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 70.

2 No desmayes, sigue arraigando el cariño de la persona á quien ames, y demuestra altivez donde quiera fueres sorprendido, si el caso que aludes llegar pudiera.

3 Tus citas son convenientes al despuntar la aurora ó á los últimos crepúsculos vespertinos.

4 Lo es en demasía, y cifrará tu desgracia con los celos que la duda arrancarle puedan.

5 Lo desea, pero resentida de tu proceder, teme la engañes.

6 La persona á quien dar satisfacciones pretendes no contestará á la carta que escribas.

7 La persona que crees te olvida recuerda vuestros felices tiempos, pero no inquieta mucho su imaginación, pensando en tí.

8 No pierdas el tiempo en tan infructuosas empresas como la que aludes, si tranquilidad deseas.

9 Todo aquel, en que lazados por sagrados vínculos, disfrutar pudierais (igualdad en tiempo de relaciones con el de casamiento).

10 Si manifiestas la idea que aludes, sin antes porvenir formarla, no te será correspondida.

11 Evita por ahora la petición que tu idea demostrar puede ante los ojos que manifestar pretendes.

12 Si con verdadera pasión quieres á la persona que aludes, sé franco á lo que ella pueda ignorar.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 71.

2 Contestar con natural sencillez á la hora que presente el día, y simular en cuanto posible fuera la turbación del acto en que te sorprendieren.

3 Tarde ó temprano serás sorprendido y *escrutinosamente* mirado.

4 Después de bien cenado, para sobrellevar la felicidad ó pena que la conversación reportase.

5 ¿Cómo nó serlo, cuando contigo cifra su felicidad y edén?

6 Tu cariño solo dá recuerdo á su pensamiento cuando te nombran ó te vé.

7 Si escribes dando satisfacciones á la persona que aludes, perderás infructuosamente el tiempo y tus quehaceres.

8 Te aprecia, estima é idolatra, pero causas que ignoras hacen su pasión devoradora en el eterno silencio.

9 Tomar las circunstancias presentes con calma, y prepararte para demostrar tu arrepentimiento en oportuna ocasión.

10 Tendrás relaciones con la persona que aludes hasta que conocido por la misma fueras.

11 Si manifiestas la idea á la persona que aludes, será esta prontamente rechazada.

12 Reflexiona la idea que manifestar pretendes, y si conveniente la creyeras exponla.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 72.

2 Si lo que tratar deseas con la familia que aludes con claridad lo demostrares, será creído.

3 Saludar cortesmente, sin que tu rostro demostrar pudiera turbación alguna.

4 Lo serás, pero no por eso lograrán truncarse las relaciones que hoy posees.

5 La cita que aludes conveniente sería en punto y hora que existir no pueda.

6 La persona que aludes despierta celos donde idear pueda á aquella que su felicidad contigo formula.

7 Te aprecia y estima, pero no cerca su pensamiento el punto que al **Oráculo** consultas.

8 Si escribes á la persona que aludes, sometiéndote á las satisfacciones que dar pretendes, lograrás alcanzar lo que tu felicidad ansía.

9 La persona que crees te olvida no molesta mucho su imaginación con tu apellido.

10 Someterte á la constancia y trabajo, no desanimarte, y proporcionarte ocasiones oportunas para encontrar á la persona que aludes.

11 Tras el largo plazo próximamente de quince meses quedarán truncadas vuestras relaciones.

12 Si manifiestas tu idea á la persona que aludes, comprendida y estudiada la misma, te será bajo razón correspondida.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 73.

2 No esperes ser calumniado, si con legalidad y honradez cumples en todos tus actos.

3 La familia que aludes no dará completa veracidad á cuanto con la misma tratar pudieras.

4 Si sorprendido fueras por la persona que aludes, sigue con aquella que conversando te hallares.

5 No serás sorprendido por la familia que aludes, merced á la discrecion de la que hoy amas.

6 Tras el relente de la adelantada noche, te serán convenientes las citas que aludes.

7 La persona por quien preguntas no engendra interiormente el punto que aludes.

8 Ni lo piensa, ni lo desea, ni jamás tu nombre inquietarle pudo.

9 Si las satisfacciones que dar pretendes á la persona que aludes son aptas al carácter de la misma, te serán contestadas las cartas que escribirle deseas.

10 La persona que crees te olvida, sufre bajo sepulcral silencio el intenso cariño que te profesa.

11 Presentarte, ante los ojos de cuya persona el cariño anhelas, con mejor posición que tu pasada.

12 Todo aquel en que llevar pudieras, posición, honra y porvenir ante la que hoy amas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm 74.

2 Ándate con precauciones en el punto que al **Oráculo** consultas.

3 Serás calumniado, sin que por esto mengüe tu porvenir, honradez y posición.

4 Si lo que tratar deseas lo expresas con naturalidad y sencillez, serás creido.

5 Caso que preguntado no fueras por la persona que te sorprenda, sepárate del punto donde sorprendido fueras.

6 Lo serás, sin que las consecuencias reportarte puedan perjuicio alguno.

7 A la hora en que comprendas existir puede un momento para jurar pasión constante á la persona que aludes.

8 La persona por quien preguntas, te demostrará el punto que consultas en ocasiones que convenientes no puedan serte.

9 Lo desea y pretende apartarlo de su imaginación.

10 Si escribieses á la persona que aludes dando las satisfacciones que deseas, lograrias alcanzar lo que ansías.

11 Te aprecia y estima, deseándote felicidad inmensa ante la persona con quien enlazar pudieras.

12 Aleja de tu pensamiento la idea que al **Oráculo** consultas, si tranquilidad á tu espiritu deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 75.

2 La hora que para cita hoy tienes es la más apta para la felicidad que ansias.

3 Sé exacto en el punto y hora donde citarte pueda la persona por quien aludes.

4 No precisarán las calumnias que levantarte puedan evidentes pruebas que, como verídicas, tu honradez mitiguen ante los ojos de la que hoy amas.

5 Cuanto tratar pudieras con la persona que aludes será escuchado con la formalidad que deseas.

6 Demostrar á la persona que te sorprendiese lo que la misma averiguar deseas.

7 No lo serás por ahora, por la conveniencia que á la misma reporta.

8 A la hora en que más conveniente creyera la persona con quien citarte pretendas.

9 La persona que aludes posee el defecto que preguntas, no debido á lo que querer pudiera, sinó al egoismo que en sí encierra.

10 Lo desea, pero no molesta mucho su imaginación por conseguirlo.

11 Si escribes á la persona que aludes dándola las satisfacciones que pretendes, te será la carta contestada cual tu pensamiento la imagina.

12 La persona por quien aludes solo desea cifrar la felicidad de quien hoy ama.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 76.

2 Adelanta un solo cuarto de hora á la cita que aludes, y tarde ó temprano aparecerá ante tus ojos lo que hoy ignoras.

3 La hora elegida para vuestra cita, reunir no puede mejores circunstancias que las presentes.

4 Si dieras crédito á cuanto decirte pueda la persona que te cita, darás impulso á la presentación de tus desgracias.

5 Si con cuantas personas te rozáres dignas fueran de tu notoria honradez, temer no debes el que calumniado seas.

6 Si en cuanto trataras con la persona que aludes lograras antes cortar la lengua de un tercero, evitarías el que tus tratos formalizados no fueran.

7 Obrar cual conveniente creyeras ante la sorpresa.

8 No serás sorprendido por la persona que aludes, pero sí por quien tu felicidad truncar desea.

9 Aleja de su pensamiento la presente idea hasta que tus circunstancias mejoren.

10 ¿Cómo nó, si siente y quiere; si aspira lo que tu pensamiento al consultar no alcanza, lo que jamás sentir pudiste? Esto es amor.

11 Turba el sueño de la persona que aludes la felicidad que en pasados tiempos te juraba, y al despertar vése arrollada por las causas que su felicidad contigo hoy truncan.

12 No canses tu pluma, rebajándote á quien por contestación dará el silencio.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 77.

2 Si variareis la hora de vuestras citas y estas no reunieren mejores circunstancias que las pasadas, originariais en el curso de vuestras relaciones casuales vicisitudes.

3 Si varías la hora de vuestras citas, procura que las mismas evitar puedan casuales encuentros.

4 Sobre el punto que al **Oráculo** consultas, réstale decir que siempre la fuera buena, si como corta no la creyeras.

5 ¿Cómo nó, cuando todas ellas, á pesar de serte deseosas, te son felices, sentidas y sobrellevadas por el placer indiscutible de la vida?

6 Duerme y vive con tranquilidad y paz, sin temor de que calumniado hoy fueras.

7 Si los tratos que exponer pretendes (de cerrado puño) [1] te serán creidos por la claridad que presentar pudiera.

8 Alejar con naturalidad de la persona con quien conversando te encuentre, sin turbación que á tu color saltara.

9 No solamente serás sorprendido, sinó interrogado, no por la familia que aludes, pero sí por persona que no conoces.

10 Cuando los vespertinos rayos llegaren á extinguirse sobre su ocaso.

11 Lo es, mas no tanto como el que consulta la presente obra.

12 No solamente lo desea, sinó que sufre silenciosamente el volcán de su pasión inmensa.

---

1 Verdades de *Pero Grullo*, que á la mano cerrada le llamaba puño.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 78.

2 Si acudes á la cita que te se exige, mejorará el estado de abatimiento en que hoy tu espíritu se encuentra.

3 Si evitar complicaciones deseas, no pretendas ni variar pienses la hora en que vuestra cita se efectúe.

4 Si la variación de horas que áludes casuales encuentros entorpeciera, varíala.

5 Adelanta la hora que elegida para cita tienes, y descubrirás puntos que te son ignorados.

6 ¿Cómo nó, cuando tan felices y deseadas te son, fueron y serán?

7 Que te conste eres calumniado, pero dichas calumnias no romperán los lazos de la persona que amas.

8 Cuanto tratar pudieras con la familia que aludes, será creido cual lo deseas.

9 Saludar con cortesía, mostrarte afable á cuantas preguntas te hicieren, y retirarte hasta el siguiente día del punto donde sorprendido fuiste.

10 Serás sorprendido y preguntado por persona de la familia que aludes.

11 A aquella en que, envuelta por los misteriosos rayos de la luna, puedas exponer á la persona con quien converses el cariño y felicidad que en ella fundes.

12 Lo es, debido al inmenso cariño que te profesa.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 79.

2 Emplea la hora de la cita que aludes en asuntos que más producto reportarte puedan, y no en pasatiempos, que el que como deseas, tu salud quebranta.

3 Ningún beneficio te reportará esa visita que frecuentarse puede, dañando tu salud é intereses.

4 No pretendas variar la hora de tus citas ilusorias, si evitarte fatales encuentros desearas.

5 Acude á tus citas con la exactitud que hoy la tengas, y no pretendas variarla.

6 La hora elegida para cita no puede serte conveniente, por las circunstancias que en la misma hora presentarse pudieran.

7 ¿Quién si nó tú, por el trascurso de los pasados actos, descifrar podrá el enigma que consultas?

8 Serás calumniado en tan críticos momentos y casuales coincidencias, que trastornarán por tiempo tus sentidos.

9 Serán tus tratos reflexionados y consultados antes que crédito á los mismos dieran.

10 Ceñir con tus dedos el timbre, botón ó campanilla, que situado se encuentra en la parte exterior de la puerta de quien hablares, y preguntar por persona que tu nombre y apellidos lleve.

11 No lo serás si con tino y prudencia no obrares.

12 A aquella en que menos sombras existir puedan al lado de la persona con quien estarte pretendes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 80.

2 No levantes calumnias ni aún de broma, si evitar deseas los desenlaces que las mismas te reporten.

3 Si en algo tu honradez estimas, evita las entrevistas que tener pudieras con la persona que aludes.

4 Ninguna ventaja reportarte puede el asistir á la cita que la persona que aludes te propone.

5 Si tranquilidad deseas aplaza la cita que aludes, procediendo á su variación en la existencia (si la crees) del segundo mundo.

6 Si variando la hora, comprendes reportarte puede más ventajas, varíala.

7 La hora elegida para cita, tarde ó temprano, dañará vuestros intereses.

8 Sus citas son verdaderamente necesarias, por lo que las mismas mejorar vuestra situación pudieran.

9 No te calumniarán, pero expondrán al mundo verdades que gratas no pueden serte.

10 Si presentas un segundo que de tus tratos responda, serán estos formalizados y creidos.

11 Disimular, en cuanto posible te sea, lo que demostrar pudo el monólogo de la persona con quien conversabas.

12 Lo serás, á deseo de la persona con quien converses, pero dicha sorpresa no dañará en nada el curso de vuestras relaciones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 81.

2 Si calumnias á la persona que aludes, tarde ó temprano tocarás las fatales consecuencias.

3 Si calumniar pretendes para zanjar tus dudas, evita en cuanto posible puedas, que lo que te propones complicaciones originar pudiera.

4 Hasta que de los lábios de la persona con quien tenerlas puedas, salte tras la pasión subida aquel mí... que tu apellido enlaza.

5 Si perjuicio no te reportara el asistir á la cita que te se exige, sé puntual y exacto en la misma.

6 Si la varías, evitarás casuales encuentros, que de tu agrado ser no pueden.

7 Cualquiera que la hora fuese te sería conveniente para la cita que aludes.

8 La hora elegida para cita ni lo es, ni lo fué, ni lo será mientras exigida sea por la persona que te la pide.

9 A quien con más seguridad creer pudieras, que á la persona que te cita.

10 No temas el que calumniado fueras, si tu lengua retener puedes, en puntos donde confianza tener crees.

11 Si de tus tratos pendiere cantidad alguna, serán consultados para lograr ser creidos.

12 Seguir tu amorosa conversación, esperando la entrada ó salida de la persona que te sorprenda.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm 82.

2 Por el pasado de la persona que aludes, y por conocimientos que de sus parientes ó amigos adquirir pudieras.

3 Si con prudencia y reserva puedes calumniar á la persona que aludes, no lograrás cerciorarte de lo que deseas, pero sí de puntos que ignoras.

4 Hiérate la fatal guadaña, antes que calumniar pretendas á la persona que amas.

5 Hasta su terminación, si destinada la tienes, procediendo con exactitud en las mismas, si evitar casuales encuentros deseas.

6 No interrumpan tus ocupaciones las citas de la persona que aludes.

7 Antes que proceder á variarla debieras olvidarla, evitando en esa forma los disgustos que variándola ó no reportarte puede.

8 Si variándola comprendieses mejoraba tu salud y posición, no dudes el proceder, cual al **Oráculo** consultas.

9 Si amas con verdadera pasión á la persona que te cita, ¿cómo no asistir con la exactitud que la misma indique?

10 Reflexiona con detención los desenlaces que reportar pueden y obra como conveniente creas.

11 Serás calumniado, pero probada tu inocencia, doblarán sus simpatías hácia tí las personas que por la calumnia te juzgaren.

12 Lo que tratar deseas á la familia que aludes, antes que creido y formalizado, será sometido á la consulta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 83.

2 La tiene, pero esta no estrecha más que lazos de pura amistad.

3 Fijándote en las pasadas y presentes conversaciones que tener puedas con la persona que cifrar la verdad desees

4 Si calumnias á la persona que aludes, sin que testigos presenciarlo puedan, averiguarás lo que saber deseas.

5 No pretendas calumniar á la persona que aludes, si de veras la amas, y verla sufrir no quieres.

6 Hasta que profundizadas las órbitas de vuestros ojos, demuestren la felicidad de ambos.

7 ¿Cómo nó, si reina en dicha cita; noble, pura, lícita y leal pasión ante el corazón de la persona que te la exige?

8 Ningún perjuicio reportarte puede la variación de la hora que al **Oráculo** consultas.

9 Si puesto de acuerdo con la persona que amas, ésta conveniente lo creyese, variala.

10 La hora elegida para cita reportará grandes perjuicios á tu futuro porvenir.

11 Si en momentáneos actos de alucinamiento dás crédito á la exactitud de sus citas, tocarás torpes consecuencias.

12 Las calumnias que levantarte puedan no dañarán tu honradez, porvenir ni fortuna.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 84.

2 Siempre que los caprichos que exija la persona que aludes no dañen á la tuya en lo más mínimo, permítelos.

3 Ni la tiene, ni pié dará, para que curso tome la confianza de quien aludes.

4 No pretendas averiguar la verdad que deseas, aunque sobrados medios encontrares.

5 Si calumniares á la persona por quien aludes, te cerciorarás de la verdad que saber deseas.

6 Si la última frase que la pregunta envuelve es noble y leal, ante quien la presente consulta que no pretenda, ni en broma, calumniar á la persona por quien aludes.

7 Hasta que rebosando inmensa felicidad, caiga sobre su seno la cabeza de la persona á quien ames.

8 Nada en ello se pierde, y mucho adelantarse puede asistiendo á la cita de quien aludes.

9 Si varías la hora de tus citas, no por eso lograrás doblar el cariño de la persona que hoy te ama.

10 Adopta la misma al siguiente y conocido refrán: «A las diez en tu casa estés, y si con la novia estás, estarás una hora más.»

11 Cualquier hora conveniente fuera, para quien, como vosotros, felices corazones, vuestra vista al cruzar, despertais la pasión sin plazo, momento ni prefijado segundo.

12 No des crédito á cuanto exponerte en sus citas pueda la persona que las mismas te exige.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 85.

2 El capricho que te exige la persona por quien aludes, te reportará á su debido tiempo disgustos, por no serte fácil la devolución de los mismos.

3 A la persona por quien aludes, no solamente consentirle debes el capricho que te exige, sinó cuantos la misma deseare.

4 Siente por ella aquellas afecciones que la amistad engendra, mas no la confianza atrevida que tu imaginación presenta.

5 La verdad que saber deseas no te será facil averiguarla hasta que el tiempo la reporte.

6 No pretendas calumniar á la persona por quien dudes, sin antes adquirir indicios de lo que averiguar deseas.

7 Si verdaderamente la amas y comprendes correspondido fueras, no pretendas calumniarla.

8 Hasta que inundado de rebozado placer, falta hicieras en el desempeño de tus quehaceres.

9 Asiste á la cita que te se exige, si mejorar tu abatido espíritu deseas.

10 Si varias la hora de tus citas, mejorarás en ideas, según el punto y hora en que dicha cita se efectuare.

11 Si varias la hora de tus citas, mejorarán tus asuntos por las oportunas ocasiones con que la casualidad te los presenta.

12 No te conviene esa cita, que podrá dañar en lo futuro tu hoy ilusorio porvenir.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 86.

2 Con la idea de consolarse en cuanto sufrir pueda, tras el ligero capricho que te exige.

3 Los caprichos que te exige la persona que aludes te perjudicarán en los futuros tiempos.

4 Si el desenlace que tener puedes con la persona que caprichos te pide, cabe en lo posible el ser cual tú deseas, consiéntelos.

5 La persona que aludes profesa á la que te refieres ligera simpatía, y no la confianza que te imaginas.

6 La verdad que averiguar deseas existe solo en el volcán de tus celos.

7 Si calumnias á la persona que aludes, originarás complicaciones que no esperas.

8 Solo en esa forma lograrás cifrar un porvenir que tu pensamiento no ha vislumbrado.

9 Hasta que un tercero interrumpir pudiera la hora de vuestra cita con el cumplimiento de vuestras obligaciones.

10 En la cita que te se exige se tratará de asuntos que hoy te incumben: sé exacto en la misma.

11 La variación de horas sobre el asunto que consultas, no menguará el volcán de vuestras pasiones.

12 No te conviene la variación que pretendes, y que perjudicar tu porvenir pudiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 87.

2 Si su petición consientes, te obligarán más tarde á ceder exigencias de más valer que las presentes.
3 Con la idea de presentar á su debido tiempo, si vuestras relaciones terminaran, los caprichos á personas que á tu corazón aspiren.
4 Justo es el capricho que te se exige, si como recuerdo el exigente lo deseara.
5 Si los que tú le hubieras pedido te hubiesen sido otorgados, consiente los que te sean exigidos.
6 La persona por quien preguntas no simpatiza con la que aludes confianza tuviere.
7 Mostrándote severo y adusto ante la persona que averiguar la verdad deseares.
8 Si te propones calumniar á la persona por quien aludes para averiguar lo que deseas, obra con prudeucia en dicha empresa.
9 Que jamás por tu imaginación circular pueda el punto que consultar deseas.
10 Hasta que del lejano reloj se extinga el eco de la undécima campanada, bien sean al caer perpendiculares los solares rayos ó al reflejarse tras el sublime satélite.
11 Ningún perjuicio reportarte puede el asistir ó dejar de asistir á la cita que te se exige.
12 Si varías la hora de tus citas, se transformarán en tu pensamiento diferentes ideas que las que hoy posees.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 88.

2 No precipites tus ideas hasta que comprobar puedas los perjuicios que te reportase la persona que de tu lado alejar pretendes.

3 Si consientes en lo que te se exige, no perjudicarás á tus intereses, pero sí á tu porvenir.

4 Con la idea de ceñir su aliento al recuerdo que exigirte pueda.

5 El capricho que te se exige no es justo cual cree el exigente, pero sí deseado por lo que apreciarte pueda.

6 Consiéntelos siempre que nobles y leales los considerares.

7 Le profesa eterna amistad porque á la sociedad teme, pero interiormente le es antipático.

8 Bajo aquellos en que reluce el decoro y la honradez.

9 Si calumnias á la persona que aludes, te cerciorarás en parte acerca de lo que saber deseas.

10 Si arrollado por tus celos calumniar pretendes á la persona que amas, originarás sérias complicaciones.

11 Hasta la hora en que conveniente crea la persona con quien te cites.

12 No pierdas el tiempo en necedades que, cual la presente, originarte perjuicios pudieran.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 89.

2 La de una persona de elevado criterio, estudiosa y merecedora del porvenir y felicidad que desea.

3 En poco ó nada perjudicarte pueden, las relaciones que dejar pretendes.

4 Si lo que exigirte puede es aceptable y honroso, consiéntelo.

5 Con la idea de poner á prueba el cariño que constantemente le juras.

6 El capricho que se exige no justifica razón fundamental alguna, pero sí malévolos fines.

7 ¿Quién si nó tú, consentir debiera, los caprichos que exigir pueda la persona que aludes y que tanto amas?

8 Hoy por hoy, ante tus ojos, demuestra la persona que aludes mera amistad ante la que te refieres, pero en silencio *truécanse* de amor ambos corazones.

9 Averiguando antes, no las causas que tu duda forman, sinó los principales efectos de los mismos.

10 Si calumnias á la persona por quien aludes, para cerciorarte de lo que exigir no pudo, padecerá tu crédito, honra y fortuna.

11 Sé franco en cuanto averiguar deseares, y evita el que la calumnia tu honra empañe.

12 Hasta que comprendas que la pérdida del tiempo pueda perjuicios causar en tus intereses.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 90.

2 Conveniente sería que de cuando en cuando le ofrecieras alguno que otro regalillo.

3 Te conceptuan juicioso, formal y prudente en todos tus actos.

4 Conveniente sería alejaras políticamente de tu lado la persona por quien aludes.

5 No te conviene, bajo ningún concepto, acceder á la petición que te se exige.

6 Con la de probar tu cariño y corresponderte cual desea.

7 El capricho que te exija la persona que aludes, es debido al cariño que te profesa.

8 Siempre que los mismos no quebrantasen tu salud é intereses, correspóndelos

9 La persona por quien preguntas no tiene la confianza que crees, con la que te refieres.

10 Bajo el tiempo, astucia y tino en el asunto que averiguar deseas.

11 Si calumniar pretendes á la persona por quien aludes, para averiguar lo que deseas, obra con reserva y tino en tan difícil empresa.

12 No la calumnies, si verla sufrir no deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 91.

2 Tiene sobrada voluntad en corresponder á tus obsequios, pero imprevistas circunstancias le obligan á aplazarlo para mejores tiempos.

3 Obséquiala, mas no con dulces, sinó con objetos de valor, que devueltos pudieran serte.

4 La de un noble y honrado caballero que puso á prueba cuantos actos su honradez demostraron.

5 Antes que alejar de tu lado la persona que aludes, sométela á la prueba de lo que deseares.

6 Ningún beneficio te reportará el consentir lo que exige la persona que aludes, aunque tampoco perjudicará tus intereses.

7 Con la idea de alejar de su mente recuerdos que constantemente hieren su espíritu.

8 El capricho que te exige la persona que aludes no sobrelleva fundamento alguno, pero cifra la felicidad del exigente al punto cual desea.

9 No consientas los caprichos de la persona por quien aludes, si tranquilidad á tu espíritu deseas.

10 La tiene, cifrando con ella su futura felicidad y lisongero porvenir

11 Aprendiéndote un corto tratadito, titulado *Urbanidad,* y tomando los hechos según viniesen.

12 Si calumnias á la persona que aludes, te cerciorarás de lo que deseas, pero quebrantarás tus relaciones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 92.

2 No representa en sociedad gran papel, pero está llamado á la adquisición de regular fortuna.

3 Tus obsequios serán correspondidos, no cual los desea la persona que te corresponda, pero sí según el estado positivo de sus intereses.

4 ¿Quién, si nó tú, podrá con mejor voluntad obsequiar á la persona que aludes?

5 Te considera noble y generoso, pero con tendencia á la inconstancia de tus empresas.

6 No te separes un solo instante de la persona que alejar desees de tu lado.

7 Siempre que lo que exigirte puede, tus intereses no perjudique, consiéntelo.

8 Con la idea de tenderte en la red, que á tiempo enmarañando está.

9 A tu conciencia, dejar el **Oráculo** puede la conveniencia del capricho que te se exige.

10 Consiente en parte de los caprichos que exigirte pueda la persona por quien aludes, pero no en todos.

11 La persona que aludes no posee la confianza que crees con la persona á que te refieres.

12 Otorgando pequeñas propinillas á personas que expiar pueden la verdad que saber deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 93.

2 Cuando por ti siente la persona por quien aludes con felicidad inundó; tu solo corazón desea.
3 La persona por quien aludes no presenta mérito alguno que su talento elevare.
4 Tus obsequios serán pronto y galantemente correspondidos.
5 Obséquiala si digna de tu amistad la consideres.
6 Te consideran noble, galante y caballero.
7 No separes de tu lado á la persona por quien aludes, si felicidad con la misma te deseas.
8 ¿Cómo no convenir, cuando amor tan puro, noble y leal os profesais?
9 Con la idea de tentar á los seres para que pequen.
10 Lo es, si dilucidarse pretende los deseos á que la pasión dar cabida puede
11 Siempre que dichos caprichos, en nada tu dignidad y decoro tachar puedan, admítelos.
12 La persona por quien preguntas solo confía, idolatra y quiere á la que en la actualidad al **Oráculo** consulta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 94.

2 La pasión de la persona por quien preguntas no es hácia tí tan pura y lícita como imaginas.

3 ¿Por quién si nó por tí, sentir con veridica pasión puede, la persona por quien aludes?

4 Lo ha sido, aunque poco en sociedad hoy figurare.

5 Tus obsequios no serán correspondidos, aunque sobrada voluntad existiere en la persona que obsequiaste.

6 No pretendas obsequiar á la persona por quien aludes, si tu dinero para otros casos necesitares.

7 Te consideran audaz y atrevido, *sangridordo* y orgulloso.

8 Si perjuicio alguno no te reportare la persona que alejar de tu lado pretendes, no procedas á la realización de lo que aludes.

9 No te conviene consentir lo que exige la persona por quien aludes.

10 Con la idea de probar el jurado amor que le sostienes.

11 El capricho que te exija la persona por quien aludes, á pesar de no justificar causa ni motivo alguno, desarróllase á impulsos de un amor intenso y real.

12 No des pié, á que consintiendo los caprichos de la persona por quien aludes, se intimen confianzas que reportarte perjuicios puedan.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 95.

2 La persona por quien aludes no cree ni sospecha que intereses poseer puedas.

3 Indiscutible es el punto á que te refieres, cuando con tanto delirio ama la persona que pasión constante jura, á la que te refieres.

4 El dardo de un pasado amor le obliga á que cuando por tí jura sentir otra idea, es efigie de leal pasión, y su ardiente corazón haga latir.

5 La persona por quien aludes no es tan meritoria cual tu crees.

6 Tus obsequios serán correspondidos, mas no tan pronto cual imaginas.

7 Deferencia á la persona por quien aludes, con el obsequio que merecedora se hiciere.

8 Te consideran orgulloso, pobre y audaz, cuando jamás lo fuiste.

9 No pretendas separar de tu lado á persona que, como la que aludes, dan grato y constante recuerdo á tu memoria.

10 Consiente con lo que pida la persona por quien te refieres.

11 Con la idea de grangear su cariño y colocar un punto más á su arbitraje.

12 El capricho que te pide la persona por quien aludes, no justifica rectos fines, bajo el fondo en que descansa.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 96.

2 Con la idea de borrar de su memoria lóbregos y pasados amores, que continuamente le atormentan.

3 Sospecha que puedas tener intereses, pero no es eso lo que más su imaginación preocupa.

4 El amor de la persona por quien aludes, deja entrever el fondo ilegal á que se dirige.

5 Cuando sentida por tí crees á la persona que aludes, otra ilusión recorre la imaginación del que te refieres.

6 Lo es, en la estrecha esfera social donde sus pensamientos expresa.

7 Tus obsequios no serán por ahora correspondidos por imprevistas causas que se acumulan, ante la persona que obsequiarte desea.

8 Más te convendría emplear el interés de los obsequios en otras cosas que utilidad te reportaren.

9 El de un joven ilustrado de buen corazón, pero algo ligerito de cascos.

10 Aleja cuanto antes de tu lado á la persona por quien aludes, si con llanto sobrellevar tu vida no deseas.

11 No te conviene bajo manera alguna consentir en los caprichos de la persona por quien aludes.

12 Con la idea de tener bajo su poder lo que grato recuerdo tuyo darle pueda.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 97.

2 Si tu posición bajara mucho más hácia tí, se arraigaría el cariño de la persona por quién te refieres.

3 Con la sola idea de cifrar tu felicidad, compartiendo contigo el placer ó pena que se le ocasionare.

4 Lo dudo, pero con ellos y sin ellos, fiel y constante, pienso serte.

5 No pongas toda tu seguridad en el amor que constantemente jura la persona por quien preguntas.

6 Cuando la imaginación de la persona por quien aludes se envuelva bajo la súbita ilusión que le proporcionares, siente y ama solo por tí, sin que su memoria otros ilusorios recuerdos le reporte.

7 Lo suficiente para vivir en la estrecha sociedad que su posición le reporta.

8 Tus obsequios ser pueden correspondidos, más no en la persona que él mismo lo deseare.

9 No malgastes infructuosamente tu dinero obsequiando á quien criticarte puede.

10 La que en sociedad te corresponde.

11 Aleja de tu lado á la persona por quien te refieres, si menoscabar tu inteligencia con su trato no deseares.

12 Consiente en los caprichos de la persona por quien aludes, si constancia en cariño le deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 98.

2 La frialdad é inconstancia ficticia en tus actos hasta el plazo que conveniente creyeras.

3 Si tu posición, por culpa agena á la pobreza, te arrastrare con sin igual posición, serías por la persona que aludes idolatrado.

4 Con la sola idea de que trascurran los tiempos, para con grato placer irlos pasando.

5 Solo por dichos intereses te aprecia ficticiamente la persona por quien aludes.

6 Puro y lícito ser puede, tras largos años; más no en los actuales tiempos.

7 La persona por quien aludes, solo por tí siente y suspira

8 La persona por quien aludes alcanza en sociedad mucho más valer del que te imaginas.

9 Tus obsequios serán correspondidos con muestras de elevada gratitud.

10 El obsequiar á la persona por quien aludes, bajo cierto punto de vista estudiado, no solamente fuera voluntad, sinó derecho.

11 Te creen atolondrado, calavera, caprichoso é indigno de la persona á quien amas.

12 No separes un solo instante de tu lado á la persona por quien te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 99.

2 La de comer y beber con avidez, tocar y cantar con maestría.

3 La que constante germina en el corazón de la persona por quien aludes, no llevado á tu práctica, pero sí expuesto á la misma por quien te refieres

4 Si tu posición á bajar llegare, serías con desprecio mirado por la persona que aludes.

5 Con la idea de dar cabida á sus pasiones, en los placeres que le proporcionares.

6 No solamente cree puedes disponer de intereses, sinó que lo asegura.

7 El amor de la persona por quien preguntas es mucho más puro, noble y leal que lo que tú imaginas.

8 Solo su sino es amarte, su delirio es el quererte, y despues... idolatrarte.

9 La persona por quien aludes jamás meritorio punto en sociedad alcanzar pudo.

10 Tus obsequios serán correspondidos con mucha más pompa de lo que imaginas.

11 ¿A quién, mejor que á la persona por quien aludes, obsequiar podrías?

12 Te consideran bello ideal, ilusión portadora, que arrebata el corazón de la persona á quien ama.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 100.

2 Con lo que á la persona que aludes corresponde acerca de la profesión que ejerce, fuérale suficiente si de ciertos vicios se abstuviera.

3 La de mostrarse simpático ante las personas que en su posición deseo alguno levantaren.

4 La que siendo posible, imposible creerlo pueda el corazón de la persona por quien aludes.

5 Si tu estrella, pobre posición te presentaren, serías para la persona por quien aludes lo que ser puede el cero, que á la izquierda, corriendo una coma se separa.

6 Con la sola idea de cifrar el porvenir que desea ante las ventajas que le presentares (positivas).

7 La persona por quien aludes en poco ó nada le incumbe el que tener intereses pudieras.

8 Puro, lícito, noble, leal y verdadero es el amor de la persona por quien preguntas.

9 Día llegará en que cuanto actualmente al **Oraculo** consultes, te quedará demostrado ante la estinguible luz que tu rostro separe de los ojos que á otro imaginan.

10 La persona por quien aludes, posición ante tus ojos demuestra, pero no son dables sus méritos en los puntos donde le conocieren.

11 No esperes ser á tus obsequios correspondido, si ciertos requisitos no otorgares á la persona que te los exija.

12 Obsequia á la persona por quien aludes si arraigar pretendes su cariño.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 101.

2 No te propongas rebajarte á la amistad de la persona por quien aludes, si subyugado por la misma evitar deseas.

3 Con la profesión que posee la persona que aludes, cúbrense la manutención y ligeros caprichos de la misma.

4 La de mentir con una naturalidad y sencillez incomparable ante el andaluz más serio.

5 La que trasmitir puedes á la persona que aludes bajo carta que tu firma *trueque*.

6 Siempre fuistes, eres y serás para la persona por quien aludes, el sueño de sus ilusiones, bajo la opulencia ó pobreza en que te encontrares.

7 Con la sola idea de idolatrarte y quererte, mientras un átomo de vida le restare.

8 Lo cree, pero no motiva dicha causa la pura y súbita pasión que te profesa.

9 El amor de la persona que aludes es tan noble, puro y leal, cual tú deseas.

10 ¿Por quién, si nó por tí, sentir puede la persona por quién aludes?

11 Lo es, aunque no tanto cual imaginas.

12 Tus obsequios serán galantemente correspondidos con más pompa de lo que imaginas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 102.

2 Si te rebajas á la persona por quien aludes, originarás disgustos que no esperas.

3 Si dicha amistad en poco ó nada beneficiosa te fuera, no te propongas el rebajarte.

4 La persona por quien aludes, con la profesión que ejerce, bástale y sobra para vivir con decoro.

5 Una de aquellas habilidades, que por su mala índole, conveniente el **Oráculo** no cree dártelo á conocer.

6 La jurada felicidad, el extremado sentir y la plena veracidad de cuanto decirte pueda.

7 Si tu posición bajara, á despecho de la persona por quien aludes, causa de su vanidad notoria, el saludo no te otorgaría.

8 Con la de olvidar tristes recuerdos del primer amor que hirió su corazón.

9 ¿Crees tú, que si por eso no fuera, seguiría el curso de vuestras relaciones?

10 El amor de la persona que constantemente ilusiones te presenta, no es tan puro y leal cual tú imaginas.

11 Turba su imaginación en tan feliz momento como el que aludes, el ideal de otra persona que ante su memoria y tu faz imagina.

12 Ni aspira, ni lo fué, ni ser quiere el poder serlo, molestando su imaginación otros asuntos que más en su beneficio redundan.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 103.

2 No te será conveniente el punto á que te refieres, si paz y tranquilidad á tu espíritu deseares.

3 Si la forma en que te rebajares, estrechar con pasión pudiera la diestra de la persona que aludes, alcanzarías contrario punto al que imaginas

4 ¿Por quién mejor que por la persona que aludes rebajarte puedes?

5 Con lo que posee la persona por quien aludes de la profesión que desempeña, sóbrale para con holgura cubrir sus necesidades.

6 La única y sola habilidad que posee la persona por quien aludes, es la de imitar el canto de ciertos animales.

7 ¿Qué más prueba elegir quieres, que el apasionado estado en que dejas á la persona que amas?

8 Si la persona por quien aludes en mísera posición te encontrare, no á quererte su corazón tendiera, sinó á más idolatrarte de lo que tú imaginas.

9 Con la idea de formular en tu imaginación grato castillo de ilusiones vanas, que desenlazarían tras el deseo á que su placer aspira.

10 Imagina que tener intereses puedes, sin que esta causa motive el objeto porque lo preguntares.

11 El amor de la persona por quien aludes, á pesar de la estrecha esfera en que le imaginas, abarca lo que tu pensamiento alcanzar no puede, lo que sin límites se considerare.

12 Cuando por tí siente la persona por quien aludes, el entrecortado aliento que al suspirar escapa, demostrarte puede que tú solo vagas en la imaginación de la que por tí siente.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 104.

2 Tu cariño ha sido para la persona por quien aludes tan terrible dardo, que si por el amor propio de la misma correspondencia no te otorgare, tras la súbita pasión que por tí siente, sucumbiría *hipocondriacamente* su existencia.

3 No pretendas esperar, y sí olvidar á la persona por quien aludes.

4 Nunca vanidad existir pudo en corazones como el que aludes: amar y sentir pudieron jurar y sostener su *emblema* fueron.

5 Si tú la causa motivaste por lo que á rebajarte obligue, menguarte no puede al realizar con razón y justicia lo que aludes.

6 Con la profesión que ejerce la persona por quien aludes, sobra y basta para con desahogo cubrir los caprichos que te se antojaren.

7 La habilidad que poseer puede la persona por quien aludes, beneficio ninguno á tus intereses reportar podrá.

8 Las relaciones que haya podido tener en el curso de la edad que presente, sometido está á los juicios que de la misma te formares.

9 Si tu posición bajara, mediaría en la persona por quien aludes compasión: más no cariño.

10 Con la idea que todo noble, leal y caballero tener puede cuando verdaderamente ama.

11 No molesta la imaginación de la persona por quien aludes los intereses que tener puedas.

12 No dés crédito á los juramentos apasionados de la persona por quien te refieres, si en algo tu dignidad preciares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 105.

2 Las consideraciones que tenerte pueda la persona por quien preguntas, no serán en parte cual deseas.

3 La persona con quien volver relaciones deseas, no corresponderá en forma alguna á tu cariño.

4 No pretendas dar á tu pasión plazo alguno, si confianza no tienes con la persona á quien dirigirte después desees.

5 Acude á otros asuntos que más en beneficio que el presente redundar á tu favor pudieran.

6 Formula tus juicios, considera lo que valer puedes, y si en más que la persona por quien aludes tu dignidad preciares, jamás á la misma rebajarte pienses.

7 Con lo que proporciona la profesión que posee la persona por quien preguntas, no basta para cubrir sus más apremiantes necesidades.

8 La que tú poseer puedes, cuando divertida y alegre te encontrares.

9 Si tu posición bajara, quedaría borrado tu nombre en el pensamiento de la persona por quien preguntas.

10 Con la sola idea de tomar los hechos según se presentaren, y pasar el tiempo bajo las ilusiones que le proporcionares.

11 Lo cree y tiene completa seguridad, motivando bajo lo ya expuesto, el ficticio cariño que te demuestra.

12 Solo por tí sueña, solo por tí prosperidades y fortuna desea la persona que amor fiel y constante te jura.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 106.

2 No posee la mala cualidad por que preguntas la persona á que te refieres.

3 Serás tanto ó más considerado que ser lo pudiste en pasados tiempos.

4 No pierdas el tiempo para la adquisición de lo que deseas, si evitar pretendes la contestación que suponer debes.

5 Si en el plazo que á tus relaciones dar pretendes, seguridad tienes con la persona á quien digirte pienses, conveniente sería el punto que refieres.

6 Si á la persona por quien aludes te rebajares con verdadero cariño, la misma te demostrará el noble y leal fondo que posee.

7 Créelo indispensable, si paz, tranquilidad y porvenir te deseares.

8 Con lo que produce la profesión de la persona que aludes, érale suficiente para cubrir sus necesidades, si de ciertos caprichos se abstuviera.

9 La de exponer los hechos con tal sublimidad y belleza que le elevan á mucha más posición de la que ocupa.

10 Exige á la persona por quien aludes corto escrito, mediante el cual comprometerse pueda, si de la misma desconfianza alguna te cupiera.

11 Mientras en el pensamiento de la persona por quien aludes, existir tu nombre pueda, sea cual fuere la posición en que te encontrares, serás con apasionado delirio idolatrado.

12 Con la sola idea de quererte é idolatrarte, hasta que el normal estado de sus facultades se perdiere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 107.

2 El amor militar dura una hora, y si suena la caja, á dios, señora.

3 Lo es, y tarde ó nunca su rencor termina, si ámplias satisfacciones no se le dieran.

4 Tardarás en serlo, pero si su cariño arraigar lograras, serías con sin igual pasión considerado.

5 Si volver pretendes á las relaciones que aludes, tiempo no pierdas, si correspondido ser deseas.

6 No pretendas tras largo plazo obtener el cariño de la persona á que te refieres.

7 Si te rebajares á la persona por quien aludes con lastimero llanto, reconocería que solo tú ser dueño de su corazón hoy puede.

8 Rebájate, mal que pesar le pueda, si beneficio alguno te deseares.

9 La persona por quien aludes cubre la multitud de sus caprichos con lo que su profesión le diese.

10 La de ser lego y pretender demostrar puntos sobre cuyos estudios ignora.

11 La experiencia, meditación y juicio en los actos que reportara la persona cuyo corazón sondear deseas.

12 Si tu posición bajara, y la de la persona por quien aludes se enriqueciera, otros ojos miraría la persona por quien te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 108.

2 Dichosa serás con la persona que te pretende, si su carácter á comprender llegares.

3 Huye como el diablo á la cruz, del amor militar por que preguntas.

4 La persona por quien aludes jamás rencor alguno profesar pudo, ni áun á las personas que su felicidad truncaren.

5 Parecidas, aunque no iguales á las pasadas, serán las consideraciones que te otorgue la persona por quien aludes.

6 ¿Cómo nó, si solo en tí cifra la felicidad á que aspira?

7 Solo en la forma que deseas conseguirás la felicidad á que aspiras.

8 Si á la persona por quien aludes te rebajares, á comprender llegarías la vanidad que posee.

9 Si tuya tu culpa fuere, por la causa que rebajarte pretendieras, conveniente te sería lo que en lo presente consulta.

10 Si nó restara á la persona por quien aludes otro amparo más que el que su profesión le proporcionare, su subsistencia cubrir no podría.

11 La habilidad que posee la persona por quien preguntas, solo la existe en el buen desempeño de sus cargos.

12 La evidente y real, la que á impulsos del corazón salta cuando por apasionado amor á sentirse la persona llega.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 109.

2 Cruzarás, mediante la estrella de tus amores, tan fatales vicisitudes, que cifrarán el sino de tu desgracia.

3 Con quien te pretende, alcanzarás dicha, felicidad, placeres y alegría.

4 Si al amor militar tu sino dejas, atravesarás largas y penosas vicisitudes.

5 Lo es, más no con la constancia que imaginas.

6 Según la forma en que te portares, así serian las consideraciones que te tuvieran.

7 Tarde tu fé, queda estrella ante el volcán de nueva pasión que germina en el corazón de la persona por quien aludes.

8 Dá tiempo al tiempo respecto á lo que te refieres, y conseguirás lo que deseares.

9 No presenta el carácter de la persona por quien aludes la vanidad con que la imaginas

10 Si tu desgracia labrar deseas, rebájate ante la persona por quien preguntas.

11 Fuérale suficiente á la persona por quien aludes, si juicio y mundo se le proporcionase.

12 La de manejar los naipes con soltura, expresar con ánimo sus ideas, y otras tantas que le menoscaban la inteligencia clara que poseyere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 110.

2 El casamiento que en proyecto tienes, sin fijarte en las contrarias circunstancias, serte puede desgraciado.

3 Lo serás, más no tanto cual deseas, por las formalidades con que á tus pretendientes precisares.

4 Cuanta dicha existir puede en el corazón de la persona que con delirio ama, será por tí disfrutada, si estado tomas con quien te pretende.

5 Es amor dulce, alegre y cariñoso, y con poco juicio te enseñará tu esposo el ejercicio.

6 No lo es, aunque demostrarlo pretenda la persona por quien aludes.

7 No esperes que las pasadas consideraciones se logren igualar en tus presentes circunstancias.

8 En el corazón de la persona por quien aludes, solo existir puede la felicidad y ventura del que en lo presente al **Oráculo** consulta.

9 Si en el plazo que esperar pretendes, esperanza alguna existiera hácia tí respecto á la persona por que te refieres, conveniente sería.

16 Si á su cariño te rebajaras, conocer podrías el bellísimo fondo que posee la persona por quien aludes.

11 Si á la persona por quien aludes te rebajares, obtendrías con súbito desprecio contraria contestación á la que deseares.

12 Que nunca jamás á rebajarte llegues, si posición, cariño ó amor te deseares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 111.

2 Si estado no tomas con la persona á que te refieres, tarde ó temprano comprenderás los beneficios que dicha unión te ocasionaría.

3 Próspero será tu casamiento hasta que trascurrieran los seis meses de desposada.

4 La estrella de tus amores presenta mucha mas fortuna en los mismos de la á que tú aspiras.

5 Si estado tomas con la persona que te pretende, ser podrás tan desgraciada cual afortunada y dichosa te imagines ser.

6 El amor militar te causará intranquilidades, malos ratos y pesadumbres.

7 Lo es, pero otra causa le recuerda la imposibilidad que dicho punto presenta acerca de la persona que consulta.

8 Las consideraciones que tenerte pueda la persona por quien aludes, serán muchas más que las pasadas, pero no en el fondo cual deseas.

9 No pretendas molestar la imaginación de la persona por quien aludes, esperando de la misma la correspondencia que deseas.

10 No te conviene el largo plazo á que te refieres para aspirar al corazón de la persona que amas.

11 Cuanta vanidad poseer pueda la persona por quien aludes, caerá los puntos que al rebajarte la expusieras.

12 Mientras en el curso de tu vida razón tengas, jamas á rebajarte aspires, mal que á tu pasión pesare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 112.

2 Lo siente cuando la oportuna ocasión le precisa á los preguntados requisitos.

3 Coloca de tus portes cuantos medios puedas para tomar estado con la persona por quien aludes.

4 Tu casamiento será tan desgraciado como próspero le imaginas.

5 El presente punto consultado pronostica *placeres, alegrías, tristezas y llantos* en el desenlace de tus amores.

6 Lo serás mucho más de lo que imaginarte puedes, si con fidelidad te portares.

7 Si con militar te casas andarás de contínuo largas marchas, soñando con *fajas, galones, cornetas y cajas.*

8 La persona por quien aludes no es tan rencorosa cual tu imaginas.

9 Lograrás el serlo, si con prudencia y tino te portares.

10 Solo en tu persona cifra su eterna felicidad aquella cuyo cariño deseas.

11 No pretendas esperar si tus planes truncar no deseares.

12 Si á la persona por quien aludes te rebajares, comprenderías lo mucho que la misma quererte puede.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 113.

2 Cuantas conversaciones te expone la persona por quien aludes, son verídicas é impulsadas por la causa que le inspiras.

3 No cruza con extremo por su imaginación las cualidades por que preguntas.

4 Toma estado con la persona por quien aludes, si felicidad y reposo á tu vejez deseas.

5 Lo serás si del apasionado foco te apartares.

6 No esperes felicidad, alegrías y placeres al lado de la persona que te pretende.

7 El amor militar te reportará dichas, placeres, intranquilidades, y más tarde reposo en tu vejez por la viudedad

8 ¿Cómo serlo, si solo por tí diera el corazón en pedazos la persona por quien aludes?

9 No esperes ser considerado por la persona por quien preguntas.

10 Si mucho no tardares en aspirar á la correspondencia que deseas, fácil el conseguirlo te sería.

11 Si la ausencia motiva olvido en el corazón que amas, ¿cómo convenirte puede el punto á que aludes?

12 Vanidosa se mostrará la persona por quien preguntas, si rebajarte á la misma pretendieras, pero el tiempo... trocar podrá los papeles.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 114.

2 Lo será si cariño verdadero encontrara con quien estado tomare.

3 Procúrale que tus conversaciones ser tan ciertas puedan, como las de la persona por quien aludes.

4 No son de su completo agrado las cualidades porque preguntas.

5 Si estado no tomas con la persona que aludes, darás impulso á tu fatal estrella.

6 Tu casamiento será mucho más próspero de lo que le deseas, si con tino y prudencia lo efectuares.

7 La estrella de tus amores presentará en tu camino la felicidad que desees.

8 Con la persona que te pretende se impulsará la fatal estrella de tus desgracias.

9 Si te enamora un alférez, ruégale que te espere; si es teniente, dile que entre; y si capitán, que papeles prepare para casar.

10 Lo es en mucho más poder de lo que imaginarte puedes.

11 Pocas serán las diferencias que existan en las pasadas y presentes consideraciones

12 Si mil veces volvieres á quebrantar las relaciones que pretendes, otras mil conseguirías el ser por la persona que aludes correspondido.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 115.

2 La joven por quien aludes, pura y honrada se presentará ante los ojos que su corazón aspire.
3 No lo será por tu culpa, cifrando á la par la estrella de tus desgracias (si con ella estado tomares).
4 Existe en las conversaciones de la persona por quien aludes cierta exageración que notoria debe serte.
5 No son los puntos á que te refieres tan placenteros como imaginas acerca de la persona que te refieres.
6 Tu mejor acierto sería, no solamente el protestar contra el amor de la persona por quien aludes, si nó el de no tomar jamás estado mientras dota do de razón estuvieres.
7 Tu casamiento será mucho más próspero de lo que imaginas.
8 Lo serás si rienda suelta á tus caprichos dieres.
9 Tu fatal estrella entreábrese ante la persona que te pretende.
10 Si el militar es de tu gusto, admítelo complacida, que no ha de ser militar toda la vida.
11 Lo es cuando conveniente á su criterio lo cree.
12 Serás, no tan considerado como lo fuiste, pero sí mucho más interiormente querido de lo que imaginas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 116.

2 La persona que al **Oráculo** consulta, faltará primero á la constante pasión: ante el altar jura.

3 Los ha sufrido en su niñez, sin que perjuicio alguno hoy le reporte.

4 No esperes constancia en el matrimonio con la persona por quien aludes, si con intereses para el mismo no contaras.

5 No pongas toda tu confianza en cuanto decir pueda la persona por quien aludes, si tranquilidad á tu espíritu deseares.

6 La persona por quien aludes profesa voluntad á las virtudes porque preguntas.

7 No tomes estado con la persona por quien aludes, sin antes cerciorarte de la moralidad y virtudes que presentare.

8 Mucho más feliz de lo que imaginas será tu pronto ó tardío casamiento.

9 Tu estrella pronostica desgracias, vicisitudes é intranquilidades en el curso de tus amores.

10 No lo serás por causas que conocidas pueden serte, antes de que estado con el mismo tomes.

11 No fijes tus ojos con los militares, amoríos que tu estrella presenten.

12 Lo es, mas no para la persona que á su corazón aspira.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 117.

2 No solamente adelantarás tu fortuna tomando estado con la persona que amas, sinó que cifrarás tu felicidad y reposo.

3 Los dos lo sereis, hasta que vuestras existencias sucumbieran.

4 La persona por quien aludes, pura y casta se presentará ante quien la pretendiera.

5 Lo será con tan eterna dicha y rebosada felicidad, que cifrará la ventura del corazón que la aspire.

6 Existe en las conversaciones de la persona por quien aludes, demasiada veracidad que en parte la compromete.

7 Las cualidades por que preguntas son mediante ocasión respetadas por la persona que aludes.

8 Si estado no tomas con la persona por quien aludes, cifrarás la felicidad que te deseas.

9 No temas que desgracia alguna te acompañare en el casamiento que realizar pretendes.

10 Serlo puedes, si el mundo á comprender llegares.

11 El cielo te concede un esposo cariñoso, honrado y leal, cual el que pretendes

12 Si militar te suelta una flor, recíbela con pena, que amor militar no es cosa buena.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 118.

2 Sometiéndote á lo contrario de lo que publicasen.
3 Tu porvenir y fortuna penden del corazón que amas.
4 Los dos tras infinito cariño lograreis cifrar vuestra constancia, hasta que la tumba uno de vuestros cuerpos separe.
5 Los ha sufrido en su niñez, sin que perjuicio alguno á su edad le reportaren.
6 Lo será hasta que el Supremo poder tiernos pequeñuelos le mandara.
7 Cuanto decirte puede la persona por quien aludes, sin darse cuenta de lo que expusiere, salta á impulsos del noble corazón que con delirio ama.
8 Lo siente, siéndole sus más poderosas virtudes.
9 Todo tu porvenir redundará en tu beneficio, si estado no tomas con la persona por quien aludes.
10 Bien pueden las desgracias nublar tus amores, que al fin serán á tu completa satisfacción placenteros.
11 Ay de tí el dia que tus ojos se crucen ante la fatal estrella de un ser, que con tu amor cifrara tu desgracia.
12 Cuanta dicha soñarse puede, obtendrás si con el sujeto que te pretende, estado tomares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 119.

2 Bajo ningún medio te será posible retener la calumniadora voz de lo que se publica.

3 Obtendrás en tu fortuna, tomando estado con la persona por quien aludes, mejor arreglo del que hoy tuvieres.

4 Los dos, bajo largo plazo, olvidareis vuestros apellidos.

5 No calumnies, poniendo en duda la honra de personas, cuyo valer igualar con la tuya jamás puedes.

6 Cariñosa y fiel cifrará la persona por quien se alude, la felicidad de la misma que su corazón aspire.

7 Cuantas conversaciones te otorga la persona por quien aludes, demuestran y prueban la notoria veracidad que las mismas encerraren.

8 No molestan mucho la imaginación de la persona por quien aludes, las virtudes á que te refieres.

9 Si por ventura la idea del matrimonio te asaltara, procura que realizarse pudiera con la persona á que te refieres.

10 Triste, lóbrego y penoso será el casamiento que efectuar pretendes.

11 Lo serás, si mundo, placer, dicha y coquetismo te proporcionas.

12 Si buena y tranquila vejez te deseares, estado toma con militar, que orfandad á tus hijos les dejare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 120.

2 La expresión que en momentos de verdadera alucinación inscrita se lleva en los ojos que con delirio se aman.

3 Ningún perjuicio redundar á tu favor puede, si á publicarse llegare lo que tu temieres.

4 Poniendo en práctica lo contrario que la voz pública digere.

5 Tu fortuna, si estado tomas con la persona que aludes, quedará quebrantada por los caprichos que á tu amante se le originaren.

6 La persona que lo presente consulta, faltará á la constancia por que se alude.

7 Los ha sufrido y trocado de las mismas tristes consecuencias.

8 Lo será con mucha más voluntad y cariño que la persona que consulta la presente.

9 No pongas toda tu confianza en las conversaciones de la persona por quien aludes.

10 La persona por quien aludes profesa extremada voluntad á las cualidades por que preguntas.

11 Si estado no tomas con la persona por quien aludes, cifrarás el porvenir y felicidad que te deseas.

12 Tu casamiento será mucho más próspero de lo que imaginas, si con reflexión y juicio le meditaras.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Num. 121.

2 La persona por quien preguntas jamás amor propio para contigo tuvo.
3 Aquella que dá recuerdo á los seres fenecidos bajo el cariño que la impulsaren.
4 Evita la publicidad de lo que aludes, si *sendos* perjuicios evitarte deseas.
5 Dando á comprender lo contrario á lo que se dijere.
6 Si estado tomas con la persona por quien aludes, en poco ó nada mejorará tu fortuna.
7 Tú lo serás, cifrando á la par la estrella de tus escritas desgracias.
8 La joven que amas ha sufrido inmorales caprichos de apasionadas personas, mas no deslices cual imaginas
9 Lo será, si con tu ayuda á cifrar tendieras la felicidad que dicha persona deseare.
10 Las conversaciones que te otorga la persona por quien aludes, no son verídicas cual imaginas, pero tampoco en parte ficticias.
11 La persona por quien aludes se separa con tenacidad de las virtudes por que preguntas.
12 No pretendas proporcionarte la desgracia, tomando estado con la persona por quien aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 122.

2 Mostrándote indiferente, no dando valor á sus palabras, y tomando los hechos según vinieren.

3 La tiene, pero una poderosa fuerza puede el punto que consultas.

4 Para enternecer á la persona por quien aludes, basta solo facilitar la expresión.

5 No dañaran tu salud, ni quebrantarán tus intereses la publicidad de lo que aludes.

6 Cumpliendo con tus deberes, y cubriendo, mal que te pese, los requisitos que para evitarlo te exigieren.

7 Más fácil fuera que adelantare la fortuna de la persona con quien estado tomes, que no la tuya si con la misma te casares.

8 Los dos lo sereis, os teneis jurado amor, y por él os dareis las manos.

9 Pura y honrada se presentará la persona por quien aludes, ante aquella que su honra exigiere.

10 No lo será, si la persona con quien estado tomare despreocupada fuere.

11 Cuanto te expone la persona por quien preguntas, envuelve un misterio que tú ignoras.

12 Ni lo siente, ni jamás persona encontró que á poseer dichas virtudes le obligare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 123.

2 A los contrarios puntos que consultas se inclina la persona por quien te refieres.

3 Procúrate otros asuntos que más productivos puedan serte, y no te propongas luchar con lo que consultas

4 Siempre dignas de aplauso fueron para la persona por quien preguntas, las virtudes á que te refieres.

5 Consiguiendo exterminar los celos que en tu cerebro bullen.

6 Solo cariño inmenso es lo que para contigo tiene la persona por quien preguntas.

7 La que más dañare el amor propio de la persona por quien aludes.

8 Procúrate que no se publique lo que aludes, si dignidad ante la sociedad te deseas.

9 Sometiéndote al amparo que en la curia encontrares.

10 Si estado tomas con la persona por quien aludes, aunque tarde se verá acrecentar tu fortuna.

11 El uno del otro olvidará por el tiempo el apellido de la persona por quien hoy consultare.

12 Los ha sufrido y sufre en las actuales circunstancias por que atraviesa.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 124.

2 Los suficientes para labrar la desgracia de la persona con quien estado tomare.
3 Lo es, más no porque de ver sufrir padeciere, sinó por la gloria que á público conquistare.
4 Colocándote á mayor altura social de la que se encontrare la persona por quien consultes.
5 Los desengaños que continuamente demuestras ante la persona por quien aludes, la obligan á que su amor propio dañare.
6 La que te rebajare ante los ojos de la persona por quien aludes.
7 Si se publica te originará disgustos, sin que perjuicio alguno te causare.
8 Activando el asunto que evitar deseas, y cortando las complicaciones que creas se originaren.
9 Si estado tomas con la persona por quien aludes, esperimentarás dicha y felicidad, mientras que paulatinamente vieres acrecentar tus intereses.
10 El cielo os pronostica constancia eterna entre ambos.
11 Los ha sufrido, mas no en realidad, sinó en los celos que te arrollan.
12 Constancia eterna existirá en la persona por quien aludes, si matrimonio contrajere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 125.

2 Procúrate que no se realice lo que desea la persona por quien aludes, salvo los compromisos en que te encontrares.

3 Los sentimientos de la persona por quien aludes, son á proporción cual los que tu poseyeres.

4 Lo es, pero inesperadas causas la precisan á no demostrar, cual quisiera, las virtudes por que preguntas.

5 Ardua empresa es para tí lo que al **Oráculo** consultas, pero si con altivez te muestras lo conseguirás.

6 Le tiene, pero en poco ó nada su cariño hácia ti desmerece.

7 La descripción de la felicidad futura, expuesta en los momentos en que sentida por tí la creas.

8 Si se publica te causará mucho más beneficios de los que imaginas.

9 Mostrando energía y carácter en el asunto que evitar deseas se publique.

10 Si estado tomas con la persona por quien aludes, menguará tu fortuna y se acrecentarán tus desgracias.

11 La persona que al **Oráculo** consulta, será mucho menos constante que aquella por quien consultare.

12 La persona por quien aludes ha sentido extremadamente por otra que con delirio ha amado, pero no ha originado lo expuesto desliz alguno.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 126.

2 Lo que asegura la persona por quien aludes, cabe en lo posible el realizarlo.

3 Lo que desea la persona por quien aludes, reportará muchos más perjuicios de los que imaginas.

4 Irreprensible, con mucho temor á Dios, modelo de cuantos le tratan, y no se inclina á nada malo.

5 Es adusta, uraña y resuelta para defender avaramente sus intereses.

6 Esperando llegue el plazo en que evitar puedas lo que aludes, bajo el poder que sobre la misma tuvieres.

7 La persona por quien aludes sufre con resignacion, y sin herir su amor propio, cuantos desengaños le proporcionas.

8 Fuérate tan difícil encontrar frase para enternecer á la persona por quien aludes, como el llegar á los *inaccesibles* puntos en que soñares.

9 Si se publica te causará temores, intranquilidad y perjuicios.

10 Consultando con personas que suficiente poder tuvieren para evitarlo.

11 Si estado tomas con la persona por quien aludes, se verán por momentos crecer tus intereses.

12 Tiempo llegará, tras largo plazo, en que vuestra jurada constancia se volverá con la misma ó más fuerza á completo olvido.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 127.

2 *Lo que fuere sonará* acerca de los pocos medios que existen para llegar al buen desenlace de lo que preguntas.

3 Obra con astucia, prudencia y tino, y lo que imposible hoy parece, se realizará.

4 Lo que desea la persona por quien aludes, no conviene á tu salud é intereses.

5 No te fies de sus palabras cariñosas, si anhelas tener intactas tus costillas.

6 Cuando á la persona por quien preguntas le obliga el demostrar la caridad y nobles sentimientos, mal que á la misma pese que crees posee.

7 No dando ni tomando más confianza que la que hoy tuvieres.

8 Nunca le tuvo, pero cansada de tu cariño por los seguidos disgustos que le proporcionas, hiérese en tú contra su amor propio.

9 La que tanta y tantas veces jurada tienes ante la persona por quien preguntas.

10 Más perjuicios reportará á la persona que publicare, que no á la publicada.

11 Rectificando con razones convincentes lo que hoy se publicare.

12 Si estado tomas con la persona por quien aludes, en poco acrecentarán tus caudales, y en mucho las deudas que contrajeres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 128.

2 El que más grato fuera á la persona por quien preguntares.
3 Los existen, si con valor y ánimo á los mismos te lanzares.
4 Lo que asegura es posible, pero expuesto si se realizare.
5 Lo que desea la persona por quien aludes, ser conveniente puede, si con prudencia se obrare.
6 Si con tu previsión, prudencia y cariño sus sentimientos no corrijes, lamentarás disgustos.
7 Siempre lo fué, será y ha sido la persona por quien preguntas.
8 Escaseándola en cuanto posible sea los intereses que acostumbrares á entregarle.
9 ¿Cómo tenerle, si cifra en tí su felicidad y ventura?
10 La que como traslimitada considerares en el terreno que la enterneciera.
11 Si se publica, te causará trastornos, disgustos y sérias complicaciones.
12 Apelando á los medios legales conque contares para evitar la publicidad de lo que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 129.

2 El recuerdo que dejaste á la persona por quien aludes, no se encuentra en poder de la misma.
3 El recuerdo que caber puede en personas que, cual vosotros, tanto os amais.
4 Los existen, pero conveniente te sería no proporcionarlos.
5 Hoy por hoy imposible es lo que asegura la persona por quien aludes.
6 Procúrate que á realizarse llegue lo que desea la persona por quien aludes.
7 Los sentimientos que posee la persona por quien aludes, son bobatos, medio simples y á propósito para un consorte como tú.
8 Las virtudes por que preguntas son en extremo poseidas por la persona á quien te refieres.
9 No recordando el apellido de la persona por quien en este momento te refieres.
10 Le tiene tan arraigado y rencoroso, que causará tu desgracia.
11 La que romper pueda con la amistad de la persona por quien aludes.
12 Deja que se publique lo que aludes, y ríete de los perjuicios que te causare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 130.

2 Otro será dueño del corazón por que preguntas.
3 En valor alguno preciarse no podrá para la persona por quien preguntas, el recuerdo que le dejaste.
4 El que más tu cariño garantizara ante los ojos de la persona por quien aludes.
5 Tarde llegan para tí los pocos medios que existir pudieran, para desenlazar, cual deseas, el punto á que te refieres.
6 Lo que asegura la persona por quien aludes, es mucho más imposible para tí, que es lo que imaginas.
7 Pocos son los beneficios que reportará lo que deseare la persona por quien aludes.
8 Los sentimientos de la persona por quien aludes son proporcionales á los que sus antepasados poseen.
9 Lo es, pero imprevistas causas la obligan á no demostrar las virtudes por que preguntas.
10 Sometiéndote á cuanto congratular pudiera á la persona por quien preguntas.
11 La tiene, pero que tu presencia le obliga á olvidar el punto por que consultas.
12 La mejor expresión para enternecer á la persona por quien preguntas, es el cumplimiento de lo que ofrecido le tienes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 131.

2 Olvido causarías en el corazon de la persona por quien aludes, si de la misma te ausentares.

3 Solo tú dueño serás de la felicidad á que te brinda la persona por quien aludes.

4 El recuerdo que entregaste á la persona por quien aludes, no será conservado con el entusiasmo que imaginas.

5 El que menos intereses te costare y mucho preocupara á la persona por quien aludes.

6 Los existen, si una segunda persona tus planes ayudare.

7 Estudia el terreno á que te refieras, y encontrarás las dificultades que se presentan para la posibilidad de lo que expone la persona que como imposible asegura.

8 Si con tiempo se realiza, conveniente será lo que desea la persona por quien preguntas.

9 Perversos é indignos son los sentimientos de la persona por quien preguntas.

10 No pretendas encontrar caridad y nobleza en el corazón de la persona por quien aludes.

11 Mostrándote afable y cariñoso, y separando tu vanidad de los ojos de la persona por quien preguntas.

12 Tiene para contigo la persona por quien preguntas, rencor terrible reconcentrado, bajo la sonrisa que aspira, y anhela la venganza.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 132.

2 No faltará voluntad para que se cumpla lo que te se hubiere prometido.

3 Constancia eterna te profesará la persona por quien aludes.

4 La persona por quien aludes, solo contigo cifrar puede la felicidad á que aspira.

5 Mientras tu apellido existiere, existirá el recuerdo que dejaste á la persona por quien aludes.

6 El que más contrario fuere á la futura suegra con que contares.

7 Cuantos medios existir puedan para evitar lo que aludes, serán contrarios á tu salud é intereses.

8 Lo que asegura la persona por quien aludes, ser posible puede si contra tus intereses contares.

9 Lo que desea la persona por quien aludes, proporcionarte puede muchísimos beneficios de los que imaginas.

10 Los necesarios y suficientes para colocarse en el lugar que le corresponde.

11 Jamás se apartaron las virtudes por que preguntas de la persona por quien aludes.

12 Sometiéndote por hoy á lo que exigirte pueda la persona por quien te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 133.

2 En el mes que á más placer y dicha te convidare.
3 No esperes que cumplido sea lo que prometido te tiene la persona por quien preguntas.
4 Según como quedares con la persona por quien aludes, así sería la constancia que la misma en tu ausencia mostrare.
5 No esperes que contigo estado tome la persona por quien aludes.
6 No esperes que conservado sea el recuerdo que dejaste á la persona por quien aludes.
7 El que menos intereses te costare y más deseado fuere por la persona á que aludes.
8 Cuantos medios te proporciones para evitar lo que aludes, quedarán estrellados ante el obstáculo que imaginas.
9 Lo que como imposible asegura la persona por quien aludes, quedará realizado en la mejor forma que imaginar puedes.
10 Estudia con premeditación y calma los perjucios ó beneficios que reportar puede lo que desea la persona por quien aludes.
11 Los más nobles y caritativos que idear tu imaginación pudiera.
12 Lo es, mas no en las ocasiones que la oportunidad le reporta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 134.

2 No te será tan feliz y dichoso cual imaginas el destino que el cielo te reservare.

3 No pretendas encontrar en el año el mes en que tu casamiento se verifique.

4 Primero hundirse pudiera el firmamento, que faltar á la realización de lo que prometido te se tiene

5 Ten constancia, fé y amor en la persona por quien aludes, y no esperes á que la misma te olvidare.

6 Cifrada la felicidad quedará de la persona por quien aludes, al lado de la que actualmente al **Oráculo** consulta.

7 El recuerdo que dejaste á la persona por quien aludes, no será conservado cual deseas.

8 Bástale á la persona por quien aludes, que por recuerdo dejes el amor que á la misma le profesas.

9 Los existen, si personas influyentes te los proporcionaren.

10 No pretendas, que posible sea, lo que asegura la persona por quien aludes.

11 No conviene á tus intereses lo que desea la persona por quien aludes.

12 Nobles, puros y elevados son los sentimientos que posee la persona por quien preguntas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 135.

2 Viejo, feo y marrullero será el último amor que tu felicidad ó desgracia cifrase.

3 Brillan para tí en la posteridad dichas, placeres y tranquilidades al desenlace del porvenir expuesto.

4 Marzo presentará para tí las felicidades que en el matrimonio esperas.

5 Si recuerdas á quien te prometiere lo que te se hubiera ofrecido, tarde y mal lograrás el que se cumpliere.

6 No inspires celos en la persona por quien aludes, y eterna será su constancia, y espera para contigo.

7 ¿Con quién, si nó con la persona á quien hoy ama la que tú imaginas, tomar estado puede?

8 El recuerdo que dejaste á la persona por quien aludes, es con indiferencia conservado.

9 Bástale á la persona por quien aludes el recuerdo que tu amor en su corazón le deja.

10 Los existen, si con sensatas personas el asunto consultares.

11 ¡Ay de tí, si posible alguno existiera, para desenlazar el asunto que imposible se presenta ante la persona por quien aludes!

12 Las consecuencias de lo que desea la persona por quien aludes, en nada perjudicará á las circunstancias por que atravesares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 136.

2 No pongas toda tu confianza en el cariño de la persona por quien aludes.
3 Un morenito de rasgados ojos y esbelta figura, cifrará la felicidad de tu último amor.
4 Mediano y proporcional al que hoy posees será el destino que el cielo te reservase.
5 Entre los tres últimos meses que el año finalizaren.
6 Lo prometido tardará, cumpliéndose cuando menos pensares.
7 En vano busques constancia en el corazón de la persona por quien aludes.
8 Escrito está lo que al **Oráculo** consultas en el sino de la persona por quien te refieres.
9 Tu recuerdo será trasmitido en la posteridad, donde quiera que fuere la persona por quien aludes.
10 El que menos perjuicios reportarte pudieran en los cámbios que se originaren.
11 Los existen, si largo plazo dieras al asunto por que te refieres.
12 En lo posible cabe lo que dice la persona por quien aludes, si tu persona comprometes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 137.

2 El cielo te pronostica una hermosa hembrita, que bendecirá tus canas.
3 El cariño de la persona por quien aludes, se encuentra en razón proporcional con el que tú le profesares.
4 El que constantemente preocupa hoy tu imaginación.
5 Aciago y borrascoso es el porvenir que el cielo te reserva.
6 En aquel que el día más grande del año contare.
7 Si correspondes al cariño de la persona por quien aludes, no dejará de cumplirse lo que te hubiese prometido.
8 Mientras exista la persona por quien aludes, constancia eterna reinará en la misma para contigo.
9 Con otro y otros tomará estado la persona por quien aludes.
10 El recuerdo que dejaste á la persona por quien aludes, há tiempo que le ha sido extraviado.
11 El que jamás borrarse pueda del corazón de la persona por quien aludes.
12 Solo el tiempo es el único medio que evitar puede el asunto por que te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 138.

2 Dará á luz dos guarecitos que, feos como lagartos, desacreditarán tu raza.

3 Los tendrás hermosos como soles, sin que te falten quebrantos y disgustos con los mismos.

4 El cariño de la persona por quien preguntas, fiel y constante te será mientras un átomo de existencia á la misma quedare.

5 El solitario y pacífico cláustro de un convento presentará el último amor por que preguntas.

6 El destino que el cielo te reservare será contradictorio á las ideas que hoy tuvieres.

7 En el mes que expusieres á la persona que amares.

8 Lo que prometido tiene la persona por quien aludes, será en parte realizado.

9 No te separes un solo momento de la persona por quien aludes, si constancia misma deseares.

10 Solo contigo cifrar su felicidad puede la persona por quien preguntas.

11 Solo el **Oráculo** te desea que conservar tu dignidad puedas, cual el recuerdo por que aludes.

12 El amor que profesas basta para recuerdo de la persona por quien aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm 139.

2 Risas, bromas y chistes de buena ley en el intermedio del parto.

3 Una hembrita con todas las gracias de su madre y méritos de su padre, si con esmero se la educa.

4 Tendrás una niña linda y despejada, que será, si bien la educas, tu encanto y delicia.

5 El cariño de la persona por quien preguntas, no te es tan fiel como el mismo te expone.

6 Un trigueñito de lejanas tierras y mediana posición, originará la dicha y ventura eterna que te deseas.

7 El destino que el cielo te reservare será proporcional al que te imaginas.

8 El mes en que estado tomes, será contrario á las prendas con que hoy vistes.

9 Antes faltará la luz del día, que á irrealizarse llegare lo que prometido te se tiene.

10 Tu ausencia ante los ojos de la persona por quien aludes, no motivará olvido alguno si por escrito correspondes.

11 Tuyo será el corazón de la persona por quien preguntas, mal que pese á las vicisitudes que con la misma atravesares.

12 No esperes que personas como la que aludes, conservar puedan el recuerdo que la dejares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 140.

2 Lo que exige la persona por quien aludes, es mucho más legal de lo que imaginas.
3 El resultado del embarazo será mucho más contrario al que tú imaginas
4 Lo que en el presente parto á luz se diere, sería contrario á lo que deseare la persona que en cinta se encontrara.
5 No esperes ni desees tener más hijos de los que en la actualidad contares.
6 El cariño de la persona por quien aludes, es mucho más puro y leal del que tú á la misma profesas.
7 Tu último amor recaerá sobre el que con más antipatías te mostrares.
8 El más feliz y dichoso que imaginarse mortal alguno pudiera.
9 En el que con más entusiasmo quisiere á la persona con quien estado tomares.
10 Lo que prometido te tiene la persona por quien aludes, será cumplido, mal que á la misma pese.
11 Según la ausencia fuere así será la constancia de la persona por quien aludes.
12 ¿Con quién si nó contigo, ser feliz y dichosa puede la persona por quien aludes?

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 141.

2 En cafés, teatros y diversiones que su imaginación distraen.

3 Nadie mejor que tú comprender puede la legalidad que existe en lo que te se exige.

4 Un robusto y grueso ser, que cifrará la felicidad de la persona que le tuviese.

5 Lo que en el presente parto á luz se diera, presentará la perspectiva de un pequeñísimo varon.

6 Tu estrella te pronostica algunos más de los que ya tuvieres.

7 Si tan noble, puro y leal el tuyo fuere, cual lo es el de la persona por quien preguntas, felicidad y constancia eterna cifrariais.

8 Un joven de bonitas facciones y con modestas rentas cifrará tu dicha.

9 El de ser pura y doncella hasta que feneciere el plazo de tu existencia.

10 En aquel que los *gatos* dejan perder el eco de sus incansables maullidos.

11 Justo plazo le decreta el cielo para que con exactitud cumpla lo que prometido hubiere.

12 Mientras tu nombre exista en el ámbito de la tierra, constancia honrosa, fiel y leal, existirá en la persona que te espera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 142.

2 Consiéntelos, pero que á nadie incumba el saberlos.
3 Donde libre cree considerarse de las molestias que le ocasionas.
4 La exigencia que pide la persona por quien aludes, no presenta en su fondo la legalidad que imaginas.
5 El más lógico y feliz que se desea.
6 Lo que en el parto que aludes naciere, cumpliría los deseos de lo que se deseare.
7 Si con esa idea fueres, fácil es el que lograres un par más á los que hoy tienes.
8 El cariño de la persona por quien preguntas, es tan ilusorio é idolatrado cual deseas.
9 Tu último amor lo será el cláustro, la soledad y la celda.
10 El más bello ideal que formularte pudieras.
11 En el que con menos días contare de los doce que el año posee.
12 No esperes que la persona por quien aludes, á cumplir llegare lo que prometido hubiere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 143.

2 Donde reine el placer y la alegría; donde se esgrima y rompa la carcajada.

3 Si tan... *entre marido y mujer, ni áun el sino se puede meter.*

4 En puntos que jamás ser de tu agrado pudieron.

5 La exigencia que te se exige es legal bajo la ley que la ampara, é ilegal ante la persona que te la exige.

6 Vómitos, náuseas, gritos de profundo dolor, y más tarde un ser deforme que causará tu espanto.

7 Si la estrella de la embarazada otro giro no presenta, acariciareis dos distintos seres, sometidos á la par ante la existencia de un alma.

8 El cielo te decreta una cifra más á los que hoy posees.

9 No pongas toda tu confianza, dejándote ganar por apariencias acerca de lo que preguntas.

10 Un morenito de rasgados ojos y finísimos lábios, cifrará la estrella de tus desgracias.

11 El de casada y viuda, en mucho menos plazo del que te imaginas.

12 En aquel que ni un solo coche durante tres días, del punto en que resides, deja perder el eco, si católico, apostólico y romano fuere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 144.

2 Distraer su imaginación en contrarias ideas á las que tú imaginas.
3 Donde comodidad alguna existir pueda para la persona por quien aludes.
4 Si dichos caprichos tus intereses no quebrantaren, consiéntelos aunque ilegales fueren.
5 Donde tu pensamiento le sospecha, al lado de la persona que más odies.
6 La exigencia que pida la persona por quien aludes, ser legal ó ilegal en lo posible puede.
7 El triste y fatal desenlace del embarazo á que aludes, por el encabezamiento de la presente contestación, formarle puedes.
8 Dos hermosísimos *gemelos* cifrarán la felicidad de la persona que los tuviere.
9 El cielo te decreta cinco ó más, sobre los que hoy poseyeres.
10 Registra con cuidado los bolsillos y papelera de la persona por quien aludes, y hallarás las pruebas de lo que saber deseas.
11 Un esbelto, galante y trigueño joven, cifrará la felicidad del último amor que tuvieres.
12 El mismo que hasta la actualidad tu estrella te proporcionare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 145.

2 No entregues por ahora la cantidad que te exige la persona por quien preguntas.
3 Reflexionar y estudiar juiciosamente el porvenir que su futura estrella presentare.
4 En contrarios puntos donde creas encontrarse pueda la persona por quien aludes.
5 En las circunstancias por que atraviesas, te es fuerza el tolerar los caprichos de la persona por quien aludes.
6 Donde sus ocupaciones y negocios le precisan.
7 Lo que te exige la persona por quien aludes, no es tan legal cual tú imaginas.
8 El resultado del embarazo á que te refieres, será proporcional al que se imagina.
9 Un hermoso y robusto varón tendrá por resultado el embarazo por que se pregunta.
10 Tendrás tres más de los que hoy posees, que por sus malas inclinaciones te reportarán sendos disgustos.
11 ¿Cómo ser falso el cariño de la persona por quien preguntas, si solo de tí para el mismo pende su felicidad, honra y fortuna?
12 Un viejo feo, rico y *ochentón*, cifrará los felices deleites que te deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 146.

2 Según el para qué entregares la cantidad que te se exige, ser podrían los perjuicios que te se ocasionaren.

3 Entrega la cantidad que te exige la persona por quien preguntas, si perjuicios algunos á los mismos te evitare.

4 Calcular el mejor medio y manera para evitar un asuntito, que supone sabes.

5 Donde con fervorosa devoción, perdón se pide y contrición de no pecar se hiciere.

6 Si posible te fuera, evita el consentir los caprichos de la persona por quien aludes.

7 Donde con buena fé, suponer debieras en puntos que el mismo te expone.

8 La exigencia que pide la persona por quien aludes, es mucho más legal y necesaria de lo que imaginas.

9 El resultado del embarazo por que preguntas, precisará un nuevo paso para el cumplimiento de tus deberes.

10 Una hermosísima hembrita, que colmará vuestra vejez de felicidades.

11 Si con gran empeño te los deseares, antes de lo que imaginas se multiplicarían los que hoy tuvieres.

12 Si tu cariño al de la persona por quien aludes igualara, eterna, fiel y dichosa vuestra felicidad sería.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 147.

2 No es falso en sus palabras, pero sí un poquito exagerado en las mismas.

3 No temas que perjuicio alguno reportarte pueda, el entregar la cantidad á la persona por quien preguntas.

4 No entregues la cantidad que te exige la persona por quien aludes, sin antes saber el objeto á que la destinare.

5 Consultar con su almohada las determinaciones que tomar debe, acerca de los pensamientos que le abruman.

6 En la soledad, ensimismado bajo los ilusorios pensamientos que cree su porvenir presenta.

7 Consiéntelos, pero á nadie publicarlos pretendas.

8 Donde cree olvidar las penas que su corazón *acerban*.

9 Reflexiona y juiciosamente medita la legalidad que existir pueda en lo que te exigiere.

10 El que resultar pudiera del estado en que la persona embarazada se encontrare.

11 Una flaca, fea y escuálida chiquilla ante los ojos del pueblo, será lo que en el parto á que aludes se presentare.

12 Vive tranquila y sosegada, que no molestarán tu imaginación los que, además de los que tienes, el cielo te destinase.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 148.

2 No te propongas, ni áun en broma, alejarte del lado de la persona por quien aludes.

3 No pongas todas tus creencias en la veracidad que supones encierran, las palabras de la persona por quien aludes.

4 Si la cantidad á que te refieres entregarla pretendes á la persona por quien aludes, tarde ó temprano tocarás los perjuicios que te reportare.

5 No solamente te es conveniente el entregar la cantidad que aludes á la persona por quien te refieres, sinó que te es y será por fuerza indispensable.

6 Discutiendo calurosamente en el punto donde imaginas, se encuentra acerca de lo que de tu agrado no puede serte.

7 En plazas y paseos públicos, distrayendo su imaginación.

8 No consientas en los caprichos de tu marido, si reposo á tu vejez deseas.

9 Donde le precisan y obligan asuntos que á sus intereses incumben.

10 Lo que te exige la persona por quien preguntas, no presenta por hoy ilegalidad alguna.

11 Alegrías, discusiones y altercados por el nombre que deseársele quisiera á la criatura.

12 Lo que en el presente parto á luz se diera, colmaria los deseos de la persona que actualmente al **Oráculo** consulta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 149.

2 Los únicos vicios que posee la persona por quien aludes, fúndanse en el cariño al hogar y la tendencia á la virtud.

3 Procúrate cuantos medios puedas para alejarte del lado de la persona por quien aludes.

4 Sálvale en algunas ocasiones á la persona por quien aludes, por la poca veracidad que en sus palabras tiene.

5 Si entregas la cantidad que te se exige, tocarás muchos más perjuicios de los que imaginas.

6 Si muy necesaria la creyeres, entrégala.

7 Proyectar un largo viaje, idear el arreglo de cuanto le abruma, y ensimismarse acerca de las ideas de la persona que ama.

8 En la mesa, disfrutando con alegría y contento, y conversando con los que le rodean.

9 Si en nada á tus intereses no dañaren y posible fueran, consiéntelos.

10 Al lado de otra persona que más ilusiones que tú le reportan.

11 Lo que te exige le persona por quien aludes, no es tan legal como tú lo crees.

12 El más feliz, dichoso y deseado que mortal alguno en la tierra deseare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 150.

2 Deja que la experiencia y desengaños quiten las costumbres de la persona por quien aludes.

3 La duda que posees acerca de la persona por quien te refieres, ser cierta puede si las circunstancias del mismo le precisaren.

4 Lo poco que posee, en nada quebrantarán tu salud é intereses.

5 No te alejes un solo instante del lado de la persona por quien preguntas, si murmuraciones evitar deseares.

6 Como serlo *Judas pudo á Cristo*, así lo es la persona por quien preguntas.

7 Si entregas la cantidad que te exige, tarde ó nunca volverás con la misma á hacerte.

8 Convenir ó no puede la entrega de la cantidad que te se exige, según para lo que la misma se destinase.

9 Distraer su imaginación en puntos que le son recreativos.

10 En visitas que le fueron, son y serán precisos para los negocios que desempeña.

11 No contraríes en nada á tu marido, pretendiendo abstenerle de los caprichos que te exigiere.

12 Donde le precisan sus negocios, al lado de personas cuyas consultas le presentan claras ideas para luchar contra los escollos que en los mismos se le presentaren.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 151.

2 Bajo los medios que la fuerza te proporcionare.
3 Lo que dudas acerca de la persona por quien te refieres, es evidente y cierto.
4 El único vicio que posee la persona por quien preguntas, es el serte contrario á lo que tú deseares.
5 Proponte el alejarte del lado de la persona por quien aludes, pero no lo realices.
6 Serlo puede para tí, más no para otras personas con quienes negociare.
7 Según la cantidad que entregar pensares, así ser podrán los perjuicios que te vinieren.
8 No entregues por hoy la cantidad que te se exige, sin antes cerciorarte de lo que saber deseares.
9 Lo que cuotidianamente hace en las actuales horas que al **Oráculo** consultas.
10 En el lugar en que todos los días encontrarse puede, á la hora en que al **Oráculo** consultas.
11 No consientas en el todo de los caprichos que tu marido te exigiere.
12 En el punto donde el mismo te dijese, tratando sobre los asuntos que sus negocios mejoran.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 152.

2 Mucho más conveniente de lo que imaginas será la compra que aludes, á nombre de la persona por quien preguntas.

3 Colocando en su camino la estrella de sus futuras ilusiones.

4 Obra con prudencia, y no te precipites en dar por cierto lo que sospechas.

5 Le posee, y te es conocido, mucho más tiempo del que tratastes á la persona por quien aludes.

6 Dá tiempo al tiempo, no te precipites y obra acerca de lo que aludes con la prudencia que dicho asunto necesita.

7 Sé tú tan noble y leal cual la persona que calumnias, y no pretendas dudar de cuanto digere el sujeto por quien aludes.

8 El verdadero cariño que te profesa la persona por quien aludes, es el único vicio que posee.

9 Sepárate cuanto antes de la persona por quien aludes, si paz á tu hogar deseas.

10 La falsedad de la persona por quien aludes, existe sólo en el volcán de tus celos.

11 Si entregas la cantidad que te se exige, padecerán por el tiempo tus intereses.

12 Nadie mejor que tú comprender puede los perjuicios ó beneficios que te reporte el entregar la cantidad que te se pide.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 153.

2 Lo ha sido, fué y será cuando la ocasión y oportunidad lo exige

3 No realices la compra á nombre de la persona por quien preguntas, si más tarde compromisos evitarte deseares.

4 No molestando mucho tu imaginación, mostrándote indiferente, y tomando los hechos, si tus intereses no se agravaran, según vinieren.

5 No deposites cuanta confianza tuvieres con la persona de quien dudas.

6 Le posee, sin que el cariño que te profesa é intereses de que dispongas, quebrantarse puedan.

7 Si tu desgracia evitar deseas, no pretendas, ni aún en broma, separarte de la persona por quien te refieres.

8 No coloques tus intereses ni porvenir en la formalidad de palabra acerca del sujeto por quien te refieres.

9 Si entregas la cantidad que te se exige, tocarás beneficios que no esperas.

10 No entregues la cantidad que te se exija, si mucho no apremia á la persona que te la pidiere.

11 Calcular el medio más conveniente para sobrellevar con calma una corta crisis que imagina.

12 Proyectar el medio más conveniente para la adquisición de un regalillo que te prepara.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 154.

2 La persona por quien aludes es reservada en los actos que beneficio alguno le reportan.
3 La persona por quien aludes no posee los puntos á que te refieres.
4 Procúrate con prudencia y tino verificar á tu nombre la compra que deseas.
5 Tarde ó nunca conseguirás el enmendar las costumbres de la persona por quien aludes.
6 No pongas tu seguridad en lo que la voz pública digere.
7 La persona por quien aludes posee costumbres que en poco ó nada dañarán tus intereses.
8 Antes de separarte de la persona por quien preguntas, consulta con el porvenir de tus hijos é intereses.
9 Jamás formalidad alguna cupo en las palabras de la persona por quien preguntas.
10 En poco ó nada se dañarán tus intereses, si entregas la cantidad que te se exige.
11 Pocas son las ventajas que te reportará el entregar la cantidad que te se pide.
12 Nada que conveniente pueda ser á los intereses con que en la actualidad contares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 155.

2 Ganándote las simpatías de personas que no fueran de tu agrado.

3 La persona por quien aludes es mucho más reservada de lo que tú imaginas.

4 Siempre lo fué, ha sido y será la persona por quien aludes.

5 Si el dinero con que fincarte propusieres tuyo fuera, no te procures fincar á nombre de la persona por quien aludes.

6 Corrigiéndole con energía, y presentándole un porvenir luciente, si de dichas costumbres se abstuviere.

7 La duda que tienes acerca de la persona por quien aludes, ocupa en la misma parte verídica de lo que sospechas.

8 Le posee, más no por él quebrantarse podrán tus intereses.

9 Procúrate no alejarte del lado de la persona por quien aludes, y tarde ó temprano conseguirás la felicidad que deseas.

10 Según tus palabras fueren, así será la veracidad que exista en las de la persona por quien aludes.

11 Entrega la cantidad que te se exige, más no con la sencillez que dicha cantidad te se pidiere.

12 No te propongas entregar la cantidad que te se exige, sin que á comprender llegares en lo que emplearse dicha cantidad pudiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 156.

2 Ningun beneficio te reportará el averiguar lo que saber deseas.
3 Bajo la influencia de personas que utilidad te reportaren acerca de lo que saber desees.
4 Lo es, mas no para sus parientes y amigos, y si para la persona que la presente consulta.
5 La persona por quien aludes es silencioso, mas no pendenciero cual preguntas.
6 Si finca alguna comprarte propusieres, arréglalo en forma que á nombre de los dos constara.
7 Procediendo con anticipación á evitar los que tu tuvieres.
8 No calumnies á la persona por quien aludes, acerca de las dudas por que preguntas.
9 Solo honradez, y mucha, es la que posee la persona por quien preguntas.
10 Conveniente te sería el separarte por corto plazo del lado de la persona por quien aludes.
11 Cuantas palabras salten de los lábios de la persona por quien te refieres, ser pueden mucho más verídicas de lo que tú imaginas.
12 Muchos más de los que imaginas te causará la entrega de la cantidad que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 157.

El casamiento de la persona por quien aludes con la que te refieres, te reportará felicidades cual tú las deseas.

3 Procúrate el averiguar lo que saber deseas, si tristes desenlaces evitar procuras.

4 No confianzándote con personas que conocer y tratar puedan á aquella de quien tú saber ó averiguar deseares.

5 Nunca lo fué, serlo piensa, ni será la persona por quien aludes.

6 Lo es en mucha más osadía que la que tú te imaginas.

7 Poco ó ningún perjuicio reportarte puede el comprar la finca á nombre de la persona por quien aludes, conocido que te es el cariño que la misma te profesa.

8 Mostrándote grave, sério y quejumbroso.

9 Más razón caber pudiera al dudar de ti, que no de la persona por quien aludes.

10 Le posee, y si prontamente no le enmendares, tocarías los malogrados resultados.

11 No te separes un solo instante del lado de la persona por quien aludes, si felicidad y sosiego te deseas.

12 Cuanto dice la persona por quien aludes, es mucho más verídico de lo que tú imaginas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 158.

2 Solo tú, y constante, lo será la persona por quien preguntas.

3 No otorgues tu consentimiento para el casamiento del hijo que te refieres, si tranquilidad á tu hogar deseares.

4 Averigua cuanto antes lo que saber deseas, si disgustos evitarte propusieres.

5 Como ensueño no lo delatare la persona que lo supiere, difícil te sería averiguarlo.

6 No porque sea prudente la persona por quien aludes, considerarla como reservada pretendas.

7 Ninguna de las cualidades que aludes existen en la persona á que te refieres.

8 Muchos más beneficios á tu vejez reportaría el comprar la finca bajo el nombre de la persona á quien te refieres.

9 Criticándoselos ante personas que respeto alguno le causaren.

10 No pongas toda tu confianza en la duda que tuvieras, acerca de la persona por quien aludes.

11 Le posee, y constantemente en tu contra le explota.

12 No te separes del lado de la persona por quien aludes, si tranquilidad á tu conciencia deseares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 159.

2 Lo que te reclama la persona por quien aludes, es mucho más legal y justo de lo que tú imaginas.

3 No esperes constancia, ni en tí ni en la persona por quien aludes.

4 Si cifrar la felicidad de tu hijo deseares, consiente en el matrimonio á que te refieres.

5 Procúrate el averiguarlo, mas no por el conducto que deseas, sinó por otro, que tanto no lo exagerare.

6 Si de lo que averiguar deseares olvidado lo dejares, mucho antes de lo que deseas lograrías el averiguarlo.

7 Representa el serlo, pero jamás lo fué ni serlo podrá, en cuanto confianza tomare.

8 Ninguna de las cualidades á que te refieres posee la persona por quien aludes.

9 Ni compres la finca á su nombre, ni aún al tuyo, si débil te considerares.

10 Precisándole á que por sus mismas costumbres tocare y reconociese los daños que le reportaren.

11 La duda que tienes acerca de la persona por quien aludes, solo en tu imaginación desarrollarse puede.

12 Los posee, y si prontamente no lo remediares, tocarías antes de lo que imaginas los desenlaces que te reportaren.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 160.

2 La persona que actualmente al **Oráculo** consulta, sobrevivirá á aquella por quien se refiera.

3 Existe en las reclamaciones de la persona por quien aludes, parte justa en lo que la misma reclama.

4 No lo será por los muchos desengaños que de tí recibiere.

5 El casamiento de la persona por quien aludes con la que el mismo ama, ningunas ventajas reportarte puede.

6 Procúrate no averiguar lo que deseas, si tranquilidad á tu espíritu dar quisieres.

7 Con tiempo, tino, astucia y prudencia, lograrás lo que tal vez no te conviniera y hoy deseares.

8 Jamás para tí ser reservada pudo la persona por quien preguntas.

9 Lo es, reportándole cuanto preguntas muchos más disgustos de lo que imaginas.

10 Si hijos tuvieres, no procedas á la compra que aludes, bajo el nombre á que te refieres.

11 Suprimiéndole las cantidades que para dichas costumbres le precisaren.

12 Cuanto dudes acerca de la persona por quien te refieres, es tan igual y exacto cual imaginas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 161.

2 No esperes que cumplido sea lo que te ofreciere la persona por quien aludes.

3 Tú serás el destinado á llevar luto por la persona por quien preguntares.

4 Las reclamaciones de la persona por quien aludes, tarde ó temprano justificarán sus necesidades.

5 Fiel y constante será la persona por quien aludes, al cariño que la tuvieres.

6 Procura que á realizarse no llegue el casamiento de la persona por quien aludes, si paz y honra á tu familia deseas.

7 No pretendas el averiguar lo que saber deseas, si discordias evitar pretendes.

8 Por las sospechas que infundarte puedan, el comportamiento de la persona á que aludes.

9 No pongas toda tu confianza en los actos que hiciere la persona por quien sospechas.

10 La persona por quien aludes posee contrarias cualidades á las que preguntas.

11 Si las circunstancias lo precisaren, compra la finca á nombre de la persona por quien aludes.

12 Con energía y severidad, no tolerando en manera alguna el que repetirse puedan las costumbres de la persona por quien preguntas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 162.

2 Te conceptúa trabajador activo, pero un poquito ligero de cascos.

3 Si bien salieren los negocios que entre manos lleva la persona por quien te refieres, cumplido será lo que te hubiere ofrecido.

4 Pronto luto llevarás por la persona á quien te refieres.

5 Lo que reclama la persona por quien aludes, á pesar de que no descansa sobre evidentes pruebas justificales, presenta en parte razon en casos que tu imaginación ignora.

6 Constancia existirá en la persona por quien aludes si cariño verdadero le demostrares.

7 El casamiento á que aludes cifrará la desgracia de la mujer á quien se ame.

8 Si prontamente no averiguas lo que saber deseas, inevitar podrás desenlaces que no imaginas.

9 Expresando con claridad lo que sospechares, y dando á conocer las resoluciones á que pretender te avinieres.

10 No te muestres muy franco con la persona que tan reservada imaginas.

11 La persona por quien aludes posee en parte las cualidades por que preguntas.

12 Si á su nombre la finca no comprares, inevitar podrías consecuencias que sospechosas pueden serte.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 163.

2 Mucho te dará que sufrir la inclinación del hijo por quien preguntas.

3 Te conceptúa cariñoso, amante de tus hijos, pero un poco *avieso* en tu carácter.

4 Mucho antes de lo que esperas recibirás parte de lo que te se tiene ofrecido.

5 El que más pronto de vosotros heredar deseare.

6 Lo que reclama la persona por quien aludes, tarde ó temprano justificará la mala ley con que el mismo obrare.

7 No sueñes en constancia eterna, ni aún momentánea, con la persona por quien aludes te la deseas.

8 El casamiento del hijo á que te refieres con la persona que él mismo ama, te reportará felicidades mil que no imaginas.

9 Antes que pretender averiguar lo que saber deseas, consulta con el carácter que tuvieres.

10 Franca y leal es para contigo la persona por quien aludes, en cuantos actos sobrellevare.

11 Pesa sobre la persona por quien aludes parte de las cualidades por que preguntas.

12 Procura que la finca que comprares á nombre de tus hijos se pusiere, sin que pretendas mal tuyo ni al de la persona por quien aludes, el comprarla.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 164.

2 No arderá la sangre de la persona por quien aludes ante el clamor de la pelea que le precisare.
3 El hijo á que te refieres heredará la inclinación con que su padre contare.
4 Te conceptúa corto en inteligencia y carácter, pero activo y pronto al desenlace de tus negocios.
5 Circunstancias por que atraviesa la persona que te hubiere ofrecido, motivarán el que cumplirte no pueda.
6 Luto por largo tiempo llevará la persona que al que consulta correspondiere.
7 Reflexiona sus ideas y encontrarás la justicia que sobre sus reclamaciones descansa.
8 Encontrarás en la persona por quien aludes indiferencia, pero no constancia eterna cual deseas.
9 Si dicho casamiento se realizare, inmensos beneficios contaría la persona por quien preguntas.
10 No te propongas averiguar lo que saber deseas, si á tu honradez é intereses no perjudicare.
11 Con cuanta prudencia, tino y calma dicho asunto necesita.
12 Solo para tí reservada es en sus actos la persona por quien preguntas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 165.

2 La persona por quien aludes brillará en proporcionales puestos á los que tú deseas.

3 Cuando el són de la trompeta sus ecos al viento esparza, cuanto valor demuestra la persona por quien aludes, se tornará en mucho más temor del que imaginas.

4 Dá á tu hijo la educación que necesite, corrige de pequeño las inclinaciones que tuviere, y obtendrás del mismo la gloria que te deseares.

5 Te conceptúa bueno, amable, cariñoso y único sol que para sus ojos brilla.

6 Lo que ofrecido te tiene la persona por quien aludes te será cumplido, mas no con la voluntad que cuando te lo hubo ofrecido.

7 Tú llorarás por largo tiempo la muerte de la persona por quien preguntas.

8 Lo que reclama la persona por quien aludes para que justo fuere, necesítase el que se pleiteare.

9 En la persona por quien aludes encontrarás indiferencia, aunque hoy por hoy te demuestre constancia.

10 Si estado toma la persona por quien aludes con la que la misma ama, se vencerán infinidad de obstáculos que imposibles los crees.

11 ¡Ay de ti si á tiempo no averiguares lo que saber deseas!

12 Fundándote en las *hipótesis* que te presentare la persona por quien saber deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 166.

2 Los ha contraido, pero de aquellos que ni aún con sangre liquidarse pueden.

3 A tu vejez (si llegares), lograrás ver á la persona por quien aludes en los puestos que la deseas.

4 Cobarde será ante la felicidad que con su esposa é hijo recordare, mas no por el silvar que el plomo le proporcionare.

5 Evítale malas compañías, dale buenos consejos, y la inclinación del hijo por quien preguntas, aunque mala, te podrá ser sobrellevada.

6 Mucho mejor que el concepto que tú de ella formares.

7 Con tiempo y vida cumplido será lo que te hubieren ofrecido.

8 Tú morirás primero, reportando á la persona por quien consultares amarga memoria y desolado llanto.

9 Sí lo son, si á conciencia y separándote de la ley, los reflexionares.

10 Será constante en periódicos momentos de alucinación completa.

11 Pocos serán los perjuicios que te causare, si á dicho casamiento tu *vénia* dieres.

12 No pretendas abandonar lo que te refieres, si incremento alguno en dicho asunto no deseares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 167.

2 Que procure buenamente el cobrarlo, sin que á más perjuicios se exponga.

3 Las ha contraido, y duplicar sus pedidos pretende, si con actividad en el terreno no te presentares.

4 En puestos muchos más bajos de los que idear puedes, verás padecer á la persona por quien aludes.

5 Gloria y fama adquirirá la persona por quien aludes ante el ardor de la pelea.

6 Rapaz, atrevida y severa será la inclinación de la persona por quien aludes.

7 En nada perjudicarte puede el concepto que de tí tu esposa formare.

8 Procura el vivir tantos años cual tardará en cumplirse lo que te hubieren ofrecido.

9 Tú fenecerás primero, y prócurate dejar á la viuda cual deseares.

10 No te propongas pleitearlas, aunque á tu favor dichas reclamaciones te parecieren.

11 Mientras tu alma exista, existirá constancia en la persona por quien te refieres.

12 No te propongas traspuntar dicho enlace, si paz, tranquilidad y dicha por el tiempo te deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 168.

2 Há tiempo que te le tiene preparado; si con tino no obrares, tocareis las consecuencias del mismo.

3 Lo que deben á la persona por quien preguntas le será en parte abonado, si contínuos pasos para cobrarlos diera.

4 Registra los bolsillos de la persona por quien preguntas, y te cerciorarás de las dudas que hubiere contraido.

5 No esperes que la persona por quien aludes brillar pueda en los elevados puestos que la imaginas.

6 No ha nacido la persona por quien preguntas para que su sangre por las venas circule en el crítico momento que el clamor de la pelea estalle.

7 La inclinación del hijo por quien preguntas depende de las compañías con que en su juventud se proporcionare.

8 Te considera bello ideal, y que sus ilusiones funda en la felicidad que le proporcionas.

9 Lo que ofrecido te tiene la persona por quien te refieres, te será cumplido, si mucho no la ostigas.

10 Poco os llevareis el uno del otro, pero tú fenecerás primero.

11 Las reclamaciones de la persona por quien aludes, no son tan justas como la misma imagina.

12 Cuanta constancia existir puede en imaginaciones que con delirio procrean ideales imágenes, se engendrará eternamente en vuestros corazones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 169.

2 Procura proporcionar un buen empleo á la persona por quien preguntas, y no pretendas el darle carrera.

3 Con justa razón te lo prepara la persona por quien sospechas.

4 Más fácil fuera el que le sonsacaren, que no el cobrar á parte de las personas que le adeudaren.

5 Camina prevenida, no te dejes ganar por apariencias, si pagar no te propones lo que tu marido adeudare.

6 Procúrale, si posible te fuere, más talento y juicio á la persona por quien aludes, y no esperes el verle brillar en los puestos que deseas.

7 El clamor de la pelea será para la persona por quien aludes oportuna ocasión, donde á prueba su valor pusiere.

8 Parecida á la que su madre tuviere, será la inclinación del hijo por que preguntares.

9 Antes que procurarte saber el concepto que de tí tu esposa formare, recuerda los desengaños que continuamente le proporcionas.

10 Faltará primero la luz del sol que lo que prometido te tuvieren.

11 Tú serás por largo tiempo llorado, sobrellevando la persona por quien te refieres vicisitudes mil que no imaginas.

12 No pretendas pleitear por lo que reclamare la persona á quien te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 170.

2 Encontrarás esta noche personas que te dieren noticias de la que ver deseas.

3 La carrera que comprendas su capacidad y juicio permitiere.

4 Inquieta la persona por quien preguntas, nada á tu favor plantea.

5 Con lo que menos cree, cobrará la persona por quien aludes el importe de lo que se le adeudare.

6 Las ha encontrado, pero en cantidad tan insensible, que no dañará tus intereses.

7 Conténtate si en mediana posición encontrares á la persona por quien aludes.

8 El valor de la persona por quien aludes cumplirá con la ley que al mismo fuerce.

9 Buena, cariñosa, noble y elevada será la inclinación del hijo á que te refieres.

10 El concepto que de tí tu esposa forma, es proporcional al que te imaginas.

11 Antes que llegare al plazo, cumplido será lo que ofrecido te hubiere.

12 Largo luto llevará por tí la persona á quien por suerte en el presente **Oráculo** consultares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 171.

2 En nada quita lo *caro* que parecerte pueda con el justo cumplimiento del cargo que dudas con legalidad desempeñe.

3 Tarde ó nunca encontrar podrás á la persona que ver esta noche deseas.

4 La carrera que más aguzar pueda la capacidad de la persona por quien aludes.

5 La máquina, y planteártelo en broma se pretende.

6 Si al embargo no se diere tarde ó nunca, cobrará lo que se le adeudare.

7 Circunstancias que ignoras le han obligado á contraer cortas deudas.

8 Recibe anticipada la enhorabuena por la honra que te quepa en los elevados puestos que prontamente ocupa la persona por quien aludes.

9 No ordena la sangre de la persona por quien aludes ante el aspecto que la lid presentare.

10 Amable, bueno y cariñoso será el sujeto á que aludes, si esmerada educación le proporcionares.

11 Te considera infiel, enamorado y atrevido para con tu contrario sexo.

12 Primero faltará la luz del sol que el cumplimiento de lo que te se tiene ofrecido.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 172.

2 Varía cuanto antes el profesor de la persona por quien aludes, si el presente curso deseas le gane.

3 La rectitud del profesor á que aludes es mucho más notoria de lo que imaginas.

4 La encontrarás en el crítico momento en que á desconfiar empezares.

5 La de Ciencias exactas es la que más conviene á la persona por quien aludes.

6 Solo tu imaginación y desconfianza caber puede, el que enredo alguno te se prepare.

7 Lo que deben á la persona por quien aludes será prontamente satisfecho.

8 Piensa el contraerlos, imaginando la manera de pagarlos sin que enterarte puedas.

9 Tu estrella evitará el que ver brillar puedas á la persona por quien aludes, en los puestos que la deseas.

10 No gustará mucho á la persona por quien aludes el clamoreo que la pelea iniciare.

11 Perversa será la inclinación con que naciere el hijo por quien preguntas.

12 Serte muy grato no puede la conceptuación que de tí formase la persona por quien aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 173.

2 Las explicaciones del catedrático á que aludes no son suficientes para la persona por quien te refieres.

3 No conviene á la persona por quien te refieres el cambio de profesor á que aludes.

4 El profesor que enseña á la persona por quien aludes, cumple como debe acerca del cargo que desempeña.

5 Si acudes al punto que deseas, encontrarás esta noche á la persona por quien aludes.

6 Ninguna podrá ser más productiva que la del comercio, para la persona por quien te refieres.

7 Ándate con cuidado y camina prevenido, que algún enredo te se prepara.

8 No esperes que abonen lo que deban á la persona por quien aludes.

9 Los ha contraido, más no de la importancia que imaginas.

10 Mucho más alta de lo que deseas verás en puestos brillar á la persona por quien aludes.

11 Donde quiera que se presentare la persona por quien aludes, se verá luchar con heróico y sin igual valor.

12 Si de pequeñito buena educación le dieras, enmendar podrías la mala inclinación con que naciere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 174.

2 El padre es el más estimado y querido por los seres á que preguntas.

3 Las capacidades de las personas por quien aludes son suficiente para comprender las explicaciones del catedrático á que te refieres.

4 Si el curso muy adelantado no se encontrare, conveniente sería la variación del profesor á que aludes.

5 No pongas mucha confianza en el profesor que enseña á la persona por quien te refieres.

6 Difícil y árdua empresa es para tí el encontrar en la presente noche al sujeto por quien aludes.

7 La proporcional á su edad é intereses conque contares.

8 Te proyectan uno, y si mucho te duermes, lo realizarán.

9 Lo que le deben será abonado, más no en la misma moneda como prestado lo hubiere.

10 Solo contigo deudas contraer puede la persona por quien preguntas.

11 Aspira á que mediana posición ocupe, y no pretendas verle brillar donde sus estudios y capacidad le estrellan.

12 *Pusilánime* ante el clamor de la pelea será la persona por quien aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 175.

2 Halagarle mostrándote á la par adusto y severo con los mismos.

3 A la persona que el **Oráculo** consulta, es la que más estiman los sujetos por quien el mismo se refiere.

4 Sóbrale á las personas por quien aludes con las concisas explicaciones del gratuito catedrático que les enseña.

5 Procura á la persona por quien aludes mejor profesor, que el que hoy tiene.

6 El profesor que enseña á la persona por quien aludes, no reune los indispensables requisitos que para ejercer dicho cargo se necesitan.

7 La persona por quien aludes te será esta noche encontrada, mal que á la misma el verte pese.

8 La que apta á su capacidad creyeres sin que aspiraciones la deseares.

9 Duerme tranquila, y no esperes que personas como la que aludes enredo alguno te preparen.

10 Parte de lo que se le debe á la persona por quien aludes le ha sido á la misma abonado

11 No temas que personas como la que aludes deudas contrajere, sin antes consultarlo contigo.

12 No esperes ver brillar en elevados puestos á la persona por quien preguntas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 176.

2 Poco ó ninguno será el respeto que tus hijos te tuvieren, si hoy por hacerte respetar no trabajares.

3 Cumplir estrictamente con los deberes que á un padre corresponde.

4 Poca será la diferencia de cariño en que vuestros hijos os diferencien.

5 Fuéranle más preciso á la persona por quien aludes los consejos enérgicos del que consulta, que no las explicaciones del gratuito catedrático que le enseña.

6 Pocos serán los beneficios que tocares, si á la persona por quien aludes de profesor varias.

7 No pongas toda tu completa confianza en el profesor que enseña á la persona por quien aludes.

8 En la casualidad estriba el que esta noche encuentres á la persona por quien aludes.

9 Ninguna mejor que la carrera militar convenir puede al hijo por que preguntas.

10 Piensa el preparártelo, pero de él desistirá, si benevolencia en tí encontrare.

11 Que no asegure la persona á quien adeuden el cobro de lo que le debieren.

12 Hoy por hoy nó, pero si sus necesidades no satisfaces, fácil es el que deuda alguna, aunque corta, contrajere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 177.

2 Trata con severidad á tus hijos cuando la oportuna ocasión lo precisare.

3 No esperes que á respetarte por el tiempo lleguen los hijos conque hoy contares.

4 Colocarte en el lugar que con los mismos te corresponde, no darles más confianza que la precisa, y enmendar sus faltas con el castigo que conveniente creas.

5 A la persona que al **Oráculo** consulta es á quien más quieren los sujetos por quien preguntares.

6 Coloca otro profesor á la persona por quien aludes, que desarrollar pueda las explicaciones del gratuito catedrático que les enseña.

7 La pérdida de tiempo, juntamente con el cámbio de enseñanza, conveniencia ninguna reporta en el sujeto á quien variar de profesor pretendieres.

8 No te fies de cuanto digeren las personas que al profesor criticaren, sin antes cerciorarte de lo que al **Oráculo** consultas.

9 No faltará la persona por quien aludes al punto donde esta noche encontrarle deseas.

10 La que más vicisitudes atravesar le hiciere, y puesto elevado alguno alcanzar pudiera.

11 Cuantos enredos plantear pudiera la persona por quien aludes, quedarán disueltos ante el cruzar de tu mirada.

12 Si la persona á quien se le debiere, los asuntos para cobrar activare, mucho antes de lo que se imagina el cobro se lograría.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 178.

2 Si cariño y respeto por tus hijos te deseares, muéstrales el severo carácter á que aludes.

3 No faltarán á tus canas los hijos conque á tu vejez contares.

4 Castigar y premiar en punto extremo, al que mereciere lo que el **Oráculo** en la presente expone.

5 La madre es la privilegiada acerca del cariño por que preguntas.

6 En capacidades como la que aludes, nunca suficientes fueron cuantas explicaciones á cualquier alcance se encontraren.

7 No conviene á los estudios de la persona por quien aludes el cambio de profesor á que te refieres.

8 El profesor á que aludes no desempeña el cargo que egerce con el celo que al mismo corresponde.

9 La encontrarás, y vuestra entrevista colmará de goce los corazones.

10 Proporciona á la persona por quien aludes empleo ó negocio alguno, y no pretendas aguzar su imaginación con interminable carrera.

11 Solo en tu abatido espíritu caber puede el que enredo alguno te se prepare.

12 Procura que la persona por quien aludes vivir pueda, tanto como las deudas que cobrar deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 179.

2 La carrera de la persona por quien preguntas, atravesará muchas más vicisitudes que beneficios y suertes se desean.

3 Dáles carrera, si tus intereses y la capacidad de los mismos lo permitiere.

4 No te propongas, ni aún de broma, tratar con severidad á los hijos que tuvieres, siempre que el oportuno momento no lo permitiere.

5 Por el tiempo serás por tus hijos respetado y querido mucho más de lo que te imaginas.

6 Difícil y árdua empresa es para tí el alcanzar las estimaciones de las personas por quien preguntas.

7 A los dos os estiman y aprecian, deferenciando en poco á la madre con que contaran.

8 Las explicaciones del catedrático á que aludes, á pesar de ser buenas, no son atendidas por las personas á quienes te refieres.

9 Dá enérgicas órdenes al profesor para que corrija los defectos de tus hijos, y no pretendas variarle.

10 El profesor que les enseña es noble y honrado, pero un poco corto en los conocimientos que para dicho cargo se necesitan.

11 No pretendas encontrar á la persona por quien aludes si la casualidad no te la presentare.

12 La que más corta fuera y menos á tus intereses dañara.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 180.

2 Existe en el paso de la estrella á que aludes retraso, debido á la altura con que la considerares.

3 La carrera de la persona por quien aludes se elevará á puestos mucho más altos de los que imaginas.

4 Dáles carrera, que no te serán penosos los intereses que con los mismos gastares.

5 ¡Hay de tí, si con severidad á tus hijos no tratares!

6 Por el tiempo faltarán á tus canas los hijos que hoy tuvieres.

7 Las estimaciones de tus hijos te serán conseguidas, cuando digno de respeto y consideración por los mismos te hicieras.

8 La persona que al **Oráculo** consulta, es la menos querida por los hijos que hoy tuviere.

9 Las explicaciones del catedrático no serán suficientes, si al mismo no se aconsejare la energía para los seres á quienes enseñare.

10 No te pese que las personas por quien te refieres se encuentren bajo el amparo del profesor que hoy les enseña.

11 No pongas tu completa confianza en el profesor que enseña á las personas por quienes te refieres.

12 Si acudes al punto donde ir deseas, encontrarás donde menos piensas á la persona por quien aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm 181.

2 Algunos de ellos conseguirán mucha más suerte y fortuna que tú les deseas.

3 Contados son los grados que discrepa la estrella á que aludes, por el Meridiano en que su paso esperares.

4 No será mucha la suerte que se presente en la carrera que egerza la persona por quien aludes.

5 Si remordimiento alguno á tu conciencia no deseas, coloca cuantos medios puedas para proporcionar carrera á los hijos que tuvieres.

6 Pocos serán los beneficios que te vinieren, si con severidad á tus hijos tratares.

7 Según la educación que á tus hijos dieres, así será el respeto que te profesaren

8 Proporcionarles esmerada educación, sin que nada en su juventud les tolerares.

9 A la persona que dió á luz los hijos por que preguntares.

10 Conveniente sería que á las personas por quienes aludes, profesor aparte les pusieres.

11 Procede cuanto antes á la variación de profesor, si el curso deseas ganen las personas por quienes aludes.

12 Corrige á las personas que bajo el amparo del profesor que aludes estuvieren, y no dudes de la legalidad con que enseña y obra.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 182.

2 No pretendas elegir prueba alguna para cerciorarte de la fidelidad de tus hijos, si confianza con los mismos tienes.

3 Si los medios les proporcionares, fácil fuera el que consiguieren la suerte y fortuna que les deseas.

4 Hay error en la altura que para averiguar el paso de la estrella hubieres tomado.

5 Que desista de la carrera que egerce, si mejor suerte por otra se deseare.

6 Pon de tu parte cuantos medios puedas para que carrera tus hijos alcanzaren.

7 Según la edad con que contaren, conveniente ó no ser puede la seguridad con que tratarlos pretendes.

8 Funda tu sola esperanza en el respeto y cariño que en tus hijos encontrares.

9 Corresponderles con creces á cuantas muestras de gratitud te demostraren.

10 Poco y excaso es el cariño de tus hijos con el padre y la madre que tuvieren.

11 No falta voluntad á las personas por quienes alludes, para comprender las explicaciones del catedrático á que te refieres, pero sí capacidad y juicio en los mismos.

12 El cambio de profesor, juntamente con el de enseñanza, convenir no puede á la persona por quien te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 183.

2 Las aspiraciones del sujeto por quien aludes, con lágrimas de armagura, serán lloradas si á realizarse llegaren.

3 Las muchas pruebas que ya de tus hijos recibidas tienes.

4 Prontas é imprevistas causas truncarán la suerte y fortuna que á tus hijos deseas.

5 Fenómenos astronómicos han causado corta perturbación en el paso de la estrella á que aludes, por el Meridiano á que te refieres.

6 Con suerte ejercida dicha carrera, si antes relacionarla con buenos conocimientos se pudiera.

7 Si corta y fácil dicha carrera fuere, poco á tus intereses el darla perjudicare.

8 Nadie mejor que tú conocer puede el carácter que para educar á tus hijos necesitares.

9 Según la posición en que tú y tus hijos se encontraren, así será el respeto que estos te tuvieren.

10 Mostrarte con tus hijos cual hoy, no darles más confianza que la precisa, ni más intereses que los indispensables.

11 Á los dos con delirio os quieren é idolatran.

12 Poco perderías con proporcionarles un profesor que las explicaciones del catedrático á que aludes desarrollar en sus capacidades pudiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 184.

2 ¿Qué resolución caber puede en asuntos que, como los que aludes, inmensas complicaciones te reportaren.

3 Muy contrarias á las que creidas tiene la persona que amada se considerare.

4 La que dicte tu conciencia, bajo el concepto franco conque á tus hijos mirares.

5 Todos ellos, mal que pesarte pueda, serán arrollados y abatidos por el sendero triste en que se alucinaren.

9 Según la hora en que el paso de la estrella esperares, así ser puede la exacta ó errónea idea que al problema del paso dieres.

7 Procura que dicha carrera sea con honra desempeñada, y si tal consideras, consultas por segunda vez al **Oráculo** si su suerte averiguar deseas, mal que los requisitos de la presente truncares.

8 Reune para tus hijos lo que costar pudiera la carrera que pretendes darles, evitando en esa forma la inseguridad de que terminarla puedan.

9 Obra con ellos cual tu deber lo exigiere, castigando ó premiando los pasos que dieren.

10 Respetado y querido por tus hijos serás, si con audacia á un segundo castigares.

11 Antes que las ya ganadas estimaciones, procúrate la posición que les desees.

12 Intenso, verdadero é igual es el cariño que vuestros hijos os profesan.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 185.

2 Cortos de capacidad se encuentran, pero si tu bolsillo *suena* y buenas son tus relaciones, seguirla puedes.

3 Ten tu lengua, no des confianzas atrevidas, y el punto á que te refieres será felizmente desenlazado.

4 ¡¡... conocidas son las aspiraciones del sujeto á que aludes, si sus bolsillos con calma registrares.

5 Ninguna prueba mejor que el conocimiento de los mismos.

6 Si tú, con calma, el camino de la suerte no les presentares, tarde ó nunca conseguirás ver realizados tus deseos.

7 Hay pocas condiciones *en el telescopio sextante ú octante* conque el paso de la estrella por el Meridiano esperares.

8 Inesperadas causas truncarán la suerte de la carrera que ejerza la persona por quien aludes.

9 Si con vigor y edad, para corregir sus vicisitudes te encuentras, conveniente sería que carrera les dieres.

10 Hasta tu muerte muéstrate severo en oportunidad con los hijos que tuvieres.

11 No menoscabarán tus canas, ignorantes y atrevidas personas, mientras un solo hijo te quedare.

12 Educarles é instruirles, demostrarles las vicisitudes conque la vida cuenta, y corregir con rectitud los primeros pasos que envilecerles y arraigarles á la deshonra pueda.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 186.

2 Más conveniente te sería duplicar la energia de carácter para con ciertas personas, que á tus hijos *miman*.

3 La tienen, y si explotarla pretendieran, alcanzarian los puestos que hoy envidiasen.

4 Juicio, solo juicio, es lo que falta te hace para desenlazar cual deseas el punto á que te refieres.

5 Sostenidas están las aspiraciones del sujeto á que aludes, por la persona que á quien ama interesare.

6 La que el tiempo y el curso de la vida de los mismos reportare.

7 No brillarán tus hijos en la opulencia y felicidad, pero tampoco tocarán su extremo.

8 Existe error en el *perigeo ó apogeo* en que la estrella se encuentre, motivando dicha causa corta discrepacion en el paso de su Meridiano.

9 Dicha carrera será con pompa ejercida, si por amparo las columnas de la prensa tomares.

10 No conviene á tus intereses el sobrellevar vicisitudes que las carreras reportarte pueden.

11 Trata á tus hijos cual tu posicion y la de ellos permitiese.

12 No traspuntes sus pasiones, si respetado y querido por los mismos te deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 187.

2 Ha sido educado con abandono, sin suficiente instruccion, y fácil fuera que proteccion en él no encontrares.

3 Duplica para con tus hijos la energía de disciplina, y no te propongas educarlos con las amenazas que tu carácter demuestre.

4 Dos de tus hijos encuéntranse con capacidad suficiente para estudiar la carrera que más costosa imaginares.

5 Tarde ó nunca disiparse podrán las nieblas del punto á que te refieres.

6 Solo felicidad y dicha es lo que anhela la persona por quien preguntas, con aquella á quien la misma ama.

7 El estudio, la educación y fundamento en ideas, es la sola prueba que demostrarte podrá la felicidad que á tus hijos deseares.

8 No todos alcanzar podrán la suerte que les deseas, aunque en la opulencia se encontrasen.

9 Examina los *cronómetros*, fíjate detalladamente en el objetivo del *telescopio*, y juntamente con el error que en pasados y compatibles problemas encontrares, hallarás la discrepación en segundos del paso de la estrella á que aludes por el Meridiano á que te refieres.

10 Según la capacidad conque contare, así será la suerte que en su carrera al ejercerla alcance.

11 Antes que á tus hijos dar carrera, ten presente la edad é intereses conque contares.

12 Sé con ellos amable, y cuando las circunstancias lo precisen, sé también adusto, malo y severo.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 188.

2 Según el roce que en tus hermanos tenido hubieras, así será la protección que en los mismos encontrares.

3 Procúrate el hallar protección para tu hijo, y no pretendas que él te la proporcione.

4 Procúrate el ser más amable y cariñoso para con tus hijos, y no pretendas mostrarte severo para con ellos.

5 A ninguno de ellos fáltale capacidad, bajo un brazo protector que sus defectos corrija.

6 Toma el tiempo según viniere, proporciónate los medios posibles, y resuelto quedará el punto á que te refieres.

7 Si dichas aspiraciones no variasen, no muy buenos ser pueden por hoy los que tiene la persona por quien preguntas, con la que la misma ama.

8 El desinterés de lo que poseyeres, punto donde lo dejares, vista y seguridad de quien lo cogiere, y prudencia acerca de quien lo devolviere ó no presentare.

9 La suerte y fortuna que á tus hijos deseas será en parte conseguida por los que más juicio y capacidad tuvieren.

10 Exactitud completa existe en el paso de la estrella á que aludes por el Meridiano á que te refieres.

11 Gloria adquirirá la persona por quien aludes con la suerte que su carrera ha de ejercer.

12 Impulsa la carrera que darles pretendes, y si muchos obstáculos á su capacidad se presentaren, separa cuanto antes sus estudios.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 189.

2 Hallarás en tus hermanos la protección que deseas, no por la voluntad de los mismos, sinó por la posición que ocuparen.

3 Causas que el porvenir presenta motivarán que poca ó ninguna protección encuentres en el hijo por que preguntas.

4 Muéstrate severo, duplica para con ellos la disciplina, y toma los hechos según vinieren.

5 Elevados en inteligencia son todos ellos, pero fáltales mejor brazo justiciero que el que á los mismos hoy ampara.

6 Deja que los tiempos corran, toma los hechos según vengan, parte del punto en que hoy resides, y desenlazado quedará lo que al **Oráculo** consultas.

7 Hoy por hoy, nobles son las aspiraciones del sujeto á que aludes con la persona á quien ama.

8 La perspicacia y astucia que para con ellos tuvieres, te reportará la prueba que deseas.

9 Merodea en sus alrededores la desgracia, y tarde ó nunca lograrás por tus ojos ver la felicidad y fortuna que les deseas.

10 La exactitud del paso de la estrella á que aludes no será exacta, mal que á la ciencia pesare.

11 Según la voluntad y constancia conque dicha carrera se hubiere estudiado, así será la suerte que al ejercerla encuentre.

12 Si carrera darles pretendes, procura con igualdad el que todos estudiaren, si cargos á tu conciencia no deseares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 190.

2 Dá mundo á tu experiencia, y comprenderás la protección que hallar puedes en las personas con quienes confías.

3 Hallarás en algunos de tus amigos mucha más protección que en tus parientes.

4 ¡La hallarás!... Segun la forma en que la pidieres, y las vicisitudes por que atravesaras.

5 Si posición á tu hijo dieres, protección en el mismo encontrarás.

6 Corrígeles con cariño, no te muestres severo, rencoroso, y hallarás en los mismos la felicidad que para tí deseas.

7 Solo experiencia les falta para someter sus capacidades al punto donde deseas.

8 Solo lágrimas encontrar puedes en el desenlace del punto á que aludes.

9 Inmensa felicidad, ilusorios castillejos, puro amor, gran lealtad: estas solas son las aspiraciones del sujeto á que aludes con la persona que el mismo ama.

10 ¿Qué mejor prueba que el cariñoso beso que salta de los lábios de tus hijos, empañando con felicidad inmensa tus mejillas?

11 Reveses de sus estrellas tumbarán el porvenir y suerte que á tus hijos deseares.

12 Cual el *cronómetro* la contare, así es la exactitud de la estrella á que aludes, por el Meridiano á que te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 191.

2 La que sus padres en posición le dejaren, á la par que la regular del porvenir de su estrella.
3 No te desees protección alguna en las personas con quienes confiares.
4 Chismes y enredos es lo que solo esperar de tus parientes y amigos puedes.
5 La hallarás solo en uno que por tu porvenir constantemente vela.
6 Nunca la traición villana engendrarse puede en corazones tan nobles y leales como el del hijo que posees.
7 Duplica la energía de carácter para otros puntos donde más falta te hiciere, y no pretendas bañar las mejillas de las personas á que aludes con el severo carácter que mostrar pretendes.
8 Todos ellos juntar no pueden la capacidad que á uno solo deseares.
9 Sigue con tus ideas, obra cual maquinas, y feliz será el desenlace de lo que consultas.
10 Los que todo noble y leal caballero en su pecho encierra, cuando con delirio ama.
11 Sóbrate para cerciorarte de la fidelidad de tus hijos, lo que decir puedan personas que á los mismos traten.
12 Tus hijos disfrutarán felicidad, aunque mediana su posición alcanzaren.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 192.

2 Que no desconfíe, que trabaje con fé, y suerte alcanzará en su carrera.

3 Feliz y dichosa es la suerte que espera á la persona por quien preguntas.

4 Si bien con los mismos te portares, aunque poca, alguna protección alcanzarias.

5 Busca en tus padres trabajo y protección, y no pretendas encontrarla en tus parientes y amigos.

6 Hallarás en tus hermanos cortos periodos de protección, pero no constantes.

7 Cuanta protección te deseares, hallarás en el hijo por quien preguntas.

8 Duplica, si puedes, tu fortuna, y no pretendas mostrar severidad alguna para con tus hijos.

9 No coloques tus intereses, ni gastarlos pretendas, contando con el porvenir que te prometieras acerca de las capacidades por que aludes.

10 Lo que el **Oráculo** te aconseja es que olvides en completo el punto por que te refieres.

11 Las aspiraciones acerca del sujeto por quien aludes, son mucho más nobles y leales de lo que te imaginas.

12 La mejor prueba de fidelidad es la inclinación y proceder conque tus hijos contaren.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 193.

2 Respetado será el destino de la persona por quien aludes, pero no sostenido.

3 Pocas serán las ventajas que tuviere la persona por quien aludes, con la carrera que ejerciere.

4 La suerte que á la persona por quien aludes esperare, en poco ó nada mejora á la que hoy tuviere.

5 Según el puesto que ocupares, así será la protección que encuentres en las personas con quienes hoy confias.

6 No te propongas encontrar protección alguna en los parientes y amigos que hoy te adulan.

7 Según la posición en que tus hermanos se encontraren, así será la protección que en los mismos encuentres.

8 Si del hijo por que preguntas respetar te hicieres, encontrarias mal y tarde la protección que del mismo te deseas.

9 Si severo y cariñoso con tus hijos en ocasiones no te encuentras, tocarás, mal que te pese, los desengaños de los mismos.

10 No nacieron tus hijos para dar á la ciencia con su capacidad, el brillo y adelanto que la misma necesita.

11 Dichas, prosperidad y bienestar será el desenlace á que te refieres.

12 Los que tener puede, quien sentimientos nobles y leales no posee.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 194.

2 La carrera que sigue la persona por quien aludes quedará á su debido tiempo terminada.
3 Sostenido y respetado será el destino de la persona por quien aludes, si las relaciones conque hoy cuenta de su lado no se separaran.
4 Afortunado en su carrera sería si de ciertas personas su amistad se separara.
5 Intranquilo será el porvenir de la persona por quien preguntas.
6 En las personas con quienes confias, hallarás cortas y pobres protecciones.
7 No pretendas, ni con tranquilidad, en protección que parentesco alguno contigo tuvieran.
8 Si bien con tus hermanos te portares, hallarías en los mismos cuanta protección te deseares.
9 En el hijo por quien preguntas, hallarás disgustos é intranquilidades.
10 No te conviene mostrar severidad alguna para con tus hijos.
11 Fáltales á los mismos constancia, pero no capacidad cual preguntas.
12 Pocos serán los beneficios que contares acerca del punto por que te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 195.

2 Sometiéndole á que indiferente sea en las desgracias y reveses de fortuna que se le presentare.

3 Su carrera será terminada, bendiciendo, cuando su juicio completo sea, al autor que su carrera hubiere proporcionado.

4 Firme y respetado será el destino de la persona por quien aludes, mientras en el poder existan personas que le protejan.

5 No alcanzará en su carrera la fortuna y suerte que deseare, pero tampoco sucumbirá mientras no se la dejaren ejercer.

6 Poco propicia es la estrella de la persona por quien aludes, á pesar de lo mucho que trabaja.

7 En las personas con quien confias hallarás meras razones, sin que á ampararte lleguen cuando la ocasión te lo precisare.

8 Cuanta protección deseares encontrar por hoy en tus parientes y amigos podrías.

9 En tus hermanos hallarás la protección que deseas, si con honradez y legalidad te portares.

10 Tus atenciones y buen comportamiento con él aseguran su leal cariño y protección.

11 Múestrate de adusto carácter para con tus hijos, sí honrados y queridos los deseas.

12 Todos tus hijos poseen capacidad sobrada, si con energía y constancia corrigieres sus pequeñas faltas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 196.

2 Los tendrán, si persona alguna no se dignara aconsejarlos.

3 Acostumbrándole con tus ejemplos á que juicioso, leal y caballero sea en cuantos actos hiciere.

4 No hay en él la suficiente inteligencia para que terminar pueda la carrera que sigue.

5 Que justo sea en cuantas disposiciones diere, y su destino será respetado y sostenido.

6 Vicisitudes mil atravesará la persona por quien aludes con la carrera que posee, si con sagacidad y calma no la desempeñare.

7 Malo y triste es el porvenir que espera á la persona por quien aludes.

8 Más fácil fuera que protección en tus amigos encontrares, que no en las personas con quien confias.

9 No te propongas cifrar tu porvenir con la protección que tus parientes y amigos te ofreciesen.

10 Aunque poca, alguna será la protección que en tus hermanos encuentres.

11 Hallarás en el hijo por quien preguntas protección, mientras á sus caprichos accedas.

12 No te propongas duplicar la energía de carácter, si tristes consecuencias por la antedicha causa no te deseares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 197.

2 Algo más que aprobado alcanzará la persona por quien aludes, en el tribunal que justicia le hiciere.

3 Los percances que en su carrera tuvieren no menoscabarán la inteligencia que poseen.

4 Aconsejándole y presentándole con claridad los beneficios que reporta el ser buen hijo, buen esposo, buen padre, buen hermano, caritativo y obsequioso.

5 Si un solo momento de su lado no te separas, lograr podrás el que termine la carrera la persona por quien aludes.

6 Pendiente está el destino de la persona por quien aludes, del cambio ministerial que se efectuare.

7 Alcanzará en ella inmortal y glorioso porvenir, mientras en el ámbito de la tierra su nombre existiere.

8 Corta y penosa será la existencia que atravesare la persona por quien aludes.

9 En ellos hallarás pesadumbres, molestias, desprecios y pedidos, si en buena posición te encontrares.

10 Poca ó ninguna será la protección que en tus amígos y parientes encontrares.

11 No esperes protección en los hermanos conque contares.

12 El hijo por quien preguntas no te abandonará un solo instante, mientras un átomo de existencia le restare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 198.

2 Presentará tu suerte dos bajas pares y una alta nones, que causará tu turbación.

3 Si trabaja, y de su parte hace cuanto puede, será aprobado en los exámenes por que preguntares.

4 Tendrán en su carrera las vicisitudes que atravesar deben, para conseguir la suerte que se desean.

5 Corrigiéndole con energía, no haciendo caso de sus necedades, y obligándole á lo que menos le gustare.

6 Estudia con ahinco, desea terminar su carrera, y si los amigos no le pierden, la terminará.

7 Su destino será respetado y muy en breve ascendido, si con tino y prudencia se portare.

8 La desgracia de la persona per quien aludes provendrá de la carrera que posee.

9 Nombre, gloria y riquezas esperan á la persona por quien aludes.

10 No desconfies en la protección de las personas por quien aludes, pero tampoco te obligues á necesitarlas.

11 Hallarás protección en las personas por quienes aludes, mientras intereses te restaren.

12 Entre todos tus hermanos, uno encontrarás que aliviará en cuanto pueda las vicisitudes por que atravesares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 199.

2 Entre Bueno y Notable balanceará el máximun de notas de la persona por quien aludes.

3 Las que más fáciles creyeras y más difícil en su complicación se presentaren

4 No lo será por la adversa suerte que su estrella presenta.

5 Contados, pero peligrosos, serán los percances que en su carrera tuvieren.

6 Sometiéndole á la disciplina y educación de los colegios internos que hubieren en el punto en que residieres.

7 Si de la persona por quien aludes una pasión arrancarle logras, terminada será la carrera que hoy sigue.

8 El destino de la persona por quien se alude será respetado, más no sostenido tanto tiempo como el mismo deseare.

9 Lo será, si con honradez y legalidad cumpliere lo que la misma exija.

10 Felicidad, dicha y placeres es el porvenir que presenta la estrella de la persona por quien aludes.

11 Si las ocupas poco, y de ellas no abusas, encontrarás protección en las personas con quienes confias.

12 Hallarás en parientes y amigos vicisitudes que atravesar, razones que discutir y compromisos que evitar.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 200.

2 No le saldrá, por tener que atender á la lucha que su fatal estrella presentare.

3 El máximun de notas de la persona por quien aludes, subirá un punto más al que él mismo imagina.

4 Fáciles y sencillas de demostrar te serán las lecciones que tu suerte en el tribunal presentare.

5 No sacará, por su desaplicación, las mejores notas, cabiendo en lo probable el que en una de sus asignaturas le suspendan.

6 En su carrera obtendrán glorias, prosperidades, placeres y tranquilidad.

7 Presentándole y demostrándole con cuanta imaginación puedas los perjuicios que reportan el juego, las orgías y las mujeres.

8 La carrera de la persona por quien aludes será con regulares notas terminada.

9 Mucho antes de lo que se desea verá caerse el destino de la persona por quien preguntas.

10 Alcanzará en su carrera nombre para su esposa é hijos, y mediano porvenir al que deseare.

11 El **Oráculo** pronostica á la persona por quien aludes, tristes vicisitudes en la juventud de la misma, y honores en la vejez conque contare.

12 Procúrate holgadamente una posición, y no esperes protección alguna en las personas con quien confias.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 201.

2 En la lid á que te refieres, victoriosa ha salido la persona por quien preguntas.

3 Lo saldrá, mas no con la gloria que el mismo deseare.

4 El máximum de notas acerca del sujeto por quien te refieres, bajará un punto á las que él mismo deseare.

5 Las que menos estudiadas le fueren.

6 Lo será, mas no con la gloria y satisfacción que el examinado desea.

7 Los tendrá, enalteciendo con ellos el apellido á quien honrare.

8 De la energía y severidad con que ante el mismo en ocasiones te mostrares.

9 La carrera que sigue la persona por quien aludes quedará terminada, mas no en el corto plazo que tú imaginas.

10 Según el carácter de la persona por quien aludes, respetado y sostenido ser podrá el destino con que contare.

11 La persona por quien preguntas no será tan afortunada en su carrera cual tú deseas.

12 La suerte que espera á la persona por quien aludes, será mucho más alta y elevada de lo que imaginas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 202.

2 Antes de lo que imaginas ostentará en el pecho de la persona por quien aludes, el seguro premio que en campaña espera.

3 La persona por quien preguntas no ha fallecido en la lid, pues se encuentra levemente herido, causa de la misma.

3 Lo saldrá, pero causas que experimenta el buen guerrero le obligarán á que de por sí no reconozca la victoria.

5 El máximun de sus notas será el suficiente para la prueba del presente curso.

6 Las que mejor supiere y ménos por práctica trabajare.

7 Lo será, á pesar de tener la pérdida del presente curso.

8 Brillantísima terminará, y sin percance alguno la carrera, de la persona por quien te refieres.

9 Antes que proporcionarte los medios para el fin que aludes, estudia la inclinación de la persona á quien te refieres.

10 La carrera que sigue no será terminada por las imprevistas causas que se le presentaren.

11 El destino de la persona por quien preguntas será mucho más sostenido y respetado de lo que imaginas.

12 Infinidad de vicisitudes se presentarán ante la carrera de la persona por quien te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 203.

2 Amenazas y malas razones sufre la persona por quien aludes, en el punto en que hoy reside.

3 Obtendrá en campaña ascensos, cruces y el mérito que al buen patriota corresponde.

4 Con arrogante valor ha sucumbido gloriosamente la persona por quien preguntas, en la lid á que te refieres.

5 Lo saldrá, si con suerte luchara ante los encarnizados enemigos.

6 Cual desearlas puede la persona que en los presentes momentos al **Oráculo** consulta.

7 La suerte protejerá á la persona por quien aludes en las lecciones que le salieren

8 Lo será con mucha más gloria de la que tú imaginares.

9 Los tendrá sufriendo en su vejez las consecuende los mismos.

10 Antes que encontrar el medio para que sea virtuosa la persona por quien preguntas, estudia la inclinación que la misma tuviere.

11 La carrera que sigue la persona por quien aludes será bajo largo plazo terminada.

12 Lo será, si colocarse supiera en el lugar que á su destino correspondiere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 204.

2 Conveniente sería que se procediera al traslado de la persona por quien aludes.

3 Vive disgustado, y si prontamente del punto residente no le varias, tocarás tristes y fatales consecuencias.

4 Obtendrá en campaña, vicisitudes, escaceses y desengaños en sus superiores.

5 En la lid á que te refieres no ha fallecido la persona por quien aludes.

6 Cuanta gloria caber al patriotismo pudiera, será en sangrienta lucha conquistada por el sujeto á que te refieres.

7 El máximum de sus notas será el que por superior se calificare.

8 La suerte de la persona por quien aludes en las lecciones á que te refieres, tendrá á la presentación de impares.

9 Que espere á los próximos, si evitar desea que en los presentes le suspendan.

10 Los tendrá, pero estos le colocarán á mayor altura de lo que aspira.

11 De la esperiencia clara y demostrada ante los ojos de la persona que virtuosa la deseas.

12 No es el sino de la persona por quien aludes, la carrera que la misma hoy cursa.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 205.

2 El viaje que proyecta la persona por quien aludes, no solamente es conveniente, sinó indispensable.

3 No es conveniente que separes á la persona por quien aludes del punto donde resida.

4 Contenta y alegre se encuentra la persona por quien aludes, en el punto donde reside.

5 Será en campaña premiado, más no como su heróico valor lo mereciere.

6 Alegre y contento disfruta la gloria obtenida en la lid á que te refieres.

7 Cual valiente patriota, ganará con la punta de su acero el decoro, dignidad y patriotismo que en la pelea ostentare.

8 El máximum de notas acerca de la persona por quien aludes, bajará tres puntos á los que él mismo deseare.

9 Los que con más ahinco estudiado hubiere, altas y pares, bajas y nones.

10 Obtendrá en los mismos la nota que la pregunta al consultar expone.

11 Los tendrá, pero todos ellos le serán beneficiosos á su debido tiempo.

12 De la instrucción, moralidad y virtud, con la demostración práctica y esperimental, demostrado todo esto ante la persona que virtuosa la deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 206.

2 Los estudios de la persona por quien aludes, en la capital que se los desees, le reportarán muchos más perjuicios de los que imaginas.

3 El viaje que proyecta la persona por quien aludes, le reportará muchas más ventajas de las que tú imaginas.

4 No te propongas variar la residencia de la persona por quien aludes, si tranquilidad y reposo la deseas.

5 Por el carácter que posee la persona por quien aludes, motívanse disgustos en el punto en que se encuentra.

6 La persona por quien aludes obtendrá en campaña vicisitudes que no le serán premiadas.

7 No ha fallecido, pero sufre las ligeras contusiones de la misma.

8 Que gracias dé la persona á quien te refieres, si salvo sale en la campaña á que aludes.

9 Balancearán entre las más bajas y elevadas.

10 Las que con más práctica comprendiere y con menos teoría demostrare.

11 La persona por quien aludes aprobará parte de las asignaturas que el presente año cursare.

12 Los percances que en su carrera esperimentare, en poco dañarán su porvenir, pero en mucho su espíritu.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 207.

2 Los estudios de la persona por quien preguntas, en la capital que tú resides no le serán convenientes á la persona por quien te refieres.

3 Que su carrera termine en el punto donde hoy sus estudios cursa, y no pretendas trasladarle al que deseas.

4 Si con objeto y formalidad le realizase, le sería conveniente.

5 Separa cuanto antes á la persona por quien aludes del punto en que resida.

6 En el lugar donde se encuentra la persona por quien se alude, cúbrensele cuantas necesidades en la misma apremiaren.

7 La fortuna le será adversa, y no obtendrá en campaña el premio que deseare.

8 Ileso ha salido de la lid á que te refieres, pero hay que lamentar la suerte de prisionero.

9 Un incidente perturbará la victoria del sujeto á que aludes en la batalla á que te refieres.

10 El máximun de sus notas será adverso al que se deseare.

11 Que estudie cuantas lecciones el programa tuviere, sin esperanzarse con lo que el **Oráculo** le proporcionare.

12 Será aprobado si con constancia, fé y afición las asignaturas estudiare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 208.

2 Su nombre será trasmitido con la memoria de sus hazañas hasta la posteridad.

3 Solo en la capital que resides convenientes son los estudios de la persona por quien aludes.

4 Iguales perjuicios provendrán á la persona por quien aludes, si sus estudios pasares á la capital que se los deseas.

5 Pon de tu parte cuanto puedas para que no se realice el viaje proyectado.

6 Atiende sus escritos, esfuérzate cuanto puedas por tenerle á tu lado, y no procedas más que con la forma expuesta á cambiar la residencia de la persona por quien aludes.

7 En la casa donde reside la persona por quien preguntas, alguno que otro disgustillo se le proporciona, pero se le estima y aprecia.

8 Obtendrá en campaña muchas más recompensas de las que imaginas.

9 Con cuanta victoria envidiarse pudiere, ha salido la persona por quien preguntas.

10 Lo saldrá; pero buena y tarde llegará su recompensa.

11 Los que pronosticados fueran por las personas que su capacidad conocieren.

12 Estribará la suerte de la persona por quien aludes entre los pares, bajos y medianos números.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 209.

2 Si se abstuviera y proporcionare lo que á alejar la epidemia atendiere, ninguna desgracia contaría.

3 Que no abuse del poder que Dios le diese, y su nombre será con júbilo aclamado.

4 No te conviene que la persona por quien aludes curse sus estudios en la capital que tú resides.

5 En la capital á que aludes, no convienen los estudios de la persona por quien preguntas.

6 El viaje que proyecta la persona por quien aludes, le sera conveniente á sus negocios y contrario á su salud.

7 Desoye las razones de la persona por quien aludes, y atiende solo á su porvenir y carrera.

8 Los sufre y calla, porque comprende son por su culpa motivados.

9 Los obtendrá, que en poco remediarán sus males.

10 Prepárate pronto luto para la persona que grave se encuentra por causa de la lid á que te refieres.

11 Puestos en campaña serán los galones acerca de la persona por quien te refieres, causa de la victoria que alcanzare.

12 Suspenso en cuantas asignaturas á tribunal se presentare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 210.

2 La epidemia se presentará en el punto en que resides, cuando ni por sueño la imaginares.
3 Libre saldrá de la epidemia, si los convenientes medios empleara.
4 Que se contente con las alabanzas de sus contemporáneos, y que no pretenda obtener más.
5 Lo serán, si á la par que contigo reside, supieras con el mismo congeniar y aconsejarle.
6 Convenientes serían los estudios de la persona por quien aludes en el punto que se los deseas, si al frente de la misma persona de tu confianza colocares.
7 El viaje que proyecta la persona por quien aludes, conveniente le sería si ciertos requisitos reuniere.
8 No procedas á la realización de lo que preguntas, si en algo estimas el porvenir de la persona á quien te refieres.
9 Sufre alguno que otro pequeño disgustillo, sin que su salud quebrante.
10 Lo obtendrá, dando con el mismo impulso al porvenir que se desea.
11 No ha fallecido, pero sí inutilizado en parte que contínuamente deplora.
12 ¿Quién, sinó mejor que el sujeto á que aludes, salir victorioso puede en la batalla á que te refieres, si esta no se perdiere?

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 211.

2 Sométete á un régimen *patológico*, y no pretendas salir del punto donde residieres, aunque la epidemia se presentare.

3 Duerme con tranquilidad, y no esperes por hoy el terrible azote de la epidemia.

4 Tu estrella asegura en tu familia desgracias por la epidemia.

5 Aunque te adule la generación presente, la venidera no será tan complaciente.

6 Los estudios de la persona por quien aludes en el punto en que tú resides, no solamente le son convenientes, sinó necesarios.

7 En cuantos presentares al sujeto por quien aludes, obtendrás los mismos ó peores resultados de los que deseas.

8 Pocos son los beneficios que reportará el viaje que proyecta la persona por quien aludes.

9 Procúrale á la persona por quien aludes mejor residencia que la que posee.

10 Los sufre por el indomable carácter que posee.

11 Obtendrás en campaña promesas que llegarán á realizarse mucho más tarde de lo que tú las deseares.

12 La persona por quien preguntas ha sufrido alguna que otra contusión en la lid á que te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 212.

2 Sufrirás el azote de la epidemia sin que los resultados te sean por el tiempo perjudiciales.
3 Parte del punto donde se presentare la epidemia, más no tan cerca como tú imaginas.
4 Se presentarán epidemias mucho más temibles de lo que tú imaginas.
5 Sufrirá tu familia ligeros síntomas de la misma, sin que los resultados fueren cual tú imaginas.
6 Que no aspire á alcanzar más fama que la que hoy tuviese.
7 Si privadamente cursar pudiera sus estudios la persona por quien aludes, conveniente á tu lado le serían.
8 Los estudios de la persona por quien aludes en la capital que se los deseas, le serán convenientes.
9 El viaje que proyecta la persona por quien aludes, le reportará muchos más beneficios de los que el mismo deseare.
10 Infórmate bien de las circunstancias, y asegurado de la verdad, obra como más conveniente creas.
11 El joven por quien aludes vive con tranquilidad en el punto donde se encuentra.
12 Obtendrá en campaña sustos, sobresaltos, heridas y desengaños de las personas por quienes recompensa esperare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 213.

2 Mucho más fulminante de lo que imaginas será la epidemia que se presentare.

3 Tu estrella te pronostica el poder contar la presente epidemia, sin las consecuencias á que de la misma temes.

4 Si con fuerzas suficientes no te encontrares para sobrellevar el azote de la epidemia, parte del punto donde residieres.

5 Se presentará en imaginaciones pobres, cual la que tú posees.

6 Si contra el azote de la epidemia medio alguno no presentares, sufriría tu familia las consecuencias que la misma presentara.

7 Que sus obras merezcan alabanza, y la posteridad, elogiándolas, las aplaudirá.

8 Si con influencias contaras, convenientes serían los estudios de la persona por quien aludes, en el punto que tú resides.

9 Si muchachas, placeres y orgías en el punto á que aludes existieren, ninguna conveniencia en dicho punto reportaría para la terminación de estudios, acerca de la persona por quien te refieres.

10 Pocos serán los perjuicios que se originaren con el proyectado viaje de la persona por quien aludes.

11 Bien está la persona por quien preguntas, en el punto que hoy reside.

12 La persona por quien aludes sufre alguna que otra impertinencia en el punto donde reside.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 214.

2 La presente epidemia terminará cuando los rigurosos calores refrescaren.

3 La epidemia que se presentare podrá someterse al estudio de la ciencia, por los muchos síntomas qué en su curso presentare.

4 Arregla tus papeles, cumple como verdadero cristiano, y espera sucumbir bajo el terrible azote de la epidemia.

5 Desprecia la voz pública, abstente de leer las columnas de la prensa, y no salgas del punto donde residieres, aunque la epidemia se presentare.

6 Lejos del punto en donde hoy resides, se encuetra la epidemia por que preguntas.

7 Toda tu familia disfrutará alegría y contento, aunque no tranquilidad cual deseare, sin que el azote de la epidemia perjuicios os ocasionare.

8 Las futuras generaciones honrarán su memoria, elogiando sus presentes méritos.

9 En ningún punto mejor que en el que aludes, convenientes ser pueden los estudios de la persona por quien te refieres.

10 En el punto que indicas, convenientes son los estudios de la persona por quien aludes.

11 Quiera su estrella que á realizarse no llegue el proyectado viaje de la persona por quien aludes.

12 Procede prontamente á variar la residencia de la persona por quien aludes, si porvenir en su carrera le deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 215.

2 Solo una parte de la provincia toca las fatales consecuencias de la epidemia.

3 Muy en breve nos abandonará la epidemia, dejándonos solo su fatal recuerdo.

4 Lo será, si higiénicas y enérgicas medidas para con los frutos no se tomaren.

5 Sano y salvo conseguirás salir de la epidemia á que te refieres.

6 Si tus circunstancias lo permitieren, parte del punto donde con la epidemia te encontrares.

7 Se presentará tras largos años en que la primera se hubiere sucedido.

8 Con el higiénico régimen de vida que tu familia sigue y sus constantes cuidados, no hará presa la epidemia.

9 El nombre de la persona por quien aludes, quedará terminado cuando la tumba su existencia cierre.

10 Si con energía sus fechorías corrigieres, convenientes serían á tu lado los estudios de la persona por quien aludes.

11 No te propongas que curse sus estudios en la capital que aludes, si quebranto á tu salud é intereses no deseas.

12 Que no lo realice á paises extranjeros, si desea evitar disgustos y trastornos.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 216.

2 La provincia á que te refieres no sufrirá el azote de la epidemia á que aludes.
3 Toda la provincia á que aludes sufre las consecuencias de la epidemia.
4 Si prontamente se colocan los medios necesarios, se verá desaparecer la epidemia por momentos.
5 La epidemia que se presentare no causará tantas víctimas como imaginas, por lo paulatino que sus síntomas presentare.
6 Sufrirás de la misma las consecuencias del atacado.
7 Parte cuanto antes del punto donde residas, si la epidemia se presenta.
8 Se presentarán síntomas de la misma, sin que gigantescas proporciones tomare.
9 Alegría, bienestar y contento disfrutará tu familia en la epidemia á que aludes.
10 Su nombre figurará en la posteridad para recordar las muchas ilegalidades de su pasado.
11 Procúrate cuanto antes que los estudios de la persona por quien aludes á tu lado se cursaren.
12 No te conviene en manera alguna que en la capital á que aludes se cursen los estudios de la persona por quien preguntas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 217.

2 Si de tus vicios y vida relajada te abstienes, frisará tu existencia entre los 50 años.

3 La provincia á que te refieres sufrirá alguno que otro pequeño caso de la epidemia á que aludes.

4 Hoy por hoy no lo es, pero si medidas higiénicas no se tomaren, se generalizará.

5 La epidemia á que aludes presenta su descenso á mayor paso del que imaginas.

6 Terminantes y horrorosos serán los efectos producidos por la epidemia que se presentare.

7 No te preocupes mucho de la epidemia si sus consecuencias evitarte deseas.

8 Procúrate las menos noticias de la epidemia, y no te propongas salir del punto en que resides.

9 Se presentará con mucha más fuerza que en pasados años.

10 Prepárate pronto luto para la persona que sufrirá el fulminante azote de la epidemia.

11 El nombre de la persona por quien aludes, no alcanzará ni por sueño la gloria que le deseas.

12 Si con él congenias, convenientes sus estudios serán en la capital que tú residas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 218.

2 Donde te convide el placer y la alegría, disfrutando mejor salud que la presente.

3 Arregla tus documentos, y prepárate para sobrellevar con calma el corto plazo que de existencia te resta.

4 Se extiende, pero no producirá en ella los estragos que imaginas.

5 Toda la provincia sufre el azote de la epidemia á que te refieres.

6 Antes de lo que imaginas, desaparecerá la epidemia sembrando cuantioso luto.

7 La epidemia que se presentare será fulminante, sobrellevando prontamente su último y *álgido* periodo.

8 Duerme tranquilo, y no esperes el azote de la epidemia á que te refieres.

9 Conveniente sería el que salieres, si tus negocios lo permitieran.

10 Inesperada y pronta se presentará en el punto donde resides la epidemia por que preguntas.

11 Las habrá en las personas que más quisieres.

12 El nombre de la persona por quien aludes no será aplaudido cual deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 219.

2 En el punto donde por primera vez vistes la luz del dia.

3 Muy cerca del punto en que hoy resides, disfrutando proporcional salud á la que te deseas.

4 Larga vida te decreta el cielo, cursando tristes, pero sobrellevadas vicisitudes.

5 Sufre la provincia á que te refieres alguno que otro contado caso de la epidemia á que aludes.

6 No solamente engendra en la presente provincia, sinó que se extiende al *litoral* de otra.

7 Pronto la verás terminada.

8 La epidemia que se presentare no tendrá tan fuertes síntomas como la pasada.

9 No preocupes mucho tu imaginación en la epidemia, si el azote de la misma sufrir no deseas.

10 Parte del punto en que hoy resides si la epidemia se presentare.

11 Si en tu imaginación la ideas, fácil es que en sueños se presentare.

12 Habrá en tu familia sobresaltos y temores, sin que fatales fueren las consecuencias.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 220.

2 Tarde y mal cobrarás lo que te se debiere si mucho lo gestionares.
3 Donde encontrares personas que no te conocieren, cual las presentes en que resides.
4 En altas mares, disfrutando y gozando los placeres que te deseas.
5 Tu vida será mucho más corta de lo que imaginas.
6 Muy pronto será infestada por la epidemia la provincia á que te refieres.
7 Lo es, más no con la exageración que la prensa lo presenta.
8 La ausencia de la epidemia á que aludes será mucho más pronto de lo que imaginas.
9 Fulminante y pronta será la epidemia que se presentare.
10 Tu estrella presenta el fin de tu existencia bajo el yugo de la enfermedad á que te refieres.
11 Parte del punto donde la epidemia se presentare, si disgustos evitarte deseas.
12 Según la persona que el presente punto *gobernare*, ser podría la presentación ó ausencia de la epidemia á que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 221.

2 Há tiempo que te le tienen preparado, y si tu inteligencia no aguzas serás en él enredado.
3 No esperes en el breve plazo que imaginas el cobrar lo que te se adeudare.
4 El punto en que hoy te encuentras es el mejor para pretender establecerte.
5 Donde te hallas hoy llorando ingratitudes, malos procederes y falsedades.
6 Corta será tu vida por las muchas vicisitudes que en la misma has atravesado.
7 La epidemia á que aludes merodea por las afueras del punto á que te refieres.
8 Donde más azota es en el centro de la provincia á que te refieres.
9 Se separa de nosotros con lento paso, causando cada día menos estragos.
10 De esperar es que fulminante sea el desenlace de la epidemia que se presentare.
11 Sufrirás de la misma el correspondiente susto que te proporcione.
12 Antes que las voces públicas lo manifestaren, parte del sitio donde residieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 222.

2 Espíritus malignos que se placen en abusar de tu ignorancia, prometiéndote feliz porvenir que solo en sueños podrás idear.

3 Esperan que sustancias alcohólicas trastornen tu razón para tendértelo.

4 No molestes mucho á la persona que te adeudare si pronto cobrar deseas.

5 Donde existir puedan muchos más negocios que explotar que en el punto en que hoy te encuentras.

6 En prisiones, sufriendo las consecuencias de tus malos procederes, si nó los variares.

7 En vano aspires á larga vida, si tu espíritu intranquilizares.

8 La provincia á que te refieres, sufrirá también alguno que otro caso de la epidemia á que aludes.

9 Pesa sobre las afueras de la misma la potente fuerza que la epidemia desarrolla.

10 La epidemia vá de paso, ha descargado su ira y terminará pronto.

11 Si con buenas medidas, fuera de esperar la epidemia á que aludes, no serían sus consecuencias tan prontas como imaginas.

12 Sufrirás de la misma disgustos y quebrantos, que motivarán circuntancias que no esperas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 223.

2 Cuando con tus virtudes los medios pusieres para conseguir lo que desares.

3 Desgracias, vicisitudes, trabajos y desengaños significan tus presentes sueños.

4 No tienes enemigos que pretendan hacerte daño, y no te le prepararán.

5 Si pasos para su cobro dieras, alcanzarías por hoy el tercio ó mitad de lo que te se adeudare.

6 Donde quiera que fueres, sufrirás las mismas indisposiciones que en el punto que hoy te encuentras.

7 En lejanas tierras, formulando planos para volver al punto de donde saliste.

8 Morirás bajo el peso de la vejez, acariciando á los pequeños nietos que te rodearen.

9 No causará estrago alguno en la provincia á que te refieres.

10 Su mortal foco se encuentra en la totalidad de la provincia.

11 La epidemia retrocederá descargando su ira con más fuerza.

12 Bienaventurado el que lograre separarse sin que sucumbiera ante la fuerza de la epidemia que se presentare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 224.

2 Su crédito le obliga á recordarte, aunque pagarte por ahora no intente.

3 Pronto, si con actitud, acierto y constancia conseguirlo te propones.

4 No fies tus esperanzas en sueños brujos ni hechizos, si conservar sana tu inteligencia deseas.

5 Duerme con tranquilidad, y no temas que pleito alguno tus intereses quebrante.

6 Razones son los únicos pagos que de las personas que te debieren recibirás.

7 En el punto donde residen tus más lejanos parientes.

8 En cercanos campos del punto donde resides, disfrutando mucho más placer y alegría del que te imaginas.

9 Corta será tu vida, arrepentido de las ilegalidades con que en la misma obrares.

10 No pretendas buscar en tu imaginación mejor punto que el presente para realizar tu idea.

11 No lo es por hoy; pero si medidas no se toman, causará en su totalidad innumerables estragos.

12 Pronto un *Te-Deum* al *Todopoderoso* nos anunciará la terminacion de la epidemia que nos azota.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 225.

2 Se divierte y pasea recordando tu persona, sin el propósito de hacer nada en tu obsequio.

3 Se acuerda deseando proponerte documentos difíciles de cobro.

4 Cuando perdida tu paciencia hubieres, lograrás el gusto que deseas.

5 Tus sueños son advertencias de espíritus que te protegen, y ¡ay de tí si con ellos no creyeras!

6 Los que le han intentado han sido envueltos en su propio lazo y han desistido.

7 Tarde ó nunca lograrás alcanzar lo que adeudarte pudiera la persona por quien preguntas.

8 Donde tus ilusiones aspiran, al lado de quienes proteccion esperas.

9 En el triste y lúgubre lugar donde los que van descansan eternamente de las vicisitudes atravesadas en el curso de su vida.

10 Tus virtudes honrarán tus canas, aclamándote por las calles los pequeñuelos, con el seguido són del «viejecito.»

11 Donde reine el chasquir de la botella, donde se demuestre y pruebe el desinterés conque los negocios se explotan.

12 No lo es por hoy; pero lo ha sido, mal que pese á las columnas de la prensa, que han pretendido ocultarlo.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 226.

2 Testa, con los indispensables requisitos, si conveniencia alguna á tus hijos deseas.
3 Se acuerda de tí cuando te oye nombrar, y te olvida en los momentos que la conversacion pasa.
4 Se acuerda, más no con la buena fé de proporcionarte lo que te adeudare.
5 Lograrás tu gusto cuando vencer puedas los muchos obstáculos que te se presentaren.
6 Espíritus invisibles anuncian en tus sueños felicidades que esperar no debes.
7 No te le tenderán, porque comprenden la persona con quien se las avienen.
8 Lo que te debiere la persona por quien preguntas te será pagado, más no en la forma que deseas.
9 Donde más cerca estar pudieras de las personas que te estimaren.
10 En el mismo punto en que hoy resides, gozando menos salud que la presente.
11 Compensa lo que de vida te restare con el tiempo en que gozar pudiste del placer y la orgía.
12 Donde exista mucha más nobleza y desinterés que en el punto en que hoy te encuentras.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 227.

2 Procura el testar, si evitar deseas que tus asuntos caigan bajo el poder de la curia.

3 Según los intereses conque contares, así será la conveniencia que el testar reporte.

4 Recuerda la protección que te tiene ofrecida, y trabaja cuanto puede en tu favor.

5 Se acuerda, y expresa que te pagará cuando su fortuna mejore ó premiado sea en lotería.

6 Sigue la senda de la honradez, aplícate, y antes de lo que imaginas, lograrás el gusto que deseas.

7 Fíjate en ellos, y encontrarás la mano invisible de un espíritu que á tus deberes te encamina.

8 Te le preparan, y hay quien le pretende como seguro éxito.

9 No desconfíes de la persona á quien tu dinero entregaste, si además del cobro favor alguno te deseas.

10 Donde personas más sensatas y de más experiencia que tú te aconsejaren.

11 En lugar santo y respetuoso, donde los que ván no vuelven jamás.

12 Tu vida no alcanza al tercio de lo que vivir idea-
res.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 228.

2 Deja la tutela á la persona por quien preguntas, exigiéndola fianza, mal que á la misma pese.
3 Efectua bajo las necesarias formalidades el testamento que verificar pretendes.
4 La persona por quien aludes no recuerda la protección que ofrecida te tiene, por los muchos desengaños que de ti recibe.
5 Estás muy distante del pensamiento de la persona por quien protección esperas.
6 La persona por quien aludes en poco ó nada recuerda la deuda que contigo tiene.
7 Cuando cuentes con los requisitos indispensables, que para lograr dicho gusto necesitas.
8 Espíritus de tu familia, que recuerdan tus deberes, te atormentan ante la presentación de tus sueños.
9 Obra bien, sigue la senda de la virtud y honradez, y ríete de los pleitos que viniesen.
10 Tiene con que pagarte, y si mucho le apuras, lograrás el cobro de lo que te adeudare.
11 Quinientas leguas al Norte del punto donde hoy residieres.
12 En el punto contrario á que te deseas, gozando muchas más felicidades que hoy ignoras.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 229.

2 Al que más cercano de tu familia fuere.
3 Solo la persona por quien preguntas desempeñar con legalidad, puede el cargo á que aludes.
4 Mal tus intereses andarán, si bajo testamento no los constares.
5 No pretendas que tan pronto la muerte te deseen, pretendiendo efectuar el testamento á que aludes.
6 Recuerda tus favores, te defiende con calor, y no olvida la protección que te tiene ofrecida.
7 Se acuerda con el objeto de encontrar *motor* para entretenerte y no pagarte.
8 Cuando despues que hayas derramado muchas lágrimas, accederá quien lo impide.
9 Tus sueños son debidos á lo mucho que querer puedas á la persona con quien tu felicidad cifrares.
10 Procúrate el evitar caer en los muchos pleitos que te preparan.
11 Según la persona á quien prestares, asi será la devolución de lo que entregares.
12 Donde con amparo y protección contares, sea cual fuere la situación en que encontrarte pudieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 230.

2 No desees la muerte á tu esposa por heredarla, que lo conseguirás cuando menos lo necesites.
3 Deja el punto por que preguntas, á deseo de los menores que con tu testamento ampararas.
4 ¡Quién mejor que un padre, defender podrá los intereses de los menores á quienes con tus intereses amparares!
5 Si testamento no efectuares, pleitos mil se acumularían en la distribución de tus intereses.
6 Mejora un poco tu fortuna, y no te propongas testar por lo que hoy tuvieres.
7 Está olvidando hasta tu nombre, ocupándose en asuntos serios que más le incumben.
8 La persona por quien aludes recuerda las obligaciones que contigo tiene.
9 Lograrás tu gusto mucho antes de lo que imaginas, cifrando á la par la felicidad que deseas.
10 Mayores que las soñadas serán en su día las felicidades que te esperan.
11 Te la desean preparar, pero no cuentan con los indispensables requisitos que necesitan.
12 No formes tus ideas con lo que cobrar en los actuales tiempos pensares, de las personas que te debieren.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 231.

2 Si remordimiento alguno á tu conciencia no te deseas, procúrate el traer á tu lado la familia que tuvieres.

3 No te desees enviudar, si paz, tranquilidad y bienestar pretendes.

4 Obra acerca del punto por que preguntas, segun tu conciencia dictare.

5 ¡Hay de tus herederos, si al testar, tutor á tu marido dejares!

6 Arregla tu testamento, y no pretendas que la curia los intereses comiere de las personas á quienes los destinares.

7 Dá tiempo al tiempo, no precipites tus actos, y cuando la ocasión lo reporte efectua y anula los pasados que hicistes.

8 Te recuerda, siente cariño á tu persona, y debes confiar en la proteción que te promete.

9 Se acuerda con la idea de promoverte pleito en cuanto le exigieres lo que te adeudare.

10 Difícil te será el lograrlo, y si lo consiguieras te seria en perjuicio á tu salud é intereses.

11 Presentaciones de espíritus que contínuamente impulsan tu alma á las pasiones que perderte puedan.

12 Desconfía de tu propia sombra, si evitar deseas el caer en el pleito que te se propone enredrar.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 232.

2 Sométete á la constancia, olvida tu ilusorio porvenir y pronto alcanzarás la suerte que te deseas.

3 No te conviene por hoy que á tu alrededor more la familia por quien preguntas.

4 Enviudarás sexagenario, y llorarás á tu esposa con lágrimas de amargura.

5 A la persona que en varias ocasiones su probidad y honradez te hubiere demostrado.

6 No esperes que la voz del pueblo te critique, pretendiendo dejar á persona alguna el cargo que, como aludes, á tu marido corresponde.

7 Si testamento no hicieres, pocos serian los perjuicios que á tus intereses vinieren.

8 Procura el testar, sin poner en conocimiento de los menores la distribución que de los intereses hacer pensares.

9 Se acuerda bastante de tí, y busca apoyo en sus amistades para procurar el protegerte.

10 Antes de lo que imaginas, recibirás parte de lo que te adeudare la persona por quien preguntas.

11 Cuando tengas juicio, talento y astucia para poder lograr el gusto que deseas.

12 ¡Hay de tí, si ha realizar llegares el sueño por que aludes!

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 233.

2 Tu familia es perseguida, y torpemente andarás si de la misma te separas.

3 De violentas pasiones que te precipitan á la realización de actos que tu naturaleza y fortuna truncan.

4 No pretendas perder tu último suspiro separado de tu querida familia.

5 Vive en buena paz y tranquilidad con tu esposa, sin que te propongas desearle la muerte.

6 A quien más conociere los perjuicios que el desordenamiento del sagrado cargo que aludes reportar pudiera.

7 No pretendas, bajo manera alguna, dejar la tutela á la persona por quien preguntas.

8 Según quien fuere la persona que tus intereses distribuyere, ser ó no podrá conveniente el efectuar tu testamento.

9 Si desahogo á tus herederos deseas, no te propongas dejar tus intereses sin testamento que los defendiere.

10 Se acuerda bastante, y le halaga la esperanza de darte una agradable sorpresa.

11 Se acuerda bastante, esperando llegase ocasión favorable para saldar tu deuda.

12 Prepara el terreno, no precipites el golpe que dar pretendes, y antes de lo que imaginas lograrás el gusto que deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 234.

2 Atiende con calma las observaciones que te hiciere la persona por quien preguntas.
3 Suerte harás, si de la familia te incomunicas y separas.
4 De atrevidas confianzas, que menoscaban tu inteligencia y empobrecen tu persona.
5 Solo al lado de tu familia conseguir podrás el sosiego que te deseas.
6 Antes faltarás tú que la persona por quien enviudar deseas.
7 Al que más confianza te mostrare y sobrados intereses tuviere.
8 Nadie mejor que la persona por quien aludes, desempeñar puede el cargo á que te refieres.
9 Procura el realizar tu testamento, si tranquilidad á tus herederos deseas.
10 No te precipites á testar, sin contar con el aprecio que los herederos te tuvieren.
11 Te tiene presente y trabaja con calor, para mejorar tu suerte.
12 La persona por quien aludes te recuerda, mas no para abonarte lo que te adeudare, si nó para pedirte proporcional cantidad á la que te debiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 235.

2 Complacer y contentar á las personas que influencia alguna te proporcionaren, acerca del deseo á que aspiras.

3 Atiende y socorre con prontitud las observaciones que te hiciere la persona por quien preguntas.

4 Si te separas del lado de tu familia, cifrarás la desventura de tus hijos.

5 De la confianza y osadía que en tus amistades prontamente desarrollas.

6 Parte de tu familia, conveniente sería que á tu lado residiere.

7 Muéstrate con tu esposa tolerante, prudente y bueno, vive con ella tranquilo, seguro que si muere será tu desgracia.

8 Al que mejor se portare en las últimas horas de tu fallecimiento.

9 Deja la tutela á tu marido, bajo indispensable requisito de que la suelte si con otra estado toma.

10 Si testamento no efectuares, se distribuirán tus bienes, más no con la la legalidad que deseas.

11 Efectua testamento, mas no con la prontitud que deseas.

12 Ten confianza en la protección que ofrecida te tiene la persona por quien preguntes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 236.

2 La persona por quien preguntas procura el visitarse con aquella á quien te refieres.

3 Manifestarte tranquilo, no dar á conocer tu interés por el mismo, y esperar ocasión oportuna para conseguirlo.

4 No pretendas, ni aún en broma, desatender las observaciones que te hiciere la persona por quien aludes.

5 No abandones tu familia si tranquilidad y paz á tu conciencia deseas.

6 De la constancia en tus ideas, y abandono en los asuntos que por primera vez mal te salieron.

7 Cuantas felicidades soñar pudieres te serían alcanzadas, si al lado de tu esposa é hijos tus placeres y penas compartieres.

8 ¡Ay de tí si á cumplirse llegare lo que al **Oráculo** consultas!

9 A la persona que con más respeto mirase á aquellos quienes por herederos dejares.

10 No pongas toda tu confianza en la persona por quien aludes, para otorgar el cargo por que preguntas.

11 ¡Buenos son tus herederos para que á conseguir no lleguen lo que á los mismos, testando ó sin testar, les correspondiere!

12 Efectúa cuanto antes tu testamento con muchos más requisitos de los que anotar en el mismo deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 237.

2 Con salud y tranquilidad sobrelleva el curso de su vida la persona por quien te refieres.
3 La persona por quien preguntas debe una visita á aquella por quien te refieres.
4 Dormir con tranquilidad, desistir de tu proyecto y formularte otros que más ventajas te reporten.
5 Conseguirás hacer suerte si de la familia te separas y con calma te sometieres á las vicisitudes que atravesares.
6 Ingratitudes y desengaños conseguirás si de la familia te separas.
7 De la holgazanería y desinterés que en la actualidad posees.
8 Espera mejorar de fortuna y, no te propongas por hoy el traer á tu lado la familia.
9 La persona que enviudar desea será la que luto á su cónyuge reportare.
10 La persona por quien aludes es la que mejor desempeñará el cargo á que te refieres.
11 No es conveniente para la persona por quien preguntas el desempeño del cargo que aludes.
12 Muchos perjuicios sobrevendrían á los testadores si testamento en regla no efectuares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 238.

2 Prepárate para estrechar en tus brazos á la persona por quien aludes, en correo anterior al que imaginas.

3 Próxima á la muerte se encuentra la persona por quien aludes.

4 La persona por quien preguntas, menudea las visitas con aquella á que te refieres.

5 Tus deseos serán satisfechos, sin que mucho los gestiones, cuando menos los esperes.

6 No desoigas las observaciones que te hiciere, si consecuencias fatales evitar deseas.

7 Sepárate de tu familia, si suerte á tí y á tus hijos deseares.

8 Cuantos medios pusieres para mejorar tu suerte, se estrellarán ante tus ilegales actos.

9 No te conviene por hoy el perder tu salud, mediante el contrariado carácter que tu familia posee.

10 No te prometas ni confíes el enviudar por los intereses que heredar pretendas.

11 Aquel que considerares, subyugado ser pueda por los menores que le dejares.

12 ¿Quién mejor que un padre defender podrá los intereses que cifran la ventura de los seres á quien el mismo ama?

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 239.

2 Hermosa y feliz ha sido la travesía de la persona por quien preguntas.
3 Fácil fuera que este año no llegare la persona que en el presente correo esperas.
4 Mucho más que tú sobrevivirá la persona que como feneciente consideras.
5 Por temor á tí no se visita la persona por quien preguntas, con aquella á quien te refieres.
6 Derramar mucho oro y proponerte á la par mucha paciencia.
7 Atiende las observaciones de la persona por quien aludes, si tranquilidad te deseas.
8 No conviene á tus intereses el separarte de la familia con que contares.
9 De seguir regido bajo el amparo y consejos que te proporcionan personas á quienes olvidas.
10 ¿Dónde mejor que á tu lado estar podrá la familia con que contares?
11 Enviudarás, y tu otra mujer será mucho peor de de lo que imaginas.
12 A cierto lejano pariente que tu memoria olvida, cuya acrisolada honradez te es notoria.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 240.

2 Hallarás durante el curso de tu vida juicios que rebatir y penas conque contar.

3 La llegada de la persona por quien aludes no ha sido tan buena cual la misma deseaba.

4 Recibirás carta de la persona que esperas, anunciándote la causa que su tardanza motive.

5 Dios que haya acogido en su seno el alma de la persona por quien preguntas.

6 Há tiempo que por causas que te son conocidas, no se visita la persona por quien preguntas, con aquella á quien te refieres.

7 Obrar con mucha prudencia, discreción, tino y cálculo.

8 Pocos son los beneficios que te reportará el atender las observaciones de la persona por quien aludes.

9 Si con negocio alguno contares, sepárate de la familia, mal que á la misma pese.

10 De las comodidades con que hoy te regalas, juntamente con la larga lengüecita que posees.

11 Si tus intereses, negocios y circunstancias lo permiten, no dudes en vivir junto al familiar regazo.

12 Desgraciado de tí si á alcanzar llegares lo que al **Oráculo** en los presentes momentos consultas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 241.

2 Heredarás trampas que pagar, cuestiones que ventilar y pleitos que vencer.

3 Piensa en virtudes y trabajos, y olvida el hallazgo de tesoros, que no conseguirás más que ensueños.

4 Tras un soberbio tiempo ha llegado la persona por quien aludes, al punto donde se dirigía.

5 Bien lo desea, pero ciertas causas lo detienen.

6 Camina prevenido en tus sospechas, y no te dejes ganar por apariencias.

7 La persona por quien preguntas estima y aprecia á la que aludes, pero se abstiene y no la visita.

8 Cuando camines prevenido en tus empresas y *reanudes* tus juicios.

9 Atiende las observaciones de la persona por quien te refieres, si justas las consideras.

10 Tu familia entorpece tus negocios, distrae tu imaginación, y suerte harás si de la misma te separas.

11 Por buenas que tus circunstancias fueren, medio no lograrás para cifrar tu suerte.

12 Si amante de tu familia eres, no pretendas el abandono personal para con la misma.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 242.

2 No juegues, no toques un naipe, ni un dado, si nó pretendes undirte en la miseria.

3 Los heredarás de donde menos esperes y cuando menos imagines.

4 Los tesoros ocultos bajo la tierra no han sido depositados para tu ambición y vicios.

5 Algún que otro devaneo ha sufrido la persona por quien aludes, en el viaje á que te refieres.

6 Pronto estrechar en tus brazos podrás á la persona por quien te refieres.

7 La salud más completa reina en la persona por quien aludes.

8 La persona por quien aludes desea no visitarse con la que te refieres, pero causas que él mismo ignora le precisan.

9 Preparar con anticipación los juicios que para plantearlos necesitares.

10 Si atiendes las observaciones que te hiciere la persona por quien aludes, procede punto por punto á comprobarlas.

11 No te separes de tu familia, si honra, fortuna y porvenir te deseas.

12 De dar confianzas atrevidas, exagerar los hechos y pretender demostrar lo mucho que á tus amistades estimas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 243.

2 Ganarás, y si prontamente no te retirases, tocarías tristes y penosas consecuencias.

3 Apártate de ese centro, principio de las tristes calamidades.

4 Heredarás la buena reputación, virtud y nombre de tus parientes.

5 Hallarás, conduciéndote con honradez y juicio, una cariñosa esposa, que será tu mayor tesoro.

6 La satisfacción más completa ha reinado en el curso de la travesía á que te refieres.

7 No la esperes, ni te fatigues en preparativos para su llegada.

8 La persona por quien preguntas sufre las consecuencias de una grave enfermedad.

9 La persona por quien preguntas há tiempo que no se encuentra con la que tú te refieres.

10 No dejarte ganar por apariencias, dar tiempo al tiempo, y tomar los hechos según vengan.

11 Pocos beneficios te reportará el atender á las observaciones de la persona por quien te refieres.

12 Las circunstancias por que atraviesas lo impiden, y convenientes no te son para que de la familia te separes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 244.

2 Si con exceso á la lotería juegas, serás un loco, y si con poco no la jugares, un majadero

3 Ganarás en tu primera jugada, dándote algo menos de lo que jugares.

4 La tendrás, pero hay de tí, si á explotarla te propusieres.

5 Heredarás enfermedades de mala ley, miserias y trabajos.

6 Hallarás sin buscarlo la inutilización quite de un pié, cámbio al tesoro que ambicionas.

7 El viaje de la persona por quien aludes, no ha sido tan feliz como la pasajera deseaba.

8 Ese fuera todo su deseo, pero circunstancias *fútiles* se lo impiden por ahora.

9 Mucho antes de lo que imaginas, estrecharán tus brazos el ser que muerto consideras.

10 La persona por quien preguntas se ha visitado con la que aludes muchas más veces de las que tú imaginas.

11 Tus deseos jamás podrán ser logrados.

12 Atiende con reflexión y juicio las observaciones que te hiciere la persona por quien aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 245.

2 Los números premiados se alejarán bastante de los que tuvieres.
3 No formarán tu fortuna y bienestar los premios que en la loteria consiguieres.
4 En la primer jugada perderás tu dinero, la paciencia y la tranquilidad que gozares.
5 Si por pasatiempo juegas, procura que con las pérdidas tu fortuna no se quebrantare.
6 No confies demasiado en el testamento que te halaga, sin contar antes pueda faltar tu existencia que la del testador.
7 Existirá un dia en el curso de tu vida, que lograrás encontrar el tesoro que ambicionas.
8 La persona por quien preguntas ha sufrido mucho más de lo que te imaginas en el viaje á que te refieres.
9 Cuando m enos pienses estrecharás en tus brazos á la persona por quien aludes.
10 Ruega á Dios para que en su seno tenga el alma de la persona por quien preguntas.
11 La persona por quien aludes visita á la que te refieres, más no con la constancia que imaginas.
12 Trabajar con constancia y fé, no desistir y sobrellevar el golpe, cuando la ocasión, momento y hora lo precisare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 246.

2 No te propongas salir del punto en que hoy resides hasta que tus circunstancias empeoren.

3 No gastes tu dinero en loterías, si seguras suertes con los importes de los billetes encontrarte deseas.

4 Juégala, que de ello pende la fortuna á que aspirares.

5 Perderás, no solamente en tu primera, sinó en muchas varias que tu memoria recordarlas no pueda.

6 Jamás tranquilidad tendrás si en el juego fortuna alguna deseares.

7 No existe persona alguna que voluntad tenga, de dejar legado alguno á tu favor.

8 La fortuna te es propicia, y donde menos creas hallarás el tesoro que ambicionas.

9 La persona por quien preguntas ha recorrido, cual deseaba, su travesía.

10 No esperes tan pronto como crees á la persona por quien aludes.

11 La persona por quien preguntas vive y vivirá muchos más años de los que á tí de vida restaren.

12 La persona por quien aludes no ha visitado á la que te refieres, por causas que demasiado le pesan y tú conoces.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 247.

2 Si tu conducta no destierras, y moderas tus costumbres, en ningún punto gozar podrás la salud que deseas.

3 Sal cuanto antes del punto en que hoy te encuentras, si mejorar tu posición te prometes.

4 No sacarás premio alguno en el presente sorteo, pero si con fé jugándolo sigues, alguna ventaja te proporcionará.

5 La fortuna te anda en pos protegiéndote, juégala con fé y algo de ella sacarás.

6 Ganarás en tu primer jugada, y tras lo expuesto quedará tu fortuna quebrantada.

7 Si dominado por el vicio juegas, no prestes tu dinero en la jugada, ni pidas en ella prestado.

8 El legado más brillante será tu aplicación, tu buen proceder y la constancia al trabajo.

9 El tesoro que ambicionas lo hallarás, si con el sudor de tu rostro te lo ganas.

10 Molesta se encuentra la persona por quien aludes, causa de las impertinencias del viaje.

11 Prepara habitación y comodidades para la pronta llegada de la persona por quien preguntas.

12 No te propongas heredar á la persona que por muerta consideras.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 248.

2 A Cabañales veraneando, gozándote alegres y divertidos placeres.

3 Donde quiera que fueres, empeorarás el delicado estado de tu salud.

4 A donde más libertad y ménos responsabilidad puedas tener, disponte á partir.

5 No sacarás el primer premio, pero algo se remediarán tus compromisos con pequeñas suertes.

6 Si con constancia y fé la jugaras algo sacar podrías.

7 En tu primera jugada ganarás el quinto de lo que en tu tercera ó cuarta perdieras.

8 Tendrás en el juego corto período de suerte, que pasado el mismo originará tu ruina.

9 Una persona á quien tú no recuerdas, legará á tu favor fincas y tierras, que motivarán pleitos e infructuosos gastos á tus intereses.

10 Busca el tesoro que encontrar deseas en la honradez y legalidad de los cargos que desempeñares.

11 Con la felicidad que se deseaba, se ha efectuado el viaje de la persona por quien aludes.

12 La persona por quien aludes no llegará en el pronto correo á que te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 249.

2 Estrechada entre los brazos del ser que aludes terminará el *estertor* de tu agonía.

3 Al lugar santo y tranquilo donde los que reposan no vuelven jamás.

4 Gozarás donde fueres, si excesos no cometes que tu persona dañen.

5 No pretendas partir del punto en que hoy resides, si la poca tranquilidad que disfrutas la deseas.

6 En este sorteo sacarás de tu bolsillo el dinero que en la lotería empleares.

7 Sacarás pequeños premios, que en poco ó nada remediarán tus males.

8 Tu destino es dar impulso á tu desgracia, con la ganancia que tu primera jugada te proporcionare.

9 Si alguna vez por compromiso juegas, procura que tus jugadas fuertes, seguras y sentadas fueren.

10 Heredarás casas y terrenos en lejanas tierras, que te proporcionarán infructuosos gastos.

11 Le hallarás, sin que disfrutarlo puedas, el tiempo que deseares.

12 Indisposiciones pasajeras, motivadas por el viaje que aludes, han molestado á la persona por quien preguntas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 250.

2 Todo te anuncia en el presente año prosperidad, felicidad y placer.

3 Lejos de la persona por quien preguntes, escapará el último suspiro de tu existencia.

4 Cerca del punto en que hoy te encuentras, sin el objeto de placer que le motivara.

5 Donde quiera que fueres gozarás mejor salud que la que posees, en el punto en que hoy resides.

6 Conveniente te sería restablecer tu salud en otro punto que distara bastante del en que hoy resides.

7 Recibe anticipada la enhorabuena, y procúrate aprovechar una de las primeras suertes de la lotería.

8 Funda tu esperanza en el trabajo y economía, y no en el amparo de la lotería.

9 Perderás en una de tus jugadas lo que en la primera, segunda, tercera y cuarta ganaras.

10 Si con tino, astucia y paciencia en el juego te conduces, reportarte podrás alguna ventaja.

11 No desees la muerte de personas que queridas te sean, por lo que de ellos heredar pensares.

12 Hallarás, en vez de tesoros, ingratitudes, desengaños, malos procederes y calamidades.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 251.

2 De la impresión de la presente pende el porvenir ó desgracia de tu persona, segun el giro que la misma tomares.

3 No te separes de la virtud en el presente año, si mejor que el pasado le deseas.

4 Estrechando con efusion á la persona por quien preguntas, y otras más cuyo cariño incomparable escapara al último *átomo* de tu existencia.

5 A lejanas tierras, en busca de felicidad y prosperidades.

6 Donde quiera que fueres, se agravará el estado de salud en que te encontrares, si de ciertos caprichos no te abstienes.

7 Si porvenir alguno te deseas, arregla cuantos asuntos terminar restaren, y parte del punto en que hoy resides.

8 Sacarás en este sorteo aproximaciones que serán de tu halago.

9 No pretendas por ahora jugar á la lotería, hasta que mejorar un poco pueda tu fatal estrella.

10 Hay de tí, si ganar ó perder pretendieras, en alguna de las jugadas que aludes.

11 Espera del juego ruina y miseria, y no cifres en él fortuna, tranquilidad ni reposo.

12 Heredarás, en vez de lo que deseas, trampas que pagar, pleitos que vencer, y añejas enfermedades que testar.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 252.

2 Si la presente obra imprimieres, cortos serían los beneficios que te reportara.
3 No procedas por ahora á la impresión de la presente obra, si algun éxito la deseas.
4 El presente año será para tí abundante en calamidades, sin que disfrutar momento puedas, que á alguno de los pasados años se pareciere.
5 Causas, que imposibles me son el exponerlas, motivarán en tu fallecimiento la separación de la persona por quien preguntas.
6 Donde tus ilusiones desean, colmado de felicidades y placeres, que tú no esperas.
7 Donde quiera que fueras, gozarías mucha más tranquilidad y salud que en el punto en que te encuentras.
8 No te separes un solo kilómetro del punto en que te encuentras, si tu desgracia evitar deseas.
9 Sacarás un pequeño premio, mas no en el presente sorteo, sinó en los próximos.
10 Tu destino te pronostica riquezas en azares de suerte, conviniéndote el jugarla.
11 No alimentes esperanzas de mejorar tu suerte mediante los juegos de azar.
12 Sepárate del descrédito é indignidad que presente el juego, al que sobre su foco te alucina.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 253.

2 Pronto disfrutará la persona por quien se pregungunta la libertad que desea.

3 Si al autor de la presente obrita congratulas, y segunda corrección á la obra precisares, conseguirías al imprimirla mucho más de lo que tú deseas.

4 Si con clara letra le imprimieres, y pompa en la prensa le proporcionares, consiguirías triples ventajas de las que deseas.

5 El presente año te será á proporción, lo mismo ó peor que el pasado pudo serte.

6 Bañará tu llanto las mejillas del ser por quien aludes, en el crítico momento á que te refieres.

7 Donde el sepulcral silencio, al decaer la tarde, deja entrever los fátuos fuegos, cuyas causas conocidas creo deben serte.

8 Si salir del presente punto deseares, para restablecer el estado de la salud en que te encuentre, será lo que aspiras conseguido, tras otra enfermedad que de tu regreso reportares.

9 Aléjate del mísero pueblo en que te encontrares, si prosperidades te deseas.

10 No molestes tu imaginación ni tu dinero en loterías, gastos, creido que tu estrella mejorar podrá con los premios que te imaginas.

11 Estás predestinado á poseer riquezas con premios acertados en loterias.

12 Si tu tranquilidad y reposo deseares, apártate cuanto antes de los juegos de azar en que te encontrares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 254.

2 El destierro de la persona por quien aludes durará, mucho más de la mitad, de lo que tu pensares.

3 El preso por quien se pregunta alcanzará indultos que le valdrán la mitad de la pena que le restase.

4 Si la presente obra imprimes, alcanzarás con la misma el tercio de lo que ganar desees.

5 Anchas más ventajas te reportaría el vender su propiedad, que no el imprimirlo.

6 Será para tí el presente año abundante en intereses, largo en disgustos y mediano en placeres y felicidades.

7 Lejos de la persona por quien preguntas, terminarás los días de tu existencia.

8 Lejos del punto donde hoy resides, bajo peor objeto que el que para viajarte formares.

9 Donde quiera que fueres, atravesarías iguales ó peores vicisitudes, que en el punto donde hoy resides.

10 Si mal tus negocios anduvieren en el punto donde resides, parte de él, que donde quiera que fueres, mejor porvenir te formarías.

11 Fíjate más en trabajar y proporcionarte recursos, que no en que premiado salirte pueda el billete á que te refieres.

12 Acertarás raras y excasas veces, no consiguiendo nunca el bonito fortunón quede la lotería esperas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 255.

2 No congratules tu esperanza con el destino á que aspires.

3 Réstanle á la persona desterrada muchos más años de emigracion que te imaginas.

4 El preso será puesto en libertad, si influencia alguna se le proporcionara.

5 Segun en la forma que le imprimieres, asi sería el éxito que la obra te reportare.

6 Imprime la presente obra, si ilusionar deseas á las personas que la consulten.

7 Todo te pronostica el presente año los placeres, felicidades que te deseas.

8 Fenecerás al lado de la persona por quien preguntas, aconsejando en tus últimas horas á los que con llanto rodearen tu lecho.

9 A las Américas meridionales, deseando en ellas la tranquilidad que hoy te deseas.

10 Donde quiera que fueres, lograrías gozar la salud que deseas.

11 Rompe tu vuelo, donde ni por sueños verse pueda el punto donde hoy resides.

12 Tu billete ha sido premiado... mas no cual deseas, sinó en beneficio de la administración donde le compraste, por el importe que de él diste.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 256.

2 Procura alentar tu pensamiento, no con el destino que alcanzar pretendes, sinó con otros negocios que más seguros puedan serte.

3 El destierro de la persona por quien se pregunta, durará tanto cual su existencia.

4 Muy en breve trabarás seguidos monólogos con el preso á que aludes.

5 Si la presente obra imprimieres, y á conciencia la trabajares, obtendrías los resultados que te deseas.

6 Procede cuanto antes á la impresión de la presente obrita, si correctamente corregida la encontrares.

7 Tu estrella te pronostica en el presente año dicha, felicidad, placeres, y como desenlace triste luto.

8 El último ¡ay! que de tus lábios con dolor saltare, se confundirá á la par con el de la persona por quien preguntas.

9 A provincias, no muy distantes del punto en que hoy te encuentras.

10 Donde quiera que fueres, si con dinero contares, encontrarías mucha más tranquilidad, paz y salud que en el punto en que hoy resides.

11 Busca en tu imaginación más ruido y diversiones que los que te proporciona el punto donde hoy resides.

12 Busca en tu imaginación suerte y fortuna que tu frente eleve, sin que juegos empañarla puedan.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 257.

2 Los frutos recolectados alcanzarán precio proporcional á la estación que hubieren tenido.
3 Pocos serán tus beneficios, si el presente año á la agricultura te dedicares.
4 Serás repuesto, más no en tu destino, sinó en otro que menos ventajas te reporte.
5 Pronto se alcanzará el perdón de la persona desterrada.
6 El preso por quien aludes será puesto en libertad, cuando con exactitud cumpla la condena.
7 Imprime, y con largueza paga la propiedad de la presente obra, si tuya no fuere.
8 Antes que proponerte imprimir la presente obrita, procúrate, si utilidad deseares, elevar las facultades del autor á quien perteneciere.
9 El presente año te pronostica dicha, tranquilidad y reposo.
10 Volará tu existencia, estrechada entre los brazos del ser por quien aludes.
11 A cercanos pueblos del punto donde hoy resides.
12 Donde quiera que fueres, si con juicio te portares, ganarias mucha más tranquilidad y reposo que en el punto donde hoy resides.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 258.

2 Buenos tiempos, con abundancia de lluvias y hermosísimas cosechas.
3 Los frutos recolectados alcanzarán un subido precio, cuya venta se hará difícil.
4 Si el presente año en el campo le empleares, obtendrías triples ventajas que el pasado año.
5 Serás en tu destino repuesto, mas no en el corto periodo que imaginas.
6 El destierro de la persona por quien se pregunta, será bajo muy corto plazo levantado.
7 Difícil será que por ahora en libertad sea puesto el preso por quien se pregunta.
8 Si la presente obra imprimes, obtendrás con la misma más pérdidas que ganancias te deseas.
9 No procedas á la impresión de la presente obra, si tiempo, trabajo y papel perder no deseares.
10 Tu estrella pronostica el actual año reveses en tu fortuna y disgustos en tu familia.
11 Dulce y tranquila muerte separa tu inanimado cuerpo, de los brazos que más queridos te sean.
12 Donde jamás rayo de sol alguno desordenar tu bello cutis pudiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 259.

2 No te propongas vender la finca á que te refieres, si más tarde á sentirlo pensaras.

3 Lluvias, vientos secos en los frutos, y otras mil calamidades, que tanto por su demasía como por su excasez, originárán perjuicios.

4 Los frutos recolectados alcanzarán el regular precio que acostumbran.

5 Trabaja en el campo el presente año, si impulso á tu porvenir darle deseas.

6 Lo serás, más no en el plazo corto que imagines, sinó cuando ménos lo necesites.

7 Una mitad más de lo que durar pueda la existencia de la persona por quien preguntas.

8 Muy pronto disfrutará la libertad deseada el preso por quien se pregunta.

9 Si la presente obra imprimieras en menos tiempo del que imaginas, doblarías el capital que hoy posees.

10 Si nada al autor de la presente obrita adeudares, utilidad te reportaría el imprimirla

11 La estrella de tu futura suerte pronostica el presente año lutos, duelos, amoríos, excaceses y transacciones judiciales.

12 Lejos de la persona por quien preguntas, pero cerca de otros seres que tanto ó más estimares, escapara tu postrer suspiro.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 260.

2 Te ofrecerán por ella mucho más de lo que valiere, si su precio á elección del comprador dejares.

3 No procedas á vender la finca que aludes, si tranquilidad y paz á tu vejez deseas.

4 El aspecto de las estaciones será extremado en las temporadas que cierra con tendencia á lluvias y temporales.

5 Los frutos recolectados alcanzarán un proporcional al del pasado año.

6 No te dediques el presente año á los campos, si negociar puedes otros asuntos que más ventajas te reporten.

7 Serás en tu destino repuesto con más sueldo y mejor posición que la pasada.

8 Corto será el plazo que resta al desterrado para pisar el suelo de su querida patria.

9 La persona por quien aludes, sufrirá largos años en la prisión donde se encuentra.

10 Si la presenta obra imprimes con fino papel y sin caprichos ni novelesca forma, conseguir podrás lo que deseas.

11 Util te fuera la impresión de la presente obra, si en las columnas de la prensa pompa alguna le proporcionares.

12 El presente año será para tí bajo largos periodos de plena felicidad, pero terribles de honda y profunda pena.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 261.

2 La finca no te produce lo que por ella pagas en derechos y contribuciones, y considera indiferente su remate ó no.

3 Los derechos de contribución están subidos, se ha perdido la afición á fincas, y muy poco ofrecerán por la tuya.

4 Vende la finca, y con eso saldrás de inquilinos tramposos é insolentes, que tu tranquilidad y reposo mortifican.

5 Pocas lluvias, aunque á tiempo, con regulares cosechas y bajos precios.

6 Tus frutos el presente año serán ventajosamente vendidos á satisfacción de los agricultores.

7 Tu trabajo el presente año en los campos no dará los resultados que deseares.

8 Tarde ó nunca lograrás alcanzar tu perdido destino.

9 Quédale á la persona por quien aludes más tiempo del que imaginas, en el punto donde emigrado se encuentra.

10 Antes de lo que el malogrado preso imagina, logrará entrever la clara luz del naciente sol.

11 Si el presente **Oráculo** imprimieras, tu mediana suerte quedaría colmada bajo los beneficios que la obra te reportare.

12 Poca ventaja reportarte podrá el proceder á la impresión de la presente obra.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 262.

2 El solicitante es voluble como todo avaro, piensa con reflexión sus negocios y no te conviene dar crédito á sus tratos.

3 Procura hallar comprador para la finca, desprén-dete de ella sacando el mejor partido, y no con-sientas el remate.

4 Por la finca te ofrecerán lo que justamente valga, á proporción de lo que la misma rentara.

5 No te desprendas de la finca, si con el producto que te diera tu subsistencia formare.

6 Regocíjate y prepárate á disfrutar con olgura el abundante producto que la cosecha presente te proporcionare.

7 La demasiada abundancia de frutos en el presente año, motivará el que los precios bajen conside-rablemente.

8 Siembra sin contraer empeños hasta donde tus fuerzas alcancen, y confía en los resultados que te deseas.

9 Si al sexo elevado y femenil recurrieres, pronto serás repuesto en tu perdido destino.

10 Si por él se influye, mucho antes de lo que se ima-gina pisará el suelo de su pátria querida.

11 Lo será, mas no tan pronto cual se desea sinó cuando con exactitud su pena cumpla.

12 Procede cuanto antes á imprimir la presente obrita, sí evitar deseas que antes que la presente publi-carse pueda otra parecida.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 263.

2 Si con fé y constancia trabajas, obtendrás de tus afanes el fruto que te deseas.

3 Si del comprador que aludes te fiares, perderás tiempo, paciencia y trabajo.

4 Si torpemente, y sin reflexionar, consientes el remate de la finca, padecerá tu crédito é intereses.

5 Según el punto y mejoras con que la finca contare, así sería el precio que por la misma te dieran.

6 Esa finca te es más en perjuicio que provecho, conviniéndote logres cuanto antes de la misma desprenderte.

7 Tiempos contrarios en este año, excasearán los frutos, no produciéndote lo necesario para que cubrir puedas tus apremiantes necesidades.

8 Venderás tus frutos á regular alzada, si de las ocasiones oportunas para venta te valieres.

9 Trabaja tus tierras con cuidado, pónlas en buena condición, y tus siembras halagarán y compensarán tus fatigas.

10 Molesta á los primeros jefes en referencia á lo que aspiras, y cansados de tí te ascenderán.

11 Muy en breve pisará el fertil suelo de su querida patria la emigrada persona.

12 Si por él, personas de respeto y consideración influyen, muy pronto se verá en libertad el preso por quien se pregunta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 264.

2 Hay honradez en la persona quebrada, sin que dudarse pueda de su buena fé.

3 Si preparas con acierto tus intrigas, serán con la victoria recompensados tus afanes.

4 Proporciónate otro comprador con quien tratar, y olvida el que presente te preocupa.

5 La finca te produce poco, y las pérdidas que en su remate se ocasionen no deteriorarán tu bolsillo.

6 Te ofrecerán por ella lo que ganar desearas, pero las condiciones de venta no te serán satisfactorias.

7 No imagines ni te propongas vender la finca que posees, si modestamente vivir tus cortos ó largos años deseares.

8 Grande será la cosecha que el presente año ante tus ojos presente.

9 Dedícate este año á frutos menores, si resarcir pretendes tu trabajo.

10 La fortuna te protejerá y derramará este año gran cosecha sobre tus siembras á regulares precios.

11 Difícil te será que el fondo de presupuestos te otorgue una plaza cual deseas.

12 Largos años de amargo pan réstanle á la emigrada persona por quien te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 265.

2 Le tienen en proyecto, y si muy despreocupado andares, tocarías las consecuencias del robo á que temes.

3 La quiebra presentada lo será para las víctimas que cayeren, mas nó para la persona que en quiebra se presenta.

4 Tus afanes darán mediano resultado al que te deseas.

5 Si cedes á las leonidas proposiciones del comprador, será el trato realizado.

6 No es conveniente á la posición que ocupas el que la finca fuere rematada.

7 Según el punto, y futura mejora en posesion de la finca, ser podrá el alto ó bajo con que te la valuarán.

8 Si cortas y excasas sus rentas fueran, vende y negocia el dinero que de la finca sacares.

9 La seca disminuirá los frutos, que obtendrán altos precios con pocas ventas.

10 Grande será la cosecha el presente año, y por consecuencia difícil venta y bajos precios.

11 Dedícate al campo este año, suda y trabaja si obtener pretendes los resultados que deseas.

12 Mucho antes de lo que imaginas serás en tu destino repuesto, si en la política trabajares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 266.

2 Existe en ello parte de verdad, pero no en la forma que se supone.

3 Mas de una vez ha sido proyectado, sin que el crítico momento ocasión á los rateros proporcionara.

4 La situación desgraciada de la persona quebrada, demuestra con bastante fundamento la legalidad con que obra en cuantos cargos hubo desempeñado.

5 Cuanto hoy trabajares, tarde ó temprano se compensará con más de lo que imaginas.

6 Lo desea mas que tú, pero aspira á más bajo precio del que tú exigieres.

7 Si paz y tranquilidad te deseas no sueltes un real, y deja que la finca se remate.

8 No te será facil encontrar comprador que ofrezca lo que la finca valga.

9 Si formada tu resolución estuviera, procede á la venta de la finca que aludes.

10 Grandes aguaceros, ventiscos y granizadas y temporales motivarán la disminución de la presente cosecha.

11 El precio de los recolectados frutos serán pagados á mitad de lo que deseas.

12 No te dediques el presente año á la agricultura, si perder no deseas tiempo, paciencia y dinero.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 267.

2 Chicharrón que se lleva el gato, por mucho que gestiones tarde ó nunca vuelve al plato.

3 Es tan cierto, como el desgraciado que pierde un ojo, no ve por él y se queda tuerto.

4 Duerme tranquilo por hoy, que ningun mortal del orbe entero creerte puede con los intereses de que dispongas.

5 En la quiebra á que te refieres, no reza lo de (quebrado) en el interior de la persona que en quiebra se declara.

6 La voz del pueblo, tus amigos y más letras te noticiarán el éxito de tus afanes.

7 Si con actividad y buen juicio persistes sin darte por ofendido en sus ofertas, será el trato realizado.

8 Procúrate recursos para sin gravar tus intereses pagar el importe del remate, no dando lugar á que fuera rematada.

9 Hay deseo de la finca en el comprador, y te será pagada cual deseas.

10 Si seguros fueren los plazos en que pagar la finca deseara, conveniente te sería de la finca te decideras.

11 El aspecto de las estaciones será cual los frutos las necesitaren.

12 El precio de los recolectados frutos será en su mitad ó tercio, á proporción con el de los pasados años.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 268.

2 El ladrón no te podrá ser descubierto, sin que te conviniere el proceder á buscarle.

3 El ladrón será descubierto, sufriendo la pena de lo que robare, pero sin encuentro á lo que te correspondiere.

4 Conviene á ciertas personas que corra la voz de lo que aludes, aunque verídicamente no lo existe.

5 Lo proyectan y calculan ponerlo en práctica bajo el apoyo de personas cobijadas en tu casa.

6 La quiebra mencionada ha sido un verdadero robo cubierto por el ligero antifaz que la palabra (*quiebra*) presenta.

7 Si nobles, puros y lícitos fueran, obtendrían tus afanes los resultados que deseares.

8 El trato será realizado con ciertas variaciones de las que teneis tratadas.

9 Manejada tu finca por extrañas manos, en poco aliviará tus penas, debiéndote ser indiferente su remate.

10 Te ofrecerán por él mucho ménos de lo que costarte pudo.

11 Antes que resolver pretendas la venta de la finca á que aludes, consulta con tu almohada los perjuicios ó beneficios que te reportare.

12 Satisfactorio á cuantas personas tierra alguna cultivaran.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 269.

2 Si el robo que te se hubiere efectuado de consideración fuera, procede y apela á la fuerza con que la justicia ampara.

3 Lo será, más no tan pronto cual deseas, y sí en ocasiones que te serán gratas.

4 Guarda sigilo y cautela, obra con tino y acierto, y á tu poder volverá lo que te hubieren robado.

5 El robo que se supone solo existe en la descompuesta imaginación de la avara persona que lo formula.

6 No le proyectan, si nó que en cortas cantidades; le efectúan cotidianamente.

7 En la quiebra á que te refieres existe uno ó dos, que por parte no salieron... ¡¡(quebrados)!!

8 Prepárate á gozar todo el fruto de tus pasados afanes.

9 En lo que tratado tienes existe mucha más seguridad de lo que tú crees.

10 La honradez de que gozas en el pueblo ó capital que resides, exige dejes obrar la justicia, y si la finca rematada fuere, confórmate en la posición que quedares.

11 La finca que vender pretendes será en su razonable precio valuada.

12 No pretendas vender la finca á que te refieres, sin antes entrever el negocio donde colocar puedas el dinero que por la misma te dieran.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 270.

2 Hallarás satisfacción en los jueces, más no tanta cual deseas.

3 Cítale bajo demanda simple, buscando arreglo, evitando á la par pleitos y laberintos.

4 Se descubrirá el ladrón, sin que conveniente fuere el que con él severo te mostrares.

5 Hallarás parte de lo que te se hubiere robado, mas no todo cual deseas.

6 No es de suponer, á pesar de que alguna que otra vez molestas la imaginación de raterillos curiosos.

7 El robo á que temes solo existir puede en la imaginación de personas tan urañas como tú.

8 Existe en dicha quiebra preparación para mejorar la fortuna del quebrado, sin que su honradez en nada se tachase.

9 Pesa en su verdadero valor, el probable resultado de tus afanes, y desiste de ellos.

10 El trato que aludes quedará en proyecto, sin que á realizarse llegare.

11 Procúrate con dinero y buenas razones que la finca á rematarse no llegue, si crédito y nombre te deseas.

12 Te ofrecerán por ella si tiempo al tiempo dieres, el triple de lo que la misma te costare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 271.

2 Es avaro, poco delicado, y si la parte contraria le ofrece ventaja, te venderá.

3 No llenarán tus deseos, ni la justicia será completa, pero á tu favor conseguirás el fallo.

4 Caiga sobre el audaz ladron cuanto castigo el Código dar pudiera.

5 El ladrón sera aprehendido, si lo deseas, y el robo consumado entre las enlutadas togas.

6 No molestes mucho tu imaginación, pretendiendo encontrar lo que te hubiere sido robado.

7 El robo que supones há tiempo que se encuentra en proyecto, por donde menos imaginar pudieras.

8 Alegra tus pensamientos, dá expansión á tus deseos, y no preocupe por hoy tu imaginación el punto á que te refieres.

9 La quiebra por que se alude reune los requisitos indispensables, para que la misma se precise.

10 Hoy por hoy no serán compensados tus afanes, pero más tarde tocarás sus beneficios.

11 ¡Ojala existiera tanta seguridad en cuanto planteares, como en lo que tratado tienes!

12 Desoye, el expediente de remate, da tiempo al tiempo, y deja que la justicia obre, como más conveniente creyera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 272.

2 El abogado que tus asuntos desembrolla, obra con mucha más legalidad de lo que tú imaginas.

3 Carece de influencias, pero obra con legalidad y honradez.

4 Si la razon es dudosa y tus pruebas inconvincentes, no hallarás satisfaccion en el fallo.

5 Si recurres á los tribunales contra el ladron, perderás la paciencia, tranquilidad y efectos robados.

6 El ladrón será descubierto, saliendo impune por los testigos faltos que para dicho caso se necesitaren.

7 Parecerán, igualando los gastos que para su adquisición hicieras, próximamente á lo que hubiese sido robado.

8 Duerme con paz y tranquilidad, y no imagines ni creas que persona alguna supusiera el hecho real del robo que se supone.

9 Deposita tu dinero en seguro banco, ó empléale en tierras ó fincas si evitarte deseas te le roben.

10 Dios que te dé, la mitad de la fortuna, que el llamado (quebrado) se reitere.

11 El fruto de tus afanes te ocasionará pérdida de tiempo y trabajo.

12 No pongas toda tu confianza en lo que tratado tienes, y con tranquilidad proporciónate quien más formalidades que el presente poseer pueda.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 273.

2 Si con fé y constancias trabajares, encontrarás el momento y día en que retirarte con capital de tus negocios pudieras.

3 Si con buen dinero compensas al abogado que te defiende, comprenderás la poca ó mucha legalidad con que contará.

4 Si por ti mismo defender tu querella puedes, evita colocar tus asuntos bajo las manos del procurador á que te refieres.

5 Lo hallarás, si cumplidas terminantes y claras tus razones fueran.

6 Si conveniente crees, el proceder judicialmente contra el ladron desenlaza cuanto antes la empresa á que te refieres.

7 No pretendas seguir la pista del ladron, y gana lo que robado te hubiere sido con el tiempo, que en su busca emplear pretendieras.

8 Persigue al ladron, con cuanta fuerza la ley te diera, y tuya será la adquisición de lo robado.

9 De buena gana le proyectarían, si á cierto mortal que en tu casa tienes no le temieran.

10 Tu robo está proyectado en forma y manera, que á jugarse por él vá tu cabeza.

11 La quiebra porque se pregunta es legal en la persona que la declara.

12 Tus afanes serán compensados, más no cual tu imaginas, sinó en la próxima mitad ó tercio de lo que deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 274.

2 No inspirándole más confianza que la precisa, y contrariando su voluntad y pensamientos.
3 Continua con tu acostumbrada actividad y economía, y pronto lograrás lo que deseas.
4 No esperes la mejor lealtad en tu abogado, si con suficientes intereses para el mismo no contaras.
5 No te conviene colocar tus asuntos bajo la legalidad del procurador á que te refieres.
6 Hallarás en los jueces cuanta satisfacción desees, si con interés el asunto arreglares.
7 Arregla el asunto á que te refieres, sin que interviniere la temible voz de la justicia.
8 Convicto y confeso, presentará su delito la persona por quien aludes.
9 Estrecha con sagacidad y acierto á las personas con quien sospechas, y lo robado aparecerá.
10 Hoy por hoy es supuesto y realizado, será si caso no hicieras, á cuanto el **Oráculo** te pronostica en lo presente.
11 Otro robo que el que supones proyectado dañará muy en breve tu honra, sin que tus intereses quebrantare.
12 La persona que en quiebra se presenta sufre las mil vicisitudes que la misma le proporciona.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 275.

2 Reemplaza por otra mejor la que hoy te sirve, si enredos y chismes evitar deseas.

3 Recibiéndole en tu casa con aspereza, desatendiendo sus chistes y mostrándole indiferencia.

4 Cuando vista tener pueda el *zapo* y el *Gongoli*, te retirarás con capital de los negocios que aludes.

5 El abogado que tus asuntos defiende se encuentra de acuerdo con la parte contraria litigiada.

6 El procurador á que te refieres es tan noble, honrado y leal, cual serlo puede el que pregunta.

7 En los jueces hallarás respeto, justicia y formalidades, cuyo coste redundará en tu perjuicio.

8 Si contra el ladron judicialmente procedieras, pagarías con tus intereses lo que á rigor de ley jamás debieras.

9 Conveniente te sería el que no apareciera, evitándote en dicho caso el que por segunda vez te robaren.

10 Cuando más distante de tu pensamiento estuviere el punto á que te refieres, te serán entregados los valores que robados te fueren.

11 No cabe en tí el suponerlo, ni en imaginación alguna idearlo por hoy.

12 No pesa sobre tí proyecto de robo alguno en los actuales tiempos que atraviesas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 276.

2 Mejor te será la remplazada que no la que hoy tuvieres.

3 Tolera con calma los defectos de tu sirvienta, corrijela y no pretendas por otra reemplazarla.

4 Más fácil te fuera dar palabra al *mudo* que no desprenderte de la persona á que te refieres.

5 Rechaza las bebidas, naipes y mujeres, y muy pronto negociando, podrás con capital retirarte.

6 Ten calma, sufre y paga con paciencia hasta que ocasión de variarla tuvieras.

7 Hay en él inteligencia, actividad y buen deseo para sacar con legalidad los asuntos que en sus manos colocares.

8 No pongas en manos de la justicia querella contra persona que las costas satisfacer no pueda.

9 Si la cuestion importancia mereciere, y partido alguno sacar pudieres, recurre á los tribunales.

10 Descubierto el ladrón, huye de la vara para desenlazar el punto á que te refieres de la justicia, pero será habido y castigado.

11 Parecerán el tercio, quinto ó mitad de los mismos.

12 El robo á que aludes es supuesto, pero no cual crees realizado.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 277.

2 Tus presentes amos son buenos, cariñosos, no conviniéndote por otros remplazarlos.

3 Si la congenias y tira y afloja la tratares, serte puede mucho más ventajosa que la reemplazada.

4 Olgazana, taimada y astuta, te será conveniente de ella el desprenderte.

5 Contrariándole en lo que más su amor propio dañara.

6 Llegará para tí el día que separarte de negocios con capital pretendas.

7 Es instruido, atiende á su reputación y crédito y con lealtad te defiende.

8 El procurador que te defiende se encuentra de acuerdo con la parte contraria, que arrollar deseas.

9 El juez te hará justicia, el fallo será á tu favor, habrá apelación, se motivará pleito, y últimamente tenderás á abandono en el asunto.

10 Arregla amistosamente el punto á que te refieres, y evita presentar ante la curia la persona por quien aludes.

11 No abandones tus derechos, sé constante en el punto á que te refieres, y descubierta será la persona por quien aludes.

12 Solo te desea el **Oráculo** tanta vida cual distancia existir puede entre tus ojos y los objetos que como tuyos ver deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 278.

2 Buenos te serán todos, si sus impertinencias con calma tolerares.

3 Si los presentes no te permitieran!!!... Obra como conveniente creas sin que convenirte pueda el que de la casa cambies.

4 La nueva sirvienta que te proporcionares sería igual que la presente, en *atributos y propiedades*.

5 Despide la presente, procurándote buenos informes de la que tomares.

6 Proporcionándola quisquillas que la molesten y contrarien, hasta que tu desafección comprenda.

7 Destinado le tienes si del trabajo un solo momento no te separas.

8 Tu abogado es activo, instruido y legal en cuantos asuntos defendiera.

9 El procurador á que te refieres obra con legal razón directa acerca de los intereses que le adelantares.

10 Proporciónate un buen apoderado que te vea presente, y obtendrás en la justicia que deseas la satisfacción judicial á que aspiras.

11 Ventila el asunto á que te refieres, sin que aspecto judicial alguno se presentare.

12 El ladron que descubrir deseas, estrecha tu mano, sin que serte posible pueda, el que convicto le cojas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 279.

2 Tu permanencia en la casa donde entrares, se encontraría en razón directa ó contraria al carácter que tus amos tuvieren.

3 Buenos te serán si á la compra te permiten ir, y á tu amante te dejaran ver.

4 Cambia de amo en servidumbre, si comprendes más ventajas te reportaran.

5 La reemplazada. te será mejor que la presente, si congeniar su carácter pudieras.

6 No procedas á despedir á la sirvienta que hoy tuvieres, si con la reemplazada disgustos evitar deseas.

7 Exponiéndole con claridad y sencillez los perjuicios que constantemente te ocasiona.

8 Podrás algún día retirarte de negocios, más no con el capital que deseas.

9 Sin gran inteligencia ni prestigio, trabaja cuanto puede por ganarse las estimaciones de la persona que negocio alguno le reportare.

10 No posee clara inteligencia, pero te conviene por la mucha legalidad con que obra.

11 Hay sagacidad en tu contrario, figuran sus bienes en tercera persona, pasará por insolvente y nada conseguirás con el fallo á tu favor.

12 Caiga sobre el mismo cuanta fuerza existir sobre la ley pudiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 280.

2 Tu fatal estrella no presenta por hoy el faro brillador que tu desgracia estinguir pretenda.

3 Mucho antes de lo que imaginas, saldrás de la casa en que hoy sirvieres.

4 Para tí, ni los pasados ni los nuevos, lograrán serte tan buenos cual deseas.

5 Súfrete cuanto puedas en la casa que sirvieres, si con moralidad y decencia te trataren.

6 Huye y apártate de la reemplazada si tranquilidad á tu hogar deseas.

7 Corrije los defectos que tener pueda la persona que hoy te sirviere y no pretendas despedirla.

8 Muéstrate con carácter, resolución y entereza, y pronto desaparecerá de tu casa la persona que te molesta.

9 Podrás algún día, retirarte de negocios, con el tercio ó la mitad del capital á que aspires.

10 No pongas toda tu confianza en el abogado que tus asuntos defiende, si inesperadas y fatalés consecuencias evitar deseares.

11 Todos á un mismo rebaño pertenecen, y siéndote mas conveniente malo por conocido, que bueno por conocer, deposita en él tu confianza.

12 Hallarás en los jueces tal rectitud y justicia, que te hará temblar ante el fallo que de los mismos esperares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 281.

2 Modera algo tu carácter violento, tolera pequeñeces propias de la juventud y no te separes.
3 Mengua en tu contra la estrella, y tus desgracias seguirán sin descanso sucediéndose.
4 Permanecerás con los amos que aludes todo el tiempo que á uno de los antedichos de existencia restare.
5 No busques en cuantos amos eligieras el cariño franco y leal que de los mismos te deseas.
6 Si encontrar deseas amos que á tu favor testaren, sé con ellos prudente, tolerante, coquetuela y hacendosa.
7 La que á la presente reemplace, reunirá muchas mejores condiciones que la reemplazada.
8 Conveniente sería lo que aludes, si con otra conocida y buena contares.
9 No dando pié á sus necias confianzas, otorgándole los ménos favores posibles, y despreciándola en forma que lo conociere.
10 Si con cortos intereses buenos negocios explotares, lograrías antes de lo que imaginas el capital que te deseas.
11 El abogado que te defiende obra con la lealtad que tus intereses le proporcionaren.
12 Legal es el negocio á que aludes, si sobre el mismo con prudencia y tino obrares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 282.

2 Si la separas no hallaras otra que con más lealtad á tu familia atienda.

3 En la casa que representas eres respetado, sienten cariño á tu persona, y marcharás mal si te retiras.

4 Tus presentes desgracias en poco influirán para con tu futura suerte.

5 Permanecerás con los amos que aludes, tanto tiempo como en conocerte emplearen.

6 Los nuevos que elijas te serán más sobrios y respetuosos que los pasados.

7 No te conviene correr tu estrella, bajo las vicisitudes que nuevos rostros te presentaren.

8 La que reemplace reunirá muchas mejores circunstancias que la reemplazada, pero ciertas pasiones de la misma te serán perjudiciales.

9 Ningún beneficio te reportará la variación á que te refieres.

10 Si enérgicos medios no empleares para alejar de tu casa á la persona por quien aludes, te será difícil de la misma deshacerte.

11 Lograrás el retirarte de negocios, más no con el capital que deseas.

12 El abogado por quien aludes obra según á ley, justicia y defensa por el Código permitida.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 283.

2 No es tan preciso como crees el reemplazo de la persona por quien aludes.
3 La persona que separar pretendes estima con delirio á tu familia, y no te conviene separarla.
4 Vuestros caractéres fuertes y desunidos, tienden á contrarios, conviniéndote el separarte.
5 Gozarás mucho antes de lo que esperas, dicha, prosperidad y bienestar.
6 Con los amos á que te refieres, permanecerás el tercio ó quinto de lo que estar pretendas.
7 Los nuevos que elijas cifrarán tu desgracia, por nobles y generosos que te parezcan y sean.
8 Si mudar de amos pretendieras, mira bien la casa en donde entrares.
9 La que reemplace, te será obediente y bondadosa los primeros días que á la pasada reemplazare.
10 Conveniente te sería lo que aludes, si al despedir la presente con otra no la reemplazares.
11 Procediendo á lo que más daño á su amor propio hiciere.
12 No lograrás el deseo á que te refieres, ni aún doblando los años que de existencia te restaren.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 284.

2 El cartero te entregará en este primer correo la carta que esperas, si religiosamente le pagáras.
3 Proporcionarte otra que mejores circunstancias que la presente reuna.
4 Por su carácter dominante, altanero y despótico, desea la familia su separación: complacerla.
5 En esa casa eres mucho más estimado de lo que te imaginas, no conviniéndote tu separación.
6 Evita que tus presentes desgracias al vicio te conduzcan, y aunque tarde, lograrás felicidad.
7 Permanecerás con los amos que aludes, todo aquel tiempo en que otros agregados á los mismos se presentaren.
8 Los núevos que elijas te serán, á proporción, cual serte pudieron los pasados.
9 Permanece en la casa donde estuvieres cuanto tiempo serte posible pueda, y no pretendas por otros el variarla.
10 La que á la presente reemplace te será mística, beata y ladrona.
11 Corrije con severidad á la que hoy tienes, y no pretendas por otra el variarla.
12 Entregándole una corta cantidad, bajo corto plazo de devolución, y con cuádruples réditos, si dicho tiempo trascurriere.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana).

Núm. 285.

2 Si te sirves de personas extrañas, para su curso, indudablemente se perderá.

3 La contestación que en este primer correo esperas, no llegará por la pereza que existe en la persona que contestarte debiere.

4 Colocarte, si posible te fuere, al frente de la casa, y reemplazarás en debida forma á la persona por quien aludes.

5 Aconseja la prudencia y tolerancia á tu familia y persona aludida, y obra después según convenga.

6 No intentes la separación que pretendes si en algo estimas tu porvenir, tranquilidad y reposo.

7 Libre te verás de tus desgracias, si con paciencia por ahora lo reportares.

8 Permanecerás con los amos que aludes, el solo tiempo en que con fijeza te miraren.

9 Los nuevos que elijas no serán tan bondadosos como los deseas, pero sí mucho más justiciosos y morales que los pasados.

10 Corretea cuanto mundo puedas, hasta que con nobles y honrados amos tropezares.

11 La que á la presente reemplace en poco ó nada mejorará á la reemplazada.

12 Mas vale malo por conocido que bueno por conocer, siempre que tolerar se pudiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 286.

2 La persona por quien aludes ha recibido la letra á que te refieres.
3 El papel á que te refieres ha llegado con puntualidad al punto donde se dirigió.
4 La carta que esperas no te será recibida en el primer correo.
5 Aconseja á tu familia la armonía con la representante, y no la pretendas reemplazar.
6 No te conviene tener al lado de tu familia la persona que representa la casa.
7 Vuestros caractéres están encontrados, hay desunión en vuestros genios, y conviene te separes.
8 Cuando dejes de ser tenaz y caviloso en tus ideas.
9 Tu estancia en la casa á que aludes te será duradera, pero penosa.
10 Los nuevos que elijas serán para tí la estrella de tu fatal desgracia.
11 Procura mudar la piel antes que pretender mudar de servidumbre.
12 La que reemplace será mucho peor que la reemplazada, si pié ó confianza le dierais.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 287.

2 No te propongas repetir otra letra á la persona por quien aludes, sin antes enterarte del paradero de la primera.

3 Tranquila y gozosa disfruta la persona por quien preguntas la letra que le giraste.

4 El papel que aludes se encuentra en camino para su destino.

5 Recibirás en este correo la carta que esperas, y su contenido te será satisfactorio.

6 Si tu familia de su parte el buen gobierno colocare, no te sería tan preciso el reemplazar á la persona por quien aludes.

7 Medita con calma lo que pretendes, y no separes sin motivo alguno á la persona que representa la casa.

8 Hay desunión en vosotros, no congeniais, y para evitar disgustos, sepárate.

9 Cuando siguiendo la marcha que el mundo reporte, tomes los hechos según vinieren.

10 Si congeniar lograras con los amos donde permanecer pretendes, estarías mucho más tiempo del que imaginas.

11 Los nuevos que elijas te serán buenos, amables y cariñosos.

12 No te conviene conocer nuevos rostros, cuyos caractéres y condiciones morales desconocidas puedan serte.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 288.

2 Traslada de Universidad á la persona por quien preguntas si sus estudios deseas que termine.
3 Antes que proceder á lo que aludes, cerciórate si fué ó dejó de ser recibida.
4 El papel que aludes ha llegado con la reserva que deseabas al punto donde le dirigiste.
5 El papel á que te refieres ha sufrido detenciones, pero llegará á su destino.
6 No la recibirás en el presente correo, pero si en los próximos, á conclusión de semana.
7 No solamente es necesario, sinó hasta conveniente é indispensable.
8 Mal con ella lo pasarás, pero tu situación lo exige por ahora y es preciso.
9 Hay cariño entre vosotros, y conveniente en forma alguna no te será el separarte.
10 Te verás libre de tus desgracias el día que desaparezcan remordimientos en tu conciencia.
11 Contados serán los días que permanecerás en la casa que aludes.
12 Los nuevos que elijas te serán mucho más severos, adustos y vanidosos que aquellos pasados de quienes saliste.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 289.

2 Si letra fuera, fácil te seria el cerciorarte de lo que saber deseas.

3 No pretendas realizar lo que deseas, si porvenir proporcionarle pensares.

4 No le repitas otra, sea cual fuere el desenlace que la primera haya tenido.

5 La persona por quien preguntas ha recibido la letra á que te refieres, deseosa de que otra le gires.

6 El papel á que te refieres, si no lo reclamares fácil es que se extravie.

7 No recibirás en este primer correo la carta que esperas, por motivos que demasiado conoces.

8 Hoy por hoy no es tan necesario como imaginas el reemplazar á la persona que te refieres.

9 Tolera su carácter violento y orgulloso, desoye los chismes de la familia, y no la separes por ahora de tú casa.

10 Si por orgullo y amor propio te separas de esa casa, lo sentirás despues.

11 Cuando el *estertor* de tu agonía demuestre el corto plazo de tu existencia.

12 Permanecerás con las personas por quien aludes tanto tiempo como quisieres si bien te portares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 290.

2 Donde quiera que fueres, no te serán convenientes los baños que tomar deseas.
3 Mostrándole franqueza, soltura y simpatías.
4 Si á la persona por quien preguntas, de Universidad no trasladas, fatales te serán las consecuencias que te reporte.
5 Si razón tiene la persona que otra letra exige, justo es que la repitas.
6 No ha llegado á manos de la persona por quien aludes la letra á que te refieres.
7 Prontra contestación recibirás acerca del papel á que te refieres.
8 La carta que esperas no te será recibida ni en el primer correo ni en aquel en que la esperares.
9 Es de necesidad buscar una segunda que á la que reemplazar pretendes ayudara.
10 Procede cuanto antes á separar la persona que representa la casa, si bien tratada tener á tu familia deseas.
11 Sufre por ahora cuantos disgustos te proporcione la casa que representas, y procura entretanto otra que mejores ventajas te reporte.
12 Cuando con indiferencia mires las muchas vicisitudes que en tus desgracias atravesares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 291.

2 Con los baños que aludes lograrás empeorar el delicado estado de salud en que te encontrares.

3 Si salud completa disfrutar deseares, no te propongas tomar baños el presente año.

4 Considerándole como perdido y esperando que por el tiempo la misma persona que el billete hoy recibiere, la verdad te demostrare.

5 No pretendas trasladar de Universidad á la persona por quien aludes, si su carrera deseas que termine.

6 No repitas segunda letra á la persona por quien aludes si enseñarla en el *lupanar* y vicio no deseas.

7 Rebusca tus bolsillos, y cartera y encontrarás la letra que crees ha recibido la persona por quien preguntas.

8 El papel á que aludes ha sufrido el extravío completo que imaginas.

9 La carta que recibir deseas te será entregada en el primer correo.

10 Si prontamente no tiendes á reemplazar á la que aludes, tocarás fatales consecuencias.

11 No separes del lado de tu familia la persona que la casa representa, si salud y tranquilidad te deseares.

12 Hay prevención en vuestros conceptos y modo de obrar, y acertarias si de esa familia te separaras por algunos meses.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 292.

2 Cuando consigas dar el impulso que deseas á los intereses en que hoy te encontrares.

3 Con los baños á que te refieres no experimentarás las mejorías que te deseas.

4 Junto á las hermosísimas playas del *Betis* ó Guadalquivir.

5 Tomando los hechos como se sucedieren y los dichos y tiempos según se presentaren.

6 Deja que el presente año queden cursados los estudios de la persona por quien aludes, y no pretendas cambiarle de profesores á la par que de Universidad.

7 Obra acerca del punto que aludes, como permitirlo puedan las circunstancias de la persona que segunda letra desea.

8 Sin obstáculo alguno ha recibido y ha disfrutado la persona por quien aludes la letra á que te refieres.

9 El papel á que te refieres, ha llegado al punto donde le dirigiste.

10 La carta que esperas te será, tras varios correos, recibida.

11 Es de necesidad que ayude á la persona representante la familia representada.

12 No separes del lado de la familia á la persona que representa la casa, si quebrantar los intereses no deseares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 293.

2 Contenta y alegre disfruta la persona por quien preguntas en el punto á que te refieres.
3 Cuando cumplas con exactitud los consejos que ciertas queridas personas te proporcionan.
4 Mucho más de lo que deseas lograrás restablecerte, si con orden y medida dichos baños tomares.
5 En las *Edetanas playas*, bajo el ameno cielo que los mismos presentaren.
6 Mediante el conocimiento real y verdadero de la persona quien negare la letra haber recibido.
7 Obliga á la persona por quien aludes, que se precise á cursar domésticamente sus estudios, y apártale de la Universidad donde se encuentre.
8 Si tus intereses pudieran mejorar con una segunda letra las necesidades que apremien á la que te la exigiere, repítela.
9 La letra á que aludes ha sido recibida por la persona por quien preguntas; pero imprevistas causas le evitan el cobro de la misma.
10 El papel á que aludes obra en poder de la persona á quien te refieres.
11 La carta que esperas te debiera ser recibida en el presente correo, si de estafeta en estafeta no anduviera.
12 Es de necesidad mandar mucho dinero á la persona representante, para que no te se queje la familia representada.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 294.

2 En seguros negocios, que claras y terminantes ventajas te presentaren.
3 La persona por quien aludes tiene el punto de su residencia donde imaginas.
4 Cuando moderes tus costumbres, guardes régimen en tus comidas, y reconozcas tu carácter.
5 Pocas serán tus mejorías con los baños á que te refieres.
6 Donde con más ilusiones y deseos los ideares.
7 Ardua empresa es para tí el llegar á cerciorarte de lo que saber deseas, y sin que para lo mismo trabajes, lo verás conseguido.
8 Traslada de Universidad á la persona por quien aludes, procurándola siempre al lado de personas que de tu confianza fueren.
9 Antes que repetir letra á la persona por quien preguntas, procúrate el dónde y en qué invirtió la primera.
10 La letra por que aludes ha sido recibida y disfrutada por la persona á que te refieres.
11 Registra con cuidado la casa en que residieres, y el papel parecerá.
12 No existe en la persona que contestar debiera grandes deseos para manifestarte lo que saber quisieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 295.

2 Pocas son las ventajas que te reportarán el emplear los intereses que aludes el presente año.
3 Donde más seguros y á mano les pudieras tener.
4 La persona por quien te refieres no reside por hoy en el punto á que aludes.
5 Tu estrella decreta que de la enfermedad que padeces jamás á restablecerte llegues.
6 Si te sometieres á higiénica medida en los baños que aludes, conseguirías el restablecerte.
7 Junto á las *Turdetanas playas*, bajo las comodidades que desearas.
8 Poniéndote en comunicación con personas que se franquearen con la que el billete crees ha recibido.
9 Corrije con energía las faltas que cometiese la persona por quien aludes, y no pretendas de Universidad trasladarla.
10 Si con exigencia y necesidad te la pidieren, no dudes en girarla.
11 La letra por quien aludes no ha salido todavía del punto donde la giraste.
12 Lo ha sufrido en manos que ser no pueden de tu agrado, si el contenido del papel ante su vista recorre.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 296.

2 Hay de tí si un mal paso el presente año dieras en la profesión que ejerces.
3 Si negocio redondo te deseas, coloca cuanto antes la cantidad que aludes.
4 Donde menos réditos pueden darte y más seguros tenerlos pudieras.
5 La persona por quien te refieres, reside mucho más lejos del punto que imaginas.
6 Cuando congenieis tu carácter con ciertas personas que el estado de tu salud no respetan.
7 Si los baños por que aludes fueran con medida y orden tomados, muy pronto tocarías el benéfico resultado de los mismos.
8 Bajo el ameno cielo que presentan las arenosas playas del Océano.
9 Tomando el tiempo según viniere, y esperando la oportuna ocasión que le delatare.
10 Obliga á la persona por quien aludes, que privados sus estudios sean, evitarás en esa forma las malas compañías que las Universidades le reportan.
11 No repitas segunda letra á la persona por quien aludes, sin proporcionarte datos en el giro acerca de la primera.
12 La letra á que aludes no ha llegado todavía á las manos de la persona por quien preguntas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 297.

2 Si usureras fueran las personas á quienes debes, niega sin cargo de conciencia alguno las firmas que al pago te comprometen.

3 El presente año será para tu profesión ligero, risueño y ventajoso.

4 No te propongas emplearlos el presente año, como claras las ventajas no encontrares.

5 Donde evitar pretendas el que te las robaren.

6 En el punto á que te refieres existe la víctima por quien preguntas.

7 Mucho antes de lo que imaginas, te verás restablecida de la enfermedad que hoy padeces.

8 Según el punto donde los baños tomares, así será el efecto que los mismos te produzcan.

9 En las arenosas playas del Cantábrico, bajo las comodidades que tu bienestar y reposo proporcionaren.

10 Difícil empresa para tí será el cerciorarte de lo que deseas saber.

11 Traslada cuanto antes de Universidad á la persona por quien aludes, si evitar deseas que malas compañías le perviertan.

12 Repite una segunda letra á la persona por quien preguntas, si cerciorado estás del extravío de la primera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 298.

2 Tras largos años de crecientes economías, trabajando en lo que más hoy detestares, lograrás el adquirir la fortuna que te deseas.

3 Según quienes los deudores fueren, y el trato legal ó ilegal en que el dinero te prestaron, debes ó no proceder al pago.

4 Muchos son las prosperidades que tu estrella el presente año pronostica, con la profesión que ejercer pretendes.

5 Si el presente año tus intereses cobrares, procúrate ver y clarear, dónde, cómo, quién y cuándo los empleares.

6 En el fondo de tus arcas, bajo fuertes y seguras llaves.

7 La persona por quien aludes reside muy próxima al punto que te refieres.

8 Tarde ó nunca si dicha enfermedad no te preocupare.

9 Con los baños que aludes lograrás agravar el estado de tu salud.

10 En las *mediterráneas costas*, donde las amenas brisas te proporcionen bienestar, tranquilidad é ilusión.

11 Dirigiéndote á la persona que dicho billete mandaste, y ofreciéndole igual importe si la verdad te declara.

12 Habla con los profesores de la Universidad en que se encontrare la persona que trasladar deseas, y otra determinación por ahora no tomes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 299.

2 Procede cuanto antes si las circunstancias lo permitieran al reemplazo del curador á que te refieres.

3 Vive en el presente valle de lágrimas, sin que esperanza alguna poder tuvieras acerca del punto á que te refieres.

4 Si dichas deudas comprometerte judicialmente pudieran, paga con religiosidad lo que debieres.

5 Si un mal paso no dieres en la profesión que desempeñas, obtendrás con la misma las ventajas que te deseares.

6 Todos los años santos y buenos fueron para lo que aludes, si seguros los intereses colocares.

7 Donde pueda olvidarlos tu memoria, hasta que comprendas el valor de los mismos.

8 Lejos del punto á que aludes se encuentra la persona por quien te refieres.

9 Tu estrella pronostica que la enfermedad que posees, fuere la última que sufrir, á tu existencia restare.

10 Con los baños á que aludes lograrás la salud que te deseas.

11 Donde más distante tomarlos pudieras de ciertas personas que tu pista siguen.

12 Intermediando con personas que conozcan á la que hubieres mandado el billete que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 300.

2 El tutor que al presente reemplace, obrará con mucha más legalidad que el remplazado, á pesar de serte adusto y severo.

3 La tramitación de expediente de curador, juntamente con la jura y conformidad que otorgaras, no convendría á tus intereses, tanto por el tiempo que tardare como por las circunstancias y obstáculos en que tropezareis.

4 Logrado será tu deseo si con fé y constancia al trabajo te dedicares.

5 Molesta más tu imaginación en el completo arreglo de tus negocios, y procede con calma al pago de las personas á quienes adeudares.

6 No te serán muy satisfactorias las ganancias que tu profesión el presente año te proporcione.

7 No te propongas dar rienda suelta á tus intereses el presente año, sin antes estudiar la escasez ó abundancia que mediara.

8 Donde los precisan los compromisos que constantemente te abruman.

9 La persona á que te refieres no reside por hoy en el punto que aludes.

10 Si te abstienes de lo que sabes te perjudica, y te sometes al reposo que tu enfermedad necesita, pronto lograrás restablecerte de la enfermedad que te aqueja.

11 Con los baños que aludes experimentarás mejorías, pero no lograrás restablecer el estado de tu salud.

12 En el que te iniciarán los médicos á quienes consultares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 301.

2 Si desenlazar dicho asunto pretendieras con los deseos á que aspiras, solo conseguirlo puedes bajo la fuerza que la justicia presentare.

3 El tutor que al presente reemplace obrará con más honradez y legalidad que el reemplazado.

4 En las circunstancias, que tus intereses se encuentran, no conviene por hoy la transmisión del curador que aludes.

5 Antes de lo que imaginas si á la lotería juegas.

6 Procúrate, antes que el pago de tus deudas, cumplir con honradez y legalidad en otros asuntos que más te incumben.

7 El presente año reinará la opulencia acerca de lo que ganares con la profesión que ejerces.

8 No emplees tus intereses el presente año, si con pérdidas contar no deseares.

9 En punto donde contante y sonante á tu alcance estuviera.

10 La persona á que te refieres no reside por hoy en el punto que aludes.

11 Nunca lograrás restablecerte, pero esperimentarás mejorías en tiempos que te serán felices.

12 El efecto que esperas acerca de los baños que aludes te será satisfactorio, si con buen régimen higiénico los tomares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 302.

2 Lograrás tu deseo por el medio que aludes, si influencia alguna te reportares.
3 Evita en cuanto te sea posible que en tus asuntos intervenga el amparo de las enlutadas togas.
4 El tutor que al presente reemplace obrara con más ley y justicia que el reemplazado.
5 Procede cuanto antes á la transmisión de curaduría, si salvos tus intereses te deseas.
6 Jamás alcanzar fortuna podrá, quien como tú, trabajarla y conservarla no supo.
7 Paga con religiosidad completa las deudas que tuvieras, si por justicia encontrarte no deseas.
8 Con tu profesión sufrirás el presente año escaceses, que no esperas.
9 El presente año te reportará grandes ventajas en emplear los intereses que aludes.
10 En hipotecas, compras, negocios, acciones y mil comercios que triplican tus intereses y aseguran tu porvenir.
11 En el punto que aludes no precisa con exactitud la residencia, de la persona á que te refieres
12 Tras largo plazo lograrás restablecerte de la crónica enfermedad que há tiempo padeces.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 303.

2 La cátedra á que aspiras no te será en las presentes oposiciones obtenida.

3 Por medio de la curia lograr podrás tus deseos, si con intereses para dicho caso te encontraras.

4 Arregla el asunto que aludes, sin que ninguna justicia intervenir pueda.

5 El tutor que al presente reemplace, reunirá muchas y peores condiciones que el reemplazado.

6 Procede cuanto antes el cámbio de curador si sensata fuera la persona que le reemplazara.

7 Toda tu vida quedará pasada, sin el requisito presente, que al **Oráculo** consultas.

8 Si tus intereses lo permiten, procede cuanto antes al pago de las personas á quienes adeudes.

9 Con tu profesión adquirirás el presente año tan pobres y cortas ventajas, que no te proporcionarán la mitad de lo que aspirares.

10 El presente año te convendrá emplear los intereses que aludes, si con tino y prudencia los negociares.

11 En seguras fincas, si evitar deseas el que rebajártelos puedan.

12 La persona á que te refieres reside con exactitud clavada en el punto que sospechas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 304.

2 Serás considerado en el tribunal que aludes, si con suficiente capacidad te presentares.
3 Trabaja con fé, no desanimes, y tuya será la cátedra á que hacer oposiciones te prometes.
4 No lograrás lo que deseas por el punto que te refieres.
5 Arregla el asunto que aludes si posible te fuera sin que la justicia en él interviniera.
6 El tutor que al presente reemplace te será mejor á tus deseos y peor al desenlace de tus intereses.
7 No pretendas variar al presente curador si en algo tus intereses estimas.
8 Cuando con talento y juicio medites el valor que tener pueden los intereses que derrochares.
9 Antes que proceder al pago de tus deudas tiende á arreglar ciertos asuntos que hoy te comprometen
10 El presente año adquirirás con tu profesión los intereses suficientes para cubrir tus apremiantes necesidades.
11 Todos los años santos y buenos fueron para con juicio y tino emplear los intereses que aludes.
12 Donde tras largo plazo evitares disponer de ellos, hasta que tu juicio comprendiera el valor de los mismos.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 305.

2 Si buenas dichas influencias fueron, ten la seguridad que convenientes te serian.

3 En el tribunal que aludes serás con justicia y legalidad examinado.

4 No canses tu imaginación estudiando y trabajando para conseguir á lo que jamás debieras aspirar.

5 Pon en conocimiento de la curia el asunto á que te refieres, si inesperados y fatales desenlaces no te deseas.

6 Coloca ante la ley el asunto que aludes, si compromisos evitar deseas.

7 El tutor que al presente reemplace te será condescendiente á cuanto en sus primeros dias de tutela le exigieras; audaz, atrevido y avaro cuando tras largo plazo dicho cargo desempeñe.

8 Trascurre con el curador presente los años que hasta la mayor edad te restaren.

9 Lograrás ser rico antes de lo que imaginas, cifrando á la par la felicidad que te deseas.

10 Paga con puntualidad á cuantos deudores tuvieras, si funestos desenlaces no te deseares.

11 Tendrás este año con la profesión que ejerces inesperados disgustos, que quebrantarán los intereses que hoy posees.

12 Emplea tus intereses el presente año, mas no con la confianza y seguridad del pasado.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 306.

2 El punto á que te refieres dará el éxito que te deseas.

3 La mejor influencia que presentar puedes en el punto á que aludes, es el talento que demostrares

4 En el tribunal que aludes serás con justicia examinado.

5 La cátedra que deseas te deberá ser con justicia entregada, pero no te será conseguida.

6 Si con la curia en tus asuntos intervinieres, á pesar de que los lograres, te serian terminados bajo el duplo valor de lo que los mismos se justipreciaren.

7 No te conviene colocar tus asuntos bajo el fallo de una justicia impuesta por la ley.

8 El tutor que al presente reemplace será *casquivano*, pero sonriente y bondadoso.

9 Si muchos años te faltaren para salir de tu menor edad, procede cuanto antes á variarlo.

10 Cuando en el mundo exista un ser que tu planta guie bajo el sendero de la honradez y virtud.

11 Antes que proceder al pago de tus deudas, procúrate el cumplimiento de ciertas obligaciones.

12 Con tu profesión alcanzarás el presente año *el tercio de la mitad del quinto*, en proporción á lo que alcanzaste el pasado año.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 307.

2 Estudiando con ardiente fé, consultando libros y proporcionándote buenas influencias.

3 Las influencias que te proporcionares, si buenas no fueran, el éxito que deseas truncarian.

4 Aléjate de cuantas influencias tener puedas, si aspirar pretendes á lo que te refieras.

5 En el tribunal que aludes serás considerado en razón directa acerca de la capacidad con que contares.

6 La cátedra que deseas te será obtenida, no por las influencias que presentares, sinó por el examen que hicieres.

7 Tu deseo no será logrado si á la ley tu asunto presentares.

8 Antes que poner en conocimiento de la justicia el asunto á que te refieres, medita y reflexiona las ventajas ó perjuicios que te ocasionare.

9 El tutor que al presente reemplace, obrará bajo la estrecha ley del cargo que desempeñe.

10 Procede cuanto antes á reemplazar el presente curador, si litigios en tus intereses no deseares.

11 Antes de siete años lograrás la fortuna que deseas.

12 Paga tus deudas mucho antes de lo que deseas, si posición honra y fortuna adquirir pensares

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 308.

2 Por el precio pedido de la contrata que aludes se llevarán á efecto complicaciones que no imaginas, acerca de los muchos que á aspirarla pretende.

3 No te resta forma ni manera alguna para lograr el deseo de lo que preguntas.

4 Las influencias porque aludes darán el éxito que deseas, si cortos medios de tu parte colocas.

5 No te conviene para la adquisición de lo que te refieres, las influencias á que aludes.

6 Serás en el tribunal á que te refieres considerado cual la posición social que ocupas.

7 Tuya será la cátedra á que aspiras, si en el terreno á que aludes logras alejar quien te moleste.

8 No te propongas desenlazar tus asuntos por los medios que aludes, si paz, tranquilidad é intereses te deseas.

9 Si por otro terreno que el judicial zanjar pudieras él asunto que aludes, mejores ventajas te reportaría.

10 El tutor que al presente reemplace no reunirá tan nobles y leales requisitos cual el reemplazado.

11 Cuando con capacidad suficiente comprendas las vicisitudes y te sometas á las mismas para la adquisición de la fortuna que deseas.

12 Paga con prontitud (si puedes) á los acreedores que hoy posees, antes que los mismos al pago te forzaren.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 309.

2 Si dicha contrata cerrares obtendrías cortas ventajas á tus intereses.

3 Rebaja la cantidad que por la contrata pretenden, si ventaja alguna á tus intereses con dicha contrata te deseares.

4 Que no se estrelle tu imaginación, bajo lo mucho que estudiar puedas, aspirando á lo que, como aludes, imposible te ha de ser el conseguirlo.

5 Las influencias con que contar pudieras, no lograrán conseguir lo que tú deseas.

6 Preséntate en las oposiciones á que te refieres con capacidad, prudencia y tino, alejando las influencias que convenientes crees.

7 En el tribunal á que te refieres serás con justicia considerado, separando dicho pasado punto de lo que para aspirar la cátedra dilucidares.

8 La cátedra que deseas no te será obtenida, por presentarse un segundo con más influencias que las que tú posees.

9 Tu deseo será logrado bajo el punto á que te refieres, más no con las ventajas que ansias.

10 Pon en conocimiento de la justicia el asunto á que te refieres, si conflictos evitar deseares.

11 El tutor que al presente reemplace mejor te será para lo que desees, más no para el porvenir que con tus intereses imaginares.

12 Sométete al amparo que la ley te proporcione, y no pretendas por hoy variar el curador que tus intereses administra.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 310.

2 Ningún perjuicio te reportará por hoy el entregar bajo indispensables requisitos la fianza que te se exige.

3 Si á tu favor quedase la contrata que aludes, obtendrías con la misma lo que ganar deseas.

4 Que te se rebaje el quinto acerca de la contrata que aludes, si conveniencia ventajosa á tu favor con la misma deseas.

5 No pierdas el tiempo y paciencia trabajando tu imaginacion, que imposible te será el conseguirlo.

6 Le darán, si de tu parte pusieres, indispensables requisitos que á las influencias apoyen.

7 Si poderosas y elevadas en posición fueran, conveniencia alguna te reportarían.

8 Lo serás, mas no como deseas, sinó con la justicia que te se hiciere.

9 En las presentes vacantes te aproximarás en número á la adquisición de la cátedra que deseas.

10 Por medio de la curia lograrás tu deseo, mas no con tanta firmeza cual imaginas.

11 Que no intervenga la curia en tus asuntos, si paz y tranquilidad te deseares.

12 El tutor que al presente reemplace te será para tí mucho más peor que el reemplazado, pero más noble, leal y caballero.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 311.

2 En brujerías, hechizos y legos negocios que al público distraen.

3 Si la fianza que te se exije bajo seguros requisitos la entregaras, si conveniencia alguna no te reportare, te sería ventajosa cuando ménos imaginarte pudieras.

4 Si la contrata que aludes cerrada por tí quedare, obra con astucia, prudencia y tino, si con la misma perder no deseas.

5 El precio de la contrata que aludes no presenta tan negocio redondo cual imaginas.

6 Con paciencia mediante estudio y poderosas personas que por tí influyan.

7 Busca en el tribunal que aludes justicia acerca de tu capacidad, sin que influencia alguna te proporcionen.

8 Preséntate en el punto á que te refieres con las facultades que tuvieres, sin influencia que tu talento menoscabaran.

9 Lograrás lo contrario á lo que deseas si consideración alguna en el tribunal esperares.

10 Tuya será la cátedra á que aspiras, si con constancia y fé para la misma trabajas.

11 Deja que el asunto á que te refieres se desenlace por el punto á que aludes.

12 No sometas tus asuntos á intervención judicial alguna.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 312.

2 El negocio á que te refieres no presenta la multitud de ventajas que imaginas.

3 En lo que con más prontitud adelantar pudiera tu fatal estrella cerca la tumba.

4 No entregues la fianza que te se pide sin antes detenidamente estudiar las ventajas y perjuicios que reportarte dicha fianza pudiera.

5 No pierdas un solo instante, y cierra cuanto antes á tu favor la contrata que aludes, si negocio bueno y redondo te deseas.

6 Cierra el trato acerca de la contrata que aludes, aunque cara te pareciere.

7 Trabajando día y noche, no perdiendo tus esperanzas, y conformándote con la voluntad del Supremo ser.

8 Las influencias que aludes darán el feliz éxito que te deseas.

9 Si buenas y elevadas en posición dichas influencias fueren, convenientes te serian.

10 En el tribunal que aludes serás mucho más considerado de lo que imaginas.

11 La presente cátedra no te será obtenida, pero aspirar puedes á la segunda que se presentará con más seguridad que la que hoy te molesta.

12 Arregla tus asuntos sin que justicia alguna interviniere, si con tranquilidad conseguirlos deseares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 313.

2 Siempre que la persona que contratar pretendas reuna los requisitos abajo expresados, conveniente te será lo que aludes.
Simpatia y nombre en cuantos puntos su profesión hubiere presentado y probado.

3 El negocio que aludes no te será tan conveniente cual deseas.

4 En lo que te has ocupado hasta hoy, con más acierto y mejor juicio que el presente.

5 No pretendas entregar la fianza que te se exige, si confianza alguna no tuvieres.

6 Si dicha contrata cerrares, obtendrias triples ventajas de las que imaginas.

7 La contrata que aludes te será conveniente por el precio que se entrega.

8 Para conseguir la cátedra que deseas, fuérate necesario la nueva luz del futuro mundo.

9 Las influencias que aludes, menoscabarán tu talento en el punto que las presentares.

10 Si presentar influencias deseas para que convenientes te sean, preciso es que los siguientes requisitos reunieres.
Elevadas en posición, respetadas por el tribunal y concisas á tu favor.

11 En el tribunal que aludes serás con justicia examinado bajo las consideraciones de que merecedor te hicieres.

12 La cátedra á que aspiras te será conseguida, reportando pequeñas complicaciones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 314.

2 El precio de la persona contratada estar puede en razón directa con los beneficios que te reportare.

3 Si contratar pretendes á la persona por quien aludes, estudia con reflexión los requisitos que la misma te exigiere.

4 No pretendas explotar el negocio que alludes, si influencias para su desempeño no te proporcionares.

5 Rotula en tu puerta: agencia que proporciona casamientos á prueba, bajo la alta ó baja sociedad en que se pretendieren.

6 Según para lo que dicha fianza ser pudiera, convendríate ó nó el proceder á prestarla.

7 Si dicha contrata á tu favor cerrares, obtendrías excasas ventajas, no proporcionales á lo que por la misma trabajares.

8 No dejes de tu mano la contrata que aludes, si buen negocio á tus intereses deseas.

9 Olvidando los placeres y orgías, trabajando y estudiando sin dejar un solo instante lo que proporcionarte la cátedra pudiera.

10 Las influencias que aludes no darán, mal que al tribunal pese, los deseos que lograr pretendes.

11 No lo serás por la vanidad notoria en que reconcido eres.

12 Que no turbe por hoy tu imaginación el ilusorio porvenir que con la cátedra aspirar pretendes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 315.

2 No pretendas dar á conocer tu descubrimiento, si con reserva explotarlo pretendes.

3 El precio de la persona contratada no se encuentra en razón directa con lo que explotarla pudieres.

4 No cierres tu contrata por hoy con la persona que aludes, si pérdidas no te deseares.

5 El negocio á que aludes serte conveniente puede si con sagacidad y tino explotarlo supieras.

6 En proporcionarte más capacidad, talento y juicio que el que hoy posees.

7 Entrega la fianza que te se exige, cubriendo antes requisitos especiales que de pérdida la evitarán.

8 Huye como *Satanás de la cruz* del negocio que aludes, si tus intereses perder no deseas.

9 La contrata á que te refieres no te reportará las ventajas que imaginas, pero si con prudencia la explotas, obtendrás de la misma el tercio ó mitad de lo que ganar con la misma deseas.

10 Congratulándote con personas que exponer tu talento puedan ante el tribunal, donde adquirir dicha cátedra deseares.

11 Existen en el tribunal donde tus influencias constan, otras de más poder y respeto que las tuyas, arrollando el éxito que las que las tuyas alcancen.

12 Las influencias que aludes convenirte no pueden para el punto que te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 316.

2 El documento que te se exige no precisa en completo la utilidad y necesidad de lo que te demuestra.

3 No te precipites, obra con calma y talento, meditando la presentación del descubrimiento á que aludes.

4 El precio de la contratada está en razonable valuación con las ventajas que la misma te reporte.

5 No te propongas por ahora el contratar á la persona por quien aludes.

6 Existe en el negocio que aludes ciertas ventajas que explotar pudieras.

7 Rotula en tu puerta: agencia que proporciona nodrizas, bajo las ventajas que convenientes el público creyere.

8 No entregues la fianza que te se exige si motivo y fundamento no existiera.

9 Si la contrata á que te refieres cerrada por tí quedare, obtendrías muchas más ventajas de las que te deseas.

10 El precio que te se exige de la contrata por que te refieres, ventajas presenta si buen negociante la explotara.

11 Separándote de personas que te menoscaban y rebajan ante el tribunal, donde oposiciones para la cátedra hicieres.

12 Las influencias á que aludes darán mucho más éxito de lo que imaginas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 317.

2 En el negocio á que te refieres existe la legalidad que deseares.

3 La entrega del documento que te se exige no solamente te es conveniente, sinó que te será por el tiempo indispensable.

4 Explota y dá cuanto antes á conocer el descubrimiento que como tuyo exponer deseas.

5 Si la contratada no fallece durante el periodo de su contrata, conveniente será el precio con que la estipulas.

6 No pretendas contratarla, si noticias buenas de la misma no tuvieras.

7 El negocio á que aludes presenta ciertos inconvenientes donde fracasar pueden.

8 En tentar á los tontos con tus dulces palabras, explotándoles cándidamente los bolsillos.

9 No entregues la fianza que te se exige, mediante la esperanza que persona alguna te mostrare.

10 Si dicha contrata cierras, obtendrás con la misma pérdidas que imaginarte no puedes.

11 ¿Quién mejor que tú saber no puede las ventajas que el precio de la contrata te reporte?

12 Con la naturalidad y sencillez que dilucidar sabes, cuantos asuntos desenlazar á tu capacidad dejaren.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 318.

2 Nada mejor que la disciplina militar, cifrar el porvenir puede de la persona que librar de quintas se desea.

3 En el negocio á que te refieres existe tanta ó más legalidad cual tener puedan los negociantes que lo desenlacen.

4 El documento que te se exige te proporcionará disgustos que no esperas.

5 Más conveniente te sería el vender la propiedad de dicho descubrimiento, que no el proponerte darle á conocer.

6 El precio de la persona que contratas está en el justo valor que le corresponde.

7 No te propongas contratar á la persona que aludes, si pérdidas á tus intereses no deseas.

8 El negocio á que te refieres ser puede tu *tabla salvadora*, si con tino sagacidad y prudencia le explotaras.

9 En el cumplimiento de tus deberes, juntamente con la legalidad de cuantos cargos desempeñares.

10 Si la ley dicha fianza te exige procede cuanto antes á entregarla.

11 Si dicha contrata á tu favor quedare, obtendrias con ella el duplo de lo que ganar pretendes.

12 El precio de la contrata es subido á proporción de lo que con la misma ganar pretendas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 319.

2 Mantente en dicha sociedad hasta que entrever puedas el porvenir que presente.

3 Que sin demora alguna se proceda, á la libertad de quintas del sujeto que se alude.

4 En el negocio á que te refieres no reina la completa legalidad que constar debiera.

5 Entrega el documento que te se exige, si sérios compromisos evitar deseas.

6 Si el descubrimiento que dar á conocer pretendes, bajo privilegio productivo serte puede, no dudes en realizar cuanto sobre el presente punto al **Oráculo** consultas.

7 El precio porque contratas á la persona que aludes no puede serte ventajoso.

8 Contrata á la persona por quien aludes si impulso á tu porvenir, darle deseas.

9 El negocio á que te refieres no solamente te será conveniente para lo que aspiras, sinó ventajoso para ciertos puntos que hoy ignoras.

10 En lo que ménos productivo serte pueda y más ventajas te reporte.

11 Entrega la fianza que te se pide si terminar tus asuntos deseas.

12 Si quedares con la contrata á que te refieres, obtendrás ganancias que no imaginas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 320.

2 La compra que efectuar deseas, te será conveniente por los benéficos resultados que tocares.
3 Salte cuanto antes de la sociedad de intereses en que te encuentras, separando á la par la cantidad que en dicha sociedad tuvieres.
4 No conviene el servicio militar á personas que, como la que aludes, proporcionarse pueden honra, fortuna y porvenir en puntos contrarios al que mencionas.
5 En el negocio á que te refieres existen varias convenientes versiones acerca de la legalidad é ilegalidad que aludes.
6 No muestres tu generosidad hasta el punto de entregar el documento que te exige, sin antes proporcionarte un segundo que al que te se pide resguarde.
7 No pretendas por hoy dar á conocer tu descubrimiento, sin antes cerciorarte de la nula existencia de otros mejores, y al tuyo parecidos.
8 El precio de la persona que contrates es bajo y ventajoso para lo que aspiras.
9 Antes que contratar pretendas á la persona por quien aludes, medita la conveniencia de los requisitos que á favor de la contratada en escritura formal le otorgares.
10 Te será conveniente el negocio que aludes, si estudias las ventajas que reportarte puede.
11 En los que tus pasados se ocuparon, bajo la conformidad de trabajos que te se presentaren.
12 No procedas á la entrega de fianza que te se exige sin conocer á la persona con quien tratares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 321.

2 Tus consejos, si justamente con formalidades los cubrieras, serian convenientes para la persona por quien aludes.

3 Si reune los indispensables requisitos de B. B. y B. (1), no dudes conveniente serte puede.

4 Si en dicha sociedad cantidad alguna tuvieres, salte de la misma retirando á la par tus intereses.

5 Que sufra y reconozca lo que para ser honrado se necesita, mediante la militar disciplina.

6 En el negocio que aludes existe la completa legalidad con que convenisteis al tratarle.

7 No sueltes de tus manos el documento que te se exige, sin prévio otro que resguardar al primero pueda.

8 Antes que proceder á la publicación de tu invento pide privilegio exclusivo para el mismo.

9 El precio de la contratada se encuentra en razón directa con las simpatías que contare.

10 No cierres tu contrata con la persona que aludes, sin antes obtener buenas noticias acerca de la que contratar desees.

11 Si partido sacar deseas del negocio que aludes, no pierdas tiempo en principiar á plantearle.

12 En explotar pequeños negocios, que con cortos capitales darte puedan las ventajas que deseas.

---

(1) Bueno, Bonito y Barato.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 322.

2 Cuando cuentes con influencias que dar impulso á tu profesión pudieren.

3 Si fuertes, enérgicos y amenazadores dichos consejos fueren, darian el resultado que te deseas.

4 La compra que realizar deseas te será por el tiempo mucho más ventajosa de lo que hoy imaginas.

5 Séparate de la sociedad en que te encuentras, si tranquilidad á tú espíritu deseares.

6 Deja á la persona que librar de quintas pretendes, la estrella y buen porvenir que sobre las mismas consiguiera.

7 En el negocio que aludes puede existir por hoy la legalidad á que te refieres.

8 Entrega el documento que te se exige si pronto varios asuntos terminar deseas.

9 Dá á conocer cuanto antes tu descubrimiento, evitando complicaciones que serte perjudiciales pudieran.

10 El precio de la contratada se encuentra ventajoso para la persona que contrata.

11 No cierres escritura alguna con la persona que contratar pretendes.

12 Si explotar supieras el negocio presentado, encontrarias en el mismo ventajas mil que te son hoy ignoradas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 523.

2 Presenta el plano del punto á que te refieres, si colocar tu talento esperas en el lugar que en sociedad te corresponde.

3 Difícil será logres ejercer tú profesión, y si dado caso la ejercieras, originarías en su curso la desgracia de tu porvenir.

4 Tus consejos darán por hoy en la persona aconsejada rencores hácia tí, que te originarán seguidos disgustos.

5 No te conviene por hoy emplear tus intereses, en compras que, como la que aludes, se cotizarán tras largo plazo en más bajo precio que tú la comprares.

6 Antes que salir pretendas de la sociedad que aludes, estudia el estado de sus intereses.

7 Si grato porvenir se desea para la persona que librar de quintas se imagina, déjensele atravesar las vicisitudes que el servicio militar presenta.

8 En el negocio á que te refieres, en lo posible cabe la ilegalidad que imaginas.

9 Entrega cuanto antes el documento que te se exige, si altercados tener no quieres con las personas que por derecho te le reclamaren.

10 Explota con reserva tu descubrimiento, y no pretendas que otros al publicarle formaran el porvenir que alcanzar con él mismo puedes.

11 El precio de la contrata reune mil ventajas á tu favor, pero truncan tus planes por ciertos otorgados requisitos á la persona que contrataste.

12 No pretendas contratar á la persona por quien aludes, sin antes cerciorarte de su formalidad.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 324.

2 Lo que presentar deseas, admitido y calificado será según el trabajo que presentare.

3 No presentes el plano del punto á que te refieres, sin antes haberlo consultado con personas que más peritas fueren acerca del punto que alu-des.

4 Antes de lo que tu maginas lograrás dar impul-so á la profesión que te refieres.

5 Si los consejos que dieres á la persona por quien aludes, á la par con intereses los acompañas, darán momentáneamente el resultado que de-seas en la persona aconsejada.

6 Lo que comprar deseas no te reportará las ven-tajas que imaginas.

7 Si dicha sociedad formal y constante en su curso fuera, conveniente te sería que de la misma por hoy no te apartaras.

8 Si el clamor de la pelea en los presentes tiempos se encontrare, deja que su porvenir formare la persona á quien librar de quintas deseas.

9 En el negocio que te refieres existe por parte de los negociantes la legalidad que deseas.

10 Si dicho documento comprometerte no puede, en-trégalo sin demora alguna.

11 Coloca tu descubrimiento ante la clara luz del dia, si porvenir alguno te deseas.

12 Te convendria el contratar á la persona por quien aludes, si ciertos requisitos no te exigiera la persona á quien contratares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 325.

2 Si te proporcionas un buen letrado que tu causa defienda, saldrás de la misma absuelto.

3 El concienzudo trabajo que dicho plano encierra, motivará la admiración de las sensatas personas que le estudien.

4 Antes que presentar el plano que aludes, corrige con delicadeza la posición desorientada que sobre algunos puntos del mismo se presentan.

5 Cuando tengas juicios y teóricamente repasares sus ya olvidados estudios para tí.

6 Si enérgicos y fuertes dichos consejos fueran darían el resultado á que aspiras.

7 No te propongas por hoy el proceder á la compra de lo que conveniente crees.

8 No separes tus intereses de la sociedad que aludes ni pretendas de la misma retirarte.

9 Que se le libre del servicio militar si expresión y finura se le desea.

10 No existe tanta legalidad cual tu crees en el negocio que aludes.

11 Para realizar tus ideas no solamente es necesario entregar el documento que te se exige, sino que te és hasta indispensable.

12 No te propongas darle á conocer sin antes haberle con detención estudiado.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 326.

2 Ningún perjuicio ni beneficio reportarte puede el tomar la palabra en el punto que aludes.
3 El resultado que tu causa tener puede será proporcional al que imaginas.
4 Lo que presentar deseas será admitido con el éxito que imaginas.
5 No te conviene por ahora la pública presentación de lo que aludes.
6 Antes del corto plazo que ejercerla pretendes.
7 Tus consejos serán con reflexión estudiados por la persona que aconsejes.
8 Si dicha compra valor positivo en cualquier tiempo presentare, conveniente te sería.
9 Obra acerca del punto que preguntas, según el desenlace que de dicha sociedad imaginares.
10 Deja que la persona por quien aludes se civilice un poco con los trabajos que la milicia le proporcione.
11 En el negocio que aludes no existe en completo la legalidad á que te refieres.
12 No entregues el documento que te se exige sin auto de fé que lo compruebe.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 327.

2 El presente cajero, á pesar de ser notorio en su honradez, dá oidos á ciertos compañeros que engañaros y engañarle pretenden.

3 No pretendas realizar tu discurso en el punto que aludes, si con sobrados conocimientos no contares.

4 El peor que imaginar pensares.

5 Si te esmeras en su trabajo, y una vez terminado le aumentas y corriges, obtendrá el éxito que le deseas.

6 Antes que presentar el plano del punto que aludes debieras con detención estudiarlo.

7 Cuando encuentres personas que te juzguen en diferente forma que hoy, entregándote para que desenlaces negocios que á tu profesión incumben.

8 Tus consejos no darán el resultado que esperas en la persona que aludes.

9 Desecha la compra que aludes, y proponte otras que más ventajosas puedan serte.

10 Obra acerca del punto que aludes, según los juicios que de la sociedad formares.

11 Que del servicio militar se le libre, si posición y fortuna se le desea.

12 Completa legalidad reina en el negocio que aludes, tanto por las personas en que se encuentra como por lo que á las mismas incumbe.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 328.

2 El tesorero de vuestra sociedad es justo, más no para el cargo que desempeña.

3 No te propongas reemplazar el presente cajero, sin antes conocer la legalidad ó ilegalidad con que obre.

4 En el punto que aludes y tomar la palabra deseas, se encuentran gustosos de oirte.

5 El resultado de tu causa será proporcional al que tu defensor pidiera.

6 Lo que presentar deseares, si á conciencia y trabajo lo corrijes, será cual tu deseas admitido.

7 Dedícate á otros asuntos que más ventajas reportarte puedan que el que aludes.

8 Cuando pese sobre tí, talento, celo y actividad para egercer la profesión que aludes.

9 El resultado de tus consejos no despertará en la persona aconsejada el desenlace que te deseas.

10 Negocia por hoy tus intereses, y no pretendas amortizarlo bajo la compra que deseas.

11 Salte de la sociedad de intereses en que te encuentras, si paz y tranquilidad te deseares.

12 Evita el que la persona por quien aludes alterne con incivilizadas tropas, que su juicio y talento menoscaban.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 329.

2 Tendrás el dia que tu beneficio se efectuare regular entrada, que en poco remediará tus presentes circunstancias.

3 El tesorero de vuestra sociedad presenta su honradez notoria, tras las muchas pruebas de fidelidad que en ocasiones os ha demostrado.

4 No te conviene por hoy reemplazar al tesorero que te refieres.

5 Dá una pequeña lección en el punto que aludes con el discurso que dilucidar pretendes.

6 Salvo de costas, sufrirás corto plazo entre las sombras de cerrado cuarto como desenlace de la causa que aludes.

7 El plano que aludes será admitido más no cual deseas.

8 Pocos son los beneficios que reportarte puede la presentación del plano á que aludes.

9 Tu profesión será ejercida cuando tu estrella diera impulso á tus calamidades.

10 Tus consejos darán el feliz resultado que deseas en la persona por quien aludes, cuando comprenda la persona aconsejada la falta que poder le hicieras.

11 No procedas á realizar la compra que aludes, si tranquilidad á tu espíritu deseas.

12 No pretendas salirte de la sociedad á que aludes, si beneficio alguno te deseares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 330.

2 La firma que te se exige legal ser puede, si al entregarla bajo requisitos la aseguras.

3 El dia de tu beneficio obtendrás lleno completo, satisfaciendo con el interés que te reporte las necesidades que con alguno cubrir deseas.

4 El tesorero por quien aludes es tán honrado cual se desea.

5 Si tus intereses seguros tener pretendes, procede á la variación del cajero por quien aludes.

6 No pretendas tomar la palabra en el punto que aludes, sin claras y evidentes demostraciones que satisfechas al público dejaran.

7 El más feliz que te deseas, bajo indemnizaciones que te serán entregadas.

8 Lo será, sin que su circulación elevar tu talento pueda cual imaginas.

9 Si presentar pretendes el plano que aludes, no dejes envidiarte la conveniencia que te reporte.

10 Cuando pongas de tu parte los indispensables requisitos que para ejercela necesitas.

11 Tus consejos en la persona aconsejada darán mejores resultados que los que imaginas.

12 Procede á la compra de lo que deseas, si comprendes beneficio reportarte pudiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 331.

2 Si entregas la firma que te se exige motivarás disgustos que no esperas.

3 La firma que te se exige, reune por hoy voluntaria legalidad acerca de la persona que te la pide.

4 Confía con los regalos que te pudieran hacer, y no pretendas satisfacer tus apremiantes necesidades con lo que del beneficio consiguieres.

5 El tesorero de vuestra sociedad justificará su recto é ilegal proceder con el libro de cuentas que presentare.

6 No pretendas variar al cajero que aludes, si falta en él no encontrares.

7 Ningun beneficioso perjuicio reportarte puede el tomar la palabra en el punto que aludes.

8 Intranquilidad á tu espíritu, quebranto en tus intereses, y perjuicios al crédito que tener pudieras.

9 Respecto á lo que tú aludes, será admitido cual deseas.

10 Trabaja, corrige dicho plano, antes que presentarlo pretendieras.

11 Si para ejercerla intereses algunos te procuraras, pronto lograrias lo que preguntas.

12 Tus consejos darán medianos resultados en la persona á quien aconsejares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 332.

2 Consultando dicho punto con personas que darte ida puedan, acerca del que te refieres.

3 Si entregas la firma que aludes, según á quien la prestares, será el desenlace que reportarte dicha firma pudiera.

4 La firma que te se exige reune la legalidad que tener pudiera la persona que dicha firma te exigiere.

5 Con la entrada que adquirir puedas el dia que tu beneficio se efectue, pagada la compañia, luz y demás gastos, te restarán deudas que adquirir no esperas.

6 El tesorero que dicho cargo en vuestra sociedad desempeña, no es tan justo cual vosotros imaginais.

7 Procede cuanto antes á la variación de cajero, si seguros tus intereses deseares.

8 Dilucida el discurso que presentar deseas en el punto á que te refieres, si aprecio y estimación en los auditores te deseares.

9 El resultado de tu causa, si buenas influencias te proporcionares, seria feliz cual deseas.

10 Lo que presentar deseas será con entusiasmo recibido.

11 No presentes el plano del punto á que te refieres, si con acrisolada conciencia no lo trabajares.

12 Mucho antes de lo que imaginas lograrás con alegria, contento y entusiasmo, ejercer la profesión que tuvieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 333.

2 Espera que tus circunstancias mejoren y no te propongas tomar estado bajo las mismas.

3 Si proteger con mayor parte deseas al hijo por quien aludes, cede en vida la cantidad de la mejora á persona que, á su debido tiempo, mediante su firma comprometerse pueda á entregar al hijo por quien aludes la cantidad con que dotar le pretendas.

4 No entregues la firma que te se exigiere, si la persona que te la pidiera íntima confianza no te mostrara.

5 La firma que te se exige, ilegalidad alguna no presenta.

6 El día de tu beneficio, á pesar de ser regular el lleno por causas que supone, no conseguirás lo que con justicia dicha entrada te proporcionare.

7 El tesorero de vuestra sociedad, no es tan justo y leal como vosotros imaginais.

8 No variar el cajero á que aludís, si seguir ignorando pretendieras ciertas causas que altercados motivarían.

9 No pretendas tomar la palabra en el punto que aludes si menoscabar tu talento evitar deseas.

10 El más desastroso y fatal que pesentarse á mortal alguno pudiera.

11 Es concienzudo trabajo, presenta á tu talento nuevos méritos y será cual deseas recibído.

12 Pocos beneficios reportarte puede el presentar el plano que aludes en el punto que deseares.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 334.

2 Tus hijos serán tratados con la mayor severidad por la persona con quien estado tomes.

3 Las circunstancias que atraviesas, obstáculo alguno no presentan para que tomes estado con la persona por quien aludes.

4 Entregándole el quinto más que á tus hijos, con arreglo á la ley si pleitos evitar deseas.

5 Si entregas la firma que te se exige, tarde ó temprano te compensarán el favor que con la misma ocasionares.

6 La firma que te se exige puede y no puede reunir la legalidad á que aludes, segun el proceder de la persona que te la exigiera.

7 Con lo que obtener puedas el dia de tu beneficio, lograrás tan solo liquidar las cuentecitas que hoy tuvieres.

8 El tesorero de vuestra sociedad obra con la legalidad que requiere el cargo que desempeña.

9 Varía de cajero si claras cositas y terminantes cuentas tener deseas.

10 Toma la palabra en el punto á que aludes, si en algo consideras te estimaren.

11 El más feliz que te imagines, sin costas, daños ni perjuicio alguno.

12 Dédicate á otros asuntos que más ventajas te reporten, y olvida la calificación que dicho plano tener pudiera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 335.

2 La salud por quien preguntas es disfrutada con alegría y contento por la persona á que te refieres.

3 Tus hijos serán tratados por la persona con quien tomares estado, con el cariño que le deseas, hasta que el Supremo Hacedor otro os destinare.

4 Las circunstancias en que te encuentras no reunen las mejores condiciones para tomar estado con la persona á que aludes.

5 No puede tu estrella dar contestación á la ilegalidad de los medios porque preguntas.

6 No entregues tu firma por hoy sin antes cubrir requisitos indispensables que saldar compromisos pudieran.

7 Según la persona que la firma te exigiera, así ser puede la legalidad que aludes.

8 La tendrás con más abundancia de lo que imaginas.

9 El tesorero de vuestra sociedad reune los indispensables requisitos para con honradez desempeñar el dicho cargo.

10 No procedas á variaciones que, como la que aludes, perjuicios reportarte pueden.

11 Si tu reputacion y nombre enaltecer deseas, toma la palabra en el punto á que aludes.

12 Infructuosos gastos, subido pago de costas y larga retención en puntos que jamás te convendrán.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 336.

2 La padece tan crónica y penosa, que motivará funestos desenlaces.

3 La salud de la persona por quien preguntas no se encuentra tan perfecta como la misma imagina.

4 Si estado tomas con la persona por quien aludes, serán tus hijos tratados con mucha más bondad y cariño que te imaginas.

5 No trunque tu felicidad las circunstancias en que encontrarte puedas, para tomar estado con la persona que sabes te ama.

6 Anticipándole en vida la cantidad con que mejorarle desees.

7 Si entregas la firma que te se exige, sufrirá tu espíritu hasta que el plazo de retiro le llegare.

8 La firma que te se exige no reune la legalidad que imaginas.

9 Brava tu entrada sería si colocarte en contaduría pudieras.

10 El tesorero de vuestra sociedad há tiempo que no obra conforme él mismo debe.

11 No pretendas variar de cajero sin antes cerciorarte de las faltas que el presente cometiere.

12 Si sana y buena tu persona encontrar deseas, no tomes la palabra en el punto que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 337.

2 La persona que al enfermo asiste no es tan necesaria cual tu crees.

3 La padece, pero muy pronto quedará demostrada.

4 La salud de la persona por quien aludes no es tan buena cual tu crees.

5 Serán tratados con igual cariño que los que legítimos tener pudieras.

6 Toma estado con la persona por quien aludes, mal que á tus circunstancias pesare.

7 Si bien y con igual cariño á todos tus hijos quisieres, evita que remordimiento alguno te quedare cuando la triste *aureola* tus lábios ciña.

8 Proporciona otra, á pesar de la que te se exige, y sentir no tendrás si con dicho requisito la entregares.

9 La firma que te se exige presenta cuantos medios de legalidad existir puedan.

10 Tendrás abundante entrada, percibiendo de tu beneficio más de lo que tu esperas.

11 El tesorero de vuestra sociedad es tan leal y caballero cual puede serlo el que pregunta.

12 Antes que pretendas variar al cajero que aludes, presentará él mismo la dimisión del cargo que desempeña.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 338.

2 No es tan necesaria la consulta que aludís para el enfermo por quien preguntais.

3 Existe en la persona que al enfermo asiste, más deseos de intereses que no voluntad para que el paciente se restablezca.

4 La enfermedad de la persona por quien aludes es arto conocida y notoria en la persona que la presente consulta.

5 Su salud es buena, aunque indisposiciones pasajeras le molestan bastante.

6 Si son estos de corta edad, serán estimados y queridos por la persona con quien estado tomes.

7 Procede medianamente al arreglo de tus presentes circunstancias, y toma estado con la persona por quien aludes.

8 Otorgando la cantidad con que mejorar pretendas á la persona por quien aludes á otra segunda que, bajo fianza, se comprometa á la entrega de la cantidad citada.

9 Según á quién la firma prestares, serte pueden los resultados que sobrevinieren.

10 No pongas tu completa confianza acerca de la legalidad que aludes.

11 El día de tu beneficio obtendrás la mitad ó tercio de lo que á ganar aspiras.

12 No te conviene por hoy el proceder á la variación del cajero que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 339.

2 Pronto lograrás restablecer si con actividad y celo tu enfermedad á la ciencia expones.

3 La enfermedad de la persona por quien te refieres precisa á la consulta que aludes; y si de ella nada ventajoso resultare, proporciona un tercero que sobre la pacienta desenlazara.

4 La persona que asiste á la que aludes no proporciona perjuicio ni beneficio alguno al paciente.

5 Ignora el padecerla, pero á tiempo que en la persona por quien aludes se desarrolla la incógnita enfermedad por que preguntas.

6 La disfruta completa, y con el mayor apetito se regala.

7 Tus hijos, si tomas estado con la persona por quien aludes, serán con indiferencia tratados.

8 No tomes estado en las circunstancias que hoy te encuentras, si felicidad eterna te deseas.

9 Adjudicando la cantidad con que mejorarla pretendas á persona que contigo, bajo verdadera confianza, encargarse de dicho asunto deseare.

10 La firma que te se exige no te dará el que sentir cual preguntas.

11 La firma que te se exige presenta hoy la legalidad á que aludes.

12 Con los beneficios que te reportará la entrada que aludes no mejorarás las circunstancias en que hoy te encuentras.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 340.

2 La enfermedad de que se queja la persona por quien aludes, existe sola en la imaginación de la misma.

3 Cuanto te sometas á un régimen de vida que tus costumbres aleje.

4 No le es por ahora necesaria la consulta de médicos que aludes para la persona á que te refieres.

5 La persona que asiste al enfermo por quien aludes no solamente es conveniente sinó indispensable.

6 La persona por quien aludes no padece la incógnita enfermedad á que te refieres.

7 La salud de la persona por quien aludes está en razón directa con las costumbres que poseyere.

8 Si tomas estado con la persona por quien aludes serán tus hijos tratados cual deseas.

9 Si con quien casarte pretendes, á sobrellevar tus circunstancias presentes se conforma, realiza cuanto antes el marital estado que deseas.

10 Consúltalo con un letrado, y éste que te de cuantos datos necesitares para la realización de lo que aludes.

11 Si entregas la firma que te se exige tocarás inesperadas y tristes consecuencias que no esperas.

12 La firma que te se exige legal ser puede si varios se comprometen.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 341.

2 Del pusilánime carácter y pobre naturaleza que posee.

3 La enfermedad de que se queja presenta síntomas de veracidad, pero no en parte.

4 Cuando alejes de tu pensamiento las fantásticas visiones que en momentos tristes te imaginas.

5 Si fenecer desea la persona paciente, que á consultas su enfermedad entregue.

6 La persona que al enfermo asiste, conveniente sería si sus conversaciones con el paciente reflexionara.

7 Preséntanse en la persona que aludes síntomas de la enfermedad que preguntas.

8 Quebrantado, por lo abatido que se encuentra el espíritu de la persona que aludes.

9 Lo serán, hasta que la Providencia os presente legítimos pequeñuelos.

10 Procura mejorar tus circunstancias, antes que dar impulso al paso que dar pretendes.

11 Procediendo á la venta de una *de tus fincas*, ó en igual forma cediendo los intereses, si fincas no tuvieras, sin que cantidad alguna se cruzara; y como entendido en la forma ya expresada, obliga á la persona que la compra (falsa) hiciere, que firme segura escritura á favor del hijo que mejorar deseares.

12 Asegúrate y firma con legalidad si tranquilidad deseas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 342.

2 Si con asiduos cuidados su enfermedad se tratara, muy pronto le veriais restablecido.

3 De excesivos trabajos y estudios que le trasnochan, quebrantando su naturaleza.

4 La enfermedad de que se queja la persona que aludes, es tan cierta cual la cuotidiana luz del sol que te alumbra.

5 Cuando dés á tus ideas el ancho campo que las mismas necesitan.

6 Si un solo médico es suficiente para cortar la existencia de la persona que aludes, no te precipites en buscar consulta para que entrambos hicieren más penosa y duradera la existencia del que, por la enfermedad que posee, preciso es el sucumbir ante la tumba.

7 La persona que le asiste no solamente es necesaria sinó indispensable.

8 La enfermedad de la persona que aludes estriba en los cortos intereses que posee.

9 La salud de la persona que aludes no es tan perfecta cual la misma demuestra.

10 Si tomas estado con la persona que aludes, serán tus hijos tratados cual deseas.

11 Si tu desgracia temporal cifrar deseas, toma estado en las circunstancias que hoy te encuentras.

12 Depositando en seguro punto la cantidad con que mejorarle pretendas, y entregándole seguro documento para que á su tiempo disfrutarla pueda.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 343.

2 La enfermedad que posee la persona que aludes no es la que de él sospechas.

3 Tras largos años de sufrimientos crónicos acerca de la enfermedad que posee la persona que aludes, se verá entreabrir la loza de su sepulcro.

4 De ventiscas recibidos á la salida de divertidos centros.

5 Está enfermo, padece, no por la enfermedad de que se queja, sinó por otra cuyos síntomas á demostrar con claridad no se atreve.

6 Cuando repletes tu pobrete bolsillo, y consigas lo que tanto deseas.

7 La necesita, por el grave pronóstico que su enfermedad encierra.

8 No separes del enfermo un solo instante á la persona que hoy le asiste.

9 La padece bajo terribles sufrimientos, por desear ocultarla.

10 Cual tú la deseas, disfrutándola con alegría, satisfacción y contento.

11 Tus hijos serán tratados cual deseas, hasta que la desgracia te precipite á la tumba.

12 Toma estado cuanto antes, mal que á tus circunstancias pese.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 344.

2 Hoy por hoy no le convienen, por el curso de mejoría que su enfermedad presenta.

3 No daña á la persona que aludes la enfermedad que de la misma sospechas.

4 Si se abstiene el paciente de lo que sabe le perjudica, muy pronto disfrutará la salud que desea.

5 De sobresaltos, sustos, mal régimen higiénico y traslimitadas pasiones.

6 Reina en la persona que aludes más carestía de intereses que no veracidad de enfermedades.

7 Tras largo plazo obtendrás ligera mejoría en la enfermedad que padeces, sin que á restablecerte llegares.

8 Conveniente sería la consulta para completa satisfacción del enfermo, mas no porque su enfermedad la requiera.

9 La persona que al enfermo asiste le es conveniente, aunque no reune los indispensables requisitos que para asistirle necesita.

10 La padece, y si prontamente ante la ciencia no la presentares, tocará el paciente los fatales resultados de la misma.

11 La salud de la persona que aludes no es tan deseada cual la misma quisiera.

12 Toma estado con la persona que aludes cuando el Supremo Ser la existencia á tus hijos quitare, de lo contrario serán por la persona con quien estado tomes subyugados.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 345.

2 Recordándole los seres que más estime, la desgracia que sobre los mismos pesa, al recuerdo de consolar su suerte, con la plegaria que eterna gloria desearle pueda.

3 Si su enfermedad se agravase en momentáneos instantes, apelad sin dilaciones al punto que consultando os hallais.

4 La enfermedad que sospechas acerca de la persona que aludes, ni es ni fué, ni cierta será mientras dignidad á la misma quedare.

5 Muy en breve disfrutará la persona que aludes la salud que se desea.

6 La enfermedad que posee la persona que aludes, procede de su sistema nervioso.

7 La enfermedad de que se queja la persona que aludes, no presenta la veracidad de la misma que *hipotéticamente* demuestra.

8 Cuando te abstengas de ciertos caprichos y deseos que tu naturaleza destruyen.

9 La gravedad que encerrar puede el curso de la enfermedad en la persona que aludes, le hacen precisa la consulta.

10 Abandona y aleja al charlatán, que elogiando su propia ciencia, menoscaba con sofismas la superior inteligencia de capacidades dignas de respeto y consideración.

11 La enfermedad que padece la persona que aludes, es notoria y temporal.

12 Quebrantada por los rigores á que se somete la calurosa ó helada estación en que se encuentra.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 346.

2 Que prontamente proceda á testar la persona que aludes, si con sus intereses pleitos evitar desea.
3 Exponiéndole con claridad el desenlace que tener su enfermedad pudiera.
4 Que los reciba cuanto antes, y nada en ello perderá.
5 Lejos de la enfermedad que sospechas, preséntase la que posee en las facciones de la persona á que aludes.
6 Sanará por breve tiempo, sufriendo tras el corto plazo que de su salud disfrute, terrible recaida de su pasada enfermedad.
7 De alucinamientos apasionados tenidos al lado de la persona que ama.
8 Su enfermedad será prontamente restablecida si sus caprichos conseguir lograra.
9 Después que desconfiando de tu vida te sometas á la oratoria del santo que más sobornas.
10 Se necesita, y no siendo conveniente el de costumbre, que se le proporcione otro de más inteligencia y tino.
11 Pon otro en su lugar que con ménos aspiraciones posea mejor inteligencia.
12 Su enfermedad es igual ó parecida á la que obtuvo en pasados tiempos.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 347.

2 Si las postreras frases de la persona por quien aludes en provecho estribaran á los intereses que heredar pretendes, procúrate cumplirlos con exactitud clavada.

3 Las circunstancias en que el testador se encuentra no pueden serte convenientes para el punto á que aludes.

4 Recordándole la existencia de un supremo poder que sus actos juzgará, cual los hechos que en la presente vida hubiere efectuado.

5 Los auxilios divinos son convenientes á la persona que aludes, pero no apremiantes por ahora.

6 La enfermedad que sospechas de la persona que aludes estriba toda en la carestía de sus intereses.

7 Tardará un corto plazo á restablecerse, disfrutando después la deseada salud.

8 De glotonerías y caprichos *gastronómicos*, que le precisan á cubrir sus deseos.

9 Personas que peritas sean en el asunto que aludes, te demostrarán cual el pacienté la cierta enfermedad de que se queja.

10 Tras largos años de incansados sufrimientos.

11 Proporciónale un solo médico, que con su ciencia le reporte los beneficios que la consulta estudiara.

12 Separa de la cabecera del enfermo el *jumento* que le asiste, si deseas que á restablecerse llegare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 348.

2 Lo es, si las personas que al paciente visitaran, se mostraran aprensivas.

3 Cumple con exactitud clavada cuantas postreras órdenes el moribundo diera.

4 La conveniencia de que testar pueda la persona que aludes, puede ó no puede serte ventajosa, si la forma en que testar pensara ignorada te fuere.

5 Colocando á la cabecera del enfermo personas que para lo que aludes aptas sean.

6 Si agravar el curso de su enfermedad evitarse desea, que no se proponga al paciente lo que al **Oráculo** consultas.

7 La enfermedad que sospechas de la persona que aludes, quédase demostrada bajo el pálido color que la misma presenta.

8 Su presente enfermedad será la última que pronosticada le tiene el Poderoso, Alto y Supremo Hacedor.

9 De causas que el paciente ignora y te son sospechadas.

10 La certeza de la enfermedad que aludes someterse no puede á más clara demostración que la que hoy presenta.

11 Nunca lograrás restablecerte de la enfermedad que hoy padeces.

12 La consulta de médicos para la enfermedad de la persona que aludes le es, no solamente necesaria, sinó indispensable.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 349.

2 Los recuerdos de los amenos ratos que á la memoria del paciente con tu presencia se acumulan, le hacen más llevaderos los sufrimientos de su enfermedad.

3 Ni lo es, ni lo será, ni lo fué mientras melindres existir no puedan en las personas que le visiten.

4 Que sagradas y cumplidas sean cuantas postreras frases escapar puedan del moribundo que aludes.

5 Solo en la forma que aludes evitarse pueden largos y seguidos pleitos con los intereses del que no testare.

6 Sometiéndote á ficticias conversaciones que oidas por el enfermo pudieran ser; basando las mismas sobre los actos reportados por el paciente en los irreligiosos momentos pasados del mismo; deseando, y con llanto pidiendo, ya que no su salvación por lo imposible, el cumplimiento con Dios de sus deberes.

7 Proponlos cuanto antes al paciente.

8 No lo es aunque presentarse pudiera por causas que ignoras.

9 Si se somete el paciente á cuanto el doctor exige muy pronto disfrutaría la salud que desea.

10 De abusos cometidos en la floja naturaleza que posee.

11 Que se le cuide, si salvarse su cierta enfermedad se desea.

12 Cuando logres abstenerte de ciertas pasiones que tu naturaleza destruyen.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 350.

2 El enfermo que aludes será medianamente asistido, más no cual deseas.

3 No abandones un solo instante al enfermo si consolarle pretendes.

4 Lo es, y si el que lo asistiere no se abstiene de ciertas libertades, tocará las consecuencias del contagio.

5 Ningún perjuicio reportarte puede la exactitud con que el moribundo sus trivialidades exponga.

6 En nada perjudicará el testador á las personas que le hereden, si el testamento no efectuare.

7 Recordándole la felicidad que la conciencia abarca, tras el peso que al confesar de la misma se desprende.

8 No apremieis al paciente con las preguntas que aludís, si tranquilidad al mismo deseareis.

9 No existe en la persona que aludes la enfermedad que sospechas.

10 Muy pronto la persona paciente que aludes disfrutará la salud que le deseas.

11 De la carestía con que en sus pasados baños cuenta.

12 La enfermedad de que se queja la persona que aludes existe solamente en su *pusilánime* carácter.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 351.

2 El médico que visita al paciente por quien aludes, obra con la legalidad que tú, acerca del pago que le anticipes ó adeudes.

3 Lo será mucho mejor que te imaginas.

4 No te ausentes un solo instante de la cabecera del enfermo, si deseas lenitar sus sufrimientos.

5 La enfermedad de la persona que aludes no es contagiosa, cual preguntas.

6 Cumple ó nó cuanto decir pudiera la persona que aludes, sin que perjuicio alguno ó deber te proporcionares.

7 Obliga á que teste la persona que aludes si pleitos tras largo plazo evitar deseas.

8 Recordándole el cumplimiento de sus deberes y exhortándole acerca de la religión católica.

9 Que se le proporcionen si gravedad alguna presentara el curso de su enfermedad.

10 Existe en la persona que aludes gran distancia acerca de la enfermedad que posee y la que de él sospechas.

11 Muy pronto disfrutará la persona que aludes mediana salud, mas no completa.

12 De insolaciones, altercados, desoladas pasiones y cumplimiento de inmorales actos que juró.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 352.

2 La familia que aludes disfruta la salud que se desea, más no con el desahogo que quisieran.

3 El médico que visita á la persona que aludes no obra con legalidad completa acerca del sagrado cargo que desempeña.

4 No coloques tu completa confianza con la asistencia de la persona por quien aludes.

5 Colócate á la cabecera del enfermo que aludes, si sus tristes recuerdos con tu conversación amena evitarle pretendes.

6 Existe en la enfermedad que aludes síntomas que su contagio demuestran.

7 Si cuantas palabras saltaran de los lábios moribundos acerca de la persona que aludes, cumplidas no fueran, tendrías á su debido tiempo inesperadas y fatales consecuencias.

8 Reportará más perjuicios el efectuarlo que el proceder á la reportación metálica de los intereses por los herederos forzosos.

9 Indirectamente en forma que comprender no pueda la gravedad que su enfermedad presenta.

10 Le son convenientes por los funestos resultados que su enfermedad precisar pudiera.

11 De habérsela formado el pensamiento de la persona que enferma se cree.

12 La persona que aludes nunca se verá restablecida cual desea.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 353.

2 Más fácil fuera que acertaras tú la poca inteligencia que posee el médico que aludes, que no el antedicho, la enfermedad que padece el paciente.

3 Una enfermedad existe en la familia que aludes tan evidente y crónica, que solo con dinero restablecerse puede.

4 El médico que al enfermo visita obra con la lealtad que debe.

5 Lo será hasta que las personas que le asisten, sobre el mismo resuelvan acerca de los intereses con que se imaginen compensados.

6 Tu compañía le reporta al paciente tan gratos recuerdos, que consuelan sus dolores.

7 La enfermedad que posee la persona que aludes tendencia no tiene al contagio que imaginas.

8 Cuantas palabras saltarán de los lábios que aludes te será conveniente, bajo notario, sobre el papel tildarlas.

9 Si los intereses que posea adquiridos con legalidad no fueron, que los distribuya en vida, sin que testar pretenda.

10 Esperando á que del mismo paciente dicha petición saltara.

11 Siempre necesarios le fueron, serán y han sido si cristianamente los recibe.

12 Existe parte de la enfermedad que sospechas en la persona que aludes.

Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 354.

2 El doctor que aludes receta al paciente cual conocida pudo serle la enfermedad.

3 La enfermedad del paciente ha sido recientemente acertada por el médico que aludes.

4 Existe en la familia que aludes cierta persona próxima á la *hipocondría*.

5 En el médico que aludes existe la legalidad que preguntas si correspondido ser creyese.

6 Lo será aunque no con tan asíduos cuidados como tú le deseas.

7 Aléjate de la cabecera del enfermo si acerbar sus dolores no deseas.

8 No frecuentes mucho al enfermo que aludes, si contagiarte de su enfermedad no deseas.

9 ¡Cuánto cinismo! Preguntar si cumplirse debe lo que el moribundo en sus últimos momentos exponer pudiera, ni cabe en el pensamiento, ni se idea, sin antes cumplir con exactitud cuanto de sus lábios salte.

10 Obligadle á que teste si pleitos evitar desearais.

11 Exponiéndoselo con naturalidad y concisión.

12 Los auxilios divinos son convenientes á la persona que aludes para descargo de sus pasadas culpas, mas no por el grave curso que crees la enfermedad presenta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 355.

2 El médico que aludes posee elevados conocimientos acerca de la materia á que te refieres.

3 El médico que aludes receta para cerciorarse de la enfermedad que sospecha aqueja al enfermo.

4 La enfermedad del paciente que aludes ha sido prontamente acertada por el médico que le visita.

5 En la familia que aludes existen enfermedades pasajeras, cuyos constantes síntomas con exactitud no presentan.

6 La lealtad del médico que visita á la persona que aludes se halla en razón directa acerca de los intereses que el paciente posee.

7 La asistencia acerca del enfermo que aludes se encuentra en directa razón con los intereses que el paciente posee.

8 No desampares un solo instante la cabecera del enfermo, si evitar deseas el que con llanto tu apellido repita.

9 No reina en la enfermedad que aludes síntoma alguno que como contagiosa la presente.

10 Antes que dar cumplimiento á cuanto el moribundo decir pudiera, reflexiona el estado mental en que se encontrare.

11 Si cuantiosa fuere la fortuna del testador, que sin tregua alguna otorgue testamento.

12 Dando tiempo al tiempo si el curso de su enfermedad lo permitiera, y planteando con paciencia el plan que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 356.

2 No pretendais dar de alta al enfermo si evitarle deseais una recaida.

3 Ha habido en sus estudios abandono, la ejerce por interés, sin que poseer pueda los conocimientos que de él imaginas.

4 Tal cual preguntas, sucede con el médico que aludes acerca del punto que al **Oráculo** consultas.

5 Si con naturalidad el paciente al doctor expone los verdaderos síntomas que su enfermedad presenta, será esta prontamente acertada.

6 Toda la familia que aludes disfruta la salud y tranquilidad que desean.

7 El médico que visita á la persona que aludes obra con la lealtad que sobre dicho punto le precisa.

8 Lo será si personas inoportunas no tomaran cirio en actos que, como el presente, nada interesarles puede.

9 Aléjate de la cabecera del enfermo, si paz y tranquilidad te desearas.

10 No pongas toda tu seguridad en la enfermedad que aludes, si contagiado por la misma ser no deseas.

11 No des cumplimiento á cuanto decir pudiera el moribundo por quien aludes.

12 En poco ó nada perjudicarte puede el que testare ó nó la persona que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 357.

2 La enfermedad de la persona que aludes sufrirá las consecuencias de la recaida.

3 Antes que darse de alta al paciente, se pretende que por completo en el lecho se restablezca.

4 Los conocimientos que de la materia que aludes tener el doctor pudiera, son los suficientes para cubrir sus responsabilidades, mas no para practicarlos.

5 Equivocado el doctor por los síntomas que en la enfermedad presenta, tiende á recetar por enfermedad distinta.

6 La enfermedad de la persona que aludes es conocida por el médico á que te refieres.

7 Existen enfermedades en la familia que aludes, mas no cual tú las imaginas.

8 La lealtad del médico que visita al enfermo que aludes, es notoria y evidente.

9 Pon toda tu confianza en la persona que al enfermo asiste, y duerme con la tranquilidad que necesites.

10 Sepárate cuanto puedas de la cabecera del enfermo, si lenitar su dolor pretendes.

11 No lo es, pero serlo puede si dicha enfermedad se abandona.

12 Si cuanto la persona que aludes decir pudiera en sus últimos momentos, no fuera por tí con exactitud cumplido, te seria bajo largo plazo peligroso.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 358.

2 El médico que visita la persona que aludes ni es, ni fué, ni será aprensivo en cuantas enfermedades á visita se le presentaran.

3 Procura que antes de su recaida logre restablecerse el paciente de la enfermedad que padece.

4 Dad al paciente libertad completa, para que con los puros aires restablecerse pueda.

5 Sóbranle para tratar la enfermedad de la persona que aludes.

6 El médico que aludes receta por los síntomas que el paciente expone.

7 No lo acertará, por carecer de minuciosos detalles acerca de lo presente y pasado que la enfermedad reporta.

8 Toda la familia que aludes disfruta hoy salud, alegría, bienestar y contento.

9 No fies mucho en la lealtad del médico que aludes, si restablecer al enfermo deseas.

10 No lo será por el inoportuno y brusco carácter que el mismo posee.

11 No te ausentes un solo momento de su cabecera, si lenitivo deseas á sus dolores.

12 No lo será, si con esmero é higiene la misma se reportara.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 359.

2 Lo que surtirte pudieras de la botica que aludes, reune los requisitos que se desean.

3 El médico que visita al enfermo que aludes no posee lo que al **Oráculo** consultas.

4 Sufrirá el paciente lenta recaida, que en poco podrá perjudicarle.

5 No pretendais dar de alta al paciente, sin que antes dicha responsabilidad sobre el doctor cayera.

6 El doctor que aludes ha cursado su carrera con brillantes notas.

7 El médico que visita receta por los síntomas que verídicos y expuestos por el paciente le fueron.

8 Antes que el médico aceptar pueda la enfermedad del paciente, fuérale preciso que la misma verdaderos síntomas presentare.

9 Toda la familia que aludes disfruta la salud que se desea.

10 El médico que visita á la persona que aludes obra según la tranquilidad de su conciencia.

11 Las personas que con su asistencia honran la cabecera del enfermo, le son al mismo estimadas y queridas, siéndole todas convenientes en el cumplimiento de su asistencia.

12 Conveniente seria no trastornaras con tu presencia al paciente que aludes, por los gratos recuerdos que le reportas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 360.

2 Evitarlo puedes, si de otro punto las medicinas tomas.

3 Lo que de la farmacia que aludes hoy tomares no reune los requisitos necesarios.

4 El médico que visita al enfermo que aludes es aprensivo en contagiosas enfermedades, más no en la que te refieres.

5 Si á su debido tiempo se diera de alta al paciente, evitarse podría el que su enfermedad se recargara.

6 Que respire cuanto antes los libres aires el enfermo á que aludes, si restablecerse desea.

7 Los tiene, pero no tan prácticos como teóricos los posee.

8 Receta, más no por otra enfermedad, sinó por hallar los verdaderos síntomas de la que padecer el enfermo pudiera.

9 Si el paciente diera al doctor los verdaderos síntomas de su enfermedad, seria esta prontamente acertada.

10 Las existen tan recónditas, que sucumbirán al paciente bajo el eterno silencio.

11 El médico que visita á la persona que aludes, le desea prolongada enfermedad para el mejor restablecimiento de su bolsillo.

12 No te separes de la cabecera del enfermo que aludes, si deseas que buena su asistencia fuera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 361.

2 Lo será, si con tino y prudencia dicha operación se efectuare.

3 Existir puede el arreglo que aludes, si de farmacia no variares.

4 Cuantas medicinas se expiden de la botica que aludes, no reunen los indispensables requisitos que para ser buenas necesitan.

5 El médico que visita á la persona por quien aludes no padece la flaqueza á que te refieres.

6 La enfermedad de la persona que aludes no sufrirá la recaida que se teme.

7 Dad al enfermo la libertad que á tiempo el mismo necesita.

8 Posee los excasos conocimientos que la práctica le proporciona, sin que los técnicos su imaginación molesten.

9 El médico que visita á la persona por quien te refieres, receta bajo proporcional medio acerca de la enfermedad que aludes.

10 La enfermedad del paciente será prontamente conocida por el médico á que aludes.

11 El principio de penosa enfermedad, reina en una de las personas de la familia á que aludes.

12 La lealtad del doctor que aludes, servir como ejemplo debiera acerca del sujeto que la presente consulta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 362.

2 El resultado de la operación que aludes será proporcional al que te imaginas.

3 No solo es conveniente la operación en el enfermo, sinó necesaria é indispensable, si salvársele desea.

4 No existirá el acuerdo que aludes entre los sujetos á que te refieres.

5 Las medicinas de la botica que aludes reunen los indispensables requisitos que las mismas necesitan.

6 ¿Cómo serlo, cuando demostrada su serenidad hubo en el foco de las pasadas epidemias?

7 La enfermedad de la persona por quien aludes sufrirá insentida y corta recaida.

8 Que se restablezca durante corto período, sin que dársele de alta se pretendiera.

9 El médico que aludes posee regulares y prácticos conocimientos en la materia á que te refieres.

10 Receta por encontrar los verdaderos síntomas de la enfermedad que cree pudiera el enfermo poseer.

11 La enfermedad de la persona por quien aludes, será en parte acertada por el médico á que te refieres.

12 Toda la familia que aludes disfruta hoy alegría, salud, satisfacción y contento.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 363.

2 Posee el médico que aludes, acerca de lo que te refieres, elevadísimos conocimientos que le estimulan y honran.

3 Que no se realice por ahora la operación que efectuarse pretende, si tristes y funestos resultados no se desean.

4 Que se proceda á efectuarse dicha operación, si felices resultados se desearen.

5 Lo existe, reportando inmensos beneficios, tanto al que ordena como al que expide.

6 Las medicinas que se expiden en la farmacia á que aludes, reunen los indispensables requisitos que para ser buenas necesitan.

7 El médico que visita al enfermo por quien aludes, es aprensivo cuando comprende perjuicios reportarle puede el paciente á quien visita.

8 Si el paciente se abstiene de ciertos caprichos que su naturaleza destruyen, no sufrirá la recaida que imaginas.

9 Obligad cuanto antes al enfermo para que, dándole de alta, su salud restablezca.

10 El médico por quien preguntas posee excasos, pero teóricos-prácticos conocimientos en la materia á que te refieres.

11 Las recetas que de la pluma del doctor que aludes saltan, se encuentran en proporción directa con la enfermedad que el paciente posee.

12 La enfermedad de la persona que aludes no será acertada por el médico á que te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 364.

2 Que no se proceda á efectuar dicha operación, sin que antes perfectamente se le *cloroformara*.

3 El doctor que aludes, á pesar de tener elevados conocimientos en medicina, no posee gran práctica en los prácticos á que te refieres.

4 El resultado de la operación ser podrá cual el doctor le pronostique.

5 Inmensos beneficios reportará al paciente la operación que practicar se le desea.

6 Existirá entre las personas que aludes amistad sincera, mas no lo que de acuerdo creas.

7 Somete al análisis químico cuanto tomar pudieras de la botica que aludes, si cerciorarte deseas de lo conveniente que ser para el paciente pueden.

8 El médico que visita á la persona que aludes es aprensivo acerca de la enfermedad que el paciente posee.

9 La enfermedad del paciente á quien te refieres no sufrirá la recaida que se teme.

10 Dejad el punto que consultais á personas que sobre las mismas responsabilidad cupiera.

11 Los suficientes para desenlazar funestamente al paciente que se le presentare.

12 En la familia que aludes existen enfermedades que te son ignoradas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 365.

2 Si imposible fuera costear las recetas del médico, procede por hoy á las medicinas que aludes.
3 La naturaleza del mismo no permitirá la operación que efectuársele desea.
4 El doctor que aludes es práctico en la materia á que te refieres, más no cual tú imaginas.
5 Si la operación que aludes á efectuarse llegare, tocará los benéficos resultados que se desean.
6 Sometida dicha operación á inteligencias más elevadas que el que efectuarla pretende, daría los resultados benévolos que se desean.
7 No le habrá, pero si tu imaginación lo forja, existirlo puede sin que á efectuarse llegare.
8 Cuanto expedirse pueda de la botica que aludes, carece de los ingredientes necesarios para el objeto á que se destine.
9 El médico que visita á la persona que aludes, es aprensivo acerca del pago que adeudársele pueda, más no por lo que te refieres.
10 La cierta recaida de la persona que aludes tocará funestos resultados.
11 Conveniente sería darle de alta, sometiéndolo á estricto régimen higiénico.
12 El médico que aludes posee los excasos conocimientos para sin responsabilidad ninguna, trasmitir mediante el pase de defunción, las personas que su salud á restablecer le entregasen.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 366.

2 Cumplid con puntual exactitud cuanto el médico exigiere, si responsabilidades evitar deseareis.

3 Que no empañe el paladar de la persona paciente los *abrevajados* líquidos si restablecerse desea.

4 La resistirá con el heroismo y notorio valor que le es reconocido.

5 Aleja á la persona paciente de las manos del cirujano que aludes.

6 Una imprevista causa dificultará y agravará la operación que efectuarse desea.

7 La operación que efectuarse desea no será conveniente al enfermo en las actuales circunstancias que el mismo se encuentra.

8 Más fácil fuera existiera acuerdo en otras personas que no en las que te refieres.

9 Los medicamentos que se toman de la botica que aludes, no reunen los mejores ingredientes para lo que se destinan.

10 Antes que proponerte dilucidar el punto que en la presente consultas, no menoscabes elevadas inteligencias, donde jamás aprensión existir pudo.

11 Si las personas que al enfermo asisten no le desamparan hasta su completa reabilitación, no se recargará el paciente.

12 Que se restablezca de su pasada enfermedad antes que proceder á extender el alta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 367.

2 El resultado que imaginarse puede acerca de la gravedad que dicha operación encierra.

3 Cumplid con exactitud cuanto la ciencia exija, bajo la trasmisión del doctor que dichos conocimientos abarque.

4 Alejaos de *brevajes*, cuyos líquidos empobrecen la elevada ciencia del inmortal *Galeno*.

5 La operación que aludes será heróicamente sostenida por el paciente á que te refieres.

6 Lo es, si trasmitido el *visturí* sobre la porosa piel del paciente, fuerza, ánimo y conformidad en el enfermo se desarrollara.

7 El resultado de la operación que aludes será tan satisfactorio cual se desea.

8 Lo será si con suficiente conformidad en lo futuro el paciente se encontrara.

9 No preocupes tu imaginación en preguntas que, cual la presente, empobrecen tu imaginación ante los presentes, si los existen.

10 Ojalá no le fueran, á pesar de poseer los indispensables requisitos que se necesitan.

11 El médico que visita á la persona que aludes no se arredra ante el contagio de epidémicas enfermedades.

12 Antes de que recargarse pueda la enfermedad de la persona que aludes, se le verá sucumbir por el peso de la misma.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 368.

2 Estudia á conciencia la teoría y no precipites por hoy tus prácticas.

3 El resultado de la operación será satisfactorio cual se desea.

4 Si la opinión que del médico formasteis elevada pudiera seros, cumplid con puntual exactitud cuanto el mismo exija.

5 Con dichos medicamentos lograreis restablecer al enfermo y ahorrar lo que dar pudierais á persona que la enfermedad tratara.

6 La operación será por el enfermo resistida, más no con el heroismo con que el mismo reportarla piensa.

7 El doctor por quien aludes posee regulares conocimientos acerca de la materia que te refieres.

8 Si la operación á efectuarse llegara, reportaría inesperadas y tristes consecuencias.

9 Si la operación á efectuarse llega, que con anticipación se estudien las conveniencias favorables que reportar pudiera.

10 Las personas que de acuerdo supones, obran cada cual con la honradez que sus profesiones precisan.

11 No poseen las medicinas del punto que aludes los indispensables requisitos que para su efecto necesitan.

12 El médico que visita á la persona por quien aludes no es aprensivo cual supones.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 369.

2 No recompenses á la persona que aludes, si evitar deseas por corta fuere recibida dicha recompensa.

3 Espera que tus circunstancias cámbien, y no precipites por hoy las prácticas de tu carrera.

4 Dulce y tranquilo sueño, que despertará con la conformidad en que la operación inutilizar al enfermo pudiera.

5 Consultad con otro de más práctica que el que exige, y no procedais por hoy al exacto cumplimiento del mismo.

6 Procura evitar el ignorado tratamiento que, como conveniente y sano, menoscaba altas inteligencias, presentando en su bondad el remordimiento y responsabilidades á que se precisan sus efectos.

7 La operación será resistida por el enfermo que aludes.

8 El doctor que aludes es entendido en la ciencia á que te refieres.

9 Si se efectúa la operación á que te refieres, no tocará los benéficos resultados hasta que el tiempo le restablezca.

10 Que se evite, si posible puede ser, la operación á que te refieres.

11 Lo habrá en perjuicio de tus intereses y en beneficio de las personas á que te refieres.

12 Cuantas medicinas se toman de la botica á que te refieres, reunen los indispensables requisitos que para su efecto necesitan.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 370.

2 Busca en tu imaginación el medio más conveniente para cifrarte porvenir, y no pretendas recompensar á quien no te lo ha de agradecer.

3 Si la recompensa que dar pretendes cubrir puede las necesidades del recompensado, te será bajo largo plazo conveniente.

4 Procede cuanto antes á practicar tu carrera si porvenir alguno te deseas.

5 El resultado de la operación que aludes será contrario al que te imaginas.

6 Cumplid con exactitud cuanto el médico exigiera, si responsabilidades evitar desearais.

7 Probad con dichos medicamentos, siempre que los mismos dañar al enfermo no pudieran.

8 La operación será por el enfermo resistida.

9 El doctor por quien aludes es más entendido en otras materias que nó en la que te refieres.

10 El resultado de la operación que efectuarse pretende será satisfactorio cual se desea

11 Lo será si con prudencia y acierto se efectúa.

12 Existirá entre las personas que aludes el arreglo que imaginas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 371.

2 La recompensa no perjudicará ni será beneficiosa para la persona á quien recompensar deseas.
3 Si recompensas á la persona por quien aludes, tarde ó temprano te será agradecida.
4 Si la persona que recompensar pretendes, otro amparo no tuviere mas que el tuyo, conveniente sería la recompensaras.
5 No procedas prontamente á practicarlo, sin antes entrever el porvenir á que aspirar pudieras.
6 Monotonía, tristeza, *alelación*, y más tarde los funestos resultados que se imaginan.
7 Cumplid cuanto el médico exigiere, mas no con la exageración que obra en vosotros.
8 Si nocivos no fueren obra prontamente según ideares.
9 La operación que efectuar se pretende no será resistida por la persona que se alude.
10 El doctor que aludes no es entendido cual crees en la materia á que te refieres.
11 El resultado que de la operación se espera será contrario al que se desea.
12 Tocar cuantos extremos existir puedan, antes que proceder á la operación que verificar se desea.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 372.

2 La terminación de carrera acerca de la persona por quien aludes, abarca las primeras nociones de la misma, más no lo que el mismo te expone.

3 La recompensa que dar pretendes á la persona que aludes, si cuantiosa para el recompensado fuera, le sería perjudicial.

4 Si recompensas á la persona por quien aludes, contarás con sensata persona que su eterna gratitud demostrarte podrá mientras viviere.

5 Recompensar no pretendas á personas que, como la que aludes, demostrar su gratitud por su vanidad no desea.

6 Antes que proceder á practicar tu carrera, estudia el tecnicismo de la misma.

7 Ayes de dolor inmenso, profundos abatimientos, melancolía y cortos momentos de perturbación mental.

8 Antes que con exactitud cumplir lo que el médico ordenara, consultad con un segundo que la conveniencia exponga.

9 Conveniente será que con calma dicho punto consultares.

10 La operación será por el enfermo resistida, pero su recaida reportará funestos resultados.

11 Evita que el *visturí* del doctor que aludes, una sola *partícula* tocare de la fisica parte del paciente.

12 Si dicha operación estuviera á cargo de entendido cirujano, el resultado de la misma ser podría cual el antedicho pronosticara.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 373.

2 La residencia en tu casa de la persona por quien aludes, te será conveniente si intereses te reportara ventajosos.

3 La terminación de carrera acerca de la persona por quien aludes es verídica, cual probar se puede.

4 La recompensa que dieres á la persona por quien aludes, no solamente le será perjudicial, sinó gravosa á su naturaleza.

5 Si recompensas á la persona por quien aludes no te será agradecido cual deseas.

6 Conveniente te sería recompensar á la persona por quien aludes, si grangearte su confianza pretendes.

7 Practícala si porvenir alguno sobre la misma encontraras.

8 El resultado de la operación que aludes será conforme al que el doctor pronosticara.

9 Antes que con exactitud cumplir cuanto el médico exigir pudiera, proporciónate peritas personas que consultar dicho punto pretendan.

10 Convenientes le serían si nocivas no le fueran.

11 Si con astucia, tino y prudencia dicha operación se prepara, será por el enfermo resistida.

12 El doctor que aludes es entendido en la materia á que te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 374.

2 La residencia en tu casa de la persona por quien aludes, perjuicios reportarte no puede si tu carácter al mismo aptas.

3 Si enjaulada en tu casa no tienes lo que cifrar pudiera el deseo de la persona cuya residencia en tu casa aspira, conveniente te sería el punto que consultas.

4 Dudar no puedes acerca de la terminación de carrera por quien preguntas.

5 La recompensa que dar pretendes, te ocasionará perjuicios que tú no esperas.

6 Si recompensas á la persona que aludes te será momentáneamente agradecido.

7 Recompénsala si tener á tu disposición deseas una persona más que tus usuras al mundo exponga.

8 Procede á la práctica de tu carrera si pronto porvenir te deseares.

9 El más feliz que imaginarte pretendas, sin los dolores que crees reportarle la operación pudiera.

10 Cumple cuanto el médico ordene, más no con la exactitud que para vanidar su nombre el mismo exija.

11 Si penosa no fuere la enfermedad del paciente, conveniente serían dichas medicinas.

12 Que no se efectúe la operación en el paciente si inutilizársele no pretenden.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 375.

2 La mensualidad que mandas á la persona por quien aludes no cubre con desahogo las necesidades del que la recibe.

3 La residencia en tu casa de la persona por quien aludes, perjuicios te reportará si tu carácter con el suyo no congeniara.

4 Solo á tu lado, honra y fortuna adquirir podrá la persona por quien aludes.

5 La terminación de carrera acerca de la persona que aludes es cierta, pero sin *potestad* para ejercerla.

6 La persona á quien recompensares seriale beneficiosa la recompensa si con intereses no la verificaras.

7 La persona á quien recompensar pretendes, no agradecerá cual imaginas el beneficio que al recompensarla reportarle creyeras.

8 Siempre que dicha recompensa no estribara sobre favores recibidos, conveniente te sería.

9 Procede prontamente á las prácticas de tu carrera, si fortuna y lisonjero porvenir aspiras.

10 El resultado que reportar puede la operación acerca de quien aludes, será tan satisfactoria cual desearla el enfermo puede.

11 Si desconfianza alguna no cupiese en el médico que exige, cumplid con puntualidad cuanto ordenara.

12 Ningún beneficio reportar pueden al enfermo las medicinas á que aludes.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 376.

2 Conveniente sería aumentaros la mensualidad, más no cual el exigente lo desea.

3 La mensualidad que mandas á la persona que aludes, no cubre las necesidades de la que dicha mensualidad percibe.

4 La residencia en tu casa de la persona por quien aludes, puede ó nó reportarte perjuicios, si tus consejos no fueran cual darlos debes.

5 No desees tener á tu lado á la persona por quien preguntas, si sosiego, tranquilidad y paz disfrutar pretendes.

6 La terminación de carrera acerca de la persona que aludes, verídica puede ser tras corto plazo, mas no hoy cual se asegura.

7 La recompensa será en beneficio de entrámbos, si en ella legalidad y justicia existiera.

8 Si recompensas á la persona por quien aludes, demostrada á su debido tiempo quedará la verídica amistad que te profesa.

9 Cortos serán los beneficios que te reporte la recompensa que realizar deseas.

10 Practica cuanto antes tu carrera, si pronta fortuna y crédito te deseares.

11 Intranquilidad en el sueño, ligeros delirios y cámbios bruscos en su naturaleza.

12 Cumplid con puntual exactitud cuanto el médico exige, si restablecer al enfermo se desea.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 377.

2 Si pides la cantidad que deseas á la persona por quien aludes, te será con política negada.
3 Procede cuanto antes á aumentar la mensualidad de la persona por quien aludes, si mejorar sus circunstancias deseares.
4 La mensualidad que mandas á la persona por quien aludes, suficiente fuera si la misma á metódico régimen se aviniera.
5 La residencia en tu casa acerca de la persona por quien aludes, te reportará pequeños beneficios en su día.
6 No te conviene la residencia en tu casa cerca de la persona por quien aludes.
7 La terminación de carrera acerca de la persona por quien preguntas es cierta.
8 La recompensa que dar pretendes á la persona por quien aludes le será beneficiosa.
9 Si recompensas á la persona por quien aludes no te será agradecido cual deseas.
10 Recompensa á la persona por quien aludes si mejorar su situación pretendes.
11 No procedas por hoy á las prácticas de tu carrera si perjuicios evitar deseares.
12 El resultado de la operación será proporcional al que en parte se espera.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 378.

2 Si pidieras la cantidad á la persona por quien aludes te sería políticamente excusada.

3 Nunca conveniente podrá serte el pedir la cantidad que aludes á la persona por quien preguntas.

4 Aumenta la mensualidad de la persona por quien preguntas, si sus alimentos mejorar deseas.

5 La mensualidad que mandas á la persona por quien aludes, fuera suficiente si el sujeto que la pasaba no la derrochara.

6 La residencia en tu casa de la persona que aludes no te reportará perjuicio alguno.

7 La residencia en tu casa de la persona que aludes no solamente es conveniente, sinó necesaria para que con tus consejos cifrar honra y fortuna pudiera.

8 La terminación de carrera acerca de la persona por quien aludes, es cierta y con brillantes notas obtenida.

9 La recompensa que dar pretendes á la persona por quien aludes no te será beneficiosa.

10 Si recompensas á la persona que aludes, tarde ó temprano te quedará demostrado su verdadero agradecimiento.

11 No recompenses á la persona por quien aludes si perjuicios á la misma originar deseas.

12 No precipites las prácticas de tu carrera, sin antes con detención teóricamente estudiarla.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 379.

2 Tus asuntos, bajo el poder de la curia, te reportarán ventajas, mas no cual tú las deseas.
3 Si pidieres la cantidad que necesitas á la persona que aludes te será entregada, mas nó con la voluntad que crees.
4 Si pidieras la cantidad que deseas á la persona por quien aludes te será en parte entregada.
5 No aumentes á la persona por quien aludes la mensualidad á que te refieres.
6 La mensualidad que mandas á la persona por quien aludes excasea las necesidades de la misma.
7 La residencia en tu casa de la persona que aludes te reportará más beneficios que los perjuicios que imaginas.
8 La residencia en tu casa de la persona por quien aludes te reportará los perjuicios que imaginas.
9 La terminación de carrera acerca de la persona por quien aludes, es evidente y real cual probarse por el título puede.
10 La recompensa no perjudicará, ni benéfica ser puede á la persona que recompensar pretendas.
11 Si recompensas á la persona por quien aludes, eterna prueba de gratitud por la misma te será otorgada.
12 Recompénsala con cantidades que sus necesidades cubrir puedan.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 380.

2 Tardarán, aunque no tanto cual tú imaginas.
3 Tus asuntos no solamente son necesarios y convenientes bajo el poder de la curia, sinó que son indispensables.
4 Pide la cantidad que deseas, exponiendo con claridad las necesidades que te apremian y no te será negado.
5 Evita si puedes el pedir la cantidad que deseas á la persona por quien aludes.
6 No pretendas aumentar la mensualidad á la persona por quien aludes, sin antes cerciorarte de sus necesidades.
7 La mensualidad que mandas á la persona que aludes es suficiente, pero con su coste no facilita el alimento nutritivo que falta hace á la persona que dicha mensualidad abona.
8 Sepárale de tu lado si tranquilidad deseas.
9 La terminación de carrera acerca de la persona que aludes, será cierta tras las próximas prácticas de la misma.
10 La recompensa será beneficiosa para la persona recompensada.
11 Si recompensas á la persona por quien aludes no te será agradecido cual deseas.
12 Si los beneficios que de la persona que aludes dignos de recompensa fueran, favorécele sobre el presente punto que consultas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 381.

2 Dando pequeñas propinas á las personas en cuyas manos se encuentre el asunto que desembrollar pretendas.

3 Si con actividad y celo trabajas, muy pronto la verás terminada.

4 Arréglalos sin intervención judicial alguna, si más parte deseas adquirir del asunto que aludes.

5 La notoria honradez que en pasados tiempos demostraste, motivará sin interrupción alguna la entrega de cantidad que exigir pensaras.

6 Existe en la persona que pedir la cantidad deseas apremiantes circunstancias, que la obligarán á no favorecerte en la cantidad que exigirla pretendas.

7 No te propongas por ahora aumentar la mensualidad á la persona que aludes.

8 Es suficiente, y si se la aumentaras, originarías defectuosos vicios en la persona á quien aludes.

9 La residencia en tu casa acerca de la persona que aludes, te reportará peores perjuicios que los que imaginas.

10 La residencia en tu casa acerca de la persona por quien aludes, te será conveniente bajo puntos que hoy ignoras.

11 La ha terminado, ejerciéndola con talento y completo éxito.

12 Guarda en tu *lucha* la recompensa que dar pretendes á la persona por quien aludes, y juntamente con otras que tras largo plazo le entregarás, originar pudieras beneficios que hoy el recompensado á reconocer no tiende.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 382.

2 Finca, más no en los puntos donde pretendes, sinó en otros donde tras largo plazo duplicar su valor pudieras.

3 ¡¡...Sábelo Dios, si mal obraras!!

4 Las cuestiones pendientes de la curia terminarán mucho antes de lo que imaginas, bajo indispensables requisitos, á cuyos cumplimientos te precisen.

5 Tus asuntos, bajo el poder de la curia, serán con satisfacción *ensañados* por rapaces *aves* y *entogados* seres.

6 No pretendas exigir la cantidad si evitar deseas la cierta rogativa que te se prepara.

7 Proporciónate otra y no te expongas que la persona á quien pedir la cantidad deseas te la negare, menoscabando á la par la inteligencia clara que posees.

8 Aumenta la manutención de la persona que aludes, si deseas que su situación mejore.

9 Es suficiente, y cuanto respecto á ese punto digere, exponerlo ante su patrona debieras.

10 La residencia en tu casa de la persona por quien aludes, si protegida no fuera por persona que la misma respetase, te causará perjuicios.

11 La residencia en tu casa acerca de la persona por quien aludes, originará felicidades que no esperas.

12 La terminación de carrera acerca de la persona por quien aludes, es en parte cierta, aunque potestad hoy no posea para proceder á practicarla.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 383.

2 Las relaciones de las personas por quienes aludes te perjudicarán en circunstancias críticas que te encontrares.

3 Conveniente te sería el fincar cuando estas pudieran reunir con sus rentas el desahogo de la existencia que te restare.

4 No dejándote engañar y estudiando detenidamente la legalidad de la persona que á abreviar el asunto se comprometiere.

5 Tardarán, si para terminar dicho negocio, corto en intereses donativos te encontrares.

6 Las circunstancias por que tus asuntos atraviesan, les hacen precisa la intervención judicial que me consultas.

7 Sabe que eres buen pagador, te aprecia y estima, y si la pides te será entregada.

8 La persona por quien aludes te entregará la cantidad que deseas.

9 Auméntasela, evitando en esa forma las vicisitudes que su excacés le proporciona.

10 Reina en dicha mensualidad lo necesario para que cubrirse puedan las necesidades del que te exige le aumentes lo referido.

11 La residencia en tu casa acerca de la persona que aludes fomentará confianzas, cuyos desenlaces te reportarán perjuicios.

12 La residencia en tu casa acerca de la persona por quien aludes, te será conveniente si con moderación la aconsejas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 384.

2 Si negociarlos pretendes y con ahinco los trabajas, triplicarás los réditos de la cantidad que fincar pretendes.

3 Consérvalos mientras un centávo no te exigieren.

4 Las circunstancias en que hoy te encontrares, darte pueden la contestación que ansías acerca de lo que en la presente consultas.

5 Activándole, no dejándole un solo momento, y hostigando á las personas en cuyo poder se encontrara.

6 Las cuestiones pendientes de la curia quedarán terminadas cuando por olvidadas las creyeres.

7 Arregla tus asuntos sin intervención judicial alguna, si infructuosos gastos evitar deseas.

8 Si pidieras la cantidad á la persona por quien aludes, te será con política excusada.

9 Si pidieras la cantidad á la persona que te refieres, te sería en su tercio entregada, si con claridad tu situación expones.

10 Auméntasela si deseas disfrute cual pretende la juventud con que cuenta.

11 La mensualidad que giras á la persona que aludes, sobra y basta para los gastos que la misma origina.

12 La residencia en tu casa acerca de la persona por quien aludes te será por el tiempo ventajosa.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 385.

2 Distribuidos en la forma siguiente: su tercio en comestibles; su mitad en tres bolsillos, y lo que restar pudiera en negocios que ventajas te reportaren.

3 Finca los intereses que aludes si segura y corta renta obtener quisieres.

4 Desecha cuanto antes las relaciones que aludes, si conservar tu posición y honradez deseas.

5 Si te propones fincar, que sea siempre bajo los presentes requisitos: bueno, bonito y barato.

6 Dando tiempo al tiempo, y tomando los hechos según vinieren.

7 Tus asuntos, bajo el poder de la curia, serán prontamente terminados.

8 Tus asuntos, bajo el poder de la curia, te reportarán disgustos é infructuosos gastos.

9 Si pidieres la cantidad á la persona por quien aludes tocarás las consecuencias de su carácter déspota.

10 Jamás conveniente serte puede el pedir la cantidad á la persona por quien aludes.

11 No tan solo es conveniente aumentar la mensualidad á la persona por quien aludes, sinó que es hasta indispensable.

12 La mensualidad que mandas á la persona por quien aludes es sobrante para cubrir las necesidades de la misma.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 386.

2 Frecuentando los puntos donde la misma se presentare.
3 Fincándolos ó depositándolos en bancos donde seguridades te cupieran.
4 Tus intereses darán mayores réditos trabajándolos, pero estarán mucho más expuestos que no fincándolos.
5 Las relaciones de la persona por quien aludes te reportarán beneficios que no esperas.
6 Trabaja con fé y ahinco tus intereses, evitando en dicha forma las contribuciones y recomposturas que al fincar te obligas.
7 El asunto que abreviar deseas, fácil conseguirlo puedes si tus conocimientos explotas.
8 Las cuestiones pendientes de la curia quedarán muy en breve terminadas.
9 Tus asuntos, bajo el poder curial, reportarte no pueden beneficio alguno.
10 Si pidieras la cantidad que necesitas, te sería la misma entregada bajo firmas que por tí responder pudieran.
11 Si pidieras la cantidad á la persona por quien aludes te sería prontamente entregada.
12 Aumenta la mensualidad á la persona que aludes si con claridad sus necesidades vieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 387.

2 Pagando con anticipación los acreedores que tener pudieras.
3 Proporcionándote las oportunas ocasiones que para presentarte necesites.
4 Si cortos los intereses fueren, en ningún punto estar seguros mejor pudieran que en tus bolsillos.
5 No pretendas negociar tus intereses aunque los réditos subidos fueran.
6 Las relaciones de la persona por quien aludes no menoscabarán las circunstancias que encontrarte puedas.
7 No te propongas fincar sin antes idear el coste de contribuciones, importe de cédula y recomposturas de las mismas.
8 Explotando cuantos conocimientos poseas y recompensando á temibles aves de rapiña.
9 Las cuestiones que pendientes hoy se encuentran de la curia, quedarán terminadas cuando influyentes personas se interesaren.
10 Si arreglarlos por completo deseares, permite que la curia los termine.
11 Si exigieras la cantidad, tras larga discusión te sería entregada.
12 No pretendas exigir la cantidad que aludes á la persona por quien te refieres.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 388.

2 Antes que proceder al levantamiento del establecimiento que aludes, reflexiona los gastos que te proporcionará el punto donde le presentares, el fondo que reservares y la clientela á que el mismo se precisara.

3 Obrando con legalidad en cuantos negocios desempeñares.

4 Visitándolos bajo cualquier pretexto y ofreciéndoles tu casa y servicios.

5 Donde más retirados estar puedan de las personas que comprendas los deseen.

6 Te darán muchos más réditos trabajándolos que no fincándolos.

7 Las relaciones de las personas por quienes aludes te reportarán en su día perjuicios que de los mismos no esperas.

8 Si finca buena y barata te se proporciona, la ocasión no pierdas.

9 Mostrándote noble, franco y generoso con las personas en cuyas manos dicho asunto se encontrare.

10 Existe en los asuntos que aludes, trabajo que terminar no puede hasta que el debido tiempo le llegare.

11 No permitas que tus asuntos se arreglen bajo la medrosa voz de la justicia.

12 Expuestas con claridad las precarias circunstancias porque atraviesas, no te será negada la cantidad que exijas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 389.

2 El cielo decreta que tu separación eterna sea acerca de la persona por quien preguntas.

3 Si con pompa y elegancia presentares el establecimiento que abrir pretendes, te será conveniente cual deseas.

4 En reputación alzada será cual tú deseas, si por la misma tu existencia cortas.

5 Mostrándote afable y cariñoso, y no elevándote al pretender dilucidar puntos que hoy ignoras ante la persona que relacionarte pretendes.

6 Donde solo tu pensamiento saber pudiera el punto en que los intereses colocares.

7 Trabajando los intereses que aludes obtendrás mayores réditos que proponiéndote fincarlos.

8 Consérvalos, mientras en nada te se perjudicare á tus intereses.

9 Las contribuciones y gastos de habitaciones por recomposturas, con las quejas de los inquilinos, te reportarán más pronto pérdidas que ganancias.

10 Con la calma, tino y prudencia que el asunto á que aludes te refieres.

11 Las cuestiones que pendientes se encuentran de la curia, quedarán terminadas cuando comprobarse puedan los justificantes del mismo.

12 Tus asuntos bajo el poder de la curia te reportarán los beneficios que deseas, más no en el corto plazo que los esperas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 390.

2 Si de estudios no careciera la persona que colocar pretendes, oblígale á que sobre el comercio trabaje.

3 Muy pronto lograrás abrazarle, si seguida vuestra correspondencia fuere.

4 Levanta cuanto antes el establecimiento que aludes, si tu lisonjero porvenir cifrar deseas.

5 Trabajando con ahinco, cumpliendo con tus deberes y tolerando las seguidas impertinencias que te se presentaren.

6 Si colocares los medios necesarios para conseguir intimar las relaciones que aludes, lograrías el objeto que hoy deseas.

7 Donde escriturados queden bajo hipoteca ó compra conveniente.

8 Fuérate conveniente el fincar, si esposa ó hijos heredarte pensaran.

9 En poco ó nada perjudicarte pueden las relaciones de las personas que aludes.

10 Trabaja con fé, y fincar no pretendas hasta que bonito capital te negociaras.

11 Tomándolo como viniere, sin pretender activarle y considerándole como perdido.

12 Si de tu parte colocas cuantos medios necesarios fueran, pronto le verías terminado.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 391.

2 Sin novedad alguna ha llegado, bajo hermosísima travesía, al punto donde se dirigía.

3 Donde más distante estar de tu pensamiento pudiera.

4 Cuando tras largas vicisitudes llegares á ignorar el paradero de la persona por quien aludes.

5 No pretendas presentar á la clara luz del dia establecimientos que, como el que aludes, tan solo darte excasamente puede tu subsistencia.

6 Cuantos medios colocar pudieras para crearte la reputación perdida, quedarán estrellados ante los actos de tu pasado.

7 Presentándote con personas que conozcan á aquella con quien relacionarte pretendas.

8 Negociándolos con personas de notoria y acrisolada honradez.

9 Tus intereses quedarán triplicados si con buen gobierno los trabajares.

10 Las relaciones de la persona por quien aludes, te serán beneficiosas en los malos tiempos por que atravesaras.

11 Aleja de tu pensamiento el pretender fincar bajo cortas cantidades, aspirando á lo que jamás llegar pudieras.

12 Consultando sobre el asunto que aludes con personas que tus conocimientos tripliquen.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 392.

2 Trabaja constantemente para hacerla, cupiendo en lo posible que pasados algunos años disfrute el capital á que aspira.

3 Pequeños chubascos ha sufrido el buque que aludes, llegando sin novedad alguna al punto donde se dirigía.

4 Donde con ménos compromisos cubrir sus necesidades pueda.

5 Cuando más distante de tu pensamiento le imagines.

6 Si al frente del establecimiento que levantar pretendes, colocas peritas personas que gobernarlo pudieran, te sería conveniente para lo que imaginas.

7 Bajo los más decentes medios que encontrares lograrías conseguir las relaciones que aludes.

8 Pretendiendo antes pagar á tus acreedores y mostrándote noble, generoso y honrado en todos tus actos.

9 Donde á ignorar llegare cierta persona el punto en que los tuvieres.

10 Si trabajarlos pretendes, cabe en lo posible que quebrar pudieras, conviniéndote, bajo cortas rentas, el proceder á fincarlos.

11 Aleja cuanto antes de tu pensamiento la intimidad que grangearte pretendes, ante relaciones que, como las que aludes, beneficios jamás tenderán á reportarte.

12 Si asegurar tus intereses deseas, fíncalos aunque cortas rentas te proporcionen.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 393.

2 En las *Antillas,* cansado de placeres, goces y alegrías.
3 Mísero y pobre recorre las calles del punto donde se halla.
4 Sin novedad, y tras soberbio tiempo, ha llegado al punto donde se dirigia.
5 Colócale en donde ménos trabajar pudiera y más beneficios le reportara.
6 Vuestra fatal estrella no presenta por ahora la aparición próxima del ser á quien ver deseas.
7 Si con pompa levantarlo te propusieres, te sería conveniente.
8 Sometiéndote á una vida honrosa y apta á los intereses en que te encontrares.
9 Poniendo cuantos medios posibles fueren para grangearte las simpatías de las personas que aludes.
10 En el fondo de tus arcas, bajo las seguridades que más convenientes encontrares.
11 Trabaja los intereses que aludes si honrosamente triplicarlos deseares.
12 Las relaciones de las personas á quienes aludes te reportarán más beneficios de los que tú esperas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 394.

2 En la que hoy aspiras, bajo comodidades que no esperas.

3 Cerca del en que hoy te encuentras, bajo el amparo de personas que te estiman y que hoy no conoces.

4 La persona por quien preguntas ha conseguido la fortuna á que aspiraba.

5 El buque que aludes ha llegado con feliz travesía al punto donde se dirigió.

6 En comisiones y negocios donde con tranquilidad adquirir su subsistencia pueda.

7 Antes del breve plazo que imaginas estrecharás á la persona que ver deseas.

8 Levanta cuanto antes el establecimiento que aludes si tu subsistencia asegurar deseas.

9 Saliendo del punto en que hoy te encontrares, hasta que pagar á tus acreedores pudieras.

10 Obligando á personas que conocidas te fueren y conozcan á las personas por quien aludes, á que prontamente te presenten.

11 En seguras hipotecas y convenientes negocios.

12 Si los intereses que trabajar pretendes, á proporción, sobre rentas de fincas los colocas, comprenderás las conveniencias que el fincarlos te reportarán.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 395.

2 Las personas á quienes debes no abrumarán por ahora tu imaginación por conocer las circunstancias en que te encuentras.

3 En mejor que la que hoy posees, pero con más atenciones que cubrir que las presentes.

4 Despatriado, junto al lado de personas que jamás confianza alguna les tuviste.

5 Disfruta en la presente temporada de un bonito capital, ganado á fuerza de sus trabajos.

6 Un horroroso temporal ha dado fin á los restos del malogrado buque que aludes.

7 Colócale en el presupuesto si deseas llegue á conseguir la posición á que él mismo aspira.

8 Antes de lo que imaginas verás á la persona por quien preguntas.

9 Antes de levantar el establecimiento que aludes, estudia el porvenir que presentarte puede.

10 Saliendo por espacio de tres ó cuatro años del punto en que hoy resides, y logrando capitalizar y pagar lo que en esta adeudares.

11 Las relaciones de las personas por quienes aludes te serán convenientes si su confianza evitar pudieras.

12 En los *bancos* donde más rentarte puedan con seguridades que claras te se presentarán.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 396.

2 Cuanto en tus últimas horas expusieres, si bajo acta notarial lo precisaras, sería cumplido con la exactitud que deseares.

3 Muy pronto contemplarás los rostros de las personas á quienes hoy debes.

4 En peor que la que hoy te encuentras, agoviado por circunstancias que jamás atravesar pensares.

5 En el mismo donde tus abuelos paternos fenecieron.

6 La persona por quien preguntas no ha conseguido el capital á que aspira, y fácil fuera tras corto plazo alcanzare la posición que la misma se desea.

7 El buque que aludes ha llegado al punto deseado con la tranquilidad á que aspiraba.

8 Procúrate antes proporcionar para tí una buena colocación, y no pretendas el colocar á quien no lo ha de agradecer.

9 Más tarde de lo que verle pretendes, en mejor situación que le imaginas.

10 No pretendas levantarle, si tus intereses conservar deseas.

11 Pagando con prontitud á tus acreedores.

12 Proporciónate el medio más ventajoso para formular tu porvenir, y no pretendas adquirir relaciones que, como las que aludes, menoscabarán tu inteligencia.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 397.

2 Dulce y tranquila agonía terminará con los últimos momentos de tu existencia.

3 Cuanto en tus últimas horas expusieres, será con denuedo discutido, sin que realización obtenga.

4 Las personas á quienes debes no molestarán tu atención hasta que conveniente creyeses el pagarles.

5 Pasados algunos años te encontrarás en distinta posición que hoy, balanceando tu fortuna sobre la mitad de lo que aspirar deseas.

6 En el que hoy resides, al lado de las personas que más estimas.

7 La persona por quien preguntas ha alcanzado la fortuna á que aspiraba.

8 El buque que aludes ha sufrido durante su travesía pequeños siniestros, que su marcha no han retrasado.

9 Donde ser mortal alguno existir no puede, trabajando en lo que más odiares.

10 Entreábrese ante tu estrella la lijera aparición del ser á quien ver deseas, al que tanto amas, si con prudencia y tino te portares.

11 No pretendas arruinarte explotando bajo el establecimiento que aludes los intereses que poseas.

12 Si alzar tu reputación pretendes, ni con la sangre que sobre tus venas circula, á saltar de las mismas, devolver no pueden la honra que en pasados tiempos mancillaste.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 398.

2 Lo está, pero la tuya trasmitirá lo que heredar pretendas de la persona por quien el plazo de existencia preguntases.

3 En tus últimas horas se crisparán tus cabellos, y bajo el blanco que tus ojos presentaren agonizante, tras el recuerdo de tus pasados actos, con dolor profundo romperá el *estertor*, aclamando con incomprensible voz corto plazo para con el perdón elevar tu conciencia ante el Supremo.

4 Cuanto en tus últimas horas expusieres, será cumplido bajo puntos que veracidad tuvieren.

5 Muy pronto te apremiarán, si nó para todo el cobro de que adeudares, para parte de los mismos si pudieras.

6 En la que hoy te encuentras, con cumplimientos de deberes que evitar hoy puedes.

7 En los fértiles suelos de la simpar Italia, bajo comodidades que imaginar no puedes.

8 La persona por quien preguntas regresará al punto en que tú resides, sin conseguir lo que en la presente consultas.

9 El buque que aludes ha sufrido los siniestros que varios temporales en su travesía le han ocasionado, llegando al punto donde se dirigía tarde, pero sin novedad.

10 Donde más simpatías grangearte puedas y ménos disgustos te ocasionare.

11 Cuando dispongas de la cantidad que para su viaje necesita la persona á quien ver deseas.

12 Si levantado el establecimiento que aludes con honradez cumplieras, cifrarías en el mismo la tranquilidad á que aspiras.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 399.

2 Cámbios bruscos en tu naturaleza, despotismo en tus actos y recuerdos tristes acerca de tu pasado.

3 A gigantescos pasos acércase el fallo del Poder Supremo sobre el plazo que á terminar tiende respecto á la persona por que aludes.

4 En tus últimas horas sufrirás tras las imponentes visiones que tu delirio presentare.

5 Parte de lo que en tus últimas horas dijeres será con exactitud cumplido.

6 La persona á quien debes te reclamará muy pronto, y con suma precisión, la cantidad que le adeudares.

7 Pasados algunos años brillarás en la posición á que hoy aspiras, pero con dolor profundo tocarás las consecuencias si mal adquirida tu fortuna fuese.

8 En lejanas tierras, donde jamás tu imaginación idearlo pudo.

9 La persona por quien preguntas, con ahogado llanto, mísero y pobre, pide en el punto que hoy se encuentra.

10 El chasquir de la honda ola, tras el *simoun* del huracanado viento, impulsaron y sucumbieron al buque que aludes bajo la profundidad de los mares.

11 Donde más honrosamente adquirir una posición pudieras.

12 Cuando la triste *aureola* ante tus lábios á dibujarse empezara, tras el lóbrego y triste comienzo del *estertor*.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Núm. 400.

2 Cortará el plazo de tu existencia la brevedad con que el Supremo Poder á reclamarte tiende.

3 Los indicios que presentare tu fallecimiento, descansarán sobre el remordimiento de tu pasado.

4 Guarda la tuya antes que esperar el fallecimiento de la persona por quien aludes.

5 Una tranquila é insentida agonía terminará con tu existencia.

6 Cuanto en tus últimas horas expusieres para que cumplido sea, no llegará á realizarse si bajo tu firma y necesarias formalidades no lo constaras.

7 Parte de las personas á quien debes te molestarán para que les pagues antes del plazo que imaginas.

8 En la que hoy posees, aspirando ilusorios capitales, bajo los negocios que explotar pretendes.

9 En el que constantemente deseas fenecer, al lado de personas que aprecies y estimes.

10 La persona por quien preguntas ha negociado, adquiriendo el capital que deseaba.

11 El buque que aludes ha llegado sin contratiempo alguno al lugar donde se dirigía.

12 Donde ménos necesidades le apremiaren, bajo empleo, colocación ú oficio que porvenir alguno le presentare.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

PARA TODO EL MUNDO

BIBLIOTECA SEMANAL, CÓMICA, ILUSTRADA,

con ribetes de seria

Se publica todos los domingos, en tomos de 64 páginas.

Tomos sueltos

¡¡30 céntimos de peseta!!

Suscripción á domicilio, por series de diez tomos,

2 *pesetas* 50 *céntimos.*

Se halla á la venta en Valencia, en la casa editorial de D. Federico Domenech, Mar, 48, y en todas las librerías y kioskos de España.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

FEDERICO DOMENECH, Editor,

MAR, 48.—VALENCIA.

EXTRACTO

del Catálogo de las obras publicadas por esta casa.

Divi Thomæ Aquinatis Doctoris angelici ***Summa Theologica,*** por el Doctor D. NICETO ALONSO PERUJO. Doce gruesos volúmenes, en papel superior, con hermosos tipos nuevos, y solo cuesta 45 pesetas.

El Apologista Católico.—Por el DR. D. NICETO ALONSO PERUJO, Canónigo Doctoral de la Basílica de Valencia.—Dos gruesos tomos, en hermoso papel satinado, 10 pesetas.

El Papa y las Logias. *Exposición literal y comentarios interesantes de la última Encíclica de S. S. Leon XIII sobre la francmasonería,* por el DR. D. NICETO ALONSO PERUJO, Canónigo Doctoral de la Basílica de Valencia.—Un tomo en 8.° prolongado, 10 ptas.

D. Jaime I el Conquistador, *rey de Aragón, conde de Barcelona, señor de Montpeller,* según las crónicas y documentos inéditos, por Mr. de Tourtoulón. Traducción autorizada y revisada por el autor.—Dos volúmenes en 4.° de 400 páginas, 10 pesetas.

Relación y explicación histórica *de la solemne procesión del Corpus que anualmente se celebra en la ciudad de Valencia.*—Precio 1 peseta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Del Turia al Danubio. Memorias de la Exposición universal de Viena, por D. J. NAVARRO REVERTER.—Edición de lujo.—Su coste es de 6 pesetas.

Manual popular de moral y economía política, por J. J. RAPEL. Traducción de la 3.ª edición francesa.—Un volúmen en 4.° de 470 páginas, 2'50 pesetas.

Paseo por España. Relación de un viaje á Cataluña, Valencia, Alicante, Murcia y Castilla, por la CONDESA DE GASPARINI.—Un volúmen en 4.° de 300 páginas, 1'25 pesetas.

Los padres y los hijos en el siglo XIX. Estudio actual de la familia, por ERNESTO LEGOUVÉ.—Un volumen en 4.° de 183 páginas, 1'25 pesetas.

Inglaterra por dentro. Notas sobre el carácter, costumbres, educación, gobierno, artes é industrias del pueblo británico, por H. TAINE.—Un volumen en 4.° de 326 páginas, 1'75 pesetas.

El interior de África. Viajes del Dr. David Livingstone en el África Austral y Valle del Zambeze, de 1840 á 1864.—Un volumen en 4.° de 266 páginas, 1'75 pesetas.

Las Fuentes del Nilo. Viajes de los capitanes Speke y Grand, de Zanzibar á Alejandría.—Un volumen en 4.° 1'50 pesetas.

El mar libre del Polo. Viajes á las regiones Árticas, por el navegante anglo-americano J. HAYES.—Un volumen en 4.° de 212 páginas, 1'50 pesetas.

La guerra vista de cerca. Recuerdos de Sedán y del sitio de París. Apuntes tomados de la cartera de un soldado, por AMADEO ACHARD.—Un volumen en 4.° de 128 páginas, 1 peseta.

Historia de cuatro obreros ingleses, por EMILE JOVEAUX. —Un volumen en 4.° de 146 páginas, 1 peseta.

El filósofo de la buhardilla. Diario de un hombre feliz, por EMILIO SOUVESTRE, obra coronada por la Academia francesa, 1 peseta.

Lucía de Lammermoor. Novela histórica de WALTER SCOTT.—Dos tomos 2 pesetas.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Rimas de D. VICENTE W. QUEROL, con un prólogo de D. PEDRO A. ALARCÓN.—Edición de lujo, 4 pesetas.

El Corsario. Poema de *Lord Byrón*, traducido del inglés en verso castellano, por D. VICENTE W. QUEROL y D. TEODORO LLORENTE. Su precio 1 peseta.

Consolatio Philosophiæ, in trinæ felicitatis fonte humanæ nimirum, evangelicæ et cœlestis, facile reperienda, carminibus elegis exarata: quam nunc primum in lucem, edit. D. HYACINTUS DE ASENJO.

Forma un bonito tomo, impreso con la mayor elegancia, en papel superior satinado, y se vende á 6 pesetas en rústica, 7 en pasta, y encuadernación de lujo, 9 pesetas.

Sumario de las lecciones de un curso de Literatura general, y principalmente española, por el DR. D. JOSE V. FILLOL, catedrático de dicha asignatura.—3.ª edición.—Un volumen en 4.° mayor de más de 600 páginas, 12'50 pesetas.

Tratado de Anatomía humana, descriptiva, general y microscópica, por el DR. D. JOSE M.ª GOMEZ ALAMA, catedrático de dicha asignatura.—2.ª edición.—Dos volúmenes en 4.° español, 17'50 pesetas.

Arte de disecar ó de hacer las preparaciones anatómicas del cuerpo humano, por el mismo autor.—Un volúmen en 4.°, 4 pesetas.

Historia universal, por D. JOAQUIN CASAÑ.—Un volumen en 8.° de más de 700 páginas, 6 pesetas.

Ley de Enjuiciamiento civil, por D. ENRIQUE AGUILAR: edición de 1869, 7'50 pesetas.

Ley de Enjuiciamiento civil reformada, por D. JOSÉ MARÍA ROS BIOSCA: edición de 1876, 10 pesetas.

Balanza métrica, ó sea igualdad de las pesas y medidas legales de Castilla, las de las 49 provincias de España, sus posesiones de Ultramar, y las de Francia, Inglaterra y Portugal, por D. ANTONIO ARAVACA.—Un volumen en 4.° mayor de más de 500 páginas, 7 pesetas.

Memoria sobre la correspondencia monetaria en el precio corriente en mercancías, 1 peseta.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

Procedimientos contencioso-administrativos y competencias entre las autoridades administrativas y judiciales, por el Dr. D. José María Ros Biosca, 6 pesetas.

Tamaris. Novela de Jorge Sand, 1 peseta.

EN PRENSA.

DICCIONARIO DE CIENCIAS ECLESIASTICAS, Teología dogmática y moral, Sagrada Escritura, Derecho canónico y civil, Patrología, Liturgia, Disciplina antigua y moderna, Historia eclesiástica, Papas, Concilios, Ordenes religiosas, Cismas y herejías, Escritores, Personajes célebres, Arqueología, Polémica, Crítica, Misiones, Mitología, Errores modernos, etc.. etc., por D. Niceto Alonso Perujo, con la colaboración de muchos distinguidos eclesiásticos.

El más completo de los que se han publicado hasta hoy en España. Han salido á luz los tomos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.°, y la obra tendrá diez, en folio menor. Su coste total será de *ciento diez pesetas*.

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

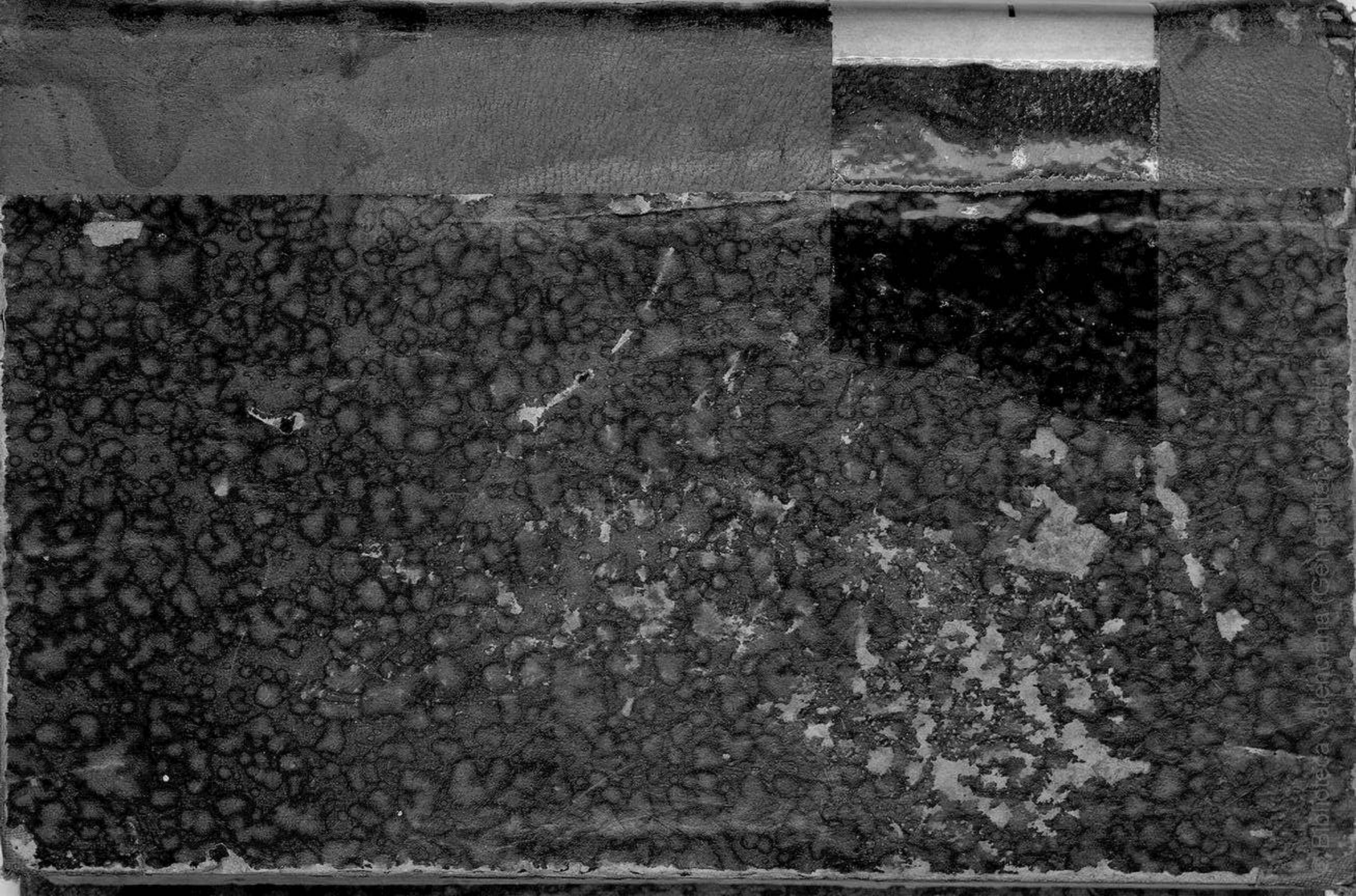

ORACULO
DEL
SIGLO XIX

C. V.

976